

2017
2021

PLAN

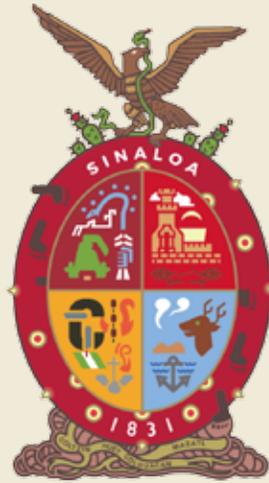
ESTATAL DE
DESARROLLO



SINALOIA

QUIRINO ORDAZ COPPEL

Gobernador Constitucional del
Estado de Sinaloa



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
2017-2021

Quirino Ordaz Coppel

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

Quirino Ordaz Coppel

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Rosa Isela Fuentes de Ordaz

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Gonzalo Gómez Flores

Secretario General de Gobierno

Carlos Ortega Carricarte

Secretario de Administración y Finanzas

Rosa Elena Millán Bueno

Secretaria de Desarrollo Social

Javier Lizárraga Mercado

Secretario de Desarrollo Económico

José Enrique Villa Rivera

Secretario de Educación Pública y Cultura

Marco Antonio García Castro

Secretario de Turismo

Alfredo Román Messina

Secretario de Salud

Juan Enrique Habermann Gastélum

Secretario de Agricultura y Ganadería

Martha Cecilia Robles Montijo

Secretaria de Desarrollo Sustentable

Juan Ernesto Millán Pietsch

Secretario de Pesca y Acuicultura

Genaro Robles Casillas

Secretario de Seguridad Pública

Osbaldo López Angulo

Secretario de Obras Públicas

María Guadalupe Yan Rubio

Secretaria de Transparencia y Rendición
de Cuentas

José de Jesús Gálvez Cázares

Secretario de Innovación

Rubén Rocha Moya

Coordinador de Asesores

Antonio José López Puerta Hernández

Subsecretario de Planeación Ejecutiva

Sergio Jacobo Gutiérrez

Secretario Particular del C. Gobernador

José Antonio Penné Madrid

Director de Planeación y Evaluación



SINALOA

DECÁLOGO

GOBERNADOR
QUIRINO
ORDAZ COPPEL

Como Gobernador, actuaré inspirado en principios, valores y actitudes irrenunciables.

SENCILLEZ Y HUMILDAD

Mi trato con la gente será sencillo, humilde, natural y espontáneo.

HONESTIDAD

Seré ejemplo de transparencia, honradez y rectitud; no toleraré la impunidad ni la corrupción; quien quiera agarrar dinero ilícito, que renuncie.

COMPROMISO

La palabra tiene para mí mucho valor; lo que se acuerda, se cumple.

EL CÓMO SÍ

Mantendré una actitud positiva ante los problemas; invariablemente buscaré el *cómo sí* se pueden resolver.

ECHADOS PA' DELANTE

De frente, con valentía y audacia, lucharé por lo que más quieren las y los sinaloenses; con coraje y determinación, siempre veré qué falta y qué sigue.

HACER EQUIPO

Sumando talentos y voluntades, siempre procuraré la participación de la sociedad, que es clave para avanzar más rápido.

PERSEVERANCIA

No descansaré hasta lograr los objetivos.

CONGRUENCIA

Todo lo comprometido será cumplido. Hablaré siempre con la verdad y miraré a los ojos a la gente, porque no tenemos nada que ocultar.

INTEGRIDAD

Mi gobierno se conducirá ante todo íntegro y respetable. Se desempeñará con dignidad, probidad y rectitud a toda prueba.

PLURALISMO Y DIVERSIDAD

Todas las personas serán respetadas en sus preferencias, en sus posiciones y en su vulnerabilidad, sin distingos ni discriminaciones.

**NADIE HARÁ POR LOS SINALOENSES LO QUE NO HAGAMOS
POR NOSOTROS MISMOS**



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

www.sinaloa.gob.mx

CONTENIDO

MENSAJE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SINALOA	9
EJE ESTRATÉGICO I. DESARROLLO ECONÓMICO	
Visión	12
Sinaloa, con economía próspera y competitiva	13
Turismo transversal estratégico de desarrollo	14
Agricultura sustentable y competitiva	16
Ganadería rentable y sustentable	17
Relanzamiento del sector pesquero y acuicultor	19
Ciencia, tecnología e innovación	19
DIAGNÓSTICO GENERAL	
Tema 1. Sinaloa con economía próspera y competitiva	21
Tema 2. Turismo transversal estratégico de desarrollo	29
Tema 3. Agricultura sustentable y competitiva	40
Tema 4. Ganadería rentable y sustentable	48
Tema 5. Relanzamiento del sector pesquero y acuicultor	51
Tema 6. Ciencia, tecnología e innovación	57
ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	61
MATRIZ ESTRATÉGICA	65
INDICADORES Y METAS	78
EJE ESTRATÉGICO II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
Visión	84
Desarrollo social	85
Educación de calidad, incluyente y eficaz	86
Desarrollo cultural y artístico	86
Por un entorno y sociedad saludable	87
Fortalecimiento a familias en desventaja	88
Cultura física y deporte	88
Desarrollo integral de la juventud	88
Igualdad sustantiva	89

DIAGNÓSTICO GENERAL	
Tema 1. Desarrollo social	90
Tema 2. Educación de calidad, incluyente y eficaz	96
Tema 3. Cultura y arte	107
Tema 4. Por un entorno y sociedad saludable	110
Tema 5. Fortalecimiento a familias en desventaja	116
Tema 6. Cultura física y deporte	119
Tema 7. Desarrollo integral de la juventud	125
Tema 8. Igualdad sustantiva	128
ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	133
MATRIZ ESTRATÉGICA	139
INDICADORES Y METAS	156
EJE III. DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA	
Visión	162
Desarrollo urbano	163
Vivienda	163
Medio ambiente	164
Transporte y movilidad	164
Infraestructura competitiva e incluyente	165
DIAGNÓSTICO GENERAL	
Tema 1. Desarrollo urbano	167
Tema 2. Vivienda	178
Tema 3. Medio ambiente	183
Tema 4. Transporte y movilidad	191
Tema 5. Infraestructura competitiva e incluyente	196
ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA	203
MATRIZ ESTRATÉGICA	207
INDICADORES Y METAS	216

EJE IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Visión	220
Seguridad pública integral y participativa	221
Protección civil	222
DIAGNÓSTICO GENERAL	
Tema 1. Seguridad pública integral y participativa	223
Tema 2. Protección civil	234
ESTRATEGIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	244
MATRIZ ESTRATÉGICA	246
INDICADORES Y METAS	250
EJE ESTRATÉGICO V. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
Visión	252
Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho	253
Gobierno digital, innovador y competitivo	254
Rendición de cuentas y combate a la corrupción	255
Hacienda pública	255
DIAGNÓSTICO GENERAL	
Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho	257
Tema 2. Gobierno digital, innovador y competitivo	266
Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción	273
Tema 4. Hacienda pública	280
ESTRATEGIA GENERAL PARA UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	289
MATRIZ ESTRATÉGICA	293
INDICADORES Y METAS	305
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, ONU	309

MENSAJE

En observancia a lo dispuesto por la *Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa*, que mandata al Poder Ejecutivo a elaborar una estrategia integral de sus políticas y programas sectoriales, orientadas al desarrollo que requiere Sinaloa, presento a la sociedad el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*.

Este documento contiene las aspiraciones y demandas de los sinaloenses, expresadas en diversos medios de consulta, en los cuales se conocieron interesantes análisis y propuestas referidas a las actividades y problemas sociales.

Este trabajo está precedido de una intensa campaña electoral en la que recogimos el más variado cúmulo de reclamos y exigencias de la población. Y también los interesantes planteamientos de personas y grupos sociales, relativos a sus problemáticas específicas.

Por eso, ya en nuestra condición de gobernante, instalamos el Comité de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa (COPLADESIN), el cual, mediante foros temáticos, consultas ciudadanas, reuniones con sectores sociales, propició un intenso diálogo cuyos resultados han sido la concentración de propuestas que han hecho posible la estructuración de políticas públicas con sus objetivos, estrategias y metas que componen justamente el *Plan Estatal de Desarrollo* que hoy damos a conocer a la ciudadanía.

Este conjunto de acciones y políticas las hemos integrado en cinco vertientes fundamentales: Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Sustentable e Infraestructura, Seguridad y Protección Civil y Gobierno Eficiente y Transparente.

Para confeccionar estos planteamientos, que serán la guía de acción de nuestro gobierno en el periodo 2017- 2021, reitero que la clave ha estado en la participación ciudadana, pues como partícipes y protagonistas del desarrollo, de la visión y misión que queremos para Sinaloa en los próximos años y en las próximas décadas, juega un rol fundamental el pulso popular, así como su templanza y conocimiento de la realidad en que vivimos los sinaloenses.

Ampliaremos la cobertura educativa, elevando su calidad y su pertinencia, para lo cual nos proponemos dignificar la infraestructura escolar, atenderemos los anexos académicos e impulsaremos la capacitación de las plantas docentes. Lo mismo haremos para mejorar el sistema estatal de salud en todas sus vertientes para ubicarlo en el contexto de universalidad, oportunidad y capacidad de respuesta.

Debemos construir un nuevo modelo de producción para el campo, con mayor dinamismo, capaz de elevar su competitividad para retomar nuestra condición de líderes en la producción agroalimentaria en el país. Es imperativo ampliar la infraestructura industrial para procesar desde aquí la materia prima que producimos y preservar los recursos naturales como patrimonio invaluable de la sociedad. A partir de ellos, impulsaremos un desarrollo económico sustentable.

Haremos lo mismo con el turismo: vamos a relanzarlo porque es palanca del desarrollo de las sociedades modernas.

En cuanto a la seguridad pública, actuando en completa coordinación con el gobierno federal y los municipios, nos proponemos reducir los índices delictivos para brindar la tranquilidad que merecen las familias y en general la ciudadanía sinaloense.

Centraremos nuestro interés en instituir los valores y principios de la inclusión, la igualdad de género, el respeto a los derechos de la niñez, de los adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Combatiremos las desigualdades, la discriminación y la marginación. Apoyaremos a todos los grupos sociales vulnerables para que tengan condiciones dignas de vida. Seremos respetuosos de la diversidad y pluralidad de ideas. La divergencia y las diferentes opiniones serán tomadas en cuenta a la hora de actuar en cualquier circunstancia.

Nos inspira la convicción de que hoy día, en la sociedad moderna, es posible que la diversidad de ideas y de estratos sociales pueda encontrar acomodo en un proyecto

común. Sólo así alcanzaremos la condición de legitimidad que todo gobierno procura, quiere y necesita.

En este marco, fincados en las actuales circunstancias que vive Sinaloa, profundizaremos la reforma normativa que ya iniciamos, instaurando el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción para ejercer un gobierno comprometido con la transparencia y sujeto a la rendición de cuentas. La creación de la Fiscalía General del Estado, la presentación de un programa de austeridad en la operación de la Administración Pública Estatal, así como la desregulación para facilitar las inversiones y la creación de negocios con el propósito de generar más y mejores empleos, es parte de nuestra plataforma para impulsar el desarrollo integral del estado.

En definitiva, el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021* condensa las demandas, anhelos, propuestas y aspiraciones de los hombres, mujeres, niños y jóvenes, de todos los estratos sociales, así como de las instituciones de educación superior y de cultura, de las entidades autónomas por ley dedicadas a las más distintas áreas del quehacer de la sociedad y de los organismos sociales y productivos que ejercen importantes liderazgos en nuestra sociedad.

QUIRINO ORDAZ COPPEL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SINALOA



EJE ESTRATÉGICO I DESARROLLO ECONÓMICO

Visión

SINALOA SERÁ UNA ECONOMÍA CON CRECIMIENTO REGIONAL HOMOGÉNEO Y MEJORES EMPLEOS, LÍDER EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y COMPETITIVA, EN GANADERÍA RENTABLE Y PRODUCTIVA, CON UNA PESCA Y ACUACULTURA ORDENADAS Y EN CONSTANTE DESARROLLO. SE CONTARÁ CON UN SECTOR ORGANIZADO EN EL QUE INTERACTÚEN Y SE COMPLEMENTEN SUS DIFERENTES RAMAS, LAS DEL ÁMBITO PRIMARIO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL CON PROYECCIÓN MUNDIAL; LA INDUSTRIA QUE AGREGUE VALOR Y GENERE CADENAS PRODUCTIVAS, ASÍ COMO UN EFICAZ MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE DINAMICE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Líder en agricultura sustentable y competitiva, en ganadería rentable y productiva, y en la actividad turística nacional con proyección mundial



SINALOA, CON ECONOMÍA PRÓSPERA Y COMPETITIVA. Para lograr la prosperidad de la población se requieren políticas públicas innovadoras que estimulen la creación de empresas y el crecimiento de las existentes, promuevan la atracción de inversiones y diversifiquen la producción hacia sectores económicos de vanguardia, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y el capital humano.

Los cambios constantes de los factores que inciden en el desarrollo y el acelerado dinamismo de la economía mundial son la oportunidad de ampliar la participación del Estado en programas y políticas públicas que alienten el desarrollo económico competitivo, promotor de la prosperidad y la calidad de vida de los sinaloenses.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) dedica más del 70% de sus actividades al desarrollo económico, social, sostenible y a la asistencia humanitaria. El propósito del desarrollo económico es atenuar la pobreza mundial y reducir la desigualdad.

Las políticas económicas deben enfocarse al crecimiento económico sostenido de las regiones y a mejorar su posición respecto a otras.



Las políticas para el desarrollo deben acompañarse de instituciones y marcos regulatorios que fomenten la innovación y la inversión, creando mejores y más justos sistemas de producción y distribución de los bienes y servicios.

TURISMO TRANSVERSAL, FUTURO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO. El turismo es un fenómeno global económico, social y cultural, que en los últimos setenta años ha experimentado un incremento continuo, convirtiéndose en uno de los pilares de la economía global. La Organización Mundial del Turismo (OMT) reportó que la llegada de turistas internacionales mantiene un crecimiento sostenido en las últimas décadas, alcanzando en 2016 casi los 1 mil 235 millones de turistas.

Asimismo, los ingresos por la actividad turística a escala mundial también se han incrementado cada año, lo que genera empleos y mejores condiciones de desarrollo y nivel de vida en las comunidades de los destinos y las regiones dedicadas al turismo.

Por una parte, en los países desarrollados e industrializados la expansión y diversificación del turismo ha resultado sumamente beneficiosa para fortalecer a la mayor parte de los sectores económicos involucrados; por otra, para los países en vías de desarrollo ha contribuido a la reactivación económica y la inversión, permitiendo generar empleos y mejorar ingresos y bienestar, factores esenciales para el crecimiento económico.

En nuestro país, el turismo es una de las actividades económicas clave. México es uno de los principales destinos en recibir turistas internacionales. En 2016 recibió 35 millones de turistas, cifra que lo ubica entre los primeros 10 países del mundo, convirtiéndose en la tercera fuente de generación de divisas para México. En 2016 alcanzó el 8.9% del Producto Interno Bruto (PIB) y 9 millones de personas trabajan directa e indirectamente en la actividad turística (OMT).

El crecimiento del sector turístico es superior al de muchas otras economías emergentes y ha contribuido a mejorar la balanza turística, ayudando a compensar la baja en los ingresos procedentes del petróleo, así como las numerosas dificultades económicas y presupuestales de los últimos años.

La transversalidad del turismo y su fortalecimiento recobra relevancia primordial como una ventana de oportunidad para impulsar otros sectores rezagados ante la situación complicada de la economía nacional, ya que no hay sector económico que no influya en el turismo y no hay otra rama en que confluyan más sectores de la economía.

Para el estado de Sinaloa, el turismo es una importante actividad económica, que tiene como fortalezas sus recursos naturales y culturales, una variada oferta de servicios turísticos de calidad en diversos destinos, así como conectividad terrestre y aérea para la llegada de visitantes y turistas regionales, nacionales e internacionales; además, cuenta con el factor más importante, que es el carácter ami-



gable de sus habitantes. Fortalezas que pueden y deben desarrollarse con mayor amplitud.

En 2015, Sinaloa recibió 3 millones 241 mil 448 turistas, ubicándose en el 13° lugar nacional, con una oferta de 466 establecimientos de hospedaje con 20 mil 942 habitaciones (INEGI, SECTUR, DATATUR, 2015). La actividad turística ocupa el 14.1% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal (Secretaría de Turismo de Sinaloa, 2014) y emplea aproximadamente a 71 mil personas con un porcentaje de participación estatal del 14.8 por ciento (INEGI, 2014).

Destaca que en 2016 Mazatlán fue el 8° destino con 2 millones 142 mil 238 turistas (DATATUR, 2016) en establecimientos de hospedaje y que Culiacán fue el 9° aeropuerto más visitado del país recibiendo 832 mil 224 pasajeros (INEGI, 2015).

Sin embargo, el sector enfrenta retos y desafíos que incluyen la necesidad de adaptar un modelo de desarrollo para hacerlo más competitivo y sostenido, diversificado y sustentable, incluyente y transversal, fortalecer la gobernanza y los destinos, incrementar los apoyos, así como vincular nuevos mercados y objetivos.

Entre algunos de los beneficios que en general son resultado de la actividad turística figuran la renovación y construcción de infraestructura, la modernización de comunicaciones y transportes, la generación de empleo directo y proveeduría, la preservación de los recursos naturales y culturales, la disminución de emigración de los destinos turísticos, la inversión privada en bienes y servicios turísticos, el aumento del comercio, el desarrollo regional en diversos ámbitos y en general el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades que tienen el turismo como una de sus actividades económicas.

Como en todas las actividades económicas y sociales, hay retos que enfrentar para seguir avanzando hacia el desarrollo integral del turismo, con el propósito de que los destinos turísticos de Sinaloa sean más competitivos y generen mayores beneficios económicos y sociales para sus habitantes, así como para aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales y culturales a fin de poner en valor el gran potencial de que disponemos.

Para el desarrollo del turismo, es importante considerar algunas de las más importantes tendencias:

- El uso de internet para reservaciones e información turística.
- Medios diferentes de pago al dinero en efectivo para servicios turísticos.
- Uso de redes sociales.
- Búsqueda de destinos que preserven el medio ambiente.
- Búsqueda de experiencias de gastronomía y costumbres.
- Mayor cantidad de viajes, pero con menor duración.
- Grupos de viaje con necesidades específicas (adultos mayores, capacidades diferentes, adultos sin niños, jóvenes, negocios, convenciones, eventos deportivos, religiosos, musicales, etc.).



Con base en lo que tenemos, que habrá de apuntarse con estrategia, el estado de Sinaloa podrá aprovechar integralmente el crecimiento del sector turístico a escala mundial y nacional.

AGRICULTURA SUSTENTABLE Y COMPETITIVA. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA; Miguel Altieri & Clara I. Nicholls, 2010), se han identificado algunas megatendencias que determinarán el desarrollo de las actividades en la agricultura en el siglo veintiuno. Aunque muchas fuerzas determinan la evolución de las actividades agrícolas, las principales son: La apertura y liberación arancelaria de la economía mundial, la difusión de la biotecnología transgénica como paradigma tecnológico dominante, el predominio del internet y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la emergencia prevalente del sector privado como actor en la investigación agrícola.

Es importante considerar que estas tendencias se dan aún en el contexto latinoamericano de países donde predomina una población de pequeños campesinos productores, con importantes niveles de pobreza rural, distribución inequitativa de la tierra y problemas ambientales agrícolas de primer grado.

Según el *Atlas Agroalimentario 2016 SIAP*, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la convergencia de territorio, recursos naturales, inventario animal, infraestructura y trabajadores, posibilitan la generación de una producción agropecuaria nacional que ubica al país en los siguientes lugares:

México figura entre las naciones que más productos del campo y agua exportan; la variedad y calidad han contribuido a la consecución de un superávit comercial agroalimentario de 960 millones de dólares en 2015.

El dinamismo del sector exportador agroalimentario mexicano y el nivel alcanzado en las ventas internacionales de sus productos en 2015 generó al país divisas por 26 mil 714 millones de dólares (MDD), que superan a las obtenidas por remesas, que alcanzaron 24 mil 785 MDD; a las derivadas por la venta de petróleo, que ascendieron a 23 mil 173 MDD, o las captadas por el turismo extranjero, que fueron por 17 mil 734 millones de dólares.

La operación de una red de 11 tratados de libre comercio con 45 países con un mercado potencial de 1 mil 462 millones de personas estimula la búsqueda de nuevas oportunidades y mejores condiciones para las ventas de productos agrícolas y pecuarios de México en los mercados internacionales.

El 64% del total de divisas por las ventas al exterior de productos agroalimentarios de México corresponde a los 20 principales productos por su valor comercial: cerveza, aguacate, jitomate, tequila, carne de bovino, mora azul, ganado bovino en pie, productos panificados, chile y pimienta, azúcar, chocolate, fresa, nuez, cebolla, pepino, carne de porcino, limón, camarón y sandía.



A lo largo de los siglos, México ha tenido una gran riqueza de cultivos nativos, muchos de los cuales tienen hoy gran importancia en la producción agrícola nacional y mundial. Las especies cultivadas que se originaron o domesticaron en México son, por tanto, patrimonio milenario que podemos disfrutar en gran variedad de productos y que debemos resguardar para otras generaciones.

Según el *Atlas Agroalimentario 2016 SIAP*, de la SAGARPA, la situación de la producción agrícola en México es la siguiente:

Siendo Sinaloa pieza clave en la producción y exportación de productos agrícolas, el campo sinaloense, hoy día, no obstante, presenta indicadores de agotamiento que se reflejan en el escaso crecimiento de la productividad, así como en su baja competitividad y rentabilidad. Más aún, habría que admitir que la producción primaria en la región carece de manejo sustentable.

En los últimos años, el sector agropecuario del estado ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional y estatal. Por esta razón, es necesario dinamizar la productividad de sectores estratégicos, principalmente la producción de granos y alimentos, con estrategias y líneas de acción efectivas para aumentar la competitividad del sector agrícola y la rentabilidad de los productores.

Para ello, se requiere rediseñar el modelo de producción para el campo, impulsando nuevas estrategias con el compromiso de renovar el campo y el sector agrícola del estado con base en la innovación, el desarrollo sustentable, la incorporación de las TIC entre los productores, así como la renovación de la infraestructura del campo sinaloense.

GANADERÍA RENTABLE Y SUSTENTABLE. El ganado ocupa el 40% del valor mundial de la producción agropecuaria y es la base de los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de casi mil millones de personas (<<http://www.fao.org/3/a-i6030s.pdf>>). Con clara tendencia a incrementar el consumo de proteínas de origen animal como un estándar de mejoramiento de las condiciones de vida, la presión de la demanda por alimentos de origen animal por lo menos crecerá al mismo ritmo de crecimiento de la población en los próximos años.

Por ello, el sector ganadero debe prepararse para satisfacer tres retos:

- **Los recursos naturales y el cambio climático.** Aquí la responsabilidad trasciende el balance entre producción y conservación. Se necesita tomar en cuenta aspectos de la medición de la huella hídrica y la huella de carbono.
- **La seguridad alimentaria y nutrición de la población.** Cada país necesita asegurar la producción de alimentos para su población como un tema de seguridad interna, así como la preocupación por la nutrición sana como un aspecto de salud pública.
- **Crecimiento, equidad y desarrollo sostenible.** Es una de las tareas más complejas, pues se trata de temas estratégicos a escala mundial, que incluyen el co-



mercio justo y el bienestar animal. No se puede crecer indefinidamente en un entorno cerrado de recursos finitos, por lo que con las tecnologías de producción deben cuidarse los recursos naturales y el bienestar de la población.

Asimismo, la investigación y desarrollo pecuarios deberán avanzar en trabajos para ofrecer productos nutraceuticos y en producir alimentos que contribuyan a mejorar el bienestar de la población, como cereales antigripales o leche que ayuda a curar ciertas enfermedades.

Según el *Atlas Agroalimentario 2016 SIAP*, de la SAGARPA, la situación de la producción pecuaria en México es la siguiente:

La ganadería tiene un importante potencial en México por el número de cabezas en su inventario y las condiciones climatológicas, sin variaciones extremas por el cambio de estaciones. Sin embargo, estas ventajas no han sido aprovechadas plenamente por la descapitalización de sus unidades productivas, que muestran baja productividad. En algunos casos, se refleja en infraestructura abandonada o subutilizada, ocasionando el déficit interno de productos pecuarios básicos, como la leche y carnes. En contraste, también se exportan productos cárnicos por empresas de importancia mundial, como Sukarne, empresa de origen sinaloense.

En cuanto a la población ganadera de México, predominan las aves para carne, pero a causa de la producción relativa de carne representan el 29.6 por ciento. Le siguen en importancia las aves para la producción de huevo, con el 26.9%, y los bovinos para carne, con el 18.8 por ciento. La aportación de otras especies producto equivale a alrededor del 25 por ciento. Considerando las actividades primarias y la transformación correspondientes, el sector agroalimentario ha tenido una participación en la economía nacional de alrededor del 8 por ciento. Por supuesto, su importancia cualitativa es mucho mayor porque la producción de alimentos es vital para la sociedad.

Las actividades ganaderas han aportado el 30% del Producto Interno Bruto Sectorial y el 36.2% del alimentario correspondiente, pero también han tenido un crecimiento consistente, con una tasa media anual de 1.3%, similar a la sectorial, pero menor que la que presenta la economía en general (SAGARPA, 2016).

Por otro lado, la producción pecuaria de los productos incluidos en la canasta básica (carne de bovino, carne de pollo, carne de cerdo, huevo y leche) se ha incrementado por arriba del crecimiento demográfico. Sin embargo, la carne de caprino y ovino, así como la miel de abeja, no han aumentado según el crecimiento de la población en México.

El sector agropecuario del estado ha tenido en los últimos años un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional y estatal. Por esta razón, es necesario impulsar su productividad principalmente en los casos de la carne y leche, con estrategias y programas para mejorar su competitividad y aumenten su rentabilidad.



Para ello, se requiere renovar las prácticas productivas del sector mediante la innovación, el desarrollo sustentable y la incorporación de las tecnologías de información entre los mismos productores, así como alentar el desarrollo de la infraestructura de apoyo a la ganadería sinaloense.

RELANZAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en sus objetivos ha colocado como prioritario que la pesca sea más productiva y sustentable, así como propiciar mayores sistemas alimentarios inclusivos y eficientes, fortaleciendo las cadenas de valor.

La FAO ha reconocido la importancia del pescado y sus numerosos productos asociados para la seguridad alimentaria y la nutrición, el crecimiento económico mediante la producción y comercio pesqueros, así como para la mitigación de la pobreza y la creación de oportunidades de empleo en zonas rurales y costeras.

La pesca y la acuicultura en Sinaloa son fuente importante de alimentos no sólo a escala estatal, sino también nacional. Nuestro estado se ubica en el segundo lugar por su volumen de producción y el primero por su valor de producción, así como por el apoyo en la generación de empleos, recreación, comercio, valor agregado y bienestar económico para el estado, tomando en cuenta que han sido actividades muy productivas.

Para potenciar al sector, redirigiremos nuestros esfuerzos a implementar un ordenamiento pesquero que contribuya a organizar cuidadosamente el esfuerzo pesquero, así como una efectiva inspección y vigilancia con el fin de que prevalezca el cumplimiento de las vedas; a su vez, generar estrategias vinculadas a la sanidad e inocuidad de la producción pesquera y acuícola; asimismo, privilegiar, incrementar e incentivar las cadenas de valor en la comercialización de la producción pesquera y acuícola, preservando el medio ambiente.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Para mejorar la competitividad global de Sinaloa, uno de los ámbitos en que se debe trabajar más es en el desarrollo de su capacidad de innovación, propiciando el crecimiento de las bases científicas y tecnológicas existentes, así como fomentando la aún escasa participación privada en el financiamiento de estas actividades.

Sinaloa es una entidad de gran impulso para los negocios y su fortaleza se centra en el vínculo entre los sectores. Con esta perspectiva, deben operar modelos de desarrollo tipo Cuarta Hélice para la competitividad en los que intervengan los ámbitos académico, empresarial, gubernamental y la sociedad civil.

El conocimiento es vital para impulsar la productividad y la competitividad de las empresas, producir bienes y servicios de mayor valor agregado, aprovechar oportunidades y resolver problemáticas en educación, salud, seguridad, susten-



tabilidad ambiental, desarrollo urbano y desarrollo social, entre otros de interés colectivo.

La crisis económica puede significar una oportunidad para considerar que el desarrollo científico y tecnológico, así como el impulso a la innovación, debe ligarse a la economía, la política, la cultura y la sociedad. Ante la escasez de recursos financieros, adquiere mayor relevancia la definición precisa de lo que se necesita hacer para orientar la ciencia y la tecnología de acuerdo con las prioridades nacionales y regionales.



DIAGNÓSTICO GENERAL

TEMA 1 SINALOA CON ECONOMÍA PRÓSPERA Y COMPETITIVA

SINALOA TIENE UNA POBLACIÓN DE 2 MILLONES 994 MIL 153 HABITANTES (INEGI), EQUIVALENTE AL 2.5% DE LA POBLACIÓN NACIONAL, Y CONTRIBUYE CON EL 2.11% DEL PIB NACIONAL. RESPECTO A ESTE ÚLTIMO INDICADOR, SE UBICA EN LA POSICIÓN 17 DE LAS 32 ENTIDADES. LA CIUDAD DE MÉXICO ENCABEZA LA LISTA, APORTANDO EL 16.8%, SEGUIDO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL 8.9%, Y NUEVO LEÓN, CON EL 7.5 POR CIENTO, (INEGI, 2015).

En el periodo 2003-2015, el crecimiento promedio anual del PIB de Sinaloa fue del 2.7%, por encima del promedio nacional (2.6%). En este periodo, la entidad con mayor crecimiento fue Querétaro, con 5.5%, seguido por Aguascalientes y Quintana Roo, con 4.7% cada uno.

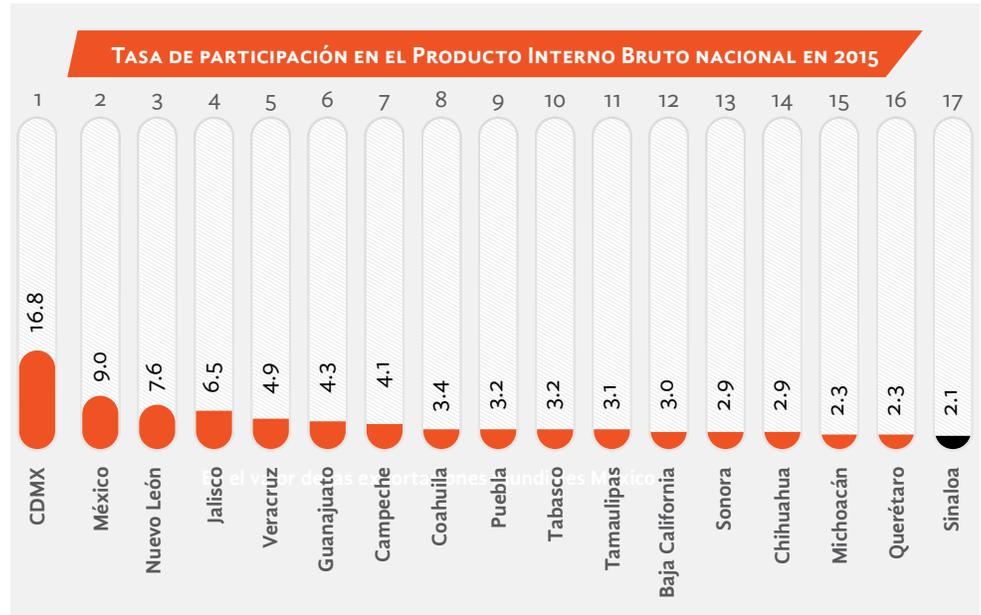
La competitividad es la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO), lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Según el Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE), Sinaloa subió dos posiciones en competitividad nacional de 2012 a 2014, ocupando el noveno lugar. La lista la encabezan la Ciudad de México, Aguascalientes y Nuevo León.

El destacado papel de Sinaloa en producción primaria no ha sido suficiente para contar con una economía fuerte que garantice su crecimiento y lo posicione mejor. La introducción del gas natural abrirá el abanico de oportunidades para el desarrollo industrial, fincando condiciones favorables para atraer y desarrollar negocios que agreguen valor a la producción primaria y la diversificación hacia nuevos sectores económicos. A la fecha, no se cuenta con el energético; su llegada dependerá de la solución a los conflictos externos que han





impedido la conclusión en la instalación de los ductos que provienen de Arizona y Texas.



Fuente: Reporte anual del Producto Interno Bruto por entidad federativa, 2015, INEGI.

Desde 2013 opera el eje carretero Mazatlán-Matamoros, que ha fortalecido a Sinaloa en comercio y turístico. Sin embargo, la infraestructura carretera no es suficiente para disponer de una plataforma logística competitiva que detone la movilidad de mercancías. Apenas en marzo de 2017 inició el dragado en Mazatlán para recibir embarcaciones de mayor capacidad que lo vuelvan competitivo con otros puertos del Pacífico, como Manzanillo y Lázaro Cárdenas. Por su parte, el puerto de Topolobampo carece aún de conectividad terrestre con la frontera Chihuahua-Estados Unidos.

COMERCIO EXTERIOR

Sinaloa carece de infraestructura logística competitiva para la movilización de mercancías a diferentes países: no tiene un aeropuerto de carga y las rutas internacionales del puerto de Mazatlán son limitadas ante la todavía incapacidad de recibir barcos de gran calado. Esta carencia sigue ocasionando una conectividad limitada a otros mercados de exportación y una gran dependencia comercial con Estados Unidos.



Fuente: Cintas de Aduanas del SAT.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) 2016 (MILLONES DE DÓLARES)		
1	Ciudad de México	5 543.6
2	Nuevo León	2 689.3
3	Chihuahua	1 907.6
4	Estado de México	1 828.1
5	Jalisco	1 812.3
16	Aguascalientes	447.1
17	Baja California Sur	433.4
18	Sinaloa	330.9
19	Hidalgo	323.6

Fuente: Registro Nacional de Inversión Extranjera Directa, 2016 (RNIED). Secretaría de Economía.

El 81% de la IED atraída a Sinaloa en 2016 provino de Canadá (72%) y Estados Unidos (9%).

Para el periodo 1999 a 2016, el Registro Nacional de Inversión Extranjera Directa (RNIED) indica que la IED en Sinaloa proviene de Canadá, con 37.1%, y Estados Unidos, con 37.3 por ciento.

En el periodo 2011-2016, el 50% del total de la inversión atraída a Sinaloa fue por concepto de introducción de la tubería para el gas natural. Concluido ese proyecto, se dejará de recibir una importante cantidad de inversión extranjera directa. En ese periodo, Sinaloa se posicionó en el lugar 23, con 4 mil 521.7 millones de dólares



acumulados y aportando sólo el 1% del total nacional, muy por debajo del líder, que es la Ciudad de México, que aporta el 21.6% del total de la IED atraída, seguida por Nuevo León, con 9.4%, y por el Estado de México, con 9.3 por ciento.

ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1999 A 2016			
#	ENTIDAD	MDD	PORCENTAJE
1	Ciudad de México	100 191.0	21.6
2	Nuevo León	43 593.9	9.4
3	Estado de México	43 324.3	9.3
4	Chihuahua	29 799.9	6.4
5	Jalisco	26 888.3	5.8
22	Guerrero	4586.2	1.0
23	Sinaloa	4521.7	1.0
24	Durango	3897.7	0.8

Fuente: Registro Nacional de Inversión Extranjera Directa, 2016 (RNIED). Secretaría de Economía.

EMPLEO

El empleo es factor determinante para lograr el desarrollo económico y social. Es el eje de muchos objetivos más amplios de la sociedad, como la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad en toda la economía y la cohesión social. A diciembre de 2016, Sinaloa reporta 526 mil 823 trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las actividades del sector Servicios ocupan el 35% del total de empleos en Sinaloa, seguido por el Comercio y la Industria, con el 25%, y el sector primario, con 16 por ciento.

El problema de la generación de empleo consiste en que está indexado al sector primario, ya que entre el inicio y terminación de la temporada agrícola hay un estancamiento en el crecimiento de empleos y se pierden más de 30 mil empleos temporales formales del campo (Estadística e Informes del IMSS).

Para el cuarto trimestre de 2016, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estima que la PEA en Sinaloa concentra a 1 millón 381 mil 104 de personas, es decir, el 61.8% de la población de 15 años y más.

La tasa de informalidad laboral fue del 50.9%, ubicándonos en el lugar 13. Chihuahua es la entidad puntera en este renglón, con 35.4%, seguido por Nuevo León, con 37%, mientras que en último lugar aparece Oaxaca, con 82.2 por ciento. La informalidad limita la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y aumenta la brecha de desigualdad social, (Indicador trimestral de ocupación y empleo, INEGI).

En los últimos diez años, las tasas de desempleo de Sinaloa han mejorado, al pasar de 2.95% en 2005 a 2.81% en 2016 y por debajo de la media nacional, de 3.54% en ese periodo. En 2016, Sinaloa ocupa la posición 13 en ese indicador. Los estados con menor tasa de desempleo son Guerrero, Oaxaca y Yucatán en ese orden. Conviene apuntar que, a pesar del mejoramiento en este indicador, los salarios registrados son los más bajos a escala nacional.

COMPARATIVO DE TASAS DE DESEMPLEO NACIONAL 2005 Y 2016					
DESEMPLEO, 2005			DESEMPLEO, 2016		
NÚM.	ENTIDAD	%	NÚM.	ENTIDAD	%
1	Guerrero	0.73	1	Guerrero	1.65
2	Oaxaca	1.45	2	Oaxaca	1.74
3	Baja California	1.55	3	Yucatán	1.83
4	Chiapas	1.70	4	San Luis Potosí	1.97
5	Baja California Sur	1.76	5	Zacatecas	2.03
19	Durango	2.95	12	Puebla	2.79
20	Sinaloa	2.95	13	Sinaloa	2.81
21	Tabasco	2.97	14	Jalisco	3.32
22	Puebla	3.00	15	Colima	3.46

Fuente: Estadística e informes del IMSS. <<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>>.

Sinaloa tiene un rezago salarial respecto al resto de los estados. En 2016, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que es el promedio nacional. Se colocó en el último lugar en el país, mientras que las entidades con el mejor salario diario son la Ciudad de México, con 403.44 pesos, seguido por Campeche, con 376.38 pesos, y Querétaro, con 356.14 pesos (<<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>>).

COMPARATIVO DE SALARIO PROMEDIO DIARIO NACIONAL, 2005 Y 2016					
SALARIO DIARIO, 2005			SALARIO DIARIO, 2016		
NÚM.	ENTIDAD	PESOS	NÚM.	ENTIDAD	PESOS
1	Distrito Federal	0.73	1	Distrito Federal	403.44
2	Nuevo León	1.45	2	Campeche	376.38
3	Querétaro	1.55	3	Querétaro	356.14
4	Campeche	1.70	4	Nuevo León	355.32
5	Baja California	1.76	5	Veracruz	316.21
30	Chiapas	2.95	30	Durango	246.32
31	Sinaloa	2.95	31	Quintana Roo	238.01
32	Durango	2.97	32	Sinaloa	230.80

Fuente: Estadística e informes del IMSS. <<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>>.



Mejora Regulatoria

El reporte del Banco Mundial (*Doing Business* en México, 2016) sitúa a Sinaloa en la quinta posición nacional en «Facilidad para hacer negocios», sólo por debajo de estados como Aguascalientes, Colima, Estado de México y Puebla.

El desempeño de Sinaloa a través de los años en dicho estudio se ha dado de la siguiente forma:

COMPARATIVO ESTUDIOS DOING BUSINESS (MÉXICO)						
RUBRO	2009	2012	2014	2016		AVANCE
Facilidad para hacer negocios	5	6	8	5	▲	+3
Apertura de una empresa	11	10	21	3	▲	+18
Permisos de construcción	17	12	11	2	▲	+9
Registro de propiedades	8	10	12	17	▼	-5
Cumplimiento de contrato	2	4	9	5	▲	+4

Fuente: Estudios *Doing Business* 2009, 2012, 2014, 2016. Banco Mundial.

El rubro que logró evolución positiva fue el de «Apertura de una empresa», mejorando 18 posiciones de 2009 a la fecha, resultado de la disminución de los días de respuesta, pasando de 16 en 2009 a ocho días en 2016. El estado líder en este rubro es Nuevo León: presenta los mismos ocho días de respuesta, pero con un costo de trámite menor. En el rubro «Registro de propiedades», la entidad pasó de la posición 8 a la 17 en el mismo periodo, donde Aguascalientes es el líder, seguido por Querétaro y Puebla, mientras que el último lugar lo ocupa Guerrero.

MIPyMES

El entorno económico del país obliga a fortalecer las MIPyMES, que abarcan el 97% de las empresas en el estado con aproximadamente 34 mil 920 entes económicos. De ellos, 69% pertenece al sector terciario, 22% al secundario y 9% al primario. La problemática común de las MIPyMES consiste en su falta de capacitación, lo que las lleva a perder competitividad y estabilidad, originando su cierre temprano y, por ende, la pérdida de empleos.

En México, el 70% de las MIPyMES cierra sus puertas antes de cumplir los cinco años de operaciones, principalmente por la falta de conocimientos administrativos, contables y legales, pues sólo el 12.6% capacita a su personal. En Sinaloa, la



esperanza de vida de las empresas es de 6.9 años, posicionándose en el lugar 23 nacional, lejos de estados líderes como Yucatán, con 9.1 años, Querétaro, con 8.8 años, y Baja California Sur, con 8.4 años.

De acuerdo con el Banco Mundial, el financiamiento a las MIPyMES es una herramienta ideada para disminuir los efectos del desempleo en México. El financiamiento para las empresas en Sinaloa se ubica en el lugar 13 nacional, según el indicador «Unidades económicas que sí obtuvieron un financiamiento»; significando el 19% del total de las MIPyMES. El 81% no obtuvo financiamiento. Cabe aclarar que la media de las unidades económicas que sí obtuvieron financiamiento a escala nacional es el 18 por ciento. El estado con mayor financiamiento de sus unidades económicas es Colima, con 23%, y el menor porcentaje corresponde al Estado de México, con 11 por ciento (INEGI, 2014).

Agroindustria

A pesar de que Sinaloa provee el 30% de la producción agrícola de México, de las 11 millones de toneladas producidas sólo el 15% recibe valor agregado mediante la agroindustria. La actividad agroindustrial ocupa el 78% del total de la actividad manufacturera en el estado. Además, del total de los productos exportados en Sinaloa el 13% corresponde a productos agroindustriales.

En comparación con el resto de entidades federativas, los tres estados con mayor actividad agroindustrial respecto a su producción total son Campeche, Nuevo León y el Estado de México. Sinaloa ocupa el lugar 22.

La industria alimentaria en Sinaloa tiene un valor de 21 mil millones de pesos y aparece en el octavo lugar. El Estado de México es el líder en esta industria con un valor de 67 mil millones de pesos, seguido por Jalisco y Guanajuato (INEGI, 2015).

Minería

A escala mundial, México ocupa el séptimo lugar en inversión y exploración de minerales (Dirección General de Regulación Minera). Sinaloa cuenta con 1 mil 394 concesiones; representan una superficie de 1 millón 400 mil hectáreas. Las principales industrias mineras provienen de Canadá, Estados Unidos y China.

Los minerales que se explotan son oro, plata, plomo y cobre, lo que ha generado en los últimos diez años una captación de inversión extranjera de 252 millones de dólares. Sin embargo, el sector ha perdido atractividad para invertir debido a la



baja en los precios internacionales de los metales. En el periodo 2011-2016, los precios cayeron drásticamente: el oro cayó 20.72%, la plata 48.56%, el cobre 44%, el hierro 62.80%, el plomo 26.44% y el zinc 15.37 por ciento.

Sinaloa aparece en el lugar 14 en valor de producción con una participación de 1.01% del total nacional. Los estados líderes en producción minera son Sonora, con 27.90%, seguido por Zacatecas, con 22.98%, y en último lugar Puebla, con 0.03% de participación del total nacional (INEGI y Dirección General de Regulación Minera, SE, 2016).

PRECIOS INTERNACIONALES DE PRINCIPALES METALES		
METAL	2011	2016
Oro (USD / oz)	1 568.6	1 243.0
Plata (USD / oz)	35.1	18.1
Cobre (USD / lb)	400.01	224.0
Hierro (USD / ton)	164.0	61.0
Plomo (USD / lb)	108.9	81.01
Zinc (USD / lb)	99.5	84.2

Fuente: Dirección General de Regulación Minera. Títulos de concesiones 2016.
 Dirección General de Regulación Minera. Prontuario Minero Estadístico, Mayo 2016.
 Prontuario Industria Minera Metalúrgica a Mayo 2016, Coordinación General de Minería.



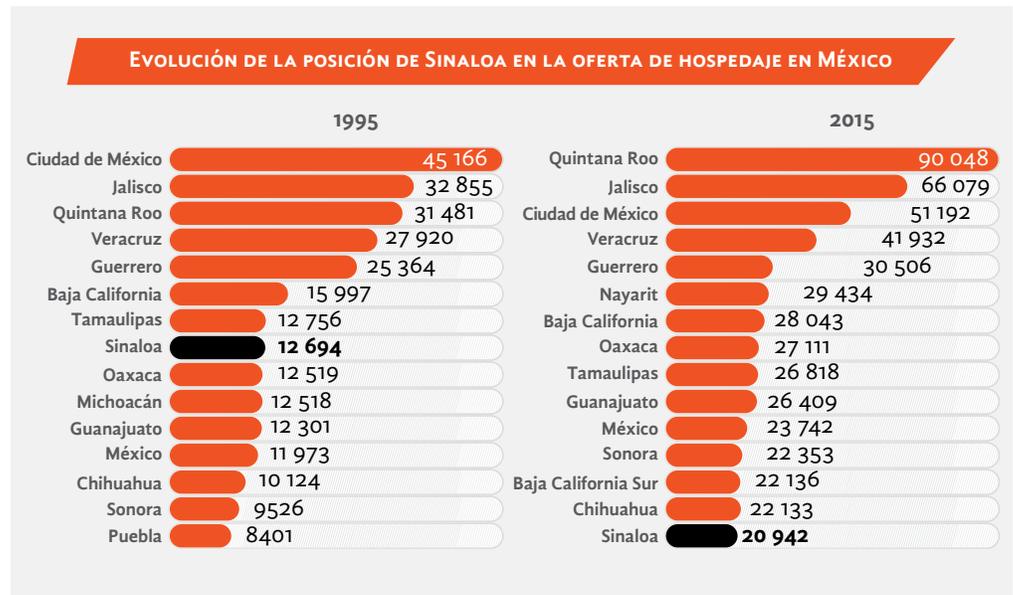
TEMA 2 TURISMO TRANSVERSAL, FUTURO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO

A ESCALA INTERNACIONAL Y EN MÉXICO, LA ACTIVIDAD TURÍSTICA REQUIERE DE UNA GRAN CANTIDAD DE COMPONENTES Y ACTORES PARA SU FUNCIONAMIENTO. NO SE PUEDE CONCEBIR UN DESTINO TURÍSTICO SIN LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, EMPRESARIOS TURÍSTICOS, EMPRESAS DE TODAS LAS RAMAS DE LA ECONOMÍA, COMO COMERCIO Y TRANSPORTE, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE COMUNICACIONES, SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, PARTE FUNDAMENTAL DE LA VIDA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS.

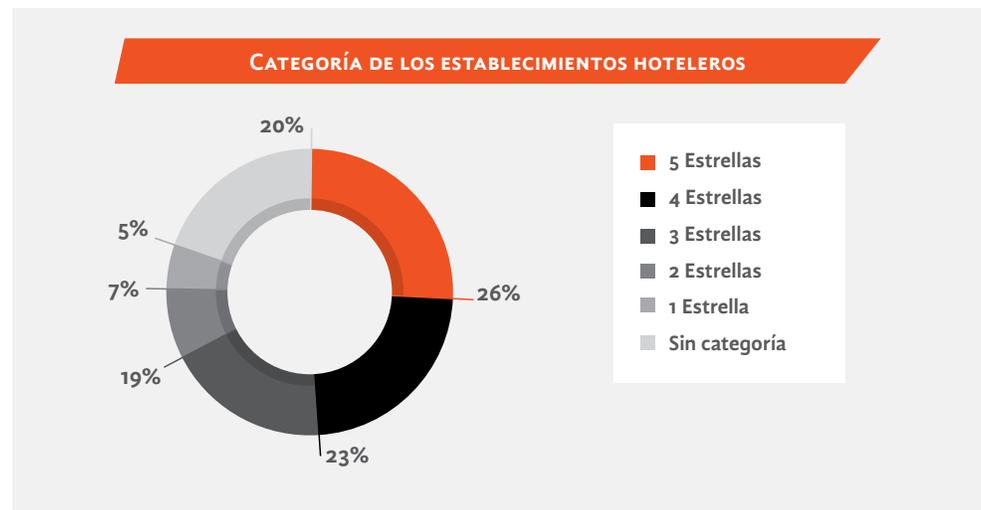
Los visitantes y turistas tanto a escala regional, nacional e internacional están cada día más informados y exigen servicios turísticos modernos y de calidad, como resultado del gran avance de las comunicaciones y la facilidad para conocer en tiempo real las condiciones de los destinos y los servicios que se ofrecen en México y en el mundo.

Para este tema, se muestra el caso de la oferta de hospedaje. En Sinaloa es hoy de 466 establecimientos, con 20 mil 942 habitaciones (DATATUR 2015, SECTUR). Dicha oferta ha tenido una tendencia de crecimiento del 1.9% promedio anual en los últimos veinte años, lo que equivale a la construcción de 412 cuartos por año. Si bien hemos crecido paulatinamente, hemos perdido posiciones en el ranking turístico nacional, al pasar del 8º lugar que ocupamos en 1995 al 15º dos décadas después (DATATUR 2015, SECTUR).





Fuente: Sistema de Inteligencia DATATUR 2015, SECTUR.



Fuente: Sistema de Inteligencia DATATUR 2015, SECTUR.

El incremento en la oferta de hospedaje responde a la necesidad de atender mayor cantidad de turistas, que hoy tienen un promedio de estadía de 2.34 noches. Es importante señalar que de 2010 a 2015 el número de hoteles en Sinaloa se incrementó en 41 establecimientos, lo que se reflejó en el aumento de 9.6% en habitaciones, porcentaje muy por debajo del crecimiento nacional, que fue del 15.3% en el mismo periodo (DATATUR 2015, SECTUR).

En México, los destinos de varias entidades ofrecen gran variedad de servicios en hospedaje, alimentos y bebidas, actividades recreativas y transportación especializada, con instalaciones modernas y de calidad, por lo que son competitivas en el turismo.

A continuación, se muestra un comparativo de la oferta de hospedaje con una entidad que tiene condiciones similares a Sinaloa en tipo de atractivos y servicios turísticos:

OFERTA DE HOSPEDAJE, 2015		
	Sinaloa	Nayarit
Total de establecimientos	466	655
Total de habitaciones	20 942	29 434
Habitaciones 5 Estrellas	5414	12 296
Habitaciones 4 Estrellas	4886	4159
Habitaciones 3 Estrellas	3935	2471
Habitaciones 2 Estrellas	1549	1671
Habitaciones 1 Estrella	1049	1181
Habitaciones sin categoría	4109	7656

Fuente: Sistema de Inteligencia DATATUR 2015, SECTUR.

La información indica que la mayor diferencia entre la oferta de habitaciones corresponde a la categoría de 5 Estrellas, que generan la mayor rentabilidad, atraen mercados con mayor poder adquisitivo y, por consecuencia, gasto turístico. Además, en general tienen mejor mantenimiento, así como instalaciones y equipamiento más moderno y de calidad.

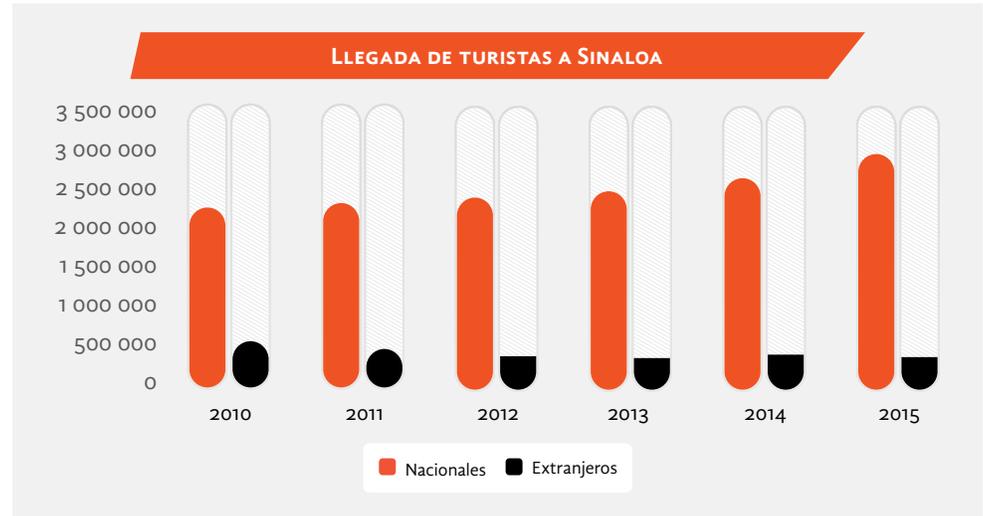
El turismo ha sido la mejor herramienta para acercar social y culturalmente a todas las naciones, así como a las regiones de un país. Por ese motivo, la conectividad se asocia estrechamente con la movilidad de personas de un país a otro o en su territorio. Al cierre de 2015, la Secretaría de Turismo Federal calificó a Sinaloa como el estado número 13 en el ranking de mayor número de turistas recibidos en el país, superado por Jalisco, Guerrero y Oaxaca entre las entidades del Pacífico mexicano, así como por debajo de Chihuahua y Baja California en el noroeste de la república (DATATUR 2015, SECTUR).



Fuente: Sistema de Inteligencia DATATUR 2015, SECTUR.



Asimismo, registró de 2010 a 2015 la cantidad de 17 millones 274 mil turistas, de los cuales 14 millones 889 mil eran nacionales y sólo 2 millones 385 mil extranjeros, ocupando el 86% y 14%, respectivamente (DATATUR 2015, SECTUR).



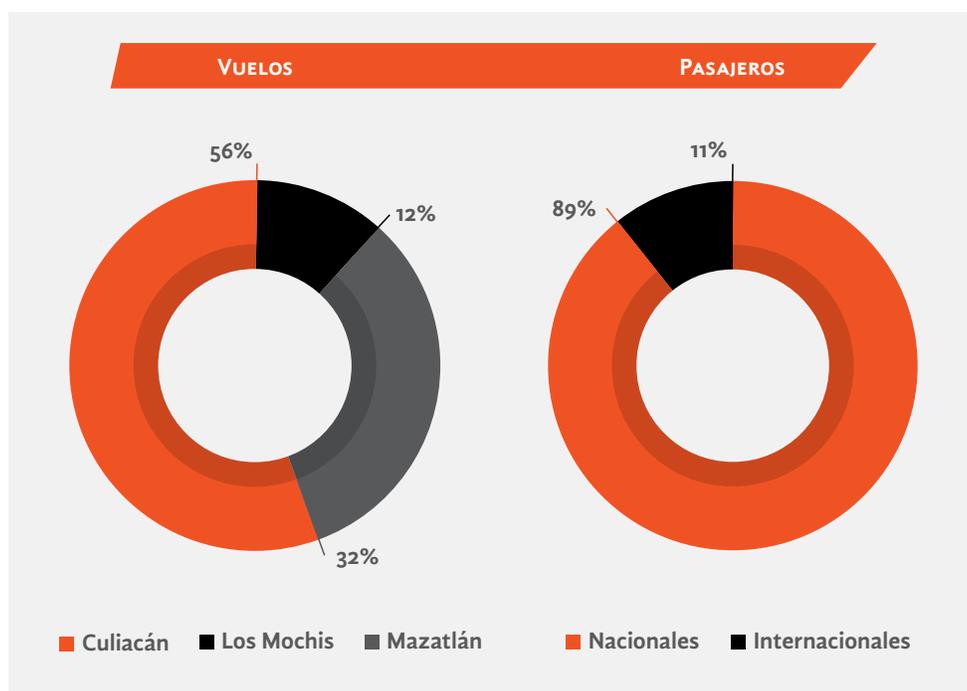
Fuente: Sistema de Inteligencia DATATUR 2015, SECTUR.

Como se aprecia, mientras que la llegada de turistas nacionales a Sinaloa se incrementó en 27% al pasar de 2 millones 267 mil en 2010, a la llegada de turistas de 2 millones 986 mil para 2015; el turismo extranjero sufrió un importante descenso del 35%, al pasar de 530 mil turistas extranjeros a sólo 345 mil en el mismo periodo de seis años.

En Sinaloa operan tres aeropuertos internacionales en Los Mochis, Mazatlán y Culiacán; este último es reconocido como el mejor Aeropuerto Regional en América Latina y el Caribe Airports Council International (ACI), en la categoría de hasta 2 millones de pasajeros anuales.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contabilizó en 2015 un total de 12 mil 739 vuelos nacionales y 1 mil 496 internacionales, para 14 mil 235 vuelos que aterrizaron en la entidad; de ellos, el 56% tuvo como destino final Culiacán, 32% Mazatlán y el 12% el Aeropuerto del Valle de El Fuerte en Los Mochis (SCT, INEGI, 2015).

En total, se registraron 1 millón 221 mil 467 pasajeros, de los cuales sólo el 11% fueron pasajeros internacionales, llamando la atención la baja cantidad de vuelos y pasajeros internacionales en los aeropuertos de Culiacán y Los Mochis (SCT, INEGI, 2015).



Fuente: Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, INEGI 2015.

Lo anterior ha sido consecuencia de la falta de desarrollo de productos y experiencias turísticas competitivas de calidad internacional, pero ante el favorable panorama turístico de México por captación de turistas extranjeros debemos aprovechar las oportunidades que nos brindan los distintivos otorgados en fechas recientes por reconocidas agencias internacionales mayoristas de viaje, revistas como *Forbes* o *The Financial Times*, así como la multiplataforma editora de noticias e información U.S. News & World Report, que posiciona a Mazatlán como principal generador de turistas del estado, en la 6ª posición del ranking de las mejores playas para vacacionar en México (http://travel.usnews.com/rankings/Best_Mexico_Beaches/).

Una de las tendencias en el turismo nacional e internacional es una mayor visita a sitios naturales y culturales que, además de actividades de entretenimiento y descubrimiento, permite a los visitantes tener una experiencia que será la parte más importante de su viaje. Todo ello requiere que se cuente con un mínimo de servicios básicos y servicios turísticos para la atención y disfrute de los sitios seleccionados, además de que haya beneficios para los habitantes y comunidades.

En México, la SECTUR Federal reportó a finales de 2014 que el turismo de naturaleza y aventura crece cada año un 17% en nuestro país, que 25 de cada 100 turistas tienen alguna actividad de este tipo y que había más de 1 mil 100 empresas dedicadas a este segmento (SECTUR, 2014).

En el estado de Sinaloa hay gran cantidad de sitios con recursos naturales y culturales con potencial para el turismo. Algunos ya reciben visitantes, pero en general no cuentan con servicios básicos o turísticos para su mejor aprovechamiento y generar beneficio a las comunidades. Algunos de estos sitios son:



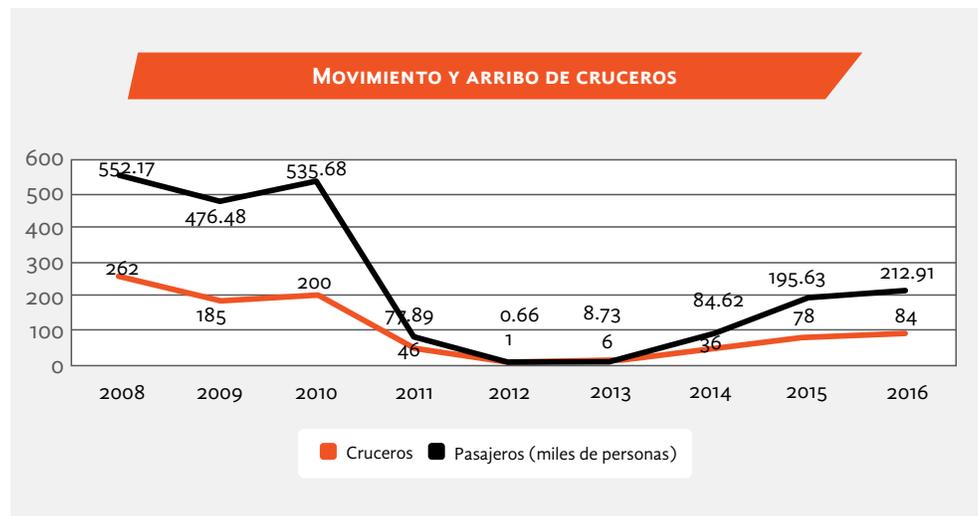
Recursos naturales

- Presas Miguel Hidalgo (El Mahone), Luis Donaldo Colosio (Huites) y Josefa Ortiz de Domínguez (*El Sabino*) en El Fuerte.
- Presa Adolfo López Mateos, en El Varejonal, Badiraguato.
- Presas José López Portillo (*Comedero*) y Aurelio Benassini (*El Salto*) en Cosalá.
- Presa Sanalona y Río Tamazula en Culiacán.
- Sistema Lagunar Ceuta y Playa Celestino Gazca en Elota.
- Reserva de la Chara Pinta y el ANP La Guásima en Concordia.
- Río Sinaloa en Sinaloa de Leyva.
- Pueblo Serrano de Surutato en Badiraguato.

Recursos culturales

- Sitios arqueológicos Las Labradas en San Ignacio, Cerrito Verde y los Petroglifos Bellavista en Elota.
- Cultura de los indígenas mayos en El Fuerte.
- Pueblo Señorial del Quelite en Mazatlán.
- Pueblos Señoriales de Copala, San Ignacio, Mocorito, Concordia, Imala y Elota.

La recepción de cruceros y movimiento de pasajeros en los puertos de Mazatlán y Topolobampo, que disponen de la infraestructura necesaria para recibir grandes embarcaciones, necesita seguir afianzándose para volver a convertirse en una de las líneas clave en la diversificación de la oferta turística en Sinaloa. Mientras que hace diez años llegamos a ocupar la 5ª posición en la recepción de cruceros en México, con el 7.5% del total de las llegadas, hoy día bajamos al 6º sitio, con sólo el 3.7% del total de arribos de navíos y pasajeros al país (SCT, 2016).



Fuente: Dirección General de Puertos. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, INEGI, 2016.

En 2008 se registraron más arribos en ambos puertos con 262 navíos y 552 mil 177 pasajeros. Sin embargo, debido principalmente a la percepción de inseguridad, para 2012 sólo arribó un crucero a Mazatlán con 665 pasajeros. A partir de enton-

ces, se ha logrado recuperar la recepción en Sinaloa de 84 cruceros en 2016, con 212 mil 910 pasajeros, cifras que están en 71% y 65% por debajo del nivel histórico superior registrado, respectivamente (SCT, INEGI, 2016).

A diferencia de otros destinos turísticos del país, en Sinaloa los bienes y servicios que se ofrecen a los visitantes se cotizan en pesos mexicanos, no en dólares, lo que impide que se obtengan beneficios considerables para el sector cuando la paridad cambiaría en los últimos años ha sido hacia el fortalecimiento del dólar respecto al peso.

Sin embargo, lo anterior abre una ventana más de oportunidad en Sinaloa para ofrecer a visitantes internacionales y nacionales destinos turísticos más atractivos. Por un lado, para extranjeros, ya que los costos son más accesibles porque las monedas de sus países de origen tienen mayor poder adquisitivo que el peso mexicano; por otro, para el turismo nacional, ya que impide que sea afectado a corto plazo por el debilitamiento de la moneda nacional, como sucede en entidades como Baja California Sur, Nayarit y Quintana Roo, donde el establecimiento de precios bajo cotizaciones en monedas extranjeras tiene como consecuencia el incremento de servicios de alimentación, transporte y hospedaje.

Un tema que requiere atención para mantener vigentes los destinos y regiones turísticas, se refiere a los productos turísticos y actividades que se ofertan.

Las tendencias en la demanda nacional e internacional revelan que los visitantes y turistas buscan productos y actividades turísticas novedosas, como recorridos especializados, experiencias de gastronomía y costumbres locales, visitas a sitios naturales, servicios para grupos de convenciones y reuniones, actividades para jóvenes y niños, alimentación sana, actividades deportivas como pesca, navegación a vela, buceo, *wind surf*, bicicleta de montaña, circuitos con duraciones y temas diferentes, escenificación de historias y leyendas, ambientación de espacios culturales, transportación especializada y en general productos y actividades nuevas que diversifiquen los destinos.

Con algunas excepciones por prestadores de servicios turísticos, los destinos de Sinaloa en general ofrecen desde hace tiempo los mismos productos y actividades turísticas. Por ello, se requiere el trabajo coordinado de los actores (autoridades, prestadores de servicios turísticos, comunidad, agencias, operadores de viajes y transportistas) en la planeación y desarrollo de una oferta novedosa para renovar y diversificar los destinos turísticos de la entidad, con el propósito de lograr más capacidad competitiva.

A pesar de que el turismo ha contribuido a disminuir la tasa de desempleo y la pobreza, no debemos olvidar que los trabajadores relacionados con el sector son los principales beneficiados o perjudicados, de acuerdo con la demanda del mercado, ya que por lo regular sus vacantes son temporales y responden al incremento del flujo turístico, el cual, a pesar de ser relativamente constante, en ciertas tem-

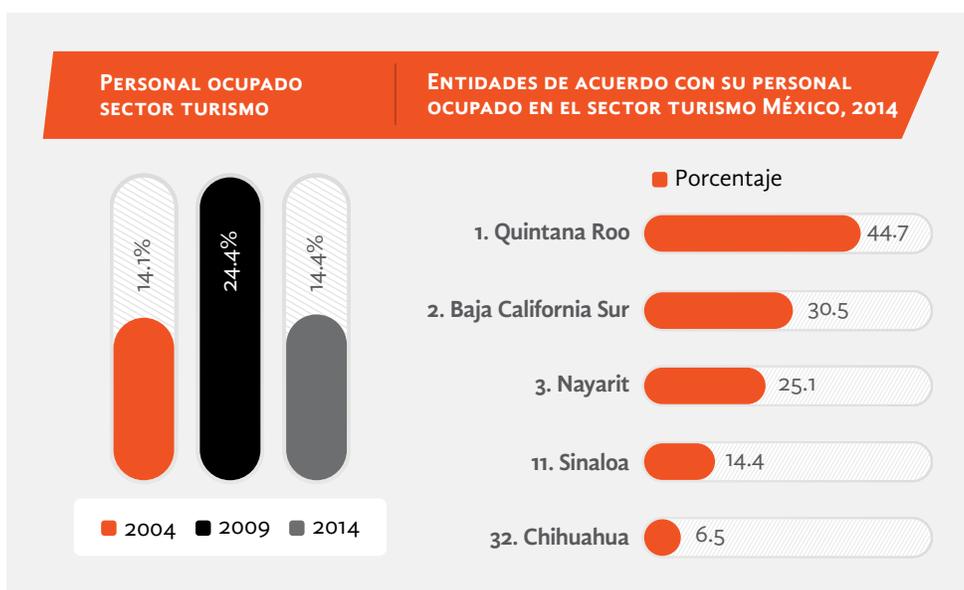


poradas del año repunta o disminuye, volviendo necesario el incremento del capital humano para prestar bienes y servicios en establecimientos.

Según los Censos Económicos del INEGI, donde cada cinco años se determina la participación numérica y porcentual de las unidades del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades relacionadas con el turismo, así como las personas en actividades del sector, para el ejercicio 2014 en México el 12.7% del personal ocupado participa en actividades turísticas, con 2 millones 747 mil 485 individuos.

Aunque en Sinaloa el sector turismo creció considerablemente en su participación de personal ocupado de 2004 a 2009, pasando de un porcentaje del 14.1 (50 mil 144 personas) al 24.4% (110 mil 801), los datos del último Censo Económico 2014 indican un retroceso considerable con 14.4%, registrando 71 mil 381 personas ocupadas en el sector.

De ocupar el 7º lugar nacional en 2004 y el 5º lugar en 2009, en 2014 Sinaloa ocupa el lugar 11 en porcentaje de participación del personal ocupa en el sector turismo entre las entidades, situándose entre los primeros tres lugares Quintana Roo con 44.7%, Baja California Sur con 30.5% y Nayarit con 25.1 por ciento (Censos Económicos 2004, 2009 y 2014, INEGI).



Fuente: Censos Económicos 2004, 2009 y 2014, INEGI.

Un reto para las empresas y destinos turísticos consiste en la falta de recursos humanos especializados, situación más evidente en destinos que inician en la actividad turística.

Esta problemática también la enfrentan empresas y destinos más desarrollados en las temporadas altas, en las que regularmente se contrata personal eventual ante la mayor demanda de servicios turísticos.

La falta de profesionalización y especialización provoca, además de un servicio en muchos casos deficiente, que la operación de las empresas tenga mayores costos y alta rotación de personal, situación negativa para la actividad turística y económica en general.

Por lo anterior, se requiere trabajar en forma coordinada con los empresarios turísticos para fortalecer y diseñar programas y esquemas que permitan apoyar y promover la formación, profesionalización y especialización de sus recursos humanos, lo que tendrá como resultado empresas y destinos con mejores servicios turísticos, menor rotación de personal y la generación de empleos mejor remunerados.

El tema de la promoción turística es uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo integral de la actividad turística, pues la promoción es la herramienta que permite la comunicación de la oferta e imagen turística de las entidades y los destinos, así como lograr el posicionamiento en los mercados.

En los años recientes, a escala nacional e internacional se han formado organismos especializados que planean, diseñan y operan la promoción turística. El ejemplo más relevante en nuestro país es el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), que desde 1999 es el responsable de manejar las campañas turísticas.

El propósito de esos organismos especializados en promoción turística, además de ser expertos en el tema, es concentrar los recursos y coordinar las acciones de los actores involucrados en el turismo, con la finalidad de lograr el manejo más eficiente en esta importante actividad.

En Sinaloa, la promoción turística se ha venido concretando con acciones y campañas tanto por la SECTUR estatal, como por municipios, asociaciones de empresarios turísticos, así como las Oficinas de Convenciones y Visitantes en Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.

Uno de los aspectos que por lo general recibe poca atención y recursos en el turismo es la elaboración de estudios e investigaciones que generen información útil y actualizada para la toma de decisiones.

Es de especial importancia contar con estudios e investigaciones en temas como potencial y vocación turística de regiones y destinos, segmentación, desarrollo de productos turísticos, movilidad en los destinos, mercados y actividades potenciales, planes de desarrollo turístico, desarrollo de rutas y circuitos, diversificación de actividades y señalética turística, entre otros.

Como resultado de esos estudios e investigaciones, se tendrán elementos para emprender acciones en desarrollo turístico, inversiones públicas y privadas, así como campañas promocionales. Es decir, se contará con información que facilite la coordinación entre los actores que participan directa e indirectamente en la actividad turística y en la toma de decisiones.

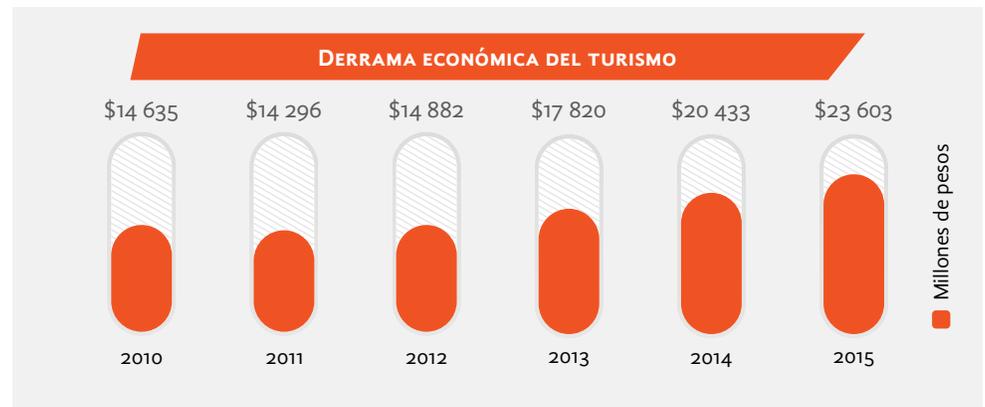


Ejemplos claros de la necesidad de contar con estas herramientas y que faltan en Sinaloa son el establecimiento preciso de algunos indicadores fundamentales para evaluar la actividad turística estatal y ejercer acciones y políticas públicas en consecuencia, como la medición de participación en el Producto Interno Bruto Turístico de la entidad, así como los datos de derrama económica que arroja el sector.

El Producto Interno Bruto Turístico es el valor de todas esas actividades características y conexas del sector. En su composición destacan la aportación de los servicios de alquiler y negocios, seguido por el transporte de pasajeros, bienes y artesanías, servicios de alojamiento, tiempos compartidos y segundas viviendas, restaurantes, bares y centros nocturnos, comercio, servicios de esparcimiento, así como las agencias de viajes y tour operadores, entre otros.

De acuerdo con estudios del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) a escala global la industria turística contribuye con el 9.8% del Producto Interno Bruto Mundial (WTTC, 2016). De igual manera, gracias a la certeza que da el INEGI, mediante el Sistema de Cuentas Nacionales de México, en nuestro país el turismo participa con el 8.7% del Producto Interno Bruto (INEGI), y de acuerdo con las cifras más recientes mantiene esta tendencia internacional de desarrollo, registrando un crecimiento anual de 4.3% en el tercer trimestre de 2016, más del doble que la economía nacional, que en igual lapso creció 2.0 por ciento (SECTUR, INEGI).

Hoy día, resulta muy complicado trasladar la medición de estos parámetros al estado de Sinaloa, debido a la poca información con que se cuenta; la falta de fundamento y una metodología debidamente acreditada conducen a que los datos del PIB turístico carezcan de certeza estadística para planear y tomar decisiones.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa.

La misma incertidumbre se presenta en el registro de derrama económica o captación de divisas. Gracias a los datos del Barómetro del Turismo Mundial de la OMT, en 2016 en el mundo la afluencia de turistas permitió captar 1 mil 232 miles de millones de dólares. México está ubicado en el lugar 17° en el ranking mundial con

mayor volumen de captación de divisas, con 17 mil 500 millones de dólares en derrama económica (OMT, 2016).

Un aspecto fundamental en el turismo es la seguridad. Sin duda, es uno de los factores más relevantes a considerar en la toma de decisiones por los visitantes y turistas en la planeación de sus viajes, por los empresarios para invertir en los destinos, así como por las agencias y operadores de viajes para ofertar e integrar rutas y circuitos turísticos en las regiones.

Desde hace varios años, Sinaloa es una de las entidades más señaladas en medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales por diversos temas de inseguridad, situación que ha sido factor para la cancelación y disminución de la demanda a diversos destinos, así como el cierre de empresas turísticas. También ese tipo de noticias son negativas en su posicionamiento y marca como destino turístico.



TEMA 3

AGRICULTURA SUSTENTABLE Y COMPETITIVA

BAJA RENTABILIDAD EN LA CADENA DE GRANOS

EN MÉXICO, LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS SE HACE MAYORMENTE POR PEQUEÑOS PRODUCTORES COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SIN INTENCIÓN DE CONVERTIRLA EN UNA ACTIVIDAD DE NEGOCIOS, SINO MÁS BIEN PARA GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE CALORÍAS Y PROTEÍNAS PARA SU FAMILIA, POR LO QUE SE CULTIVA CON ESFUERZO DE MANO DE OBRA FAMILIAR Y MÍNIMA INVERSIÓN EN INSUMOS Y TECNOLOGÍA.

El grupo de productores que trabaja con la intención de obtener ingresos por la venta de su producción después de asegurar su consumo, sigue siendo de pequeña escala en su mayoría y se enfrenta a diversos problemas que le impide ser competitivo. Aunque conoce y tiene acceso a mejor tecnología, su lógica es arriesgar lo menos posible sus inversiones, debido a la incertidumbre provocada por el desconocimiento de las condiciones del mercado y el comportamiento climático.

En Sinaloa, hay grandes grupos de productores competitivos que generan ingresos importantes con la comercialización de sus cosechas de grano. Sin embargo, los costos de producción en el estado se han elevado en los últimos años y los productores buscan compensar sus costos de producción con subsidios y contratos.

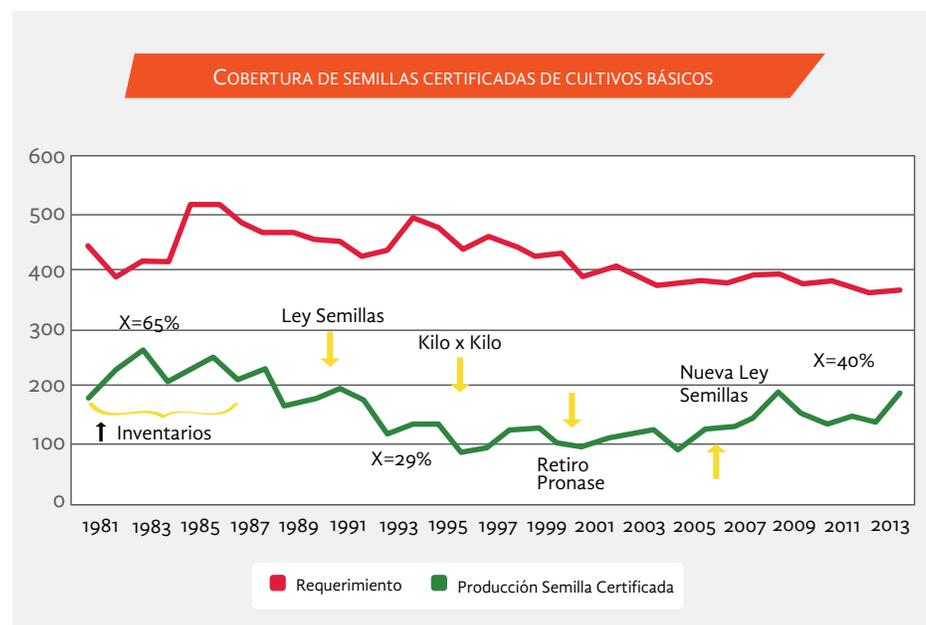
Sinaloa es el primer productor mundial de maíz blanco, no transgénico. Esta es una ventaja competitiva; nuestro maíz no es un *commodity*, sino un producto de especialidad. Contiene, entre otros, valores económicos, nutricionales, sanitarios y gastronómicos en México y en los mercados mundiales. Pero, además, aquí mismo se cultivan otros granos en volúmenes importantes, como el frijol, garbanzo, sorgo, trigo y oleaginosas.



En nuestro estado se cuenta con Materiales Libres de Organismos Genéticamente Modificados, lo cual es una importante ventaja competitiva. Las semillas nativas son el resultado de miles de años de procesos evolutivos tripartitas bioculturales. La biología, genética y epigenética de las plantas cultivadas, los ambientes en que son cultivadas y las culturas que las seleccionan año con año interactúan cooperativamente para dar lugar a la riqueza de semillas propias de un Centro de Origen y Diversidad (COD).

Semilla y Material Vegetal Genético Certificado

La producción de semillas certificadas se ha incrementado en los últimos años. En 2014 se produjeron 320 mil toneladas de semillas de cultivos básicos, de las cuales 98 mil corresponden a maíz, alcanzando una cobertura del 66% de la superficie sembrada con este cultivo. En el caso del trigo y la cebada, prácticamente el 100% de la superficie en producción se siembra con semillas de calidad producidas en México. En el caso de frijol, se ha cubierto hasta el 9% de la demanda (9.4 mil toneladas). En cultivos como arroz (60% de cobertura) y soya (100% de cobertura) hay acciones específicas que han permitido incrementar el abasto de semillas certificadas nacionales, con base en convenios con los sistemas-producto.



Fuente: Tomado de CEDRSSA. Foros para la Transformación y Modernización del Campo. Memorias 2014, *Políticas Públicas en Semillas*. E. Molina.

La Asociación Mexicana de Semilleros, AC (AMSAC) señala en su documento «El sector semillero en México, 2012» que el 85% de la semilla de maíz utilizada se produce en México, mientras que 95% de la semilla de hortalizas que se utiliza es importada. En México se produce semilla de maíz, sorgo, arroz, chile, tomate y tomatillo. En el caso de las semillas de chile y tomate, algunas empresas transnacionales las producen en México y se envían a Estados Unidos o Europa para bene-



ficiarse, empacarse y volverse a importar como semilla para comercializarse. En las gramíneas, como maíz, sorgo, frijol, arroz, soya, avena y trigo, las semillas se benefician en México para consumo nacional y exportación a otros países de norte y Centroamérica.

Una práctica común es la reserva del agricultor de una parte de su cosecha para su uso como semilla, que contribuye a la sostenibilidad de su sistema de producción. Sin embargo, este sistema tiene dos riesgos: que no se seleccione de manera adecuada la semilla, que debe ser observada desde su comportamiento en campo, o que se pierda, sea por plagas, roedores o contingencias climatológicas.

Sistemas Fitosanitarios y de Inocuidad Alimentaria

El marco legal para el sistema de sanidad e inocuidad alimentaria está regido por la *Ley Federal de Desarrollo Sustentable* (Gobierno de México, 2001). En el capítulo VIII de la Ley se definen los papeles para la sanidad agropecuaria. El Gobierno Federal tiene la responsabilidad de establecer el sistema, cuya coordinación corresponde a la SAGARPA.

Para ello, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) se encarga de controlar el movimiento de animales y productos agropecuarios en la frontera y tiene la representación a escala internacional.

La agricultura en Sinaloa es una actividad económica muy importante y el estado es líder nacional en exportación de una gran cantidad de productos. Por ejemplo, en mango, tomate, pepino y garbanzo, así como en la producción de granos básicos para consumo en el país, como el maíz. Muchos de los cultivos están amenazados por alguna plaga o enfermedad que podría complicar la exportación, por lo que es determinante que el Subprograma de Sanidad Vegetal funcione muy bien; de lo contrario, se podrían presentar situaciones catastróficas en la agricultura, impactando al resto de los sectores productivos.

Ante la problemática de la sanidad vegetal en el estado, se formaron Patronatos de Sanidad Vegetal (PSV), algunos con más de 50 años de operaciones. Estos patronatos se convirtieron en Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) para acceder a los apoyos del Subprograma de Sanidad Vegetal. Se tienen 8 JLSV legalmente constituidas y coordinadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sinaloa (CESAVESIN).

Las instancias que intervienen en la sanidad vegetal del estado tienen información de los aspectos relacionados con las campañas que se desarrollan. Para cada campaña se dispone de la información respectiva, de acuerdo con las actividades de cada una, cuyas fuentes más importantes de información son los muestreos.

Por ejemplo, para la campaña de manejo fitosanitario en hortalizas se tiene una tarjeta de manejo en la que se incluyen los datos generales del productor y sus cultivos. En el caso de la mosca de la fruta se obtiene información continua sobre

la cantidad de fruta destruida en áreas marginales y comerciales, así como de las moscas estériles liberadas, parasitoides, superficie y huertos revisados, entre otros muchos aspectos de la mosca.

Valor Agregado de los Productos Agrícolas del Estado

La dinámica económica global genera que muchos factores alteren el funcionamiento de la cadena del sector agrícola. Retos, actores, disciplinas, tecnologías, instituciones y temas sociales, todos se integran para lograr la evolución de un sector enfocado a generar productos hacia otro que se centre en reconocer el mercado para generar dichos productos.

En las próximas décadas uno de los desafíos más importantes para los sistemas agroalimentarios del mundo, en especial para los países en desarrollo, será asegurar el abasto suficiente de alimentos para su población, por lo que la única estrategia viable para satisfacer la demanda futura de alimentos de cualquier país será incrementar la productividad de la producción primaria.

Además de la necesidad de detonar la oferta de alimentos, será necesario producirlos a un precio accesible para los consumidores. Por ello, además de las estrategias para reducir los costos de producción, habrá que reducir también los de distribución, por lo que las cadenas de valor de los mismos tendrán que volverse más eficientes

En la búsqueda de una mayor productividad, competitividad y crecimiento económico, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías será fundamental en la generación de mayor valor agregado a los productos agrícolas.

Sinaloa se caracteriza por generar alimentos, pero su comercialización es primaria, de escaso valor agregado. Esto se ha generado por la cultura agrícola de comercializar el producto al cosecharlo, sin algún paso intermedio hacia la industrialización. Esta cultura tiene ya casi 40 años en el estado, por lo que hoy Sinaloa es un estado con *bajo* valor agregado en sus productos de exportación en proporción a su PIB.

Necesitamos generar productos de valor agregado, sujetos a la sistematización de un modelo de innovación que integre la inteligencia de mercado y el desarrollo tecnológico.

Cultura del Monocultivo

La diversidad de tipos de suelo, climas y ecosistemas en el territorio nacional, representa una amplia baraja de opciones para la producción agrícola, lo que hace de México un país en donde hay condiciones idóneas para cultivar gran variedad de productos de todo tipo.



Sin embargo, hay cultivos que por su nivel de producción y valor monetario que generan sus cosechas se ubican en el *top* de la actividad agrícola nacional. Nos referimos al maíz, caña de azúcar, aguacate, pastos y sorgo, entre otros.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno del Estado y de la Federación, a través del Programa de Reconversión de Cultivos, para que en Sinaloa se diversifiquen cultivos, no se ha logrado convencer a la mayoría de los productores, en virtud de que siguen optando por la siembra de maíz blanco. Es decir, se continúa con el monocultivo (plantaciones extensas con el cultivo de una sola especie).

Hoy día, la opción de los productores deberá consistir en la siembra de cultivos alineados a la demanda de los mercados nacional e internacional en granos, hortalizas, oleaginosas y frutales, trabajando con innovación tecnológica, con esquemas de integración y en donde el productor se apropie de la cadena de valor y lo agregue a sus productos.

Sinaloa cuenta con un abanico de 97 cultivos, que corresponden a granos, hortalizas, oleaginosas y frutales en casi 800 mil hectáreas; sin embargo, sólo cinco cultivos ocupan el 95% de esa superficie. El resto es sembrado en pequeñas superficies.

Cadena Logística Agroalimentaria

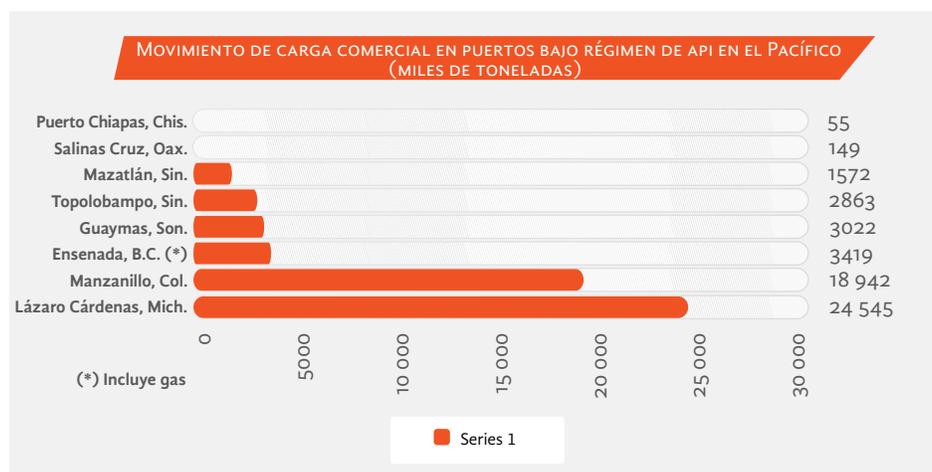
El *Plan Agrologístico* nacional se enfoca en tres acciones clave: la creación del Consejo Nacional de Agrologística, desarrollar una estrategia de normalización y preparar un plan maestro integral, incluyendo la priorización de proyectos.

El Consejo Nacional de Agrologística es la entidad de planeación estratégica con que se pretende facilitar la producción, transformación y distribución de productos. Mediante la estrategia de normalización, se busca establecer acuerdos de reconocimiento mutuo con América, Asia y Europa, con el propósito de lograr una eficaz exportación de alimentos. Asimismo, el principal objetivo del plan maestro integral es mejorar la planeación de los activos de la cadena alimentaria.

En el *Plan Estratégico de Infraestructura y Logística del Estado de Sinaloa*, del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), se describe con claridad la necesidad de impulsar la red portuaria.

Sinaloa cuenta con dos puertos, Topolobampo y Mazatlán, utilizados para manejar mercancías en el Océano Pacífico. Aunque hay esfuerzos del gobierno por la inmersión de puertos en el noroeste como nodos a la red global, no han logrado consolidarse por ser resultado de inversiones fragmentadas.

En la siguiente tabla se muestran en forma comparativa los movimientos de carga comercial en los puertos bajo régimen de API en el Pacífico, la infraestructura portuaria disponible y la aplicación de tecnología en ellos.



Fuente: Administraciones Portuarias Integrales y Capitanías de Puerto.

Diversificación de Mercados para Productos Agrícolas

Una gran gama de frutos crece en diferentes zonas del país, formando parte de la dieta cotidiana por ser fuente de vitaminas y minerales, consumiéndose principalmente en forma fresca, razón por la cual nuestro país continúa posicionándose en el primer lugar como exportador, contando con proveedores especializados de frutas y verduras que se dirigen principalmente a mercados como Estados Unidos, seguido de Canadá, Costa Rica, Perú y Chile.

Hoy México ocupa el 12º lugar en producción mundial de alimentos, el 13º en producción mundial de cultivos agrícolas, el 11º en producción mundial de ganadería primaria y el 16º en producción mundial pesquera y acuícola.

Nuestro país destaca entre las naciones que más productos primarios exporta. La variedad y calidad de los alimentos que se producen contribuyen a lograr un superávit comercial agroalimentario por 960 millones de dólares en 2015, saldo favorable que no se había alcanzado en los últimos veinte años.

Los principales productos exportados de México en 2015, ordenados por su valor monetario, fueron cerveza, aguacate, jitomate, tequila, carne de bovino, mora azul, ganado bovino en pie, productos panificados, chile y pimienta, azúcar, chocolate, fresa, nuez, cebolla, pepino, carne de porcino, limón, camarón y sandía.

Gracias a una Red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países, con un mercado potencial de 1 mil 462 millones de personas, México comercializa sus productos agroalimentarios en destinos internacionales, lo que se refleja en un incremento en sus exportaciones y su relación con otros países.

Los bienes agrícolas mexicanos son identificados en el mundo por su diversidad, inocuidad y sanidad, lo que permite a los proveedores de frutas y verduras nacionales, por medio de su red de 12 tratados, exportar a 46 países con los que se tiene



un acuerdo comercial, principalmente europeos y asiáticos, exigentes en el sentido de los amplios estándares de calidad para permitir la entrada de productos agrícolas.

PROMÉXICO (fideicomiso del gobierno federal sectorizado a la Secretaría de Economía que promueve el comercio y la inversión internacional) señala que se exportan productos agroalimentarios a 168 países y Sinaloa lo hace a Estados Unidos, Canadá y China, principalmente.

SINALOA: MERCADO INTERNACIONAL ALIMENTOS QUE SE PODRÍAN PROMOVER PARA OFERTA DE EXPORTACIONES				
Análisis del potencial de productos en Sinaloa		Tasa Media Anual de Crecimiento de la Producción Sinaloa, 2003-2007		
		Crecimiento negativo (<0%)	Crecimiento bajo (<10%)	Crecimiento alto (>10%)
Tasa Media Anual de Crecimiento de la demanda de Importaciones, 2003-2007 (Incluye EU, Canadá, UE, Japón y China)	Crecimiento alto (>5%)	Papaya (N) Garbanzo (N)	Limón (C) Bovino en Pie (P)	Sandia (C) Chile (C)
	Crecimiento bajo (<5%)	Cebolla (P) Miel (N)	Jitomate (P) Berenjena (N) Pepino (C) Ajonjolí (N)	Ejote (N) Mango (N) Camarón (P)
	Crecimiento negativo (<0%)	Atún (N)	Porcino Carne (C) Naranja (N)	

Fuentes: Global Trade Atlas, SIAP, SAGARPA, CONAPESCA.

Los Productos se clasificaron de acuerdo con su posición nacional en las siguientes categorías:

P. Productos con potencial: los que representan una mayor oportunidad de crecimiento de ventas en el extranjero.

C. Productos consolidados: los que de acuerdo con su producción y ventas son significativos, y tienen un mercado establecido.

N. Productos de nicho: los que presentan crecimiento en producción o ventas, pero su valor de venta es pequeño comparado con el resto de los productos.

**SINALOA: MERCADO INTERNACIONAL
TAMAÑO DE LAS IMPORTACIONES DE EEUU, CANADÁ, UE, JAPÓN Y CHINA**

	Productos de interés en el mercado internacional	Tamaño del Mercado	Exportaciones	Participación de México 2007
		Millones de	Dólares 2007	%
Con potencial	Chile *	3827	617	16.14
	Pepino *	1718	430	25.01
	Limón *	1393	223	15.99
	Sandía *	691	191	27.65
Consolidado	Carne Porcino *	19 039	232	1.22
	Camarón *	9292	366	3.94
	Jitomate *	5832	1 132	19.41
	Bovino en pie *	4412	474	10.74
	Cebolla	1498	215	14.39
Nicho	Naranja	2754	11	0.38
	Atún	1342	58	4.28
	Mango*	915	119	12.96
	Miel	775	43	5.50
	Ejote	717	35	4.84
	Ajonjolí semilla	393	9	2.30
	Berenjena	288	50	17.41
	Garbanzo	217	53	24.28
Papaya	201	54	27.06	

*Estos productos presentan potencial competitivo a escala nacional.

El cuadro considera los productos de mayor importancia en el mercado internacional en 2007, de acuerdo con las variables relevantes. En Tamaño de Mercado se representa el total de las compras al exterior de los países seleccionados en millones de dólares. En Exportaciones se considera la cantidad que México está vendiendo a ese conjunto de países. Por último, la columna Participación de México 2007 representa el porcentaje de las exportaciones mexicanas en las compras totales de esos países. Los productos cultivados en Sinaloa que presentaron mayor demanda en los mercados internacionales fueron sandía, pepino, jitomate, chile y limón.



TEMA 4

GANADERÍA
RENTABLE Y
SUSTENTABLE

CALIDAD GENÉTICA EN HATOS GANADEROS EN EL ESTADO

PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN Y MATERIAL GENÉTICO. EL INVENTARIO ESTATAL DE GANADO MAYOR EQUIVALE A 1 MILLÓN 238 MIL 558 CABEZAS, DE LAS CUALES 659 MIL 005 SON VIENTRES EN EDAD REPRODUCTIVA Y 25 MIL 768 SEMENTALES. DE ELLOS, MÁS DEL 60% SON SEMENTALES COMERCIALES, SIN REGISTRO GENEALÓGICO. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE INTRODUCIR GANADO DE REGISTRO, QUE GARANTIZARÍA ELEVAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS HATOS GANADEROS.

Los resultados esperados del mejoramiento genético y algunas de las ventajas obtenidas al utilizar cruzamientos con el semen de animales genéticamente superiores, comparados con los resultados que se obtienen en el ganado cebú comercial, se mencionan enseguida.

EL GANADO F ₁ * ES SUPERIOR EN	EN LAS HEMBRAS
a) 15% más preñez	a) Pubertad más temprana
b) 5% más de sobrevivencia de la cría	b) Mayor fertilidad
c) De 9 a 21% más en peso al nacer	c) Mejor condición corporal
d) 23% más peso al destete	d) Mayor habilidad materna
e) De 8 al 12% más en peso a los 18 meses	e) Mayor vida productiva útil
f) 5 a 12% más del peso final de engorda	

Fuente: Fundación Produce Sinaloa, AC.

* El ganado F1 es la cruce de dos razas.

Los principales problemas que influyen en la baja calidad genética de los hatos ganaderos son:



1. Falta de apoyo económico y difusión de los programas para la adquisición de sementales y hembras de registro con alto valor genético.
2. Inexistencia de un programa integral de mejoramiento genético para el uso de la inseminación artificial y el trasplante de embriones.
3. Ausencia de programas de capacitación y actualización en técnicas reproductivas para técnicos especializados, así como a productores y encargados de los hatos ganaderos.
4. Alta incertidumbre para el criador de vientres y sementales de alto valor genético, ya que en los últimos años se ha perdido el estatus zoosanitario en el estado.
5. Mala alimentación de los hatos, debido al desconocimiento del productor para proporcionar raciones balanceadas a sus animales.

Estatus Zoosanitario TB para el Ganado Bovino en el Estado

La medición del estatus zoosanitario se lleva a cabo mediante un plan estratégico entre Estados Unidos y México. Tiene como finalidad colaborar con la campaña de Tuberculosis Bovina (TB) 2013-2018.

Para conservar el estatus zoosanitario libre de tuberculosis bovina, las autoridades federales exigen que no se registre más del 1% de prevalencia de la enfermedad en los hatos de ganado bovino. En el estado, actualmente se reporta el 1.14% de prevalencia de la enfermedad en los hatos de ganado bovino; por ello, puede perderse el estatus zoosanitario del estado de Sinaloa.

En los últimos cuatro años (de 2013 a 2016), se han hecho 254 mil 248 pruebas de barrido de la enfermedad, número insuficiente para haber mantenido tan alta la prevalencia, así como el estatus zoosanitario que teníamos hasta junio de 2015.

Para 2017, estamos obligados a hacer 232 mil muestreos. De no lograrlo, podríamos caer en un nivel más bajo de la clasificación epidemiológica actual, de acreditado preparatorio a NO acreditado.

Los principales problemas que se identifican e influyen en la pérdida del estatus Zoosanitario TB para el ganado bovino son:

1. Desatención de los muestreos de mantenimiento y pruebas de barrido para ganado bovino en el estado.
2. Deficiente coordinación en la asignación de trabajos del personal oficial y bajo porcentaje de cierre de actas por comunidades.
3. Bajo nivel de seguimiento y supervisión de trabajos del personal.
4. Falta de recursos para el pago de la despoblación de hatos infectados.
5. Poca supervisión por el organismo fiscalizador para el control de la movilización del ganado en la entidad.
6. Inconsistencia y vacíos legales en la *Ley de Desarrollo Ganadero del Estado de Sinaloa*.



Vinculación entre Productores e Instituciones para la Transferencia de Conocimiento

En la ganadería, Sinaloa dispone de 129 centros de engorda de todas las especies, 5 rastros y empresas TIF (Tipo Inspección Federal), así como 3 pasteurizadoras con una capacidad instalada de 315 mil litros diarios de leche. Los principales productos ganaderos que ofrece el estado son res (4° lugar nacional), cerdo (4° lugar nacional), ovejas (7° lugar nacional) y pollo (9° lugar nacional).

Asimismo, cuenta con ocho centros de investigación aplicada al sector agroalimentario, que generan alrededor del 15% del PIB estatal, lo que significa comparativamente cinco veces más peso que el PIB nacional para este sector.

A pesar de lo anterior, resulta evidente el bajo nivel de vinculación entre productores pecuarios e instituciones académicas, educativas, de investigación y profesionistas para la transferencia de conocimientos y habilidades necesarios con el objeto de mejorar las actividades de ganadería.

No se cuenta con convenios formales de las uniones de productores con instituciones de investigación y educación.

Asimismo, desde el gobierno se carece de controles confiables de información para medir la actividad y los resultados del programa de extensionismo en el sector pecuario, de donde se obtienen los recursos para pagar a los profesionistas que deberían asesorar y capacitar a los productores pecuarios.

Los principales problemas que se identifican e influyen en la falta de vinculación entre productores e instituciones para la transferencia de conocimiento son:

1. Ausencia de mecanismos de comunicación para lograr la interacción eficiente entre gobierno, productores y universidades.
2. Baja participación de las universidades en los procesos de producción y transferencia de conocimiento al sector pecuario.
3. Abandono de la actividad, ya que la gente migra del campo a las ciudades, provocando fragmentación de las unidades de producción.



TEMA 5

RELANZAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

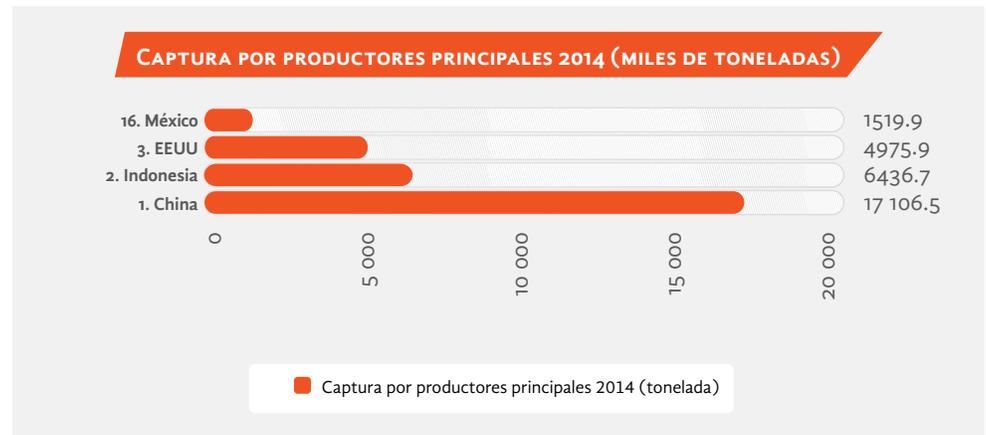
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA PESCA COMO UN IMPORTANTE FACTOR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN. SEGÚN LA FAO, LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE PESCADOS Y MOLUSCOS HA IDO A LA ALZA, SIENDO EN 2014 DE 167.2 MILLONES DE TONELADAS. LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA HA AUMENTADO 5.8% ANUAL Y EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA FUE DE 160.2 MIL MILLONES DE DÓLARES EN 2014.



Con una población de 122 millones 332 mil habitantes, nuestro país tiene una producción de 1 millón 795 mil Toneladas en Peso Vivo (TNPV) en productos pesqueros, con 413 mil 654 TNPV de Uso No Alimentario y cuenta con exportaciones por 156 mil 154 TNPV. A su vez, la importación asciende a 390 mil 89 TNPV.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, China ocupa el primer lugar en captura con 17 millones 106 mil toneladas. Le siguen, como principales productores, Indonesia y Estados Unidos. México figura en el lugar 16, con 1 millón 519 mil toneladas, teniendo a Tailandia, Corea y Bangladesh antes que nuestro país (*Anuario FAO, 2014*).

En producción acuícola, a escala mundial, China es el principal país productor con 45 millones 468 mil toneladas. México se halla en el lugar 25 con 194 mil 224 toneladas, estando Turquía, Reino Unido y Francia en los lugares 22, 23 y 24, respectivamente.



Fuente: Anuario Estadístico FAO, 2014.



Fuente: Anuario Estadístico FAO, 2014.



Fuente: CONAPESCA, Informe de la Pesca y Acuicultura, 2015.

En 2015, la captura en México tuvo un decremento de 4.65 en la producción, situación que también afectó a Perú, Chile, Estados Unidos y Ecuador, entre otros. En el mismo año, la acuacultura logró un aumento histórico a 361 mil toneladas, siendo un 12% el alza de la producción acuícola, mientras que a escala mundial es de 6 por ciento.



Fuente: CONAPESCA, Informe de la Pesca y Acuicultura, 2015.

En 2015, el valor de la producción nacional pesquera y acuícola ascendió a 31 mil 489 MDP, con una tasa de crecimiento de 18,3 por ciento.

Sinaloa tiene una población pesquera y acuícola de 30 mil 279 personas. De ellas, 19 mil personas participan directamente en la pesca. En la acuacultura, más de 3 mil participan directamente, lo que genera más de 6 mil empleos en temporada de cosecha.

Además de los 19 mil pescadores que cuentan con concesión y permiso para desarrollar la actividad, hay alrededor de 10 mil personas que laboran en actividades relacionadas con el proceso de captura en distribución y procesamiento de productos capturados.

Se cuenta con un registro de 8 mil pescadores que no tienen concesión o permiso y que, por tanto, trabajan de manera irregular.

Las comunidades pesqueras son zonas de marginación. Con información de 70 comunidades pesqueras, podemos observar que operan 23 comunidades con un alto índice de marginación, dos comunidades con muy alto índice de marginación, 32 comunidades con índice de marginación medio, 11 comunidades con bajo nivel de marginación y dos comunidades con índice muy bajo de marginación (CONAPO, 2010).



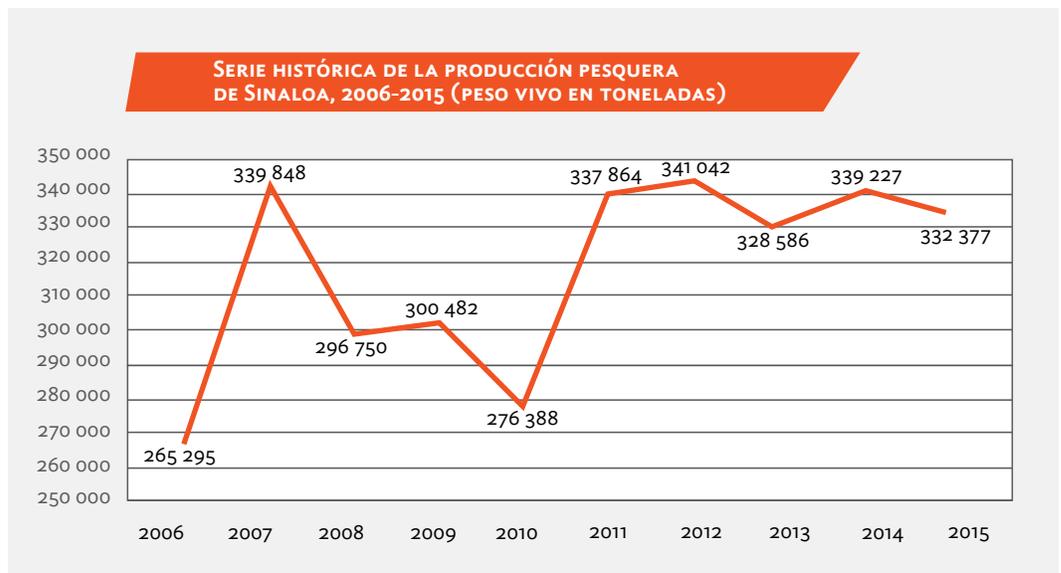
En lo concerniente a las comunidades cercanas a las presas, 23 comunidades tienen alto índice de marginación, cinco bajo índice de marginación, siete índice de marginación medio y cinco comunidades índice muy alto (CONAPO, con información analizada en la Secretaría de Pesca).

Sinaloa está situado hoy en el 1er lugar nacional en el valor de la producción pesquera, con 9 mil 505 millones de pesos, el 30.19% nacional. En cuanto al volumen de producción, ocupa el 2do lugar con 332 mil 337 toneladas, con 19.5% (CONAPESCA).

La flota pesquera estatal es de 10 mil 670 embarcaciones pesqueras. De ellas, 577 son embarcaciones mayores y 10 mil 093 embarcaciones menores en esteros y bahías para la explotación de camarón (*Estado de Pesca y Acuicultura*, CONAPESCA).

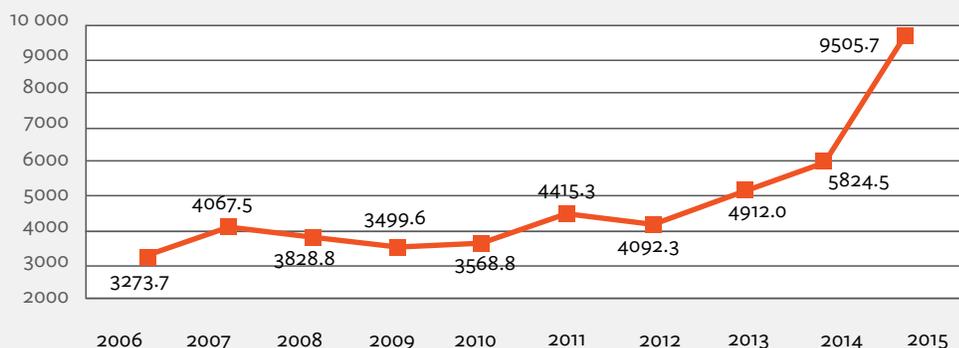
En 2015, registraron actividad 773 unidades de producción acuícola y 418 cooperativas pesqueras ribereñas.

En términos de valor, las principales especies en 2015 son camarón (29%), túnidos (27%), sardina (24%) y jaiba (6%), entre otras especies.



Fuente: CONAPESCA, Informe de la Pesca y Acuicultura, 2015.

SERIE HISTÓRICA: VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA DE SINALOA, 2006-2015 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: CONAPESCA, Informe de la Pesca y Acuicultura, 2015.

Considerando que el último ordenamiento pesquero en Sinaloa corresponde a 2009, es necesario hacer un nuevo ordenamiento pesquero, ya que obliga a mantener el esfuerzo a determinado nivel que evite la sobreexplotación del recurso y así eliminar conflictos sociales y económicos en el futuro mediato Instituto Sinaloense de Pesca y Acuicultura (ISAPESCA).

En inspección y vigilancia es mandatorio atender particularidades de las vedas. No hay supervisión, inspección, ni vigilancia para regular las actividades pesquera y acuícola.

La CONAPESCA cuenta con 40 oficiales de pesca para vigilar todo el territorio nacional. En Sinaloa están adscritos sólo 6 oficiales de pesca para vigilar e inspeccionar los 622 kilómetros de litoral y las 11 presas con que cuenta el estado.

El objetivo de preservación del medio ambiente y mejora de la productividad en granjas acuícolas no se ha completado debido a que aún hay granjas acuícolas que no han iniciado la instalación del Sistema de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA). Con información del ISAPESCA, se establece que de 733 granjas acuícolas sólo el 60% cuenta con el sistema de uso de excluidores, restando un 40% de granjas acuícolas que no cumplirán con la norma NOM74, aplicable al estado, la cual pone como fecha de cumplimiento el 1 de marzo de 2017, coincidente con el inicio la temporada de cultivo de camarón.

Las primeras 35 concesiones y permisos para captura de camarón se otorgaron en 1994. En 1997 se habían otorgado 59 y para 1998 se otorgaron 28. De todas éstas, su vigencia es de veinte años, por lo que la correspondiente a las primeras 94 ha expirado y está por expirar la de las siguientes 28.



De modo adicional, es de conocimiento público que, aun sin contar con el permiso correspondiente, hay pescadores que se dedican a su captura furtiva.

En el panorama del comercio con Estados Unidos (que alcanza el 60% del total de nuestras exportaciones en pescados y mariscos), no se cuenta con suficientes herramientas de análisis para determinar el impacto que pudieran tener las políticas proteccionistas y los cambios al Tratado de Libre Comercio (TLC) en la producción de pescados y mariscos que se exportan a esos mercados (*Panorama Acuícola, magazine*).

De ahí la necesidad de dinamizar los esfuerzos en inocuidad y sanidad en los productos pesqueros para coincidir con las nuevas reglas que se presenten en este marco comercial con nuestros vecinos del norte.

Otros factores que afectan la producción pesquera son la contaminación, la pesca furtiva y la falta de repoblación de las especies necesarias en cada zona.

Los productores pesqueros y acuícolas requieren, para solucionar su problemática financiera, incrementar su cadena de valor.

La captura y producción se ha estancado los últimos diez años por diversas contingencias del sector, como las comentadas. Sin embargo, a la par de incrementar la producción, también es necesario impulsar el valor a la cadena de comercialización.

A pesar de que los productores pesqueros y acuícolas sinaloenses cuentan con calidad reconocida internacionalmente, la riqueza generada no se refleja en quienes ejercen el primer eslabón de esta actividad, quedando la ganancia en los que asumen el comercio final de sus productos, por lo que es importante contar con esquemas de comercialización para que los productores tengan acceso directo a los mercados.



TEMA 6

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN, SE HA HECHO DE MANERA DESVINCULADA, SEGMENTADA, FRACCIONADA EN OCASIONES, O CON POCA APLICABILIDAD PRODUCTIVA, Y NO EN TODOS LOS CASOS ATIENDE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS, DEBIDO, ENTRE OTRAS CAUSAS, A LA FALTA DE INVESTIGADORES CON BUENA PREPARACIÓN Y UN ADECUADO FINANCIAMIENTO QUE VINCULE EL CONOCIMIENTO CON LA PRODUCCIÓN.

Respecto al *Índice Mundial de Innovación 2016*, publicado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), México se sitúa en la posición 61 de 128 naciones evaluadas, de acuerdo con sus capacidades y estrategias de vinculación con el sector industrial, orientadas a atraer mayor inversión en innovación. Los resultados del análisis muestran las áreas de oportunidad que debe afrontar nuestro país para mejorar sus indicadores y posicionarse como líder de América Latina, ya que, incluso, algunos países como Chile y Costa Rica se hallan 16 posiciones arriba. Los países más avanzados, como Suiza, Suecia y Reino Unido, obtuvieron la primera, segunda y tercera posición, respectivamente.

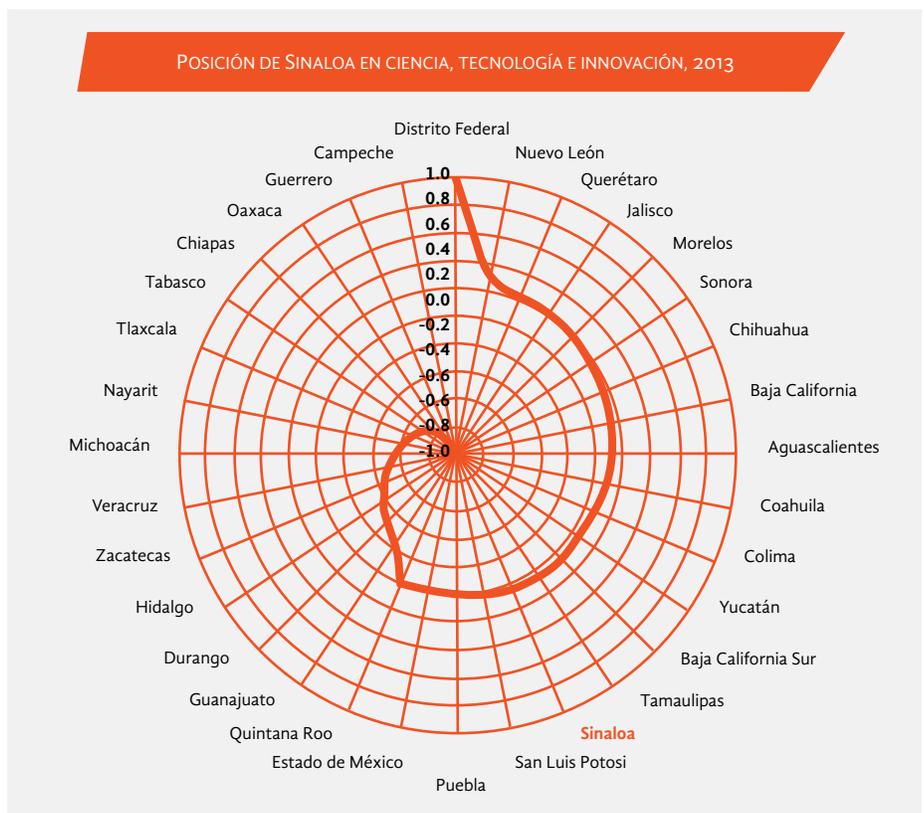
En inversión nacional en Ciencia y Tecnología, se estima que los países desarrollados destinan entre el 1.5 y 3.8% de su PIB al *Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)*. Sin embargo, en México, el valor de este indicador ha sido constante durante años sin rebasar el 0.5% sobre el valor de su PIB. En 2014, el GIDE en México representó el 0.54%, cuando otros países, como Corea y Japón, destinaron en el mismo año el 3.58 y el 4.29 por ciento.





Fuente: Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. México, 2014.

Por su parte, con base en las capacidades CTI de las 32 entidades federativas, el *Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013*, presentado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC (FCCyT), registra que Sinaloa ocupa la posición 15 del total de entidades, de acuerdo con sus indicadores de inversión en CTI, desarrollo económico y social, productividad científica, infraestructura empresarial, académica y de investigación, así como en la formación de recursos humanos y de personal docente. Con los mejores indicadores considerados en este ranking, se posicionan el Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro y Jalisco.

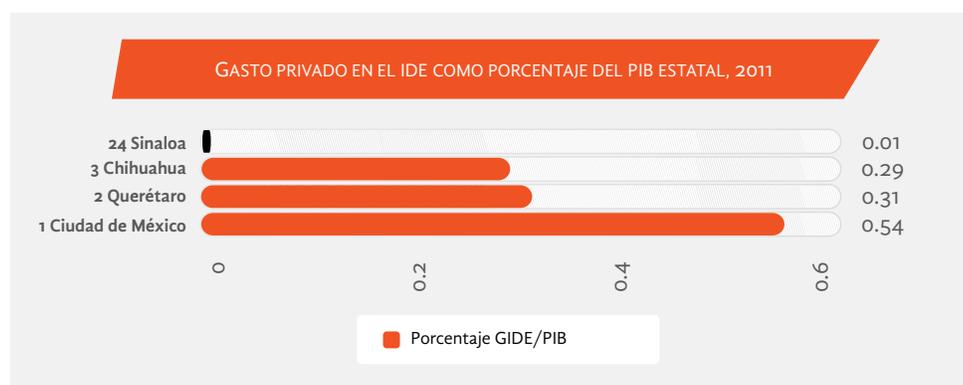


Fuente: *Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013*, FCCyT.

Queda claro que se necesita ubicar a México en una mejor posición internacional en temas relacionados con CTI. Sin embargo, lograrlo depende de los esfuerzos de las entidades federativas, como el caso de Sinaloa, del que describiremos algunos de sus indicadores, avances y prospectivas, desafíos y áreas de oportunidad impulsados a generar mejores condiciones en la entidad y hacer del desarrollo científico y tecnológico un motor para transitar hacia una economía del conocimiento.

Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación

A escala estatal, Sinaloa invirtió en 2011 el equivalente al 0.01% del PIB aplicado al Gasto Privado en *Investigación Científica y Desarrollo Experimental* (IDE), ocupando la posición 24 nacional, mientras que el Distrito Federal, Querétaro y Chihuahua, aparecen en el primer, segundo y tercer puesto, respectivamente, con una inversión entre el 0.2 y 0.5% en proporción a su PIB estatal.



Fuente: *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018*.

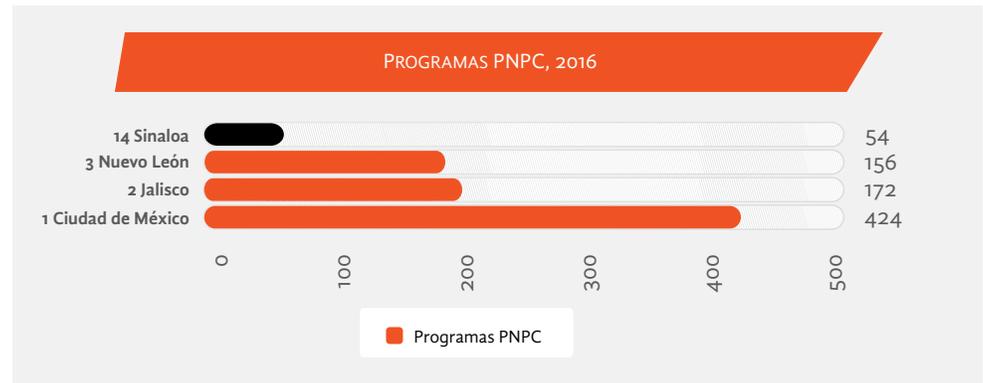
El GIDE precisa que nuestra entidad requiere de mayor y más efectiva inversión en ciencia, tecnología e innovación, para fortalecer la generación y transmisión de conocimientos aplicados, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, que responda a las necesidades y demandas de los actores del sector CTI, así como la capacidad para generar productos y servicios con alto valor agregado.

Formación de Capital Humano

En el periodo 2011-2016, Sinaloa fortaleció la generación de capital humano altamente calificado, lo que asegura un avance significativo para el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este periodo, el número de programas de posgrado inscritos en el padrón del *Programa Nacional de Posgrado de Calidad* (PNPC) se incrementó más de dos veces, y casi 10 veces más el número de becas CONACyT otorgadas para cursar un posgrado, alcanzando la cifra total de 985 en 2016. Nuestra entidad cuenta con 389 académicos miembros del Sistema Nacional de Investigadores, 1.64% del total.



A pesar del avance, el registro de 54 programas en el PNPC únicamente alcanza el 2.60% de un universo de 2 mil 069 programas registrados a escala nacional en 2016, ocupando la posición 14 en la jerarquía por estado, debajo de Ciudad de México (424), Jalisco (172) y Nuevo León (156). A pesar de los avances respecto a formación de capital humano de alto nivel, el esfuerzo en Sinaloa de los últimos seis años sigue considerándose bajo al ocupar la posición 17 nacional.



Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Continuar impulsando la educación científica y tecnológica de Sinaloa sigue siendo un elemento indispensable para contribuir a la transformación de México y Sinaloa en la sociedad del conocimiento.

Infraestructura Científica y Tecnológica

Para fortalecer la investigación y formación de científicos vinculados con los sectores productivos, se tienen 13 instituciones de educación superior y 9 centros de investigación públicos y privados, entre los que destacan los ubicados en diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como dos centros CONACYT pertenecientes al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR Sinaloa) del IPN y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otros.

No obstante, resulta fundamental fortalecer la infraestructura científica y de investigación de las instituciones, renovar laboratorios y demás anexos para la investigación, con la finalidad de aumentar la capacidad de respuesta a la problemática del sector.

ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA

CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL DESARROLLO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN EL ESTADO DE SINALOA, SE IMPULSARÁN SECTORES ESTRATÉGICOS PARA CONSOLIDAR UNA ECONOMÍA CON MAYOR VALOR AGREGADO, QUE GENEREN EMPLEOS DE CALIDAD, INCENTIVEN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y CONTRIBUYAN A DISMINUIR LAS BRECHAS ÍNTER E INTRARREGIONALES.

Estos sectores estratégicos son la Biotecnología, el Turismo, la Economía Digital y la Logística, ligados a las vocaciones del estado y que tienen un amplio potencial de crecimiento en los mercados nacionales e internacionales.

Su crecimiento requerirá políticas públicas que incentiven un entorno favorable para los negocios y contribuyan a incrementar la competitividad del territorio en temas fundamentales para el desarrollo, como la sustentabilidad ambiental, el sistema de derecho, la educación, la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y la salud.

Además, la colaboración pública y privada, como pilar de la economía en el estado, será clave para alinear los esfuerzos de gobierno-empresarios-académicos y sociedad civil, facilitando la creación de proyectos para dar mayor valor agregado a los productos y servicios en Sinaloa.

A partir de este modelo de crecimiento y desarrollo incluyente y sostenible que propone la consolidación

de cuatro pilares estratégicos para la economía en el estado, se proponen los siguientes criterios para definir estrategias, acciones y proyectos:

- Fortalecimiento de los sectores de alto valor.
- Creación de valor agregado a los productos y servicios en Sinaloa, a partir de la incorporación de la innovación y desarrollo tecnológico, y la formación de clústers.
- Desarrollo de una plataforma logística e industrial que apoye las actividades económicas de la región.
- Promoción de inversiones al estado en sectores de alto valor y procesos de manufactura más sofisticados.
- Capacitación y formación de talento humano de alto nivel para los sectores estratégicos.
- Articulación pública y privada para el desarrollo de la región.
- Fortalecimiento del desarrollo económico en los municipios bajo una visión integral de región.

La actividad turística es una de las ramas de la economía en la que participan mayor cantidad de compo-

nentes. No se puede concebir el turismo sin comunicaciones y transportes, hospedaje, alimentos y bebidas, entretenimiento, comercio, infraestructura de todo tipo, seguridad y, por supuesto, la comunidad local con todas sus actividades, así como los servicios públicos y privados que dan vida y soporte a un destino turístico.

Para el estado de Sinaloa, el turismo es una importante actividad económica, que tiene como fortalezas sus recursos naturales y culturales, una variada oferta de servicios turísticos de calidad en diversos destinos, conectividad terrestre y aérea que permite la llegada de visitantes y turistas regionales, nacionales e internacionales, además del carácter amigable de su gente.

En la Estrategia General para el Desarrollo del Turismo en el Estado de Sinaloa, la transversalidad juega un papel fundamental, ya que la actividad turística tiene el potencial para impulsar otros sectores económicos y convertirse en un pilar para el desarrollo integral y sustentable de destinos y regiones, generando beneficios económicos y sociales a sus habitantes.

Entre los objetivos fundamentales del sector turismo para 2017-2021 está el fortalecimiento de los destinos turísticos, por lo que es necesario impulsar y promover acciones para avanzar en la competitividad de las empresas turísticas y en la generación de empleos especializados y de calidad, teniendo como base el desarrollo de nuevos productos turísticos y la diversificación de actividades.

Otro aspecto fundamental es la detección y atracción de inversiones privadas en empresas turísticas y de otro tipo de bienes y servicios, lo que permitirá elevar la calidad del destino, incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales, así como alargar su

estadía propiciando mayor derrama económica por la actividad turística. Todas estas condiciones generarán mejor nivel de vida de la comunidad.

Un elemento que requiere especial atención es mejorar el posicionamiento y promoción turística de la entidad. Para ello, es necesario lograr acuerdos y buscar recursos que permitan trabajar de manera eficiente y coordinada en la planeación, diseño y operación de las campañas promocionales a nivel destinos, regiones y estado, en los mercados regional, nacional e internacional.

Todo lo anterior será posible impulsando una nueva Gobernanza en el Sector Turismo de Sinaloa, que considere entre otros elementos una Nueva Ley de Turismo, fortalecimiento del Consejo de Promoción Turística de Sinaloa, mejor funcionamiento de los Comités Pueblo Mágico y la integración del Gabinete Turístico Estatal.

Por su parte, la política agropecuaria se orientará a lograr que la producción de alimentos sea más rentable, que los productores agropecuarios sean más competitivos y que la explotación de los recursos naturales del estado sea sustentable.

Fomentaremos e impulsaremos un sector agropecuario rentable, competitivo, sustentable, moderno y ordenado, capaz de insertarse y participar en el mercado globalizado. Para ello, se promoverán prácticas de producción responsable y sustentable, con el propósito de posicionar de nuevo a Sinaloa como el estado líder a escala nacional en la producción de alimentos, a partir de acciones que incidan en los tres grandes elementos de la producción agropecuaria:

POLÍTICAS DE PRECIOS. Aunque la economía de mercado está determinada en su mayor parte por las políticas macroeconómicas del país, a escala estatal

se apoyará a los productores en las gestiones para mejorar los precios de los productos y optimizar los apoyos financieros y subsidios.

POLÍTICAS DE RECURSOS. Fomentaremos las prácticas sustentables en el manejo de los recursos (tierra, agua, bosques y variedades vegetales y animales) y reforzaremos los instrumentos normativos que establecen las leyes de sanidad e inocuidad alimentaria.

POLÍTICAS DE ACCESO. Facilitaremos a los productores el acceso a los insumos agrícolas, a los mercados y a la tecnología productiva. Asimismo, se gestionará ante las instancias correspondientes el acceso a la financiación, que en muchas ocasiones es factor fundamental para obtener insumos y comercializar la producción agropecuaria.

Las acciones, estrategias y programas a implementar las hemos clasificado en los siguientes

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Incrementar la RENTABILIDAD de los productores agropecuarios, a través de mejorar sus ingresos y disminuir sus costos de producción.
- Fomentar prácticas de Producción SUSTENTABLES en la Agricultura y Ganadería del Estado, a través de promover la implantación de procesos amigables con el medio ambiente.
- Impulsar la INNOVACIÓN en el sector agropecuario con la adopción entre los productores de tecnologías de producción modernas y buenas prácticas en la gestión de los procesos productivos.
- Modernizar la INFRAESTRUCTURA y el EQUIPAMIENTO del Sector agropecuario con la promoción de programas de fomento y apoyo transparentes, eficaces y eficientes que faciliten a los productores

el proceso de actualización y modernización del equipo productivo.

- Implementar medidas, sistemas y normas de SANIDAD E INOCUIDAD en el sector agropecuario para asegurar el cumplimiento de estándares y normas internacionales, lo que permitirá el acceso a los mercados nacionales y globales.

Por lo que corresponde al sector pesquero, éste tiene urgencia en dar cobertura y atención inmediata a las problemáticas de nuestras costas, a fin de estimular a los habitantes y productores de esas zonas costeras a ser más competitivos. Ese es uno de nuestros objetivos torales.

Ese es el esfuerzo que estamos imprimiendo, concierne a relanzar la pesca y acuicultura con apoyos, objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan a Sinaloa seguir siendo líder en valor y producción pesquera y acuícola.

Para lograr y mantenernos en ese objetivo, es necesario avanzar en una eficiente organización del sector. Por ello, en nuestro estado trabajaremos por lograr el ordenamiento pesquero y acuícola para hacer que prevalezca la armonía en el sector y permita el desarrollo sustentable de las pesquerías de bahía, altamar y aguas continentales, así como en la actividad acuícola.

Para ello, es necesario, además, apoyar a los productores del sector a incrementar su cadena de valor con procesos que le den valor agregado a sus productos, ayudándoles a crear nuevos canales de comercialización que mejoren la distribución de la gran riqueza que representa el sector.

Una demanda concurrida en las mesas de participación es la inspección y vigilancia. En razón de ello, será tarea de nuestra gestión generar mecanismos para proteger y preservar las vedas, con la finalidad de que el volumen de captura sea incrementado, combatiendo la pesca furtiva.

En términos de sanidad e inocuidad, nos orientaremos a hacer del nuestro un estado libre de enfermedades, con procesos pesqueros y acuícolas certificados que potencien la exportación, fortalezcan las cadenas de valor, con mayor financiamiento y se preserve el medio ambiente.

Contribuiremos a llevar mejores condiciones de vida a las comunidades pesqueras, reduciendo los índices de marginación, con base en un esfuerzo transversal entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, gestionando e impulsando programas sociales en esas comunidades.

En otro orden de ideas, los tiempos actuales están definidos por la competitividad a escala global; empresa que no mejora su productividad y su competitividad con base en la ciencia y la tecnología difícilmente alcanzará el éxito. El talento genera innovación y hace que la creatividad se transforme en valor. Por ello, es necesario identificarlo, atraerlo, desarrollarlo y retenerlo.

La clave para avanzar a la sociedad del conocimiento es dar valor agregado a los productos primarios, resolver problemas y necesidades sociales haciendo uso de la ciencia y la tecnología, y aprovechar oportunidades para lograr el desarrollo sustentable que coadyuve al bienestar y la calidad de vida de la sociedad. Consecuentemente, la estrategia consiste en formar recursos humanos en áreas estratégicas, mejorar la infraestructura científica y tecnológica pero, sobre todo, impulsar la vinculación entre el conocimiento que se genera en Sinaloa y los sectores productivos.

Para que las estrategias logren el éxito deseado, es necesario:

- Promover la generación de conocimiento a través de convocatorias a proyectos de investigación, articulados con los sectores productivos en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de Sinaloa.
- Estimular la investigación científica.
- Fomentar el empleo de alto valor en las áreas de las ingenierías.
- Impulsar la protección del conocimiento.
- Coadyuvar en la formación de recursos humanos de alto nivel en México y el extranjero.
- Coordinar la promoción de jóvenes talentos.
- Promover la cultura del conocimiento en la juventud estudiosa y en la sociedad.

MATRIZ ESTRATÉGICA

TEMA 1

SINALOA CON ECONOMÍA PRÓSPERA Y COMPETITIVA

OBJETIVO 1. FORTALECER E IMPULSAR EL EMPLEO FORMAL Y DE ALTO VALOR DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Estrategia 1.1 Desarrollar acciones que detonen la vinculación de capital humano mejor calificado adecuado a la demanda de los sectores productivos.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Concretar acciones productivas de autoempleo y empleo digno dirigidas a los sectores más vulnerables.
- 1.1.2** Vincular a buscadores de empleo con empresas formales que les permitan tener trabajos dignos apegados a la equidad e inclusión.
- 1.1.3** Concretar acciones para mejorar los niveles de salarios en el estado y promover la generación de empleos.
- 1.1.4** Disminuir los niveles de informalidad y desempleo.

ESTRATEGIA 1.2 Promover la formación de talento humano en sectores económicos de alto valor.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Implementar programas de coordinación entre el sector empresarial y las universidades.
- 1.2.2** Promover la vinculación entre centros universitarios y sectores económicos de alto valor.

OBJETIVO 2. Promover el fortalecimiento de las MIPyMES y el impulso al emprendimiento.

Estrategia 2.1 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPyMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Implementar un programa integral de capacitación con perfiles de especialización a las MIPyMES.
- 2.1.2** Fomentar una cultura financiera para tomar decisiones más acertadas y fomentar la inversión y crecimiento empresarial de forma sostenible y segura.

Estrategia 2.2 Ofrecer mecanismos de financiamiento de fácil acceso, fomentando la conservación y generación de empleos.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Otorgar microcréditos productivos.
- 2.2.2** Gestionar fondos federales para mezclarlos con recursos estatales para las MIPyMES.

Estrategia 2.3 Integrar los productos y servicios de las MIPyMES a las cadenas productivas.

Líneas de Acción

- 2.3.1** Promover a empresas compradoras, tanto locales como extranjeras, para la localización e integración de proveedores locales.



- 2.3.2** Facilitar a las MIPyMES la exploración de mercados nacionales e internacionales.
- 2.3.3** Apoyar a las MIPyMES a integrarse a las grandes cadenas comerciales.
- 2.3.4** Crear la marca Sinaloa.

Estrategia 2.4 Generar mecanismos para la formación y el impulso de los emprendedores.

Líneas de Acción

- 2.4.1** Promover el emprendimiento que impulse una economía del conocimiento y el emprendimiento de alto impacto.
- 2.4.2** Fomentar la Cultura Empresarial mediante la capacitación a Emprendedores y MIPyMES de reciente creación en las principales áreas de la empresa.
- 2.4.3** Impulsar la creación de modelos educativos que incrementen el emprendimiento y la innovación en la región.

Estrategia 2.5 Impulsar la competitividad de los mercados municipales, centrales de abasto y plazas comerciales públicas.

Líneas de Acción

- 2.5.1** Buscar mezcla de recursos para financiar obras de rehabilitación, construcción y mejora en los espacios que ocupan los mercados.
- 2.5.2** Capacitar a locatarios en temas de controles administrativos, logística, ventas, temas operativos y calidad en el servicio al cliente.
- 2.5.3** Buscar esquemas de financiamiento para locatarios, con enfoque para equipamiento y capital de trabajo.

- 2.5.4** Establecer estrategias comerciales que permitan posicionar los mercados como puntos de venta e interés.

OBJETIVO 3. Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos.

Estrategia 3.1 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Promover la integración de clústers en los sectores estratégicos para una mayor inversión.
- 3.1.2** Vincular al sector exportador con organismos que mejoren las capacidades productivas.
- 3.1.3** Ofrecer apoyos y servicios a la exportación para la diversificación de mercados, principalmente a las empresas agroindustriales del estado.
- 3.1.4** Diversificar el destino de los productos sinaloenses.
- 3.1.5** Fomentar la creación de proyectos de valor agregado a la producción primaria a través de clústers e integradoras.
- 3.1.6** Crear un programa de apoyos para fomentar la apertura de centros de innovación tecnológicos para el sector agropecuario y pesquero, que sirvan de incubadoras para nuevos productos y nuevas tecnologías.
- 3.1.7** Promover la diversificación de los sectores económicos del estado.

Estrategia 3.2 Promover políticas públicas que nos permitan incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Promover reformas a la Ley de Fomento a la Inversión favoreciendo la atracción de empresas que agreguen valor a los procesos productivos actuales, de industrialización, tecnologías de la información y manufactura avanzada.
- 3.2.2** Modernizar los procesos para otorgar estímulos fiscales.
- 3.2.3** Otorgar beneficios fiscales a las inversiones de alto valor.
- 3.2.4** Promover el desarrollo de infraestructura industrial que aproveche el gas natural, así como la adquisición de reserva territorial en zonas estratégicas.
- 3.2.5** Promover la modernización y ampliación de la infraestructura aérea y marítima.
- 3.2.6** Crear infraestructura logística y de parques industriales.
- 3.2.7** Desplegar una estrategia integral para atraer inversión (con base en el *Atlas de la Complejidad*).
- 3.2.8** Difundir la actividad económica del estado en el extranjero y el interior del país.
- 3.2.9** Aprovechar la llegada del gas natural para desarrollar nuevas industrias.

Estrategia 3.3 Establecer y promover las bases para establecer nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado y funcional.

Líneas de Acción

- 3.3.1** Lograr que la aplicación de la política de Mejora Regulatoria permee en todos los niveles de gobierno.
- 3.3.2** Crear mecanismos innovadores que den como resultado la simplificación de trámites y disminución de costos.

3.3.3 Reformar la *Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria del Estado* con el objeto de implementar todos los instrumentos de innovación emanados de la *Agenda Nacional de Mejora Regulatoria*.

Estrategia 3.4 Consolidar al sector minero en el estado.

Líneas de Acción

- 3.4.1.** Promover prácticas sustentables en el sector.
- 3.4.2.** Integrar y elevar la competitividad de los productores mineros.
- 3.4.3.** Incrementar el valor de producción minera del estado.

Estrategia 3.5 Potenciar el sector energético.

Líneas de acción

- 3.5.1** Identificar oportunidades de desarrollo de inversión en el sector energético.
- 3.5.2** Promover el aprovechamiento de los recursos para fomentar las industrias de energías alternas.
- 3.5.3** Fomentar la formación de talento humano especializado en el sector energético.

Estrategia 3.6 Integrar la economía digital como pilar económico transversal de la actividad productiva en el estado.

Líneas de acción

- 3.6.1** Promover el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las actividades económicas.
- 3.6.2** Crear un marco de incentivos para el desarrollo de la industria de telecomunicaciones en la región.

TEMA 2

TURISMO TRANSVERSAL, FUTURO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO

OBJETIVO 1. FORTALECER LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE SINALOA.

ESTRATEGIA 1.1 REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS EN EL ESTADO.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Promover el desarrollo de nuevos productos turísticos y la diversificación de actividades en los destinos.
- 1.1.2** Impulsar la gastronomía sinaloense a escala nacional e internacional como una política pública, por atractivo singular y por ser patrimonio intangible de los sinaloenses.
- 1.1.3** Apoyar la elaboración de estudios e investigaciones, para el aprovechamiento de recursos y atractivos naturales, así como culturales, históricos y arqueológicos.
- 1.1.4** Fomentar la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en la oferta y productos turísticos.
- 1.1.5** Fortalecer las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) para el turismo cinegético.
- 1.1.6** Revitalizar el proyecto ferroviario turístico del *Chepe*.

Estrategia 1.2 Elevar la calidad de los servicios turísticos en los destinos.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Buscar y promover esquemas de incentivos para atraer inversiones privadas.
- 1.2.2** Apoyar la inversión y modernización en empresas de servicios turísticos.
- 1.2.3** Promover la certificación de empresas turísticas en temas de calidad y competitividad.
- 1.2.4** Mejorar los servicios turísticos institucionales.
- 1.2.5** Impulsar el incremento de inversión pública en infraestructura turística.

Estrategia 1.3 Mejorar el posicionamiento y promoción turística de la entidad.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Mejorar la planeación, diseño y operación de las campañas promocionales.
- 1.3.2** Elaborar protocolos para el manejo de información, con el objeto de reducir los efectos de la inseguridad en los destinos turísticos y la entidad.
- 1.3.3** Impulsar fuertemente la actividad turística en la zona sur.
- 1.3.4** Reposicionar a Mazatlán como destino turístico.
- 1.3.5** Fomentar el desarrollo de marinas turísticas.

1.3.6 Seguir promoviendo y desarrollando los Pueblos Mágicos y Señoriales.

1.3.7 Impulsar la construcción del Parque Central de Mazatlán y Nuevo Acuario.

OBJETIVO 2. Impulsar la actividad turística del estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales.

Estrategia 2.1 Generar más empleos directos e indirectos de la actividad turística.

Líneas de Acción

2.1.1 Buscar y promover incentivos para generar recursos humanos especializados.

2.1.2 Apoyar y mejorar la capacitación y formación de personal especializado.

Estrategia 2.2 Incrementar la llegada de turistas internacionales y nacionales, su estadía y derrama económica por la actividad turística.

Líneas de Acción

2.2.1 Ampliar la conectividad aérea internacional y nacional.

2.2.2 Mejorar la experiencia del visitante de cruceros y negociar con navieras mayores arribos a Sinaloa.

2.2.3 Promover el desarrollo y comercialización de nuevos productos y actividades turísticas enfocadas a los mercados tradicionales y potenciales.

2.2.4 Diversificar el origen de los turistas que llegan a Sinaloa.

2.2.5 Contar con mayor oferta de servicios médicos para el turismo.

2.2.6 Promover la pesca deportiva en agua dulce.

2.2.7 Fomentar el turismo interestatal.

OBJETIVO 3. Impulsar una nueva Gobernanza en el Turismo.

Estrategia 3.1 Conducir el acuerdo para una nueva Gobernanza en el Turismo.

Líneas de Acción

3.1.1 Proponer reformas para la Nueva *Ley de Turismo Estatal*.

3.1.2 Promover el cumplimiento de la normatividad que afecta directa e indirectamente el turismo.

3.1.3 Apoyar la elaboración de estudios e investigaciones para la toma de decisiones de inversiones públicas relacionadas con el turismo.

3.1.4 Mejorar el funcionamiento y estructura de los Comités Pueblos Mágicos.

3.1.5 Crear el Consejo Consultivo de Promoción Turística de Sinaloa.

3.1.6 Liderar los acuerdos para la integración y funcionamiento del Gabinete Turístico Estatal.

TEMA 3

AGRICULTURA SUSTENTABLE Y COMPETITIVA

OBJETIVO 1. MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL ESTADO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS.

ESTRATEGIA 1.1 PROMOVER LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN.

1.1.5 Implementar acciones de promoción para el desarrollo e implementación de prototipos o metodologías que mejoren la rentabilidad y sustentabilidad de las actividades agrícolas, en vinculación con universidades e instituciones de investigación.

Estrategia 1.2 Promover la diversificación de la producción agrícola, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los mercados nacionales e internacionales.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Programa de apoyos a componentes y proyectos de modernización de la producción agrícola en las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 1.1.2** Asesorar a los productores agrícolas en Buenas Prácticas de Producción agrícola (BPM) por medio de técnicos del programa de extensionismo.
- 1.1.3** Apoyar a los productores para modernizar las prácticas de cultivo de los productos agrícolas, hortalizas y frutas.
- 1.1.4** Vincular a los productores agrícolas con universidades e instituciones de investigación para organizar eventos de capacitación sobre nuevas tecnologías de producción y procesos de mejora en la producción agrícola.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Impulsar la comercialización de productos agrícolas y de proyectos de valor agregado mediante las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 1.2.2** Promover nuevos productos de valor agregado y nuevos mercados para la comercialización.
- 1.2.3** Vincular a productores agrícolas con universidades e instituciones de investigación para la capacitación, investigación, desarrollo y escalamiento tecnológico de nuevos procesos de valor agregado en la producción agrícola y la comercialización en mercados internacionales.
- 1.2.4** Impulsar la instalación de agroindustrias de alto valor agregado que generen nuevos productos, de

acuerdo con la vocación regional y disponibilidad de productos agrícolas.

1.2.5 Organizar y capacitar a los productores para fomentar la integración de sectores o clústers de negocios para mejorar la eficiencia de las cadenas de valor productivas.

1.2.6 Crear Programas de Desarrollo de Proveedores del campo a la agroindustria, en función de los requerimientos de las empresas regionales, fortaleciendo el Programa de Diversificación de Cultivos y de Reconversión.

Estrategia 1.3 Mejorar la disponibilidad y calidad de semillas de garbanzo, frijol y trigo, mediante alianzas estratégicas con INIFAP, SNICS y productores del sector privado y social.

Líneas de Acción

1.3.1 Implementar programas con INIFAP, SNICS y productores para aumentar el uso de semilla certificada de garbanzo, frijol y trigo.

OBJETIVO 2. Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del estado con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategia 2.1 Promover técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables en las unidades de producción agrícola del estado.

Líneas de Acción

2.1.1 Programa de apoyos a la adquisición de tecnologías de producción agrícola sustentables en las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG).

2.1.2 Asesorar a los productores en el manejo de técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables por medio de técnicos del programa de extensión.

2.1.3 Vincular a los productores pecuarios con universidades e instituciones de investigación para realizar eventos de capacitación sobre técnicas y tecnologías sustentables de producción.

Estrategia 2.2 Promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales entre los productores agrícolas del estado.

Líneas de Acción

2.2.1 Desarrollar un proyecto estratégico de sustentabilidad en el estado, a partir de la creación de la Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad.

2.2.2 Promover, apoyar y organizar eventos de difusión pública sobre manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales en el estado.

2.2.3 Vincular a los productores agrícolas con universidades e instituciones de investigación para organizar eventos de capacitación sobre manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

2.2.4 Impulsar el Programa de Pacto por el Agua para promover el aprovechamiento eficiente del agua para uso agrícola.

2.2.5 Promover ante el Gobierno Federal el desarrollo y financiamiento de Proyectos de Infraestructura Hidráulica para el riego agrícola.

OBJETIVO 3. Blindar el estatus zoosanitario del estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos agrícolas.



Estrategia 3.1 Promover acciones para mantener el estatus sanitario del estado ante las instituciones normativas nacionales e institucionales.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Acreditar la operación del sistema de sanidad ante las normas de evaluación de las instituciones sanitarias nacionales e internacionales.
- 3.1.2** Garantizar el cumplimiento de las normas de sanidad e inocuidad en el estado.

Estrategia 3.2 Reforzar las herramientas y la organización del sistema de sanidad agrícola en el estado.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Organizar y fortalecer a las entidades que participan en el proceso de sanidad agrícola.
- 3.2.2** Constituir un fondo de emergencia sanitaria para enfrentar posibles contingencias sanitarias.

OBJETIVO 4. Elevar el nivel de desarrollo económico de las comunidades rurales marginadas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias.

Estrategia 4.1 Optimizar los programas para garantizar el abasto de alimento de autoconsumo y generar ingresos por producción excedente en comunidades marginadas.

Líneas de Acción

- 4.1.1** Apoyar la instalación de pequeñas unidades avícolas de producción y huertos en beneficio de familias organizadas en comunidades marginadas.

4.1.2 Asesorar a los microproductores en Buenas Prácticas Productivas (BPM) por medio de técnicos del programa de extensionismo.

4.1.3 Vincular a grupos sociales de pequeñas comunidades rurales con universidades e instituciones de investigación para organizar eventos de capacitación sobre técnicas de producción para autoconsumo, horticultura y comercialización en mercados locales.

Estrategia 4.2 Implementar acciones para crear pequeñas empresas en comunidades rurales marginadas para mejorar los ingresos de las familias.

Líneas de Acción

- 4.2.1** Aprovechar los programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas rurales en las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 4.2.2** Apoyar la participación de pequeñas empresas rurales en ferias y exposiciones para identificar nuevas opciones de comercialización.
- 4.2.3** Vincular a los grupos sociales de pequeñas comunidades rurales con universidades e instituciones de investigación para realizar eventos de capacitación sobre emprendedurismo y creación de empresas agropecuarias.

TEMA 4

GANADERÍA RENTABLE Y SUSTENTABLE

OBJETIVO 1. MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DEL ESTADO CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS.

ESTRATEGIA 1.1 PROMOVER LA TECNIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Aprovechar los Programas de apoyos a componentes y proyectos de tecnificación de la producción pecuaria en las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 1.1.2** Asesorar a los productores pecuarios en Buenas Prácticas Productivas (BPM) por medio de técnicos del programa de extensionismo.
- 1.1.3** Vincular a los productores pecuarios con universidades e instituciones de investigación para realizar eventos de capacitación sobre nuevas técnicas de producción y procesos de mejora en la producción pecuaria.

Estrategia 1.2 Promover la diversificación de la producción pecuaria, de acuerdo con las características y

vocación de las regiones, municipios y comunidades del estado.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Aprovechar los Programas de apoyos a la transformación de productos y el valor agregado (plantas procesadoras de productos pecuarios) en las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 1.2.2** Promover la actividad ovina y caprina en el estado, apoyando el desarrollo de hatos y de infraestructura de apoyo a la producción.
- 1.2.3** Vincular a los productores pecuarios con universidades e instituciones de investigación para realizar eventos de capacitación sobre nuevos procesos de valor agregado en la producción pecuaria.

OBJETIVO 2. Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos del estado para incrementar la productividad de los productores pecuarios.

Estrategia 2.1 Promover la tecnificación de los procesos de mejoramiento genético y reproducción de los hatos ganaderos apoyando el equipamiento de las unidades de producción.



Líneas de Acción

- 2.1.1** Aprovechar los Programas de apoyos a la adquisición de semen y equipo para la medición de la fertilidad (electro-eyaculadores, microscopios y ultrasonidos) en las convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 2.1.2** Asesorar a los productores pecuarios en el proceso de inseminación por medio de técnicos del programa de extensionismo.
- 2.1.3** Vincular a los productores pecuarios con universidades e instituciones de investigación para realizar eventos de capacitación sobre procesos de inseminación en la producción pecuaria.

Estrategia 2.2 Promover la mejora de los hatos ganaderos apoyando el repoblamiento de las unidades de producción.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Aprovechar los Programas de apoyos a la adquisición de sementales y vientres en las diversas convocatorias federales (SAGARPA, Alianza para el Campo, INADEM, INAES, INDESOL y otras) y estatales (SAyG, SEDECO y otras).
- 2.2.2** Desarrollar un proyecto estratégico de ovinocultura en el norte del estado.
- 2.2.3** Vincular a los productores pecuarios con universidades e instituciones de investigación para realizar eventos de capacitación sobre manejo y procesos productivos en ovinocultura y caprinocultura.

OBJETIVO 3. Mejorar el estatus zoosanitario del estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos pecuarios.

Estrategia 3.1 Promover acciones para recuperar el estatus sanitario del estado ante las instituciones normativas nacionales e institucionales.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Recuperar el estatus zoosanitario del estado (Acreditado Modificado) ante la USDA, cumpliendo con las normas de evaluación de esa institución.
- 3.1.2** Aprovechar los Programas de visitas a comunidades para hacer Pruebas de Campo Tb y Bc, incluyendo vacunación contra Brucelosis y derriengue.
- 3.1.3** Promover el Programa de Asignación de Aretes de SINIGA (Sistema Nacional de Identificación del Ganado) para el mayor control del ganado por los productores estatales.

Estrategia 3.2 Reforzar las herramientas y la organización del proceso de sanidad pecuario en el estado.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Organizar y fortalecer a las entidades que participan en el proceso de SANIDAD PECUARIO.
- 3.2.2** Constituir el fondo de despoblamiento de hatos para enfrentar posibles contingencias sanitarias.

TEMA 5

RELANZAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

OBJETIVO 1. GARANTIZAR LA CAPTURA SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS CON BASE EN EL ORDENAMIENTO, ASÍ COMO LA EFECTIVA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS PESQUERÍAS.

ESTRATEGIA 1.1 EFECTUAR UNA PORMENORIZADA DELIMITACIÓN DEL ESFUERZO PESQUERO Y ACUÍCOLA.

Líneas de Acción

1.1.1 Desarrollar un padrón de pescadores debidamente identificados, así como embarcaciones formalmente matriculadas y autorizadas por Unidad de Producción (acuícola o pesquera) preservando el esfuerzo pesquero y el sostenimiento de los recursos.

Estrategia 1.2 Cuidar el debido cumplimiento y ejecución de las vedas.

Líneas de Acción

1.2.1 Coadyuvar con la autoridad federal en el *Programa de Inspección y Vigilancia* en las zonas pesqueras, ribereñas, altamar y en embalses continentales.

1.2.2 Impulsar la creación de la Guardia Pesquera y Acuícola, órgano dependiente directamente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO 2. Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales.

Estrategia 2.1 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.

Línea de Acción

2.1.1 Impulsar la Certificación técnica a pescadores en el uso de buenas prácticas en el manejo de productos, equipos y arte de pesca, por instituciones educativas.

2.1.2 Fomentar el consumo de pescados y mariscos de la región, con el aprovechamiento de productos y subproductos pesqueros y acuícolas (fauna de acompañamiento) de especies de poco valor comercial.

2.1.3 Promover el programa de entrega de motores marinos, embarcaciones y demás artes de pesca, a pescadores ribereños y de aguas continentales.

2.1.4 Fomentar un efectivo programa de fortalecimiento de Infraestructura Pesquera.

Estrategia 2.2 Desarrollar un programa de repoblación de crías de tilapia en embalses y presas.



Líneas de Acción

- 2.2.1** Desarrollar siembra de crías de tilapia para proveer a cooperativas pesqueras y acuícolas en la reproducción de sus zonas pesqueras.

Estrategia 2.3 Transferir tecnología para la producción de semilla de moluscos, peces y crustáceos, en apoyo a la diversificación de cultivos y programas de repoblación.

Líneas de Acción

- 2.3.1** Impulsar programas de capacitación técnica dirigidas a los productores del estado.
- 2.3.2** Promover la transferencia y validación de tecnología para la producción de semilla de especies marinas.
- 2.3.3** Establecer un centro estatal de producción de semilla de peces crustáceos y moluscos para impulsar cultivos exitosos con producción de la mejor calidad.
- 2.3.4** Promover la repoblación de esteros y bahías con moluscos y crustáceos.
- 2.3.5** Promover cultivos alternativos en las instalaciones de granjas camaronícolas de Sinaloa.
- 2.3.6** Impulsar la maricultura.

Estrategia 2.4 Impulsar procesos de certificación sanitaria que potencien el mercado de exportación de los productos y subproductos pesqueros.

Líneas de Acción

- 2.4.1** Fortalecer, mantener e incrementar las áreas clasificadas de moluscos bivalvos para el aprovechamiento, cultivo, procesos y exportación del producto.

- 2.4.2** Fomentar y promover la certificación de plantas de procesos de especies marinas y dulces acuícolas; asimismo, fábricas de hielo, de acuerdo con los estándares internacionales.

- 2.4.3** Certificar el camarón sinaloense de acuicultura con una etiqueta *verde*, como distintivo del buen manejo y de vinculación adecuada con el medio ambiente.

- 2.4.4** Certificar las buenas prácticas y manejo de las pesquerías de altamar, según los estándares internacionales.

- 2.4.5** Implementar y promover la pesca responsable en aguas interiores.

Estrategia 2.5 Preservar el medio ambiente y tratamiento de aguas residuales en campos pesqueros

- 2.5.1** Gestionar la construcción de plantas de aguas residuales en campos pesqueros.

- 2.5.2** Complementar y fortalecer la red de distribución, acopio y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, cumpliendo con los estándares para exportación.

OBJETIVO 3. Establecer programas sociales emergentes en las comunidades pesqueras con alto índice de marginación, así como mejores condiciones de bienestar y seguridad social al sector pesquero y acuícola.

Estrategia 3.1 Garantizar programas sociales en los campos pesqueros, presas y embalses, conforme a calendarización y en temporada de vedas.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Implementar el programa Empleo Temporal en las zonas pesqueras en tiempo de veda.

- 3.1.2** Fomentar un paquete de becas de estudio para hijos de pescadores.
- 3.1.3** Implementar la rehabilitación de caminos y carreteras de acceso a campos pesqueros, presas y granjas acuícolas.
- 3.1.4** Desarrollar un programa de infraestructura deportiva en los campos pesqueros.
- 3.1.5** Desarrollar trabajos de dragado y desazolve en bahías y esteros.

Estrategia 3.2 Promover la introducción de la red eléctrica en los campos pesqueros y en las granjas acuícolas.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en campos pesqueros y granjas acuícolas.

TEMA 6

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO 1. DINAMIZAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVO Y SOCIAL PARA EL PROGRESO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y BIENESTAR DE LOS SINALOENSES.

ESTRATEGIA 1.1 FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES LOCALES.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Contribuir a que la inversión en investigación científica, el Desarrollo Tecnológico y Experimen-

tal (IDE) crezca anual y gradualmente en relación con el año inmediato anterior.

- 1.1.2** Impulsar el fortalecimiento y formación de recursos humanos de alto nivel en los sectores estratégicos.
- 1.1.3** Desarrollar o fortalecer sistemas de validación y mecanismos de transferencia de tecnología sustentable.
- 1.1.4** Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales para fortalecer el desarrollo sustentable e incluyente.
- 1.1.5** Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica.

INDICADORES Y METAS

SINALOA CON ECONOMÍA PRÓSPERA Y COMPETITIVA			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Variación porcentual anual del PIB Sinaloa	5.02% (2015)	INEGI	Mantener la variación porcentual del PIB estatal por encima de la media nacional
Contribución de Sinaloa en el PIB Nacional	2.11% (2015)	INEGI	Ubicar la contribución de Sinaloa en el PIB Nacional, en un rango de 2.05 y 2.15 por ciento
Tasa de desocupación laboral	2.8% (4to trimestre 2016)	INEGI	Lograr en el promedio de los 5 años una tasa de desocupación por debajo de la media Nacional
Número de trabajadores asegurados en el IMSS	526 mil 823 (31 de diciembre 2016)	IMSS	Generar 25 mil nuevos empleos ante el IMSS en periodo anual 2017-2021
Exportaciones totales anuales	2822 Millones de Dólares (MDD) (2016)	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	Alcanzar 3 mil MDD en exportaciones en el promedio anual del periodo 2017-2021
Inversión Extranjera Privada captada en la entidad y sus municipios	330.9 MDD (2016)	Secretaría de Economía (Gobierno Federal)	Superar los 1500 MDD en Inversión Extranjera Privada
DOING BUSINESS, "REGISTRO DE PROPIEDADES"	Posición N°17 (2016)	Banco Mundial	Colocarse entre los 10 primeros lugares a escala nacional en el Registro de Propiedades del Doing Business

TURISMO TRANSVERSAL, FUTURO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Oferta de alojamiento	466 establecimientos (2015)	INEGI DATATUR	Aumentar a 530 los establecimientos de hospedaje, incluyendo todas las categorías y aquellos que no tienen clasificación
	20 942 habitaciones (2015)	INEGI DATATUR	Contar con 24 mil cuartos en establecimientos de hospedaje disponibles en Sinaloa, incluyendo todas las categorías y aquellos que no tienen clasificación
Afluencia de turistas	3 241 448 turistas (2015)	INEGI DATATUR	Aumentar la llegada de turistas nacionales y extranjeros, hasta alcanzar los 4 millones anuales
Conectividad aérea	17 787 vuelos (2016)	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	Incrementar la conectividad de los aeropuertos de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis con otros destinos, mediante el arribo de hasta 21 mil vuelos anuales a estas ciudades
	1 459 673 pasajeros (2016)	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)	Aumentar la llegada de pasajeros a los aeropuertos de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, hasta sumar 1 millón 800 mil personas al año
Conectividad marítima	84 cruceros (2016)	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Contar con el arribo de más cruceros en los puertos de Mazatlán y Topolobampo, hasta sumar 200 al año
	212 910 pasajeros (2016)	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Aumentar la llegada de pasajeros a los puertos de Mazatlán y Topolobampo, hasta sumar 450 mil personas al año
Establecimientos turísticos	2386 establecimientos (2015)	INEGI	Contar con una oferta de 3 mil establecimientos turísticos, como restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y otras clases en Sinaloa
Personal ocupado	71 381 personas ocupadas (2013)	Censos Económicos INEGI	Crear más empleo en las actividades relacionadas con el sector turístico en Sinaloa, ocupando a 110 mil personas

AGRICULTURA SUSTENTABLE Y COMPETITIVA

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Volumen de producción agrícola anual	11.05 millones de toneladas (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Incrementar el volumen de la Producción Agrícola de 11 a 13.5 millones de toneladas por año
Valor de producción agrícola anual	39 826 millones de pesos (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Incrementar el valor de la Producción Agrícola de 39 826 a 50 000 millones de pesos por año
Cantidad de cultivos estratégicos comerciales	29 cultivos (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Diversificar la producción agrícola, aumentando de 29 a 46 la cantidad de cultivos estratégicos comerciales
Superficie sembrada de cultivos alternativos o estratégicos	2757 hectáreas (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Incrementar la superficie sembrada de cultivos alternativos o estratégicos de 2757 a 8900 hectáreas

GANADERÍA RENTABLE Y SUSTENTABLE

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Volumen de producción pecuaria anual	403 millones de toneladas (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Incrementar el volumen de la producción pecuaria de 403 a 500 millones de toneladas por año
Valor de producción pecuaria anual	12 475 millones de pesos (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Incrementar el valor de la producción pecuaria de 12 475 a 15 000 millones de pesos por año
Inventario de ganado ovino y caprino	363 mil cabezas (2015)	SIAP-SAGARPA Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Incrementar el inventario de ganado ovino y caprino hasta alcanzar 500 mil cabezas
Estatus zoonosario referente a tuberculosis bovina	Acreditado preparatorio (2017) Nivel 3 de 4	SENASICA, SAGARPA, USDA	Mejorar el estatus zoonosario referente a tuberculosis bovina, logrando el nivel de Acreditado Modificado (Nivel 2 de 4)
Participación de Sinaloa en el PIB primario nacional	7.8% (2015)	INEGI	Aumentar la participación de Sinaloa en el PIB Primario Nacional, de 7.8 a 8.5%

RELANZAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Volumen de producción pesquera estatal	332 377 toneladas (2015)	CONAPESCA Informe: Situación de la Pesca y la Acuicultura	Aumentar la producción pesquera anual a 350 mil toneladas
Volumen de la producción acuícola	52 268 toneladas (2014)	CONAPESCA Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura	Incrementar la producción acuícola anual a 70 mil toneladas
Valor de la producción pesquera	2906.6 millones de pesos (2014)	CONAPESCA Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura	Lograr que el valor de la producción pesquera alcance los 3600 millones de pesos anuales
Posicionamiento nacional en valor de la producción pesquera	Primer lugar en valor de producción (2015)	CONAPESCA Informe: Situación de la Pesca y la Acuicultura	Mantener el liderazgo de Sinaloa en primer lugar nacional en valor de la producción pesquera
Valor de la producción acuícola	3421.4 MDP (2015)	CONAPESCA Informe: Situación de la Pesca y la Acuicultura	Incrementar el valor de la producción acuícola a 6500 millones de pesos
Posicionamiento nacional en valor de la producción acuícola	Primer lugar en valor de producción acuícola (2014)	CONAPESCA Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura	Mantener el liderazgo de Sinaloa en primer lugar nacional en valor de la producción acuícola
Participación de las exportaciones en pesca y acuicultura	16% (2014)	CONAPESCA Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura	Aumentar a 20% la participación del sector, del total de exportaciones nacionales

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por año	389 investigadores registrados en el SNI (2016)	Padrón de beneficiarios CONACYT: https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores	Aumentar en 35% el número de investigadores registrados en el SNI para llegar a 525
Patentes solicitadas	27 patentes solicitadas (2016)	Datos abiertos IMPI/Inventiones: http://datosabiertos.impi.gob.mx/Paginas/Inventiones.aspx	Crecer de 27 a 40 el número de patentes solicitadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
Programas de posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	52 programas de posgrado registrados en el PNPC (2016)	Sistema de Consultas CONACYT: http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php	Pasar de 52 a 60 el número de programas inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
Instituciones y empresas científicas y tecnológicas con registro y prerregistro en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT)	289 registros y prerregistros en RENIECyT (2016)	Padrón Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT)/CONACYT: http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do?pSel	Incrementar de 289 a 578 el número de Registros y Prerregistros en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT)
Número total de becas de posgrado vigentes	1338 becas de posgrado vigentes (2016)	Padrón de beneficiarios CONACYT: http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/padron-de-beneficiarios	Aumentar en 25% el número de becas de posgrado nacionales vigentes en el estado, para alcanzar 1 mil 673

¹ Se refiere al nombre del indicador publicado oficialmente.

² Valor más reciente para Sinaloa. Ejemplo: si la publicación es de 2016 con datos de 2015, el año al que nos referimos es 2015.

³ Se refiere a la fuente de la cual se obtuvo el indicador.

⁴ Se refiere a la Meta para el periodo 2017-2021.





EJE ESTRATÉGICO II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Visión

SINALOA ALCANZARÁ MEJORES CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CALIDAD DE VIDA, UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD E INCLUYENTE, QUE CUMPLE CON LOS RESULTADOS DE LOGRO EDUCATIVO ESPERADOS EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS PARA TODOS, ASÍ COMO UN DESARROLLO CULTURAL SUSTENTABLE. MEJORA SUSTANCIAL EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, EN LA ASISTENCIA SOCIAL DE AUTOGESTIÓN, EN EL IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, EL FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA.

Con la suma de esfuerzos y voluntades, Sinaloa debe generar mejores condiciones sociales a la población, con igualdad de oportunidades y de desarrollo integral para todos.



Desarrollo social. La política de desarrollo social que concebimos para Sinaloa tiene como objetivo central el bienestar individual y colectivo, que haga efectivo el ejercicio y disfrute de los derechos sociales consagrados en la Constitución con el acceso a la alimentación, educación de calidad, salud, trabajo, seguridad social, servicios básicos, vivienda digna y la no discriminación, todo ello alineado con los Objetivos de Desarrollo de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, principalmente los correspondientes a *Fin de la Pobreza, Hambre Cero y Reducción de las Desigualdades*.

Con la suma de esfuerzos y voluntades, Sinaloa debe generar mejores condiciones sociales a la población, con igualdad de oportunidades y de desarrollo integral para todos, que contribuya a reducir los niveles de pobreza y vuelva posible formar una sociedad más integrada, participativa y con expectativas de mejora en su calidad de vida. La idea es, compartiendo la filosofía de los ODS, *garantizar que nadie se quede atrás*.

En este marco, las políticas públicas que entre todos emprendemos se orientarán principalmente a combatir la pobreza, la exclusión social, sumando esfuerzos y recursos entre todos los actores público, privado y social, para ampliar el margen de acción y coadyu-



var a mejorar las condiciones de bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables.

Educación de calidad, incluyente y eficaz. Garantizar una educación inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es el objetivo del desarrollo sostenible formulado por la UNESCO a favor de la educación 2030 (*Declaración de Incheon a Favor de la Educación 2030*. Foro Mundial sobre la Educación. UNESCO, 2015, y es el espíritu adoptado por la reciente reforma educativa impulsada por la Secretaría de Educación Pública a escala nacional.

Consecuente con los objetivos de la UNESCO y de la Reforma, para el Gobierno del Estado de Sinaloa la educación es clave en la promoción de la prosperidad, el bienestar y la vida democrática. La educación amplía las capacidades de las personas para decidir su futuro y les brinda elementos para comprender sus circunstancias y así involucrarse críticamente en la problemática social.

La educación tiene especial importancia como instrumento para generar productividad, procurar que las personas atiendan sus necesidades y dar mejores bases para la participación ciudadana. La educación proporciona uno de los elementos cruciales para las bases materiales del desarrollo, el capital humano, pero trasciende en importancia el mero impulso al crecimiento económico, pues posibilita que las personas satisfagan sosteniblemente sus necesidades cotidianas con el trabajo digno y productivo.

El gran reto educativo en línea con la Reforma, es poner a los educandos en el centro de las acciones de gobierno, de manera que pueda impulsarse, en un ambiente de libertad, una sociedad incluyente que habilite a las personas para concretar sus planes de vida.

Una sociedad con una educación de mayor calidad, acceso, cobertura, permanencia, logro y más equidad educativa contribuirá a aumentar la productividad de los recursos humanos, facilitará el combate a la pobreza y la moderación de las desigualdades y, a su vez, contribuirá a una mayor cohesión social. Se trata de una educación que no sólo prepara para el trabajo, sino que también amplía los horizontes de vida, combate el prejuicio, la discriminación y la exclusión social y atiende la diversidad. En suma, mayor justicia educativa como elemento indispensable de la justicia social.

Desarrollo cultural y artístico. La cultura es la dimensión simbólica de la vida gregaria. Es en ella que los seres humanos se reconocen en sus producciones de todo tipo. Toda actividad colectiva se representa culturalmente. Por ello, el quehacer público cultural no puede limitarse sólo a lo artístico, sino que debe considerar siempre los ámbitos de la vida cotidiana, la historia y la manera en que nos relacionamos con nuestro entorno físico y social. Comprende un cúmulo de nociones y prácticas que trazan los signos de identidad, los ritos, las tradiciones, las interpretaciones de la realidad y las formas de vincularse con la naturaleza.

De muchas maneras, la cultura posibilita el desarrollo social por medio del arte, la religión, las formas en que nos representamos nuestra cotidianidad y nuestra vida productiva. De acuerdo con la UNESCO, las políticas culturales hoy día deben contribuir a la construcción de la paz, propiciando el diálogo permanente como mecanismo para prever o encauzar el conflicto. Igualmente, dicho organismo alienta la tolerancia y la no violencia, y promueve el respeto mutuo, así como el encuentro intercultural.

La cultura debe contribuir también al desarrollo sostenible fomentando la preservación del medio ambiente y el patrimonio arqueológico, histórico y artístico. Al respecto, el Buró Ejecutivo de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, a través de *Agenda 21 para la Cultura*, ha establecido como una nueva necesidad y perspectiva la relación entre cultura y desarrollo sostenible mediante un doble enfoque: el desarrollo de sectores culturales propios (a saber, patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural) y el impulso y debido reconocimiento de la cultura en todas las políticas públicas, en especial en aquellas relacionadas con educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional.

Por un entorno y sociedad saludable. Las necesidades de salud de la población sinaloense están vinculadas necesariamente a la sustitución de un perfil epidemiológico donde predomina la mortalidad; por otro, donde predomina la morbilidad crónica. Este hecho configura una paradoja de morbilidad creciente con mortalidad decreciente. Las enfermedades agudas, aunque persisten, son desplazadas por enfermedades crónicas y degenerativas, lesiones y padecimientos mentales, fenómenos que generan a su vez una profunda transformación del significado social de la enfermedad y de sus efectos.

La respuesta social organizada debe tomar en consideración la transición epidemiológica, las necesidades de salud de las personas y los recursos disponibles para la operación del sistema de salud, el cual enfrenta, además, viejos problemas, como bajas coberturas, concentración urbana de recursos, atraso tecnológico, baja productividad y adicionalmente enfrentan el crecimiento de las instituciones, la diversificación de los recursos humanos, el crecimiento de los costos, la dependencia científica y tecnológica y la calidad deficiente de la atención. En este sentido, es preponderante que trabajen de manera vinculada las instituciones de salud, comunidad y población.

Para el derecho a la protección a la salud, el Gobierno del Estado debe garantizar que todos los sinaloenses tengan el mismo derecho al cuidado y atención de la salud, sin discriminación por motivos de origen étnico, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento, orientación e identidad sexual o cualquier otra condición. Este principio implica el reconocimiento a otros derechos humanos. Una buena salud en edades tempranas tiene, entre otros, un impacto positivo en la educación y capacidad de aprendizaje en la edad escolar, así como en un desempeño laboral y



acceso al trabajo. Al proteger el derecho a la salud, indirectamente se están protegiendo y promoviendo los derechos humanos vinculados.

De los resultados del diagnóstico de salud de Sinaloa para identificar los principales retos que debe enfrentar nuestro sistema de salud, que analiza la carga de enfermedad y muerte de la población y las necesidades de salud que corresponden a las etapas del ciclo de vida y de ciertos grupos vulnerables, y las condiciones estructurales y funcionales del actual sistema de salud, se obtuvieron tres grandes retos: capacidad, calidad y equidad.

Fortalecimiento a familias en desventaja. Nuestro compromiso y la estrategia que implementaremos en asistencia social será la de un gobierno democrático y cercano a la comunidad, con sentido humano, que garantice un marco de legalidad y justicia, al amparo de valores éticos y el trabajo corresponsable, que impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad para elevar las condiciones de vida de todas las familias y grupos vulnerables sinaloenses en desventaja: de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, o que viven en situación de pobreza, atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU, que México ha suscrito.

Cultura física y deporte. La práctica habitual de la actividad física impacta favorablemente en la sociedad, en tanto que contribuye a estrechar los lazos de la familia y la comunidad, alentando la convivencia y la solidaridad. Asimismo, permite desarrollar las facultades psicomotrices y adquirir hábitos sanos, facilita la adquisición de valores y actitudes, contribuyendo al desarrollo integral del individuo.

El deporte como una actividad individual o de conjunto que, sujeta a reglas, implica una competencia en igualdad de circunstancias, que exalta la inclinación natural del hombre a buscar la victoria, empleando al máximo sus capacidades, la realización del mayor esfuerzo y el respeto al espíritu de juego limpio, es factor importante en el desarrollo de hábitos y valores, como la constancia, la disciplina, la tenacidad, la fijación de objetivos y metas. Además, es un elemento lúdico y recreativo que permite el mejor aprovechamiento del tiempo libre, así como la liberación de las tensiones individuales y grupales.

Desarrollo integral de la juventud. Reconocemos que los jóvenes son la mejor apuesta en el desarrollo integral, justo y duradero del país y de nuestra entidad, no sólo por su representatividad cuantitativa, sino por su característica determinante, crítica e inquieta, y a que de manera natural son agentes de transformación y renovación social.

En este sentido, orientaremos nuestros esfuerzos a mejorar las condiciones de bienestar de los jóvenes sinaloenses como un objetivo central, impulsando para ello una nueva cultura para reconocerse como sujetos plenos, que ejerzan sus derechos constitucionales y tengan conocimiento de las leyes y tratados internacio-

nales que los protegen, ofreciéndoles apoyos para la educación, trabajo e igualdad de oportunidades, todo esto alineado con la *Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* (ODS).

A la vez de impulsar su desarrollo económico, político, social y cultural, trabajaremos por abrir espacios de participación para incorporarlos en la creación de políticas públicas mediante la participación libre y solidaria que beneficie a la población de jóvenes de hoy y de las futuras generaciones en un contexto de menor violencia e inseguridad. Para lograr lo anterior, es necesario aprovechar el bono demográfico de los jóvenes a escala nacional y estatal. Por ello, es prioritario crear fuentes de empleo y facilitar el autoempleo con la finalidad de que tengan una vida digna y productiva, alejados de los espejismos y tentaciones que les ofrecen las bandas del crimen organizado.

Igualdad sustantiva. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio general, un derecho reconocido a escala internacional, nacional y estatal. Sin embargo, el reforzamiento y reproducción de roles y estereotipos en la sociedad generan las desigualdades y asimetrías que generalmente afecta a las mujeres, colocándolas en una posición de desventaja en relación con los hombres. Esto propició que instituciones internacionales, como la ONU prioricen el tema de la igualdad de género. En julio de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas creó ONU Mujeres, como la entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (UNIFEM, 2012).

En diversos foros y convenciones internacionales y regionales organizados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se ha propuesto como tarea sustantiva promover la institucionalización de la igualdad de género en todas las naciones que comprenden la región de América Latina y el Caribe. En este contexto, en México se impulsa la igualdad entre mujeres y hombres como una política nacional a partir de 2001, con el objeto de fomentar la perspectiva de género como una condición para lograr la igualdad de oportunidades y eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.

En el caso de Sinaloa, se han impulsado acciones específicas a favor de las mujeres: la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa*; *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*; instalación de los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Reforma Política y Electoral, que estipula la paridad vertical y horizontal; Sistema de Indicadores de Género; Tipificación del delito de feminicidio; Observatorios de participación ciudadana; convenios de colaboración entre instituciones; acciones de prevención y capacitación en temas sobre igualdad, no violencia y no discriminación; entre otras. No obstante, al analizar las condiciones de vida de las mujeres sinaloenses son evidentes las desventajas sociales y económicas que padecen, visibilizando la distancia que separa a mujeres y hombres en relación con las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

DIAGNÓSTICO GENERAL

TEMA 1 DESARROLLO SOCIAL

EL PAÍS HA VENIDO REGISTRANDO IMPORTANTES AVANCES EN INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE SE TRADUCEN EN DESARROLLO Y BIENESTAR COLECTIVO. SIN EMBARGO, AÚN FALTA CONSTRUIR LA MEJOR OBRA DE TODAS: UN PROYECTO DE NACIÓN QUE COLOQUE EN EL CENTRO DE TODAS LAS ACCIONES Y DECISIONES DE GOBIERNO EL INTERÉS SUPREMO DE LOS MEXICANOS, SIN IMPORTAR SUS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A LAS CARENCIAS DE LOS GRUPOS, INDIVIDUOS Y COMUNIDADES EN DESVENTAJA SOCIAL.

Las políticas públicas en nuestro país a lo largo de varias décadas han reconocido los derechos sociales y políticos y contribuido a potencializar las capacidades individuales y colectivas. Sin embargo, las acciones son insuficientes. El índice de pobreza en México es el más alto de las naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), situación que se agudiza entre la población indígena, la que habita en la zona serrana y rural y también la de colonias populares. En 2014, el ingreso promedio disponible de los hogares mexicanos fue menos del tercio del promedio de los países miembros de esta Organización.

Según los reportes sobre desigualdad y pobreza de la OCDE, en nuestro país la diferencia entre el ingreso del 10% de las familias más ricas y 10% de los hogares más pobres fue de 28.5 veces en 2010, en comparación con el promedio de los países miembros de esta organización, de 9.5 veces. También registramos el gasto público en desarrollo social más bajo con el 7.4% del PIB, lo que significa alrededor de un tercio del promedio de la OCDE, que asciende al 21.9 por ciento.

El 46.2% de la población vive en situación de pobreza, según datos de 2014 del CONEVAL, lo cual equivale a 55.3 millones de personas. El 20% de los mexicanos vive con un ingreso inferior a la línea de



bienestar mínimo, agudizándose esta problemática de 2012 a 2014, en comparación con el 6.5% que registra el promedio de la OCDE.

Según el índice de inclusión social, publicado por la American Society en la revista *American Quarterly* de 2015, presenta un análisis de 22 indicadores económicos, sociales y de percepción pública aplicado a países del continente americano (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay). El resultado de este análisis señala que México se ubica en el lugar 13 de 17 países con este índice, el cual incluye derechos civiles, derechos de las mujeres, entre otros.

Considerando los 34 países miembros de la OCDE, en inequidad en los ingresos, de acuerdo con el índice de Gini que mide esta variable, destaca que México se ubica en el segundo lugar en desigualdad de ingresos (después de Chile, que se ubica en primer lugar), derivado principalmente de factores sociales, culturales y económicos propios del país y de falta de estrategias y políticas públicas eficaces.

En Sinaloa, como en el resto de las entidades, en mayor o menor medida persisten considerables segmentos de la población que registran importantes carencias sociales: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación, carencia por rezago educativo, carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, carencia por calidad y espacios en la vivienda y carencia por acceso de servicios de salud.

La pobreza es un factor de primera importancia. Su impacto es multifactorial, pues influye fuertemente en varios aspectos de la vida de los sinaloenses, como el acceso a la cultura, desarrollo físico y emocional; en general, en las opciones para el progreso y bienestar de las familias.



Fuente: CONEVAL, 2014.



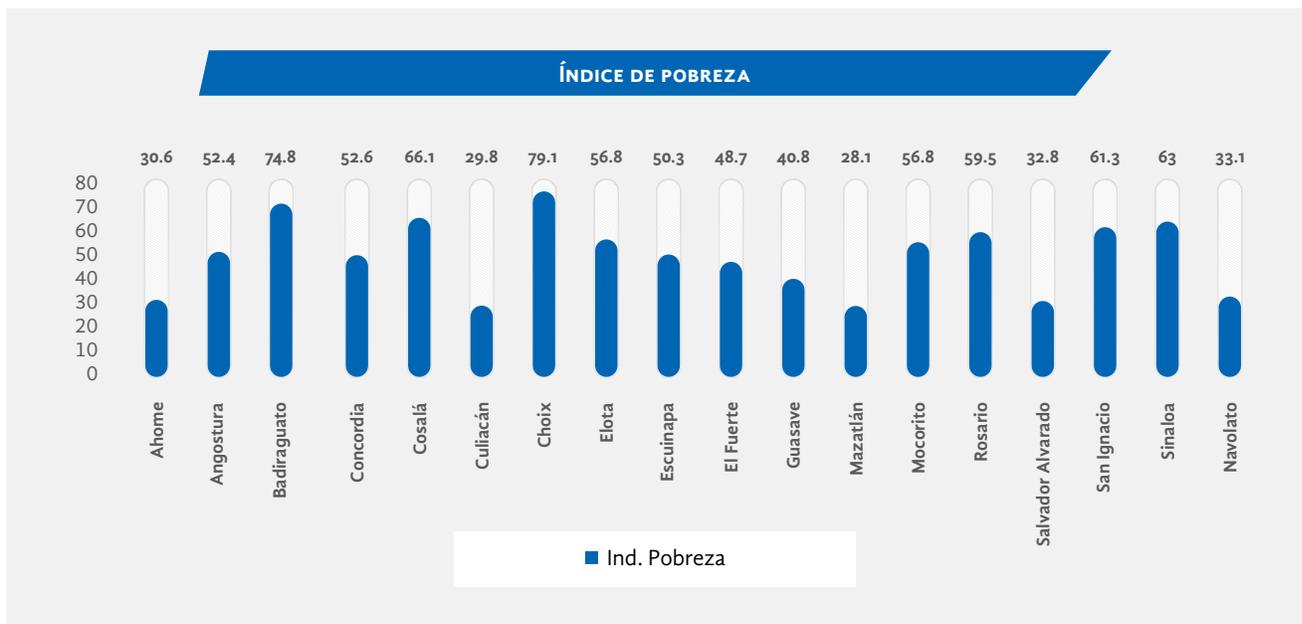
Según datos del Consejo Estatal de Población de Sinaloa (COESPO), en 2014 nuestro estado tenía una población de 2 millones 958 mil 691 habitantes, y con base en estudios del CONEVAL, un millón 167 mil 066 sinaloenses se encontraban en situación de pobreza. Ello ocupa el 39.4% de la población, lejos del 76.2% del estado de Chiapas, que es donde esta condición se resiente en mayor medida, pero también alejado del 20.4% de Nuevo León.

En el periodo 2012-2014, Sinaloa ocupaba el sexto lugar con mayor incremento de pobreza, al aumentar en 10.6% el número de habitantes en tal situación, y se ubicaba en el octavo lugar de un universo de 11 entidades que empeoraron el indicador de pobreza extrema al pasar del 4.5% al 5.3 por ciento.

La evolución de la pobreza en Sinaloa, de 2012 a 2014, muestra un incremento de 3.1 puntos porcentuales, más de tres veces por encima de la tendencia nacional, que es de 0.7 puntos.

En 2014, el 46.3% de la población recibía un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y el 49.3% enfrentaba carencia por acceso a alimentación.

Respecto de las 32 entidades federativas, Sinaloa aparece en el lugar 19 en porcentaje de población en situación de pobreza y en el 20 en población de pobreza extrema.



Fuente: Elaboración propia, con datos del CONEVAL, 2010.

El CONEVAL mide el nivel de pobreza de la población con base en el número de carencias sociales, usando un rango de medición de entre 0 y 6; lógicamente, mientras más alto es el número, mayor es la pobreza que se padece. Con base en los datos de este organismo, la población sinaloense en situación de pobreza se sitúa en un nivel



de carencias de 2.2 y la que se halla en pobreza extrema se ubica en 3.5 carencias. A escala nacional, el dato es de 2.3 y 3.6 carencias, respectivamente. Asimismo, en el periodo 2012-2014 aumentó en 10.6% la población en pobreza y en 19.5% la población en pobreza extrema. Los municipios de Choix, Sinaloa, Badiraguato, San Ignacio y Cosalá, son los que registran mayor población en situación de pobreza extrema.

Aunado a ello, el 27.2% de la población vive en localidades rurales, lo que complica aún más la posibilidad de acceso a mejores niveles de bienestar, pues las opciones de desarrollo generalmente se presentan con mayor dinamismo socioeconómico en las zonas urbanas.

Por desgracia, Sinaloa es la entidad del noroeste con mayor porcentaje de población en pobreza y la segunda con mayor porcentaje en pobreza extrema.

Las carencias sociales que miden la pobreza de la población, según el CONEVAL, son las que se refieren a calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda, servicios de salud, acceso a la seguridad social, alimentación y educación.

Entre 2012 y 2014, la carencia en calidad y espacios en la vivienda en Sinaloa aumentó 8.5%, al pasar de 294 mil a 319 mil personas. En el país, el comportamiento fue inverso: se redujo 7.1 por ciento. Sinaloa es la sexta entidad con mayor incremento en esta carencia.

El comportamiento de las subcarencias en ése mismo periodo registró los siguientes valores: la población en viviendas con piso de tierra disminuyó de 92 mil 200 a 85 mil 500 personas; la población en viviendas con techos de material endeble aumentó de 79 mil 800 a 111 mil 800; la población en viviendas con muros de material endeble aumentó de 20 mil 300 a 41 mil 600 y la población en viviendas con hacinamiento creció de 177 mil 600 a 212 mil 300 personas.

El Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal, identifica la siguiente información acerca de las insuficiencias en la calidad y espacios en la vivienda en nuestro estado: 10 mil 947 viviendas (43 mil 788 personas) sin piso firme, 10 mil 194 viviendas (40 mil 776 personas) sin techo firme, 6 mil 562 viviendas (26 mil 250 personas) sin muro firme y 38 mil 427 viviendas (153 mil 709 personas) en hacinamiento.

De 2012 a 2014, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Sinaloa aumentó 14%, al pasar de 467 mil a 533 mil personas. En el país, el aumento fue mucho menor, 2.2 por ciento. Sinaloa es la décima entidad con mayor incremento en esta carencia.

También se identifican las siguientes carencias en los servicios básicos en la vivienda en la entidad: 23 mil 963 viviendas (88 mil 663 personas) sin agua potable, 53 mil 777 viviendas (198 mil 973 personas) sin drenaje, 15 mil 696 viviendas



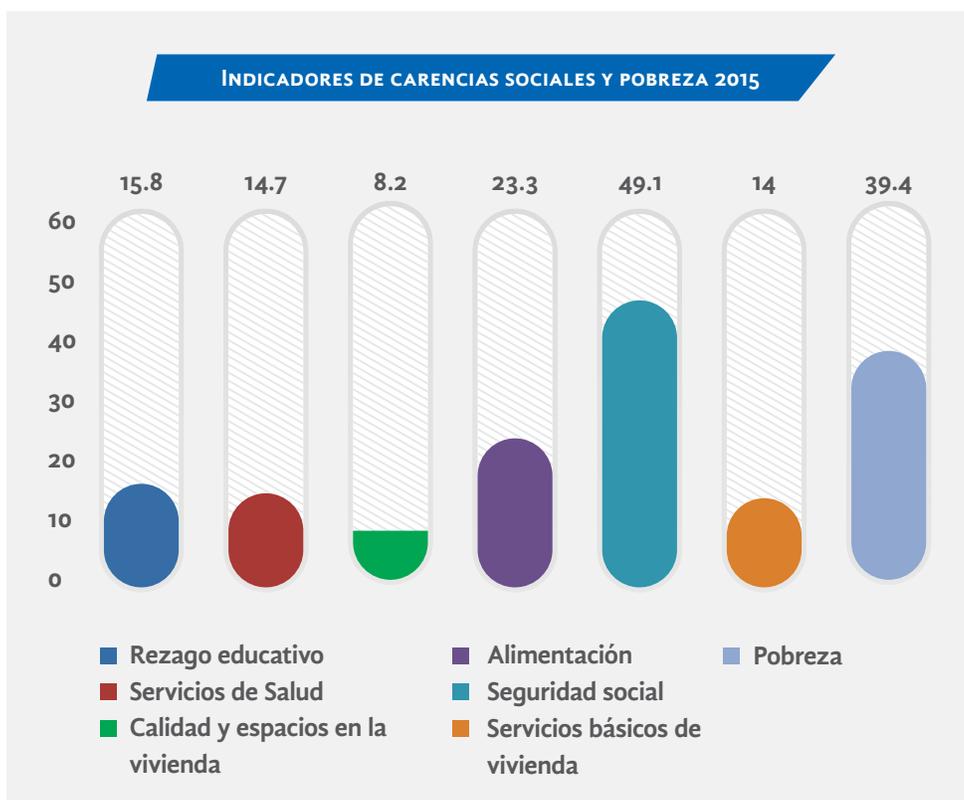
(58 mil 75 personas) sin chimenea y 4 mil 168 viviendas (15 mil 420 personas) sin electricidad.

Considerando la proporción de la población de mayor a menor, los municipios de Elota, Navolato y Rosario, registran las mayores carencias en calidad del material de las paredes. En pisos destacan Badiraguato, Choix, Sinaloa, El Fuerte y Concordia, y en techos Cosalá, San Ignacio, Concordia, Choix, Rosario y Badiraguato.

En relación con las carencias de servicios de electricidad en vivienda, destacan los municipios de Badiraguato y Choix; en agua potable Choix, Mocorito, Badiraguato, Escuinapa, Cosalá y Sinaloa, y en drenaje Badiraguato, Choix, El Fuerte, Navolato, Sinaloa, Cosalá, Mocorito, San Ignacio, Concordia y Guasave.

Además, esta carencia muestra en Sinaloa un registro mayor en el porcentaje de población que se declara propietario de la vivienda (77.7%), en comparación con el promedio nacional (61.2%) y del noroeste del país (62.9%). De la población que se declaró propietaria de la vivienda, un menor porcentaje cuenta con escrituras a su nombre (32.6%); a escala nacional, es del 40.8% y en el noroeste el 37.6 por ciento.

La mayor proporción de población con carencia alimentaria se ubica, de mayor a menor, en Cosalá, con 43.7%; Sinaloa, con 35.7%; Concordia, con 33.3%; Rosario, con 32.1%, y Choix, con 31.6 por ciento.



Fuente: Elaboración propia, con datos del CONEVAL, 2015.

Otro problema que lacera a Sinaloa es el desplazamiento forzado; lo posiciona entre los 12 estados del país donde se ha desplazado población por motivos de inseguridad. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la mayor proporción de municipios con este problema son Ahome, Angostura, Sinaloa, Choix, Mocorito, Culiacán, Badiraguato, Concordia, Mazatlán y Escuinapa.

Estos fenómenos se han incrementado en los últimos años, principalmente en las zonas serranas. Para 2015, se estimó que 690 familias (2700 personas) fueron desplazadas de sus hogares. Sin embargo, cifras no oficiales ubican en 33 mil personas las desplazadas en los últimos cinco años en Sinaloa.

A estos problemas, se añade el de la población de jornaleros agrícolas migrantes provenientes de otras entidades federativas, multilingües de extracción indígena, que enfrentan carencias tan extremas o más que las familias en situación de pobreza en el estado y que se reflejan en particular en la situación de la niñez jornalera agrícola migrante.

En suma, ante las preocupantes carencias sociales de importantes segmentos de la población, debemos aprovechar el gran potencial en recursos con que cuenta el estado y ponerlo al servicio del desarrollo social y la igualdad de oportunidades, de manera que pueda alcanzarse una sociedad incluyente, cohesionada y en pleno ejercicio de sus derechos sociales.

El ascenso en algunos indicadores de pobreza tiene que revertirse, principalmente en aquellos cuya situación empeora con mayor intensidad.

Por su carácter emblemático en cuanto a su tradición agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, en Sinaloa el tema de las carencias en alimentación requiere de atención especial.

El tema de los desplazados también necesita abordarse con método, legislación, presupuesto y estrategia para atender esta lamentable problemática.



TEMA 2

EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUYENTE Y EFICAZ

EN EL *INFORME MUNDIAL SOBRE DESARROLLO HUMANO 2011* SE UBICÓ A MÉXICO EN LA POSICIÓN 57 EN RELACIÓN CON LOS MÁS DE 180 PAÍSES EN EL MUNDO, AL OBTENER UN IDH GENERAL DE 0.770. DE ACUERDO CON ESE INFORME, EL PAÍS APARECE EN EL SEGUNDO GRUPO DE NACIONES CON MAYOR DESARROLLO HUMANO; ES DECIR, EN LA CATEGORÍA QUE AGRUPA AL 25% DE LOS PAÍSES CATALOGADOS CON DESARROLLO HUMANO ALTO. ESE AÑO, EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO NACIONAL RESULTA COMPARABLE AL DE ÁRABIA SAUDITA O PANAMÁ. LOS PAÍSES CON EL IDH MÁS ELEVADO FUERON ISLANDIA, NORUEGA, AUSTRALIA, SUECIA, CANADÁ Y JAPÓN.



Para 2012, México clasificó en el puesto 77 entre 188 países participantes con un IDH de 0.754, y en la dimensión de educación de este Índice obtuvo una media nacional de 0.625 puntos. Las entidades que encabezan el desarrollo educativo en el país son el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Nuevo León y Sonora, con los respectivos puntajes: 0.783, 0.674 y 0.663.

Sinaloa se sitúa en el segundo nivel de IDH, considerado como alto. Los resultados en la evaluación de las capacidades fundamentales para disfrutar de una vida considerada valiosa son comparables con los de Turquía. En atención a la dinámica nacional reciente, Sinaloa retrocedió dos posiciones entre 2010 y 2012, pese a que incrementó el IDH a 0.757 y encontrarse por encima del promedio mundial (0.700). En cuanto a la dimensión de educación, pasó del 6° al 5° lugar con los 0.649 puntos alcanzados.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2015 estima que la entidad alcanzará un desarrollo humano similar al actual de la Ciudad de México en el año 2136.

Varios países recurren a la evaluación de los estudiantes para medir la efectividad relativa de sus políticas y programas, a fin de mejorar los resultados de aprendizaje de los educandos. El *Programa Interna-*

cional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), lleva a cabo esta evaluación estandarizada cada tres años. En 2015 participaron 72 países o regiones en la evaluación PISA. La población evaluada se compone de una muestra de jóvenes de 15 y 16 años a punto de concluir su educación obligatoria; se examinan los conocimientos adquiridos, actitudes y habilidades fundamentales para solucionar problemas de manera colaborativa y su participación plena en la sociedad moderna y en la vida.

COMPARATIVO DE DESEMPEÑO EN CIENCIAS PISA 2015 MÉXICO Y LOS PUNTAJES EXTREMOS		
A la cabeza de la lista	Singapur	556
	Japón	538
	Estonia	534
Puntaje medio	Media OCDE	493
	Chile	447
Latinoamérica	Uruguay	435
	Costa Rica	420
	Colombia	416
	México	416
	Kosovo	378
Al fondo de la lista	Argelia	376
	República Dominicana	332

Fuente: OCDE. 2016. *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. PISA 2015-Resultados.*

Cada trienio, PISA maneja un foco de atención diferente. En 2006 y 2015, la ciencia fue la asignatura central, mientras que matemáticas y lectura fueron tratadas como áreas de menor importancia en la evaluación.

México se ubica por debajo de la media de la OCDE, 493 puntos para ciencias y lectura y 490 para matemáticas. Los puntajes promedio obtenidos por México lo sitúan en los puestos 57 en ciencias, 55 en lectura y 57 en matemáticas. Esa situación no varió significativamente desde 2006. Singapur, Japón y Estonia encabezaron los primeros lugares de la lista de PISA 2015, mientras que México obtuvo resultados similares a Costa Rica, Colombia, Qatar y Tailandia. Los países latinoamericanos Chile y Uruguay se mantuvieron en sitios superiores a México, con una brecha de 31 y 19 puntos del promedio obtenido. México y Colombia están a la par en el desempeño en ciencias.

Los últimos resultados con los que se cuentan para Sinaloa son los de 2012, los cuales muestran a la entidad en rezago a escala mundial y nacional. Los jóvenes sinaloenses se ubican en el nivel I (el más bajo) de desempeño en el área de ciencias, al mostrar capacidad sólo para resolver acciones en contextos familiares y responder a situaciones obvias, con procedimientos rutinarios, siguiendo instrucciones directas en situaciones explícitas.



El esquema de evaluación nacional estandarizada, desde 2015 es sustituido por el *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes* (PLANEA), que inició a modo piloto o línea base. Es una prueba muestral bianual, que tiene como propósito conocer en qué medida los estudiantes logran dominar aprendizajes esenciales a terminar cada nivel educativo de educación básica (6° grado de primaria y 3° de secundaria) y último grado de media superior. Se centra en dos áreas: comprensión lectora y matemáticas.

Los resultados de PLANEA no son técnicamente comparables entre 2015 y 2016, ni con la prueba ENLACE. Las comparaciones son válidas sólo para las que realiza un plantel contra sí mismo, a fin de contribuir a la mejora de su calidad educativa y de la práctica pedagógica.

De los 44 mil 173 alumnos de primaria evaluados, tan sólo el 25.2% obtuvo el nivel mayor en comunicación y lenguaje, y el 32.5% en matemáticas. En secundaria participaron alrededor de 22 mil 500 estudiantes, de los cuales el 24.2 y el 16.1% obtuvieron el nivel mayor en las mismas áreas de aprendizaje. Estas cifras que se ponen expresan que los alumnos de primaria concluyen el nivel educativo con graves incompetencias académicas que dificultarán su futuro rendimiento escolar.

«Los resultados y conclusiones de PISA revelan lo que son capaces de hacer los estudiantes con sistemas educativos de alto rendimiento y avances rápidos». No prioriza la reproducción de lo aprendido, sino la capacidad de actuar en ámbitos innovadores, y cómo pueden extrapolar lo que han aprendido y aplicar ese conocimiento en circunstancias desconocidas, tanto dentro como fuera de la escuela.

Este enfoque marca que la sociedad y economías modernas aprecian más a los individuos por lo que pueden hacer con lo que saben que por la acumulación de información en sí misma. Además, permite que cada país, al compararse con otros, detecte los factores asociados al desempeño educativo y obtenga las pautas para monitorear su sistema educativo.

La educación es susceptible a una infinidad de factores que intervienen en ella. Hay variables internas y externas que inciden permanente o esporádicamente, a corto y mediano plazo; en tanto otros requieren varios años de intervención y esfuerzo continuo para obtener los fines esperados.

DESEMPEÑO ACADÉMICO

Matrícula

El sistema educativo se compone de dos modalidades: escolarizada y no escolarizada; además, ofrece otros servicios para ampliar el rango de población beneficiada con algún tipo de educación y servicio educativo.

Acceso

En Sinaloa, en el ciclo escolar 2016-2017, se inscribieron 1 millón 076 mil 443 alumnos, con un incremento de 3.2 de variación porcentual respecto al ciclo escolar 2013-2014. Se observa decremento de la matrícula de 1.3 de variación porcentual en educación básica y 3.5 en media superior, ocurrido en el periodo de análisis.

La modalidad escolarizada en sus tres tipos educativos cuenta con 6 mil 643 planteles, de los cuales 6 mil son públicos (90.3%) y los restantes 643 (9.7%) son de sostenimiento privado.

La matrícula en preescolar reportó un descenso de 3 mil 548 infantes, al pasar de 112 mil 180 a 108 mil 632 alumnos en el periodo de análisis, y además se detecta que los infantes con edad para cursar el primer año de preescolar no son inscritos. Por otra parte, en inicial escolarizado, los alumnos menores de 4 años concurren a 54 estancias infantiles particulares de las 86 existentes.

Otro tanto se presenta en educación superior en la modalidad no escolarizada, ya que la proporción de escuelas es mayor a favor del sector particular, al operar en 53 planteles de los 91 disponibles.

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL TOTAL. COMPARATIVO DE MATRÍCULA TOTAL, 2013-2014, 2016-2017									
Tipo y nivel educativo	ALUMNOS								Variación
	Escolarizado		No escolarizado		Otros servicios		Total		
	Ciclo escolar								
	2013-2014	2016-2017	2013-2014	2016-2017	2013-2014	2016-2017	2013-2014	2016-2017	
Educación básica	608 501	600 524					608 501	600 524	-1.3
Educación media superior	128 686	131 593	5 274	6 094	8 698		142 658	137 687	-3.5
Educación superior	105 799	122 666	18 124	24 357			123 923	147 023	18.6
Inicial escolarizado					9 206	9 722	9 206	9 722	5.6
Inicial no escolarizado			17 971	15 675			17 971	15 675	-12.8
Especial					17 032	16 739	17 032	16 739	-1.7
Capacitación para el trabajo *					123 961	149 073	123 961	149 073	20.3
Total entidad	842 986	854 783	41 369	46 126	158 897	175 534	1 043 252	1 076 443	3.2

Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa, SEPyC.

* Cifras correspondientes al fin de cursos 2012-2013 y 2015-2016, respectivamente.

Cobertura

La cobertura de educación básica en el ciclo escolar 2016-2017 es del 93.8%, 0.7 puntos porcentuales (pp) más respecto al ciclo escolar 2013-2014. Sin embargo, se mantiene por debajo de la media nacional (96.3%). Tanto en preescolar como en



primaria se observa decremento en la cobertura en el periodo de análisis, de 0.7 y 3.5 pp menos, respectivamente.

La cobertura en educación media superior disminuyó 2.4% respecto al periodo de análisis que se sigue. A pesar de ello, se mantiene por arriba de la media nacional, ocupando la segunda posición entre las entidades federativas.

En educación superior la cobertura ascendió un 5.1%, posicionándose también en segundo lugar nacional.

Equidad e Inclusión Educativa

En equidad de género, en Sinaloa el 50.6% del total de estudiantes son hombres y el 49.4% mujeres. La paridad se mantiene relativamente en los mismos porcentajes a lo largo de la trayectoria educativa.

La población escolar migrante es atendida en escuelas regulares y en albergues ubicados en los campos agrícolas, auxiliados con aulas móviles y semifijas, en convenio con los empresarios para otorgar los servicios educativos, a los hijos de familias jornaleras que provienen de otros estados de la República Mexicana, a través del *Programa de Inclusión y Equidad Educativa* (PIEE). Una gran dificultad en esta población flotante es dar seguimiento a su recorrido por la vida académica, debido a su constante movimiento, cambio de identidad y la disparidad de calendarios entre el agrícola y el de los servicios educativos otorgados, generando datos imprecisos de la población objetivo. Otro gran problema del sector educativo es el relativo a que el 100% de los docentes, que atiende la población migrante se compone de personal contratado temporalmente, tan sólo para cubrir el periodo de la estancia de los jornaleros agrícolas.

Del total de la matrícula de preescolar, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atiende el 1.1% de niños migrantes y el 0.2% de niños indígenas. En primaria, brinda servicio al 0.1% y el 0.04% de niños migrantes e indígenas, respectivamente, y en secundaria recibe al 0.03% del total de la matrícula indígena del nivel.

La población indígena también es atendida en escuelas regulares del Sistema Educativo Estatal (SES) en cinco municipios del norte del estado: Choix, El Fuerte, Ahome, Guasave y Sinaloa, por maestros de educación normal, aunque el 40% no son hablantes de alguna lengua indígena, ni del mayo-yoreme que predomina en la región, lo cual complica el proceso de enseñanza aprendizaje y la obtención de la calidad educativa deseada.

Otra población vulnerable que requiere fortalecerse en la formación de capital humano es aquella con necesidades educativas especiales o aptitudes sobresalientes. En la entidad son atendidos 2 mil 041 alumnos en todos sus municipios a través de 51 Centros de Atención Múltiple (CAM) con 178 educandos complementarios, quienes acuden a escuelas regulares, además de ser asistidos en 1 CAM par-

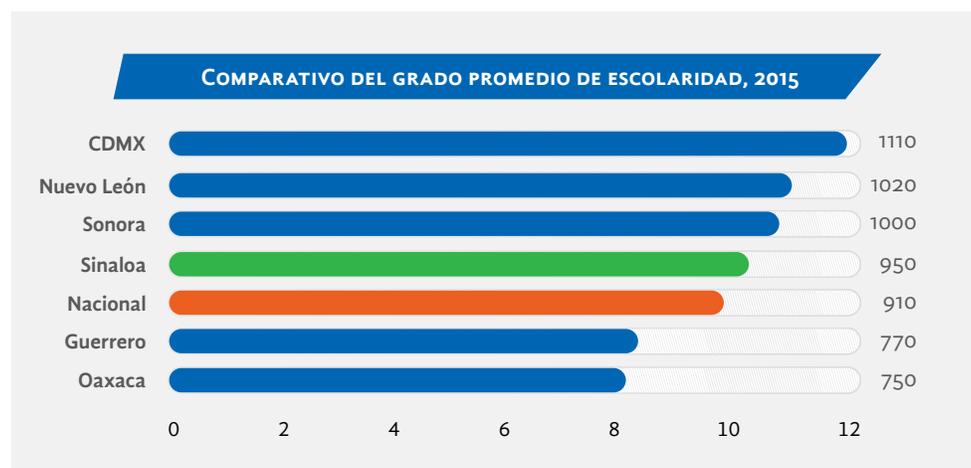
ticular. Asimismo, se ofrece orientación y apoyo psicopedagógico mediante 198 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que brinda servicio a 14 mil 643 alumnos. También operan 10 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIIE), que operan en apoyo a los Centros de Educación Regular que no cuentan con el servicio de educación especial en educación básica. En estrecha relación, las aulas hospitalarias brindan intervención psicopedagógica hasta el nivel de media superior.

Por otro lado, es relevante mencionar que la atención a la demanda en educación especial es baja, ya que la cobertura alcanza solamente el 21.24%, debido a la insuficiencia de plazas para contratar a docentes especializados con un perfil adecuado y a la escasez de mobiliario específico para apoyar las actividades que propician el desarrollo motor-cognitivo.

Para integrar a la población en vulnerabilidad y abatir el rezago educativo de alumnos que habitan en zonas rurales o apartadas de centros escolares, surge la creación de escuelas multigrado, caracterizadas porque un docente enseña a más de un grado educativo en una misma aula. En el ciclo escolar 2013-2014 operaban 3 mil 260 escuelas de educación básica y para 2016-2017 se redujeron a 3 mil 100, en beneficio de 71 mil 480 estudiantes. La reducción de 160 escuelas multigrado indica que, aunque la medida fue útil para incrementar la cobertura, la tendencia hoy se dirige a crear escuelas con grupos de organización completa regular, con el propósito de brindar mejor calidad y pertinencia a los educandos.

Grado Promedio de Escolaridad y Rezago Educativo

Conforme a las estimaciones del INEGI 2015, la población sinaloense alcanzó un nivel educativo equivalente al tercer año de secundaria y un poco más, al promediar 9.5 años en el grado de escolaridad. Sinaloa se ubica por encima de la media (9.1), logrando el séptimo puesto nacional. Para 2016, CONAPO estimó este indicador en 9.6 años para la entidad.



Fuente: <<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>>.



No obstante, la población con 15 años y más consta de 2 millones 224 mil 855 personas en Sinaloa, por arriba de la edad normativa o en extraedad para cursar algún nivel de educación básica obligatoria regular y que, por no haber iniciado o concluido el nivel reglamentario según la edad, se encuentra en rezago educativo, el cual asciende al 32.2 por ciento. De este monto, el 11.4% no ha terminado primaria y el 17.0% tiene secundaria inconclusa. Finalmente, el restante 3.8% es analfabeta (83 mil 574 personas que aún no saben leer o escribir).

Abandono Escolar

En Sinaloa, los niveles de mayor incidencia en abandono escolar son los primeros tres grados de primaria, los cuales registran un porcentaje de 8.0, 6.8 y 6.9 en los respectivos grados. Otro nivel crítico se sitúa en media superior, que reportó un incremento de 2.3 pp de diferencia entre el periodo de análisis, pasando de 10.6 en el ciclo escolar 2013-2014 a 12.9 en 2015-2016.

Uno factor determinante que incide en el abandono escolar es el deficiente sentido de autoeficacia del alumno, como consecuencia de tener bajo rendimiento escolar que lo conduce a repetir grado y reincidir por no dominar el contenido de un curso; al final, opta por abandonar la escuela, interrumpiendo sus estudios de manera temporal o definitiva. Aunado a ese factor, y que incide también en el abandono, es la ausencia de un ambiente de convivencia, motivación y confianza en los niños y jóvenes, para que el equipo de trabajo sea de colaboración y ayuda mutua entre los compañeros de aula.

La tendencia a la reprobación, que conlleva al abandono escolar, pasa inadvertida por el docente que continúa aplicando el método tradicional, inercial, carente de espíritu innovador, sin considerar las diferencias individuales en el aprendizaje de sus alumnos; ya que el docente se enfoca a seguir un programa curricular para ser cubierto en el tiempo establecido en el calendario escolar.

Un foco de atención en el indicador de reprobación figura en los niveles obligatorios, sobre todo en secundaria, que reportó el 8.6% en reprobación en el ciclo escolar 2015-2016.

Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal es un indicador que refleja la calidad del sistema educativo, así como el logro académico del alumno, asegurando en su paso por los niveles la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para contribuir a la sociedad del conocimiento y al progreso económico de la comunidad, alcanzando mejor y mayor calidad de vida.

En Sinaloa hay una tendencia a la baja en eficiencia terminal, en la medida en que la población escolar avanza en los tipos educativos. El porcentaje de este indicador es menor. Como se observa en el ciclo escolar 2015-2016, el nivel primaria registró

una eficiencia terminal de 96.5%, en tanto que en educación superior se obtuvo el 66.6%; esto expresa que de cada 10 alumnos casi 7 finalizaron una licenciatura.



Servicio Profesional Docente

Elevar el nivel educativo de los sinaloenses y colocarlo a la altura del requerimiento mundial es un gran desafío que requiere concatenar los diversos factores y actores que inciden en el desarrollo y formación de ciudadanos con capacidades para elevar la calidad de vida del individuo y la de su entorno.

Un eje central de la nueva escuela consiste en asegurar que cada docente, directivo o técnico docente, cuente con el perfil y competencias adecuadas para brindar un servicio educativo de calidad en contextos sociales y culturales diversos, razón por la que se crea el Servicio Profesional Docente (SPD) a fin de garantizar la idoneidad de los profesionales de la educación, mediante la evaluación y formación continua de los docentes y del personal con funciones de dirección y supervisión en la educación básica y media superior del estado y sus organismos descentralizados.

Los docentes sustentantes son evaluados en los esquemas para ingresar, promover su plaza o asegurar su permanencia en el servicio público educativo, además de la evaluación diagnóstica (para los de nuevo ingreso) y del desempeño (para docentes en servicio, antes de la Reforma Educativa). Los resultados de la evaluación diagnóstica y de desempeño se orientan a propiciar mayor desarrollo profesional docente, con la formación y actualización según las necesidades de los maestros y la conexión con los requerimientos de la escuela.

En atención a la Reforma y en apego a la *Ley General del Servicio Profesional Docente* (SPD) desde el ciclo escolar 2014-2015 al 2016-2017, han participado en las evaluaciones 29 mil 690 sustentantes, el 76% de los inscritos en Sinaloa. Las cifras del resultado obtenido para ingresar a educación básica, en los ciclos escolares 2014-2015 y 2016-2017, fluctuaron entre el 68.02% y 52.9% como no idóneo. En el ciclo escolar 2015-2016 para la promoción de plaza de director sólo el 47.3% calificó como idóneo y el 43.4% para supervisor. Por último, en la prueba del desempeño del docente el 62.8% resultó insuficiente-suficiente.

Como una reacción natural ante cambios de fondo, se han suscitado muchas reacciones adversas, inconformidades por desinformación que han complicado implementar a cabalidad el sistema de evaluación docente. Es indudable que, en la medida en que se socialicen las ventajas y beneficios justos para el docente, serán incorporados paulatinamente la totalidad de docentes al SPD.

Infraestructura y Relación Alumno-Maestro y Alumno-Grupo

Los educandos tienen derecho a recibir educación de calidad, en espacios de aprendizaje dignos, sanos, seguros y en convivencia pacífica. Las condiciones del entorno son variables determinantes en la motivación que propician la disposición fa-



vorable en el proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que atender la infraestructura educativa y los servicios escolares básicos, como agua potable, drenaje, electricidad, baños, acceso a internet e instalaciones para niños y jóvenes con discapacidad, y regular la cantidad de alumnos que aloja, es fundamental para garantizar el máximo logro educativo. La tercera parte de los edificios cuenta con treinta años de construidos, y un buen número rebasa los cincuenta, por lo que son riesgosos en su estructura física y deben sustituirse a causa de la gran dificultad de lograr su rehabilitación o conservación.

En coordinación con los gobiernos federal y estatal en los programas de Escuelas al Cien, y en apego a la Reforma Educativa, en este gobierno ya se han emprendido acciones para solventar las necesidades en las escuelas, como renovar mobiliario y equipo escolar. En busca de ofrecer las condiciones mínimas básicas de operación, en los últimos seis años se dotó de 2 mil 946 lotes de mobiliario para aulas didácticas, sin alcanzar a abatir el rezago histórico en este concepto, sobre todo en localidades de difícil acceso por sus elevadas montañas y barrancas profundas.

Por su ubicación geográfica y condiciones climatológicas, Sinaloa requiere con urgencia el uso de climas artificiales para reducir los problemas que repercuten en la salud y complican la concentración de la población escolar. La demanda de energía eléctrica se intensifica por el incremento de escuelas que funcionan con horario extendido y el impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las escuelas, que requieren adecuaciones para dar cumplimiento a estos nuevos servicios, debido a que sus instalaciones no fueron proyectadas para estos fines. Las TIC son un apoyo esencial para el desarrollo de la destreza técnica, sobre todo para acercar la información y acelerar los aprendizajes educativos, contribuyendo a que los alumnos formen parte de la sociedad moderna. No obstante, sólo el 48.3% de escuelas de educación básica dispone de dicho apoyo. De ese total, se beneficia casi de manera equitativa entre estudiantes inscritos en escuelas públicas urbanas (54.0%) y, el restante 46% favorece a escuelas públicas rurales.

Hoy día, el déficit en construcción asciende a 816 aulas, 65 laboratorios, 198 talleres tecnológicos y 2 mil 498 anexos. En estos últimos se considera la instalación de 405 subestaciones eléctricas. Asimismo, es indispensable la rehabilitación de 2 mil 431 edificios y la dotación de 3 mil 015 lotes de mobiliario escolar.

Aunado a las condiciones adversas de infraestructura y equipamiento, un factor primordial que influye en el rendimiento escolar y la calidad educativa es el número de alumnos por grupo, ya que a mayor número de alumnos, menor es la atención personalizada que brinda el docente, la cual es condición para observar y retroalimentar el aprendizaje. Las Instituciones Educativas Internacionales destacadas por la excelencia en el logro académico de sus alumnos, como Finlandia, Japón y recientemente Singapur, se mantienen con atención personalizada en una relación de 10 a 15 alumnos por un docente. El promedio en el país es de 28, cuando el promedio sugerido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 15 en primaria y 13 para secundaria y preescolar.

En Sinaloa se promedia la siguiente relación de alumnos por maestro: 22.4 en educación preescolar, 27.42 en primaria, 32.4 en secundaria y 13.64 en telesecundaria, resultado del número de alumnos atendidos y dividido entre el total de docentes o grupos en la entidad, correspondiente al ciclo escolar vigente (2016-2017). En la actualidad, la entidad presenta desequilibrio en la formación de grupos, en virtud de que unas escuelas registran sobredemanda escolar, mientras otras subutilizan la capacidad instalada.

Cabe señalar que la Relación Alumno-Maestro (RAM) para preescolar, primaria y telesecundaria, y Alumno-Grupo (RAG) en secundaria general y técnica, en los planteles educativos con sobrepoblación escolar, exceden lo establecido según los lineamientos de la SEP que norman los servicios educativos, donde la matrícula máxima deberá ser igual o mayor a 31 en preescolar, 45 en primero de primaria y secundaria y 30 en telesecundaria.

Sistema de Información y Gestión Educativa

En el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, en la Estrategia II relativa a Gobierno Cercano y Moderno, se operará un Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) con el propósito de que la autoridad cuente con una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas claras y oportunas a la ciudadanía.

El 26 de febrero de 2013 se hicieron adecuaciones a la *Ley General de Educación*, según lo establecido en las Reformas Constitucionales, donde se propone que el SIGED integre información relativa a diversos módulos: registros de Acreditación y Certificación, estructuras ocupacionales y las plantillas de personal de escuelas, datos correspondientes sobre la formación, trayectoria y desempeño profesional del personal y demás información, elementos y mecanismos necesarios para la operación del sistema educativo nacional.

A finales de año anterior inició el funcionamiento del SIGED, Plazas Estatales, con el propósito de disponer del registro de las plantillas de docentes y personal de apoyo de cada centro de trabajo escolar, así como la nómina educativa. No obstante, prevalecen bancos de información desarticulados a cargo de distintas áreas de la Secretaría, lo que retrasa los mecanismos de acceso y uso de la información para trámites administrativos y gubernamentales.

Al respecto, es importante destacar que el pleno funcionamiento del SIGED es indispensable para cumplir con la normatividad vigente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y asignar debidamente los recursos del gasto federalizado educativo provenientes del Ramo 33, debido a que el FONE concentra la información sobre el número de centros educativos y personal docente, así como la nómina educativa.



TEMA 3 CULTURA Y ARTE

DEL AÑO 2000 A LA FECHA, LOS RECURSOS PÚBLICOS INVERTIDOS EN CULTURA NO HAN DEJADO DE INCREMENTARSE EN LA ENTIDAD. COMO RESULTADO, SE CUENTA HOY CON MÁS CENTROS CULTURALES, MÁS TEATROS, MÁS ESPACIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MÁS PROGRAMAS.



Una Nueva Plataforma Programática

El cuerpo programático que sustenta la acción pública cultural en el estado es prácticamente el mismo desde hace casi una década.

Está claro, en este sentido, que la política pública cultural debe incorporar programas que atiendan la realidad de una sociedad rural que pervive en nuestros días, tales como casas de la cultura, la tradición cronística de nuestra historia y nuestra literatura, entre otros.

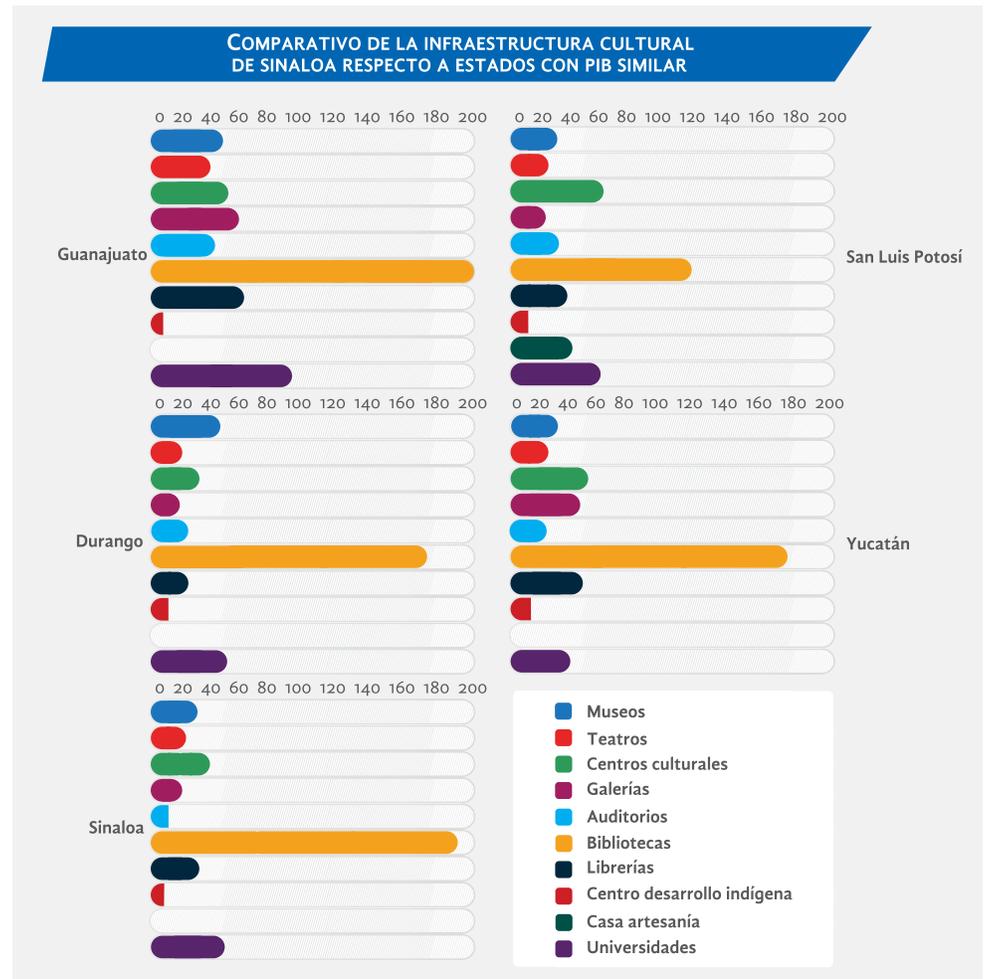
También tendrán que considerarse los programas convencionales que permitieron catapultar el desarrollo cultural regional con la formación de compañías artísticas, festivales, temporadas, exposiciones, educación artística profesional e inicial, publicaciones, fomento a la lectura, patrimonio e investigación, equipamiento e infraestructura, y que se tradujeron en cambios legales e institucionales con el tránsito de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR) al Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC).

Pero tendrán que atenderse además puntualmente, en nuestros días, realidades como la interdependencia en el mundo global, el déficit so-



cial que han dejado como saldo la violencia y el deterioro de las relaciones sociales, la sustentabilidad, así como las nuevas tecnologías de la comunicación en las redes sociales y otras modalidades.

Como se advierte en la gráfica siguiente, Sinaloa se mantiene en una relación de simetría en comparación con otros estados de PIB similar.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura Federal, 2017.

Democratización del Acceso a la Cultura

El propósito de esta nueva articulación programática no puede ser otro que el de ofrecer un acceso que propicie la inclusión y la equidad en el disfrute de los bienes y servicios culturales en la región.

Junto con ello, la participación de los creadores y promotores culturales en las tareas del desarrollo cultural deberá propiciar el surgimiento de cadenas de valor que, al tiempo que dignifiquen su trabajo, propicien la vinculación con las activi-

dades económicas, la educación, las políticas de prevención de las conductas anti-sociales y la mayor cohesión social.



Nueva gobernanza

Como lo plantea la UNESCO, y como lo establece la *Agenda 21 de la Cultura*, desprendida de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), una de nuestras asignaturas pendientes es el diseño y puesta en práctica de mecanismos de deliberación, encuentro y toma de decisiones que involucren la mayor, más organizada y productiva participación social.

En este terreno se constatan importantes logros, como la operación de organismos que concitan la intervención del sector privado y el sector público, como la Sociedad Artística Sinaloense (SAS), pero instancias como el Sistema Estatal de Cultura siguen siendo estipulaciones jurídicas sin correspondencia con la realidad: ya sea ésta u otra figura, se impone la constitución de un órgano permanente que dé curso a la discusión razonada, la evaluación y la toma de decisiones en materia cultural en Sinaloa.

Política Cultural Transversal

Para que la vinculación de los programas y acciones culturales multipliquen resultados, es imperativa la aplicación del criterio de transversalidad. Actuando en esta perspectiva, tendrán que incorporarse en las políticas la perspectiva de género, la equidad y la inclusión, lo mismo que deberá propiciarse la vinculación con grupos sociales como la juventud, la tercera edad y los sectores marginados por condiciones físicas o socioeconómicas. Sólo así, en efecto, podrá el quehacer público cultural agregar valor a la vida social de manera tangible y más allá de los indicadores convencionales que aluden al número de actividades realizadas, a su calidad y diversidad.



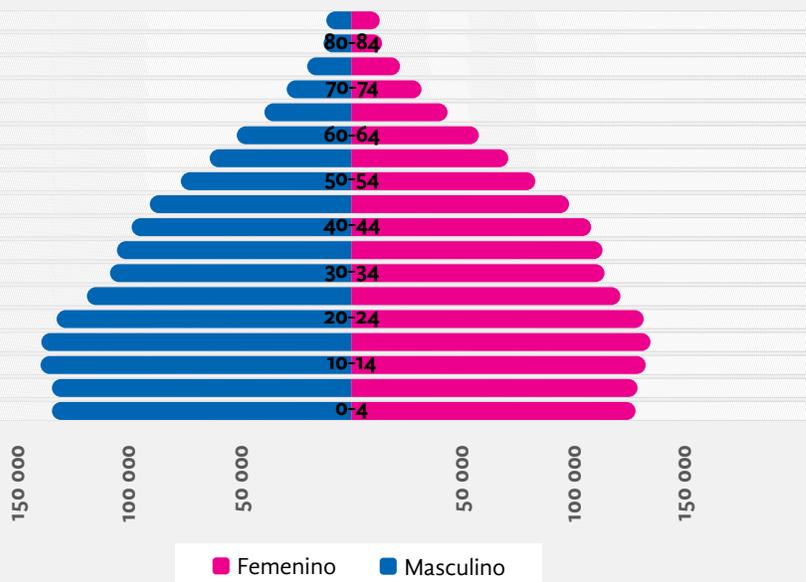
TEMA 4 POR UN ENTORNO Y SOCIEDAD SALUDABLE

POBLACIÓN

SEGÚN PROYECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA 2017 SE ESTIMA UN TOTAL DE 3 MILLONES 034 MIL 942 HABITANTES, DE LOS CUALES 49.3% SON HOMBRES Y 50.7% MUJERES. DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, EL 35% SON NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL 54% SE ENCUENTRA EN EDAD PRODUCTIVA DE 20 A 59 AÑOS Y EL 11% SON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO SINALOA, 2017



Fuente: Proyecciones CONAPO, versión Censo 2010. Proyecciones de la población por condición de derechohabencia, 2010-2018. DGIS Plataforma.

De acuerdo con la distribución de la población por su derechohabiencia, para 2017 el 44.7% de la población no cuenta con algún tipo de derechohabiencia.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN, SEGÚN DERECHOHABIENCIA. SINALOA, 2017		
DERECHOHABIENCIA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Con derechohabiencia	1 679 322	55.3
Sin derechohabiencia	1 355 620	44.7
Total	3 034 942	100.0

Fuente: Proyecciones CONAPO, versión Censo 2010. Proyecciones de la población por condición de derechohabiencia, 2010-2018. DGIS plataforma.

Para el cierre de 2016, el 96% de la población sin ninguna derechohabiencia estaba afiliada al Seguro Popular, lo que da cuenta de que la mayor parte de la población tiene algún tipo de cobertura de atención a la salud.

Sin embargo, en Sinaloa persiste un porcentaje de población con algunas características de vulnerabilidad, que deben considerarse entre la población con falta de acceso a los servicios de salud, debido principalmente a sus condiciones sociodemográficas.

DAÑOS A LA SALUD

Morbilidad

En 2016, en Sinaloa se registraron 1 millón 465 mil 336 casos nuevos de enfermedades, atendidas en unidades de las instituciones del sector salud. El 48.9% se presentó en población que atiende la Secretaría de Salud, el IMSS Porpera y otras instituciones como el Hospital Civil de Culiacán, Hospital Pediátrico de Sinaloa, DIF, así como unidades privadas que tradicionalmente atienden a población sin ninguna derechohabiencia.

NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES. SINALOA, 2016		
INSTITUCIÓN	CASOS	PORCENTAJE
SSA	510 885	34.9
IMSS Ordinario	587 710	40.1
ISSSTE	140 413	9.6
Otras	113 448	7.7
IMSS Prospera	78 853	5.4
DIF	14 825	1.0
PEMEX	1 299	0.1
SEDENA	11 438	0.8
SEDEMAR	6 465	0.4
Total	1 465 336	100

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades. SINAVE.



La carga de las enfermedades se distribuye en enfermedades agudas infecciosas y parasitarias, con el 73.6% del total de los casos nuevos, y se visualizan entre las diez principales causas de Enfermedades Crónico No Transmisibles (ECNT), como hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo II.

El impacto en la población de las enfermedades infecciosas, sobre todo en las respiratorias agudas, es de 251.03 por cada 1 mil habitantes. En este rubro se encuentra la problemática de las enfermedades transmitidas por vector (dengue, chikungunya y zika), un tema relevante por su impacto en la población, debido a que las condiciones climatológicas en la entidad propician la presencia permanente con algunas etapas epidémicas, razón por lo que es imprescindible reforzar las acciones de medidas anticipatorias para su control y manejo.

DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD EN SINALOA. POBLACIÓN GENERAL, 2016				
NÚM.	DESCRIPCIÓN DE CAUSA	2016	TASA*	PORCENTAJE
1	Infecciones respiratorias agudas	755 582	251.03	51.6
2	Infecciones de vías urinarias	141 325	46.95	9.6
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	114 591	38.07	7.8
4	Úlceras, gastritis y duodenitis	52 365	17.4	3.6
5	Síndrome febril	29 643	9.85	2.0
6	Gingivitis y enfermedades periodontales	47 183	15.68	3.2
7	Hipertensión arterial	20 164	6.7	1.4
8	Otras helmintiasis	18 672	6.2	1.3
9	Otitis media aguda	18 436	6.13	1.3
10	Diabetes mellitus no insulino dependiente (tipo II)	11 581	3.85	0.8

Fuente: Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades, SINAVE.
*Tasa por 1000 habitantes.

Mortalidad

En 2016, en Sinaloa se registraron 14 mil 219 (cifra preliminar a diciembre de 2016, Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones) defunciones, el 46.8% de las muertes ocurridas se relaciona con ECNT, el 14.8% se debieron a tumores malignos y el 8.4% a accidentes.

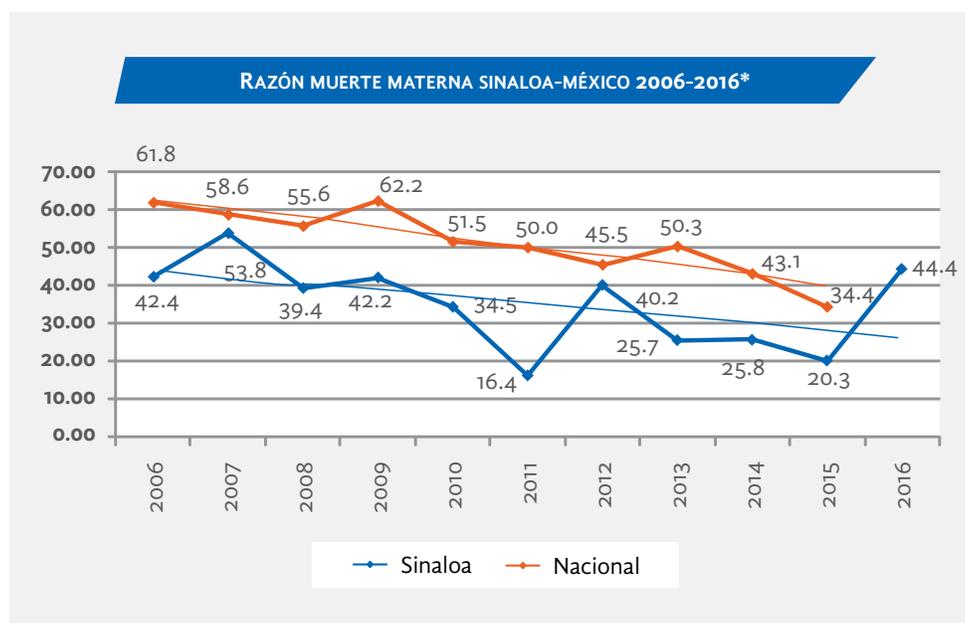
Por otra parte, los indicadores básicos de desarrollo, como son la mortalidad materna y mortalidad infantil, muestran que en Sinaloa la línea de tendencia es descendente y se encuentra por debajo de la media nacional. Sin embargo, esta brecha

se ha venido reduciendo en los últimos años, lo que obliga a que el trabajo para disminuir la mortalidad materna y la infantil se fortalezca para mejorar en estos indicadores.

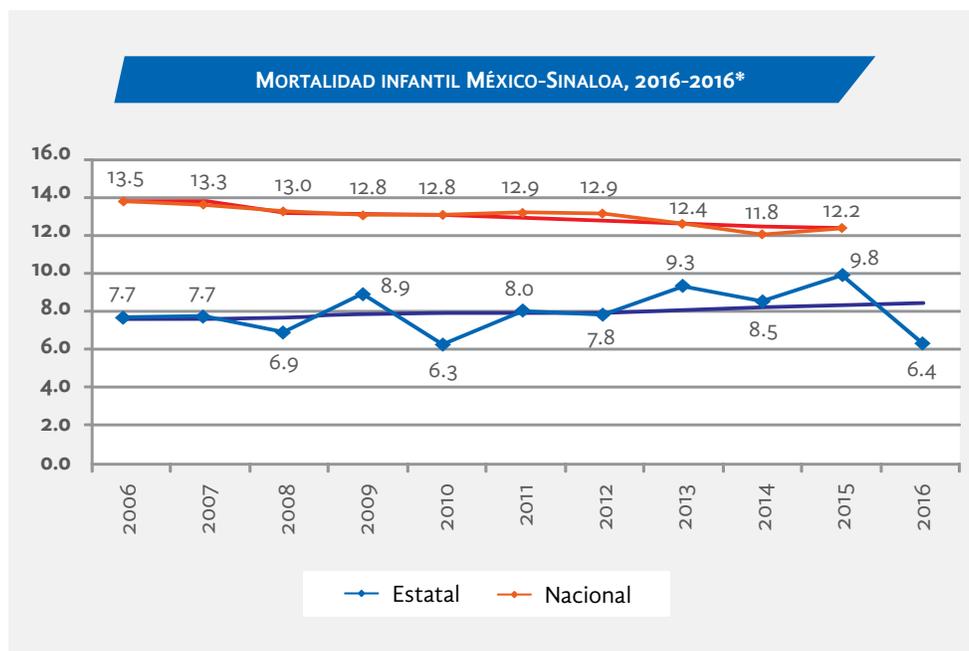


DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN. SINALOA, 2016		
DESCRIPCIÓN DE CAUSA	CASOS	PORCENTAJE
1 Enfermedades del corazón	3,144	22.1
2 Tumores malignos	2,111	14.8
3 Diabetes mellitus	1,614	11.4
4 Accidentes	1,190	8.4
5 Enfermedades cerebrovasculares	773	5.4
6 Agresiones (homicidios)	521	3.7
7 Neumonía e influenza	490	3.4
8 Enfermedades del hígado	430	3.0
9 Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	427	3.0
10 Insuficiencia renal	271	1.9

Fuente: Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones, DGIS. (6 de marzo de 2017).



Fuente: Cubos SEED. Cubo estimaciones de población, censo 2010, DGIS. Tasa por 100 000 NVE.
* 2016 Preliminar a noviembre.



Fuente: Cubos SEED. Cubo estimaciones de población, censo 2010, DGIS. Tasa por 100 000 NVE.
* 2016 Preliminar a noviembre.

Recursos para la Salud

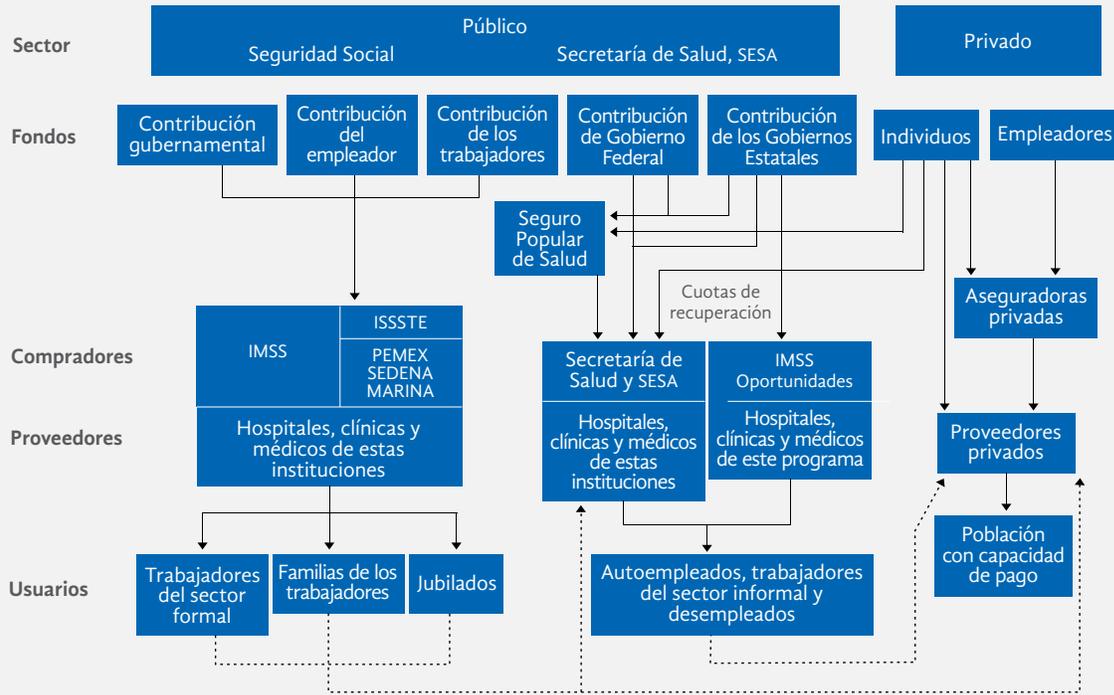
La infraestructura en salud de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ofrece servicios hospitalarios en los 18 municipios y en la atención de primer nivel se cubre prácticamente todas las comunidades con Centros de Salud o por medio de las Unidades Médicas Móviles.

El estado óptimo de esta infraestructura, tanto de la obra física como su equipamiento, es un desafío para prestar servicios de calidad con base en la normatividad.

El esquema de financiamiento de salud en México es complejo. Instituciones de seguridad social se financian con contribuciones del empleador que, en el caso del ISSSTE, PEMEX y las Fuerzas Armadas, es el gobierno, además de contribuciones del obrero o empleado y contribuciones de la administración pública.

La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud estatales (SESA) se financian con recursos del gobierno federal en su mayoría, gobiernos estatales y pagos que los usuarios hacen en el momento de recibir la atención. El IMSS-Prospera lo hace con recursos del Gobierno Federal, aunque lo opera el IMSS. El Seguro Popular, con contribuciones del gobierno federal, los gobiernos estatales y los individuos. Los hogares de menores recursos están exentos de estos pagos. Con estos recursos, el Seguro Popular de Salud (SPS) le compra servicios para sus afiliados a los SESA.

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO



Fuente: Gómez D., Salud Pública. México, 2011. Vol. 53 (2):220-232.

En ese sentido, el reto es abatir la fragmentación del sistema, compartiendo servicios entre las tres principales instituciones prestadoras, con el objeto de facilitar el acceso a la población general.



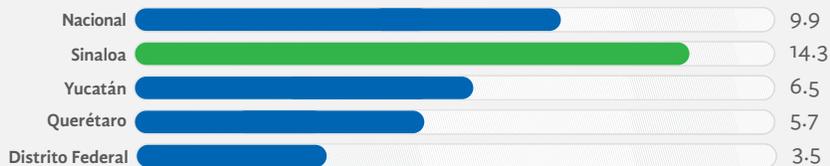
TEMA 5 FORTALECIMIENTO A FAMILIAS EN DESVENTAJA

CONSIDERANDO LA CALIDAD DE VIDA COMO PRIORITARIA, NUESTRO ESTADO REGISTRA UNA DESIGUALDAD SOCIAL QUE EXACERBA, FENÓMENO QUE SE PRESENTA EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LO MUESTRAN LAS CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN (CONEVAL) QUE SEÑALAN QUE EN 2014 MÉXICO REGISTRÓ MÁS DE 55.3 MILLONES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y 11.4 EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.

Con base en el CONEVAL 2014, los estados con menor índice de pobreza ese año fueron Nuevo León, con 20.4%; Ciudad de México, 28.4%, y Coahuila, con 30.2 por ciento. Nuestro estado se ubicó por abajo de la media nacional, que es de 46.2%, registrando un índice de pobreza de 39.4 por ciento.

Se requiere mayor atención para disminuir estos índices. La prioridad es la prevención de la salud y la atención médica. Además, hay otros problemas que laceran a las familias sinaloenses, como la inseguridad, el desempleo, el rezago educativo y la inseguridad en su alimentación.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN 2014 CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2015.



Sin embargo, a pesar del porcentaje de sinaloenses con inseguridad alimentaria, también se presenta el fenómeno de la obesidad, anomalía que se padece a escala mundial. México ocupa el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos, precedidos por Estados Unidos. En nuestro país, 36.3% de los adolescentes y 72.5% de los adultos padecen sobrepeso y obesidad que reflejan mala alimentación y generan enfermedades como diabetes e hipertensión y discapacidad, entre otros padecimientos.

De acuerdo con el sistema de indicadores Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes 2015 (ENPCSOD), en Sinaloa el 28% de la población tiene sobrepeso y el 24% padece obesidad.

Otra de nuestras asignaturas pendientes a escala nacional que desintegra a las familias son las tipologías de maltrato físico, emocional y omisión de cuidados. Por desgracia, Sinaloa se ubica entre las diez entidades federativas con mayor número de niñas y niños atendidos por maltrato infantil, con base en estadísticas del INEGI y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Nuestras familias sinaloenses han sido seriamente afectadas por la desintegración social que destruye los valores y provoca el incremento de los actos delictivos, de inseguridad y aumento de las adicciones, afectando nuestra niñez y su sano desarrollo. La desigualdad, la discriminación, la violencia y diversas circunstancias forman parte de las acciones que vulneran y maltratan a las niñas, niños y adolescentes.

Según datos del INEGI 2014, la población infantil en Sinaloa de 0 a 17 años se incrementó a 974 mil 468 personas: 49% son niñas y 51% niños. Adicionalmente, 14% de la población infantil entre los 5 y los 17 años hace alguna actividad económica, principalmente en el sector agrícola.

Para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, Sinaloa se armoniza con la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, creando la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sinaloa, con la finalidad de reconocer, garantizar, regular, supervisar e impulsar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el estado, para disminuir la desigualdad, discriminación, violencia y otras circunstancias que vulneran y maltratan a este segmento de población sinaloense.

En el caso de los Adultos Mayores, Sinaloa, y en general en el país, la esperanza de vida muestra una tendencia ascendente; hoy este indicador registra 75 años, cinco años menos que el promedio de la OCDE, que es de 80 años.

En la entidad, las personas con 65 años y más representan el 6.5% del total de la población. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI, en 2015, habitaban en el estado 328 mil 208 adultos mayores. Ello ubica al estado en el lugar 12, detrás



de Veracruz, con 981 mil 011, Estado de México, con 1.5 millones, y la Ciudad de México, con 1.3 millones.

Junto con el fenómeno de envejecimiento de la población, surgen nuevas problemáticas para atender a este grupo vulnerable, sobre todo en atención a la salud y alimentación entre otros aspectos de supervivencia, ya que no todos cuentan con familias que los respalden.

Los problemas que tienen los adultos mayores en nuestro estado son los altos índices en el deterioro cognitivo (casi el 7.0%) y alrededor de 8.0% demencia. Casi la mitad de los adultos mayores padece algún tipo de discapacidad, lo que complica su traslado y vida diaria; las principales limitaciones son las funcionales con 22%, las cognitivas con 18% y las visuales con 16%. En todos los casos, las mujeres reportan la mayor incidencia.

Las principales acciones para brindar oportunidades de desarrollo a los grupos vulnerables consisten en la atención a personas con discapacidad. En Sinaloa esta población es de más de 192 mil individuos (el 6% de la población), afectadas en diversas modalidades: limitaciones físicas desde el nacimiento, accidentes, enfermedades auditivas, físicas, visuales, de lenguaje, motriz y por edad avanzada. Todo ello requiere cuidados especializados de atención o rehabilitación.

Esta condición genera como primera dificultad inestabilidad económica, pues se les complica el acceso a oportunidades laborales y un gran número de ellos no cuenta con seguridad social. Aunado a ello, hay otras causas culturales que los hostiga, como es la discriminación y la violencia, así como el analfabetismo y el rezago escolar.



TEMA 6

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ALTO RENDIMIENTO

EN MÉXICO, LOS RESULTADOS DEL DEPORTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL NO SON PROPORCIONALES A LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA Y LA DIMENSIÓN DEL PAÍS QUE CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 112 MILLONES DE HABITANTES Y CON UNA ECONOMÍA EN CRECIMIENTO. LO DEMUESTRA LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RIO DE JANEIRO 2016, DONDE OCUPAMOS EL PUESTO 61 EN EL MEDALLERO GENERAL.



Con una participación de 125 deportistas en 26 disciplinas, siendo el octavo país de América Latina y el Caribe, superado por Brasil, que se ubicó en 13° lugar, Jamaica en 16°, Cuba en 18°, Colombia en 23°, Argentina en 27°, Bahamas en 51° y Puerto Rico en 54°.

LUGAR DE MÉXICO EN JUEGOS OLÍMPICOS DE RIO DE JANEIRO 2016

#	País	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Estados Unidos	46	37	38	121
2	Reino Unido	27	23	17	67
3	China	26	18	26	70
61	México	0	3	2	5

Fuente: Comité Olímpico Internacional.

La Olimpiada Nacional es el evento deportivo amateur más importante del país. Mediante este proceso, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) evalúa el desarrollo deportivo de los estados considerando la clasificación general por medallas. Sinaloa en 2015 logra ubicarse en el 10° lugar de la clasificación general, pero por la falta de visión al no promover el desarrollo deportivo en las categorías infantiles, la falta de una detección y seguimiento de talentos deportivos, la inadecuada planeación de competencias de fuego y la falta de una programación



sistematizada del entrenamiento, tuvo como consecuencia que en 2016 descendiera al lugar 16 del medallero nacional.

LUGAR DE SINALOA EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2016					
Posición	Entidad	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Jalisco	243	196	181	620
2	Nuevo León	186	179	179	544
3	Baja California	150	129	158	437
16	Sinaloa	20	26	37	83

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Deporte Social

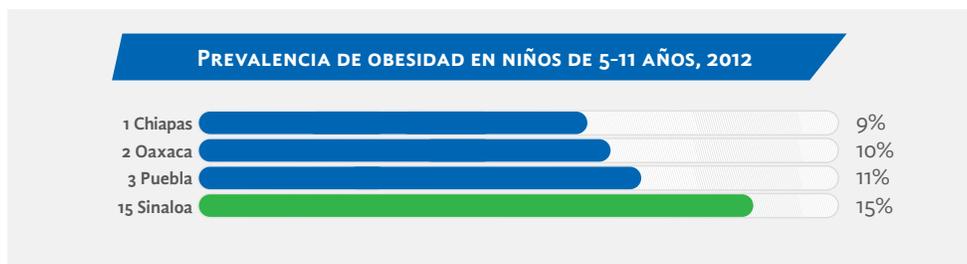
La inactividad física se ha vuelto uno de los principales problemas para el bienestar físico en la actualidad. El 60% de la población mundial no practica la actividad necesaria para mantener su cuerpo en condiciones aceptables. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sobrepeso y la obesidad son consecuencia del sedentarismo y la dieta. Estos padecimientos favorecen las causas de muertes prematuras o incapacidades permanentes.

En 2014, más de 1 mil 900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso; de ellos, más de 600 millones eran obesos, el 39% tenía sobrepeso y el 13% eran obesos. La mayoría de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad cobran más vidas de personas que la insuficiencia ponderal; 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos (OMS, 2016).

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), más de la mitad de la población infantil de 5 a 17 años que vive en los países miembros tiene sobrepeso o son obesos, considerando el Índice de Masa Corporal (peso en kilogramos /altura en metros cuadrados). México es uno de los países con la mayor tasa de obesidad con el 28.1%, superado sólo por Italia, Estados Unidos y Grecia, que tiene una tasa superior al 30%, mientras que China aparece con menos del 6%, Turquía el 11.3% y Corea 16.2 por ciento.



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

Infraestructura Deportiva

No se dispone de un censo de instalaciones deportivas en el país. Se carece de un punto de partida preciso para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social y de alto rendimiento. En muchos casos, son administradas por particulares limitando el acceso al público, además de la falta de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

Sinaloa tiene un importante rezago en infraestructura deportiva tanto en instalaciones básicas como en las de alto nivel. Por ello, debe fomentarse coordinadamente las acciones para crear instalaciones con la participación de la sociedad, ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

A pesar de que se han hecho esfuerzos por incrementar la infraestructura, no se ha podido salir del estancamiento, lo que ha ocasionado estar en desventaja con otras entidades a tal grado de que estamos limitados al no estar en condiciones de organizar eventos múltiples, como es la Olimpiada Nacional, con un buen número de disciplinas deportivas. Por otra parte, de la infraestructura con que se cuenta, una gran cantidad está deteriorada y en malas condiciones, además de no conocer con certeza la cantidad de centros deportivos por disciplina que tienen los municipios.

Se avanzó en la primera etapa del Centro de Alto Rendimiento. Sin embargo, para que funcione bien es necesario contar con dormitorios, comedor, servicios médicos y oficinas, así como un Centro Acuático, Velódromo y Pista de Atletismo.

En el estado no se tiene piscina techada y con calefacción, apenas se cuenta con tres pistas atléticas de material sintético, el único velódromo que opera no reúne algunas características técnicas y requiere mantenimiento, se construyeron los Centros de Usos Múltiples en Ahome y Mazatlán, pero están más enfocados para las competencias que para entrenamientos.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
PERIODO	INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)
2005-2010	111.7
2011-2016	2,661.2

Fuente: Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte.



Capacitación y actualización

Formación de los responsables del sistema deportivo. La calidad deportiva de un país depende más de las personas responsables (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporte) que de las instalaciones. Muestra de ello es que en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre de 2013, se indica que hay 7 mil 708 personas especializadas en áreas deportivas que deberían atender a la población total de 112 millones 336 mil 538 mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponden por lo menos 14 mil 574 personas.

En el estado (2010-2016), se ha capacitado a más de 1 mil 700 entrenadores y técnicos mediante 264 cursos de actualización en los modelos curriculares de 5 y 10 niveles en los 18 municipios. Asimismo, en coordinación con la Escuela Nacional de Entrenadores (ENED), se implementó una nueva modalidad de certificación en línea.

CAPACITACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS			
AÑO	CURSOS	MUNICIPIOS	BENEFICIADOS
2010	35	10	200
2011	50	10	200
2012	60	12	300
2013	47	12	250
2014	40	18	290
2015	20	18	300
2016	12	18	250

Fuente: Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte.

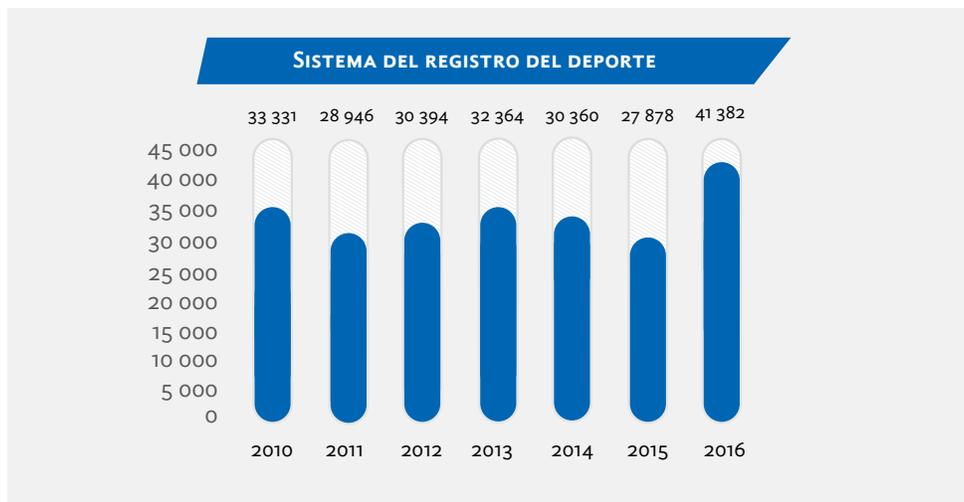
Pese a los esfuerzos, en los años recientes el programa se ha estancado, debido a que los técnicos prefieren las opciones de capacitación que sus federaciones ofrecen, dejando trunco o inconcluso el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) que la CONADE aplica en el estado en coordinación con el ISDE.

Deporte Federado

Debilidades e insuficiencias de las Asociaciones Deportivas Mexicanas. Ninguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales contaba con un plan estratégico, tampoco con manuales de organización y procedimientos, de tal manera que la administración que ejercían era empírica.

Las Asociaciones Estatales del deporte son la máxima instancia técnica de su deporte y las únicas facultadas para convocar eventos estatales en su deporte y en conjunto integran el deporte federado en nuestro estado.

Hay antecedentes de 59 Asociaciones Estatales, de las cuales 14 no presentan actividad y de las 45 restantes sólo 39 están debidamente reguladas; estas entregaron en su conjunto 41 mil 382 afiliados a integrarse al Sistema del Registro del Deporte (SIREN), de los cuales más del 50% son de la disciplina de fútbol, lo que es un registro muy deficiente del resto de las asociaciones.



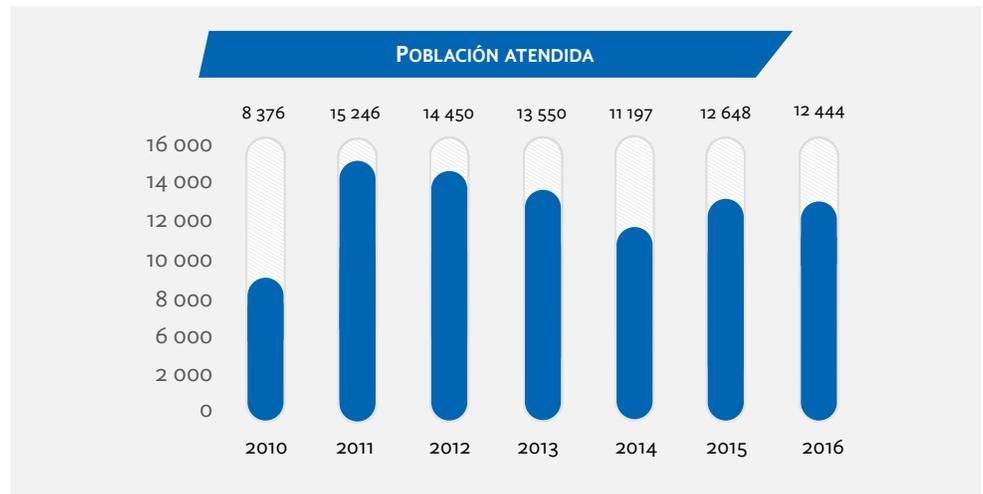
Fuente: Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte.

Hay apatía de muchas asociaciones en la relación con el ISDE, pues en cada evento tienen que buscar los apoyos que necesitan. No se dispone un convenio en que se especifique de común acuerdo los eventos en que tendrán etiquetados los recursos y para qué competencias, así como los requisitos que deberán cumplir para tener acceso a esos apoyos, ya que hoy no presentan un informe al término del evento.

Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte

Mejorar el trabajo científico con los deportistas. Aunque los países con mejores resultados deportivos, como Estados Unidos, Inglaterra y China, hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en México se requiere mejorar la atención que con base en la biomecánica, la bioquímica o la fisiología, permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.

En Sinaloa se ofrece atención integral a nuestros deportistas y entrenadores con la medicina y ciencias aplicadas, como antropometría, psicología, nutrición y rehabilitación, entre otras, beneficiando a más de 11 mil personas cada año con un grupo de especialistas que ofrecen sus servicios en las diferentes etapas de la Olimpiada y Paralimpiada Juvenil, así como en eventos locales, nacionales e internacionales.



Fuente: Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte.

Pese a los esfuerzos, estos recursos humanos especializados no han cumplido a cabalidad su función. Se han dedicado a la atención médica y rehabilitación, cuando deben dirigirse a la prevención y apoyo para el desarrollo del deportista mediante evaluaciones en que se detecten las fortalezas y debilidades de cada deportista que orienten hacia un entrenamiento individualizado, así como fortalecer la prevención del uso de sustancias prohibidas y los métodos no reglamentarios.



TEMA 7

DESARROLLO SOCIAL DE LA JUVENTUD

EN MÉXICO HABITAN 37.9 MILLONES DE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS, DE LOS CUALES EL 50.5% SON MUJERES, Y EL 49.5% VARONES. SITUACIÓN SIMILAR SE PRESENTA TAMBIÉN EN SINALOA EN DONDE DEL TOTAL DE JÓVENES QUE HABITAN EN EL ESTADO EL 50.6% SON MUJERES Y EL RESTO HOMBRES. UN ANÁLISIS POR EDAD MUESTRA QUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN TIENE EL MAYOR NIVEL DE DESOCUPACIÓN.



La población joven de Sinaloa de entre 15 y 29 años asciende a 924 mil 727 personas, representando 31.2% de la población del estado. En este sentido, aprovechar al máximo las bondades del bono demográfico de nuestra entidad representa un gran reto que implica diseñar y ejecutar acciones que fortalezcan su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

El desempleo de los jóvenes sinaloenses, de entre 15 y 19 años, muestra cifras preocupantes. Cada año salen de Sinaloa aproximadamente 28 mil 500 personas para buscar oportunidades de empleo en otras entidades o fuera del país, mientras que por el contrario llegan 20 mil a vivir al estado, que provienen principalmente de Baja California, Sonora y Jalisco.

La tasa de desempleo de los jóvenes en Sinaloa en edades entre 15 y 29 años es de 8.8%, tres veces más alta que el promedio nacional. La principal causa para emigrar es la falta de empleos. La mayoría de emigrantes sinaloenses son hombres jóvenes en edad económicamente activa, con 25 y más años y diez grados de escolaridad promedio, lo que significa un signo de debilidad del estado para generar alternativas laborales y otras ofertas de desarrollo para la juventud.



El 17% de los jóvenes sinaloenses alguna vez ha intentado comenzar su propio negocio. Sólo la mitad de éstos logra concretarlo y únicamente 7 de cada 10 lo mantiene en funcionamiento. Carecemos de mecanismos que coordinen y vinculen a todos los actores y sectores que forman el mercado laboral para brindar a los jóvenes mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo que les permitan un desarrollo laboral digno y de calidad en el corto, mediano y largo plazo.

En el contexto del desempleo crece la informalidad y el crimen organizado se convierte en alternativa para los jóvenes.

La tasa de escolaridad de la juventud de nuestro país ha pasado de 34.3% a un 52.9%, de acuerdo con la base de datos de los reportes de indicadores educativos de la SEP. El nivel de educación promedio en la juventud a escala nacional es de 10 años y persiste un número importante de población analfabeta. En Sinaloa el grado promedio de escolaridad es de 9 años, lo que nos ubica por debajo del promedio nacional. La entidad ocupa el lugar 17 del ranking nacional de la educación, ubicándose en uno de los lugares más bajos con base en el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE).

TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE LA JUVENTUD DE MÉXICO							
GRUPOS DE EDAD	TOTAL	SIN INSTRUCCIÓN Y PREESCOLAR	PRIMARIA INCOMPLETA	PRIMARIA COMPLETA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
Total	100	1.2	2.9	8.3	34.8	32.9	19.4
15 a 19	100	0.8	2.3	6.7	43.7	41.8	4.1
20 a 24	100	1.2	2.7	8.1	29.3	30.5	27.5
25 a 29	100	1.6	3.9	10.2	30.8	25.3	27.8

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos.

Tanto a escala nacional como estatal, los jóvenes ven limitadas sus posibilidades de terminar sus estudios por falta de recursos económicos que garanticen su transportación, alimentación fuera del hogar, adquisición de libros y materiales escolares. Estas circunstancias, aunado a la desintegración familiar, les genera un bajo aprovechamiento escolar, falta de orientación, embarazo en adolescentes y, finalmente, abandono escolar, empleándose en trabajos mal remunerados que reproducen el círculo de la pobreza y la marginación.

JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, 2012	
Entidad federativa	Porcentaje en situación de pobreza
Nuevo León	22.9
Coahuila	26.1
Sonora	27.3
Sinaloa	34.7

Fuente: Elaboración con base en el Análisis y Medición de la Pobreza: programas de cálculo y bases de datos 2012 (CONEVAL).

Sinaloa carece de una política pública de atención integral a la juventud que garantice sus derechos sociales y el cuidado de su salud, que atienda las principales causas de muerte en los jóvenes como las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, los accidentes, el VIH, el suicidio, la violencia familiar e interpersonal. Que ponga a su disposición el acceso a información y servicios de anticoncepción a fin de disminuir el número de jóvenes que quedan embarazadas y dan a luz a edad temprana.

En materia de adicciones, no hay una cultura de prevención en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas, como tampoco hay programas para prevenir la violencia escolar y orientar a los jóvenes en sexualidad, delito y conductas de riesgo.

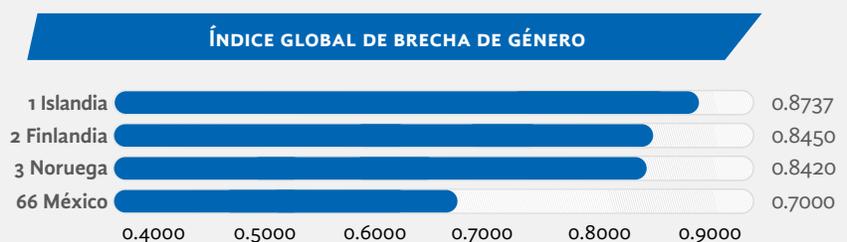


TEMA 8 IGUALDAD SUSTANTIVA

A ESCALA INTERNACIONAL, SE CUENTA CON EL ÍNDICE GLOBAL DE BRECHA DE GÉNERO DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL, EL CUAL MIDE LA MAGNITUD DE BRECHA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN TÉRMINOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ECONOMÍA E INDICADORES POLÍTICOS.



Esta estadística se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo los recursos y oportunidades entre mujeres y hombres en 142 países, encontrándose a Islandia en primer lugar, Finlandia en segundo y Noruega en tercero. México se halla en el lugar número 66, por debajo de países de América Latina y el Caribe como Nicaragua, Bolivia, Cuba, Costa Rica, Argentina, Colombia, Ecuador, Panamá y El Salvador.

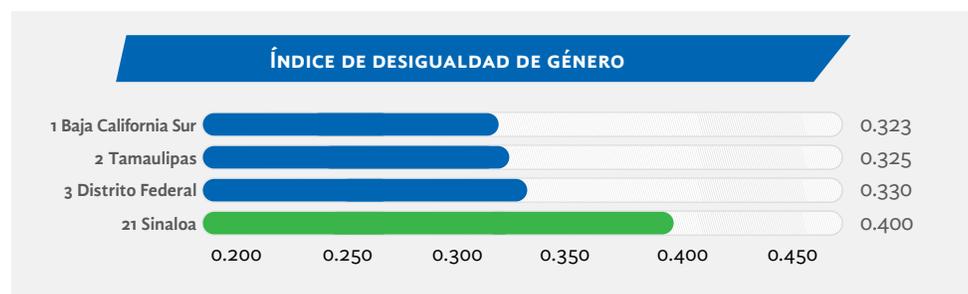


Fuente: Foro Económico Mundial. Índice Global de Brecha de Género.

Las Mujeres Sinaloenses en México

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) permite conocer la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre mujeres y hombres, al medir la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones:

salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. En 2012, Baja California mostró la menor desigualdad de género, con un índice de 0.323; en segundo lugar se ubicó a Tamaulipas, con 0.325; y en tercer lugar, al Distrito Federal, con 0.330. El estado de Sinaloa se ubica en el lugar 21 en el IDG, con 0.400.



Fuente: PNUD México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.

En México, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más declararon haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por su pareja o cualquier otra persona. Las mujeres más expuestas a la violencia de cualquier agresor son las de 30 a 39 años, donde el 68% ha enfrentado por lo menos un episodio de violencia. Entre los estados con mayor índice de violencia aparecen Chihuahua, con 80%, y el Estado de México, con 78 por ciento (INEGI, 2015).

En relación con las mujeres de 15 años o más que han sido víctimas de violencia por su última pareja a lo largo de la relación, los estados con índices más altos son: Estado de México, con 57.6%; Nayarit, con 54.5%, y Sonora, con 54 por ciento. Sinaloa ocupa el lugar 28, con un porcentaje de 42.1 (ENDIREH, 2011).

Una de las acciones emprendidas por el gobierno de México, para cumplir con los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia, es la Aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, que tiene como objetivo establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a los usuarios de servicios de salud, en especial a las personas sujetas a situaciones de violencia familiar o sexual. De acuerdo con la Secretaría de Salud, de 2010 a 2015 los estados que registraron mayor número de mujeres atendidas víctimas de violencia sexual son: Estado de México, con 4 mil 753; Nuevo León, con 2 mil 585, y Guanajuato, con 2 mil 486.

De acuerdo con Estadísticas Vitales de Mortalidad (Consejo Nacional de Población), en 2014 Guerrero fue el estado con una mayor tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio, siguiéndole en segundo lugar el estado de Chihuahua, en tercer lugar Tamaulipas, cuarto Oaxaca y quinto Sinaloa. En promedio, se estima que en 2013 y 2014 fueron asesinadas 7 mujeres diariamente en el país.

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI señala que a escala nacional hay 9.2 millones de hogares con jefatura femenina, es decir, que 29 de cada 100 hogares el sus-



tento está en una mujer. En este contexto de cifras, es el Distrito Federal el estado que tiene más hogares, con 35.7, y en Sinaloa un 31.6% donde la cabeza de familia es una mujer. Lo anterior significa que si bien la mujer presenta mayor participación en la toma de decisiones en el espacio privado y el ámbito público, también enfrenta un incremento en su condición de pobreza, debido a la falta de oportunidades laborales, discriminación laboral, bajos salarios, falta de seguridad social, dobles y triples jornadas entre otras situaciones.

Datos del Índice de Desarrollo relativo al Género que tiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señalan que el ingreso estimado de las mujeres mexicanas era equivalente a sólo 37% del salario de los hombres empleados en trabajos iguales y en el mismo sector de la economía.

De manera similar, de acuerdo con el Índice de la Brecha Global de Género (IBGG), que tiene el Foro Económico Mundial, el salario estimado de las mujeres en 2013 era equivalente a sólo el 43% del de los hombres; en 2014 y 2015 la situación no ha mejorado, presentándose un incremento al 46%, lo que representa un crecimiento de tres puntos porcentuales.

Violencia de Género

En cuanto a la violencia que sufren mujeres por su condición de género, de las 609 mil casadas o unidas de 15 años o más de edad residentes en Sinaloa, 41.4% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de la relación; el 32.2% de las mujeres sufre violencia en el noviazgo, el 23.9% de las mujeres ocupadas son violentadas en el ámbito laboral y el 22.9% ha sufrido algún incidente de violencia en el ámbito comunitario (Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, INEGI, 2011).

Con datos de la Secretaría de Salud, de 2010 a 2015 en Sinaloa se registró en instituciones del sector salud a 36 mujeres atendidas víctimas de violencia sexual. Además, se presentaron 53 detecciones de violencia sexual de hombres.

Por su parte, la violencia institucional, definida como los actos u omisiones de los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin obstruir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, es un problema al que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado (CEDH) ha dado seguimiento, de manera que se cuenta con el *Programa de Atención a Víctimas y Ofendidos del Poder y del Delito*, del que se deriva la Red de Atención Integral de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, que opera en coordinación con diversas dependencias de Gobierno del Estado.

En Sinaloa, a partir de 2012, se logra la tipificación del Femicidio. Desde esa fecha hasta 2016, se han contabilizado 352 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 116 han sido tipificados como feminicidio, lo que representa el 32.96% de este total.



HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS		
AÑO	HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES	TIPIFICADO COMO FEMINICIDIO
2012	79	15
2013	68	14
2014	83	31
2015	48	13
2016	74	43

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa.

Mujeres Indígenas

Para la Encuesta Intercensal 2015, del total de la población en Sinaloa el 12.8% se autorreconoce indígena. Por ser indígenas, la tasa de fecundidad se incrementa de 2.3 la media nacional, a 3.1 de mujeres hablantes de lengua indígena. En cuanto a escolaridad, la media nacional es de 9.1 años, siendo para las mujeres 9.0 años. En relación con el promedio de escolaridad de las mujeres indígenas, es de 5.1 años. Estos datos visibilizan la doble discriminación que enfrenta esta población, en primer lugar por ser mujeres y en segundo por ser indígenas.

Participación Económica de las Mujeres

Respecto al mercado laboral, persiste un desequilibrio, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2015, la tasa de participación económica en la entidad de la población de 15 años y más fue de sólo 45.3% para las mujeres y 76.6% para los hombres.

Otro dato estadístico que refleja una brecha de desigualdad en Sinaloa son las jefaturas femeninas. En 2015 se logró un incremento de 6.5 puntos porcentuales respecto al 2010. En 2015, en la entidad los hogares encabezados por un hombre ascienden a 806.2 mil, mientras que los hogares con jefaturas femenina son 254.6 mil. Es decir, uno de cada tres hogares, es dirigido por una mujer.

Uso del Tiempo

En tanto, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 en Sinaloa revela que la población femenina de 12 años y más tiene una participación del 46.9% y los hombres del 37.2% en los quehaceres domésticos, dedicando las mujeres 4.5 horas a la semana y los hombres 2.7 horas. En las actividades de convivencia y entretenimiento, las mujeres tienen menos participación, es decir, un 25.3% asiste a eventos culturales, deportivos y de entretenimiento con un promedio de 3.6 horas semanales, y los hombres tienen un promedio de 29.8 por ciento. En lo que hace al tiempo dedicado para asistir a clases, tomar cursos o estudiar, lo utilizan los hombres en mayor proporción con 27.6% y las mujeres 26.9%; sin embargo, son las mujeres las que dedican más tiempo para realizar tareas, prácticas escolares y otra actividad de estudios utilizando 9.7 horas a la semana y los hombres 8.4 por ciento.



Embarazo en Adolescentes

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género. Con base en datos de las estadísticas de nacimiento del INEGI, según CONAPO 2013, en Sinaloa 2 de cada mil madres son adolescentes de entre 10 y 14 años que han concebido por lo menos un hijo.

Mujeres en los Centros Penitenciarios

Por otra parte, según el Censo Nacional de Gobierno y Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2015 del INEGI, en los centros penitenciarios de Sinaloa hay una población de 12 mil 89 personas, de las cuales 11 mil 515 son hombres y 622 mujeres. De este total, 328 están en situación de procesadas, mientras que 294 cuentan con sentencia. Esto significa que más de la mitad de la población recluida no cuenta con sentencia condenatoria, están privadas de su libertad y sin resolver su inocencia o culpabilidad.

Participación Política de las Mujeres

En el tema de participación política de las mujeres, en la legislatura LXII se cuenta en las 40 curules con 18 diputadas y 22 diputados, es decir, el 45% son mujeres. A escala local, de las 233 regidurías actuales, 111 son para mujeres, lo que indica un 44.6%; y en cuanto a las alcaldías de las 18 que integran el estado, sólo 5 mujeres ocupan este cargo, lo que representa un 27.8%, según el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES).



ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

TODOS LOS CIUDADANOS EN SINALOA MERECEMOS BIENESTAR, LO QUE NO SE LIMITA AL SIMPLE CRECIMIENTO ECONÓMICO; IMPLICA UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA: CON SALUD, BUENA ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN ADECUADA, TIEMPO PARA EL ESPARCIMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL Y UN ENTORNO SUSTENTABLE CON SEGURIDAD PARA NUESTRAS FAMILIAS.

Es importante tener conciencia de que todos somos responsables de nuestro bienestar. Lo somos desde el gobierno, lo mismo que desde la iniciativa privada, los organismos no gubernamentales, los sectores sociales y desde el ejercicio de nuestra ciudadanía.

El desarrollo sostenible y sostenido del estado no puede construirse solamente desde el gobierno, sino que requiere de la acción coordinada de todos estos sectores.

Por ello, se requiere de políticas públicas que ataquen los problemas que los sinaloenses identifican, y lo hagan de forma alineada con el *Plan Nacional de Desarrollo*. De esta manera, creamos también certeza y legitimidad para el proyecto.

Tenemos el gran reto de articular el desarrollo económico con el social para alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente y que todas las personas tengan las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida. Una sociedad equitativa, incluyente, próspera, que viva en paz, como reflejo de una po-

blación sana, educada, productiva, con vivienda y entornos dignos de vida. Se trata de una sociedad que, además, cuida y potencializa las capacidades de sus niños, jóvenes, ancianos, así como de quienes viven con discapacidad y en condiciones desiguales, sin importar su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen, trazando temáticas sectoriales a partir de las principales problemáticas y oportunidades identificadas mediante mecanismos de proximidad, diálogo y consulta con la sociedad.

En ese sentido, la estrategia de desarrollo humano y social contempla acciones de incidencia en dos dimensiones institucionales: en el nivel de los procedimientos de trabajo y en el plano de la cultura social, para garantizar el acceso a vivienda propia, a la salud, reducir el rezago educativo, disminuir la pobreza, el nivel de marginación y la desigualdad, así como fortalecer la integración social y económica de los sinaloenses, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres y los beneficios del desarrollo para todos.

La sociedad se define por la suma de sus elementos: la calidad de sus individuos. Así, para escalar a mejores niveles de vida habrán de aglutinarse los esfuerzos en propiciar el desarrollo pleno del ser humano, cualquiera que sea su condición y contexto.

Con la educación se ofrecerá una amplia gama de oportunidades, con el propósito de dotar al individuo de habilidades y competencias que lo califiquen para obtener un trabajo digno, y optar por un plan de vida que le reditúe mayor bienestar personal, familiar y social.

Los avances científicos y tecnológicos, la revolución en las formas de divulgación y disposición de la información, aunados a la globalización, obligan un constante ajuste en los sistemas sociales. El Modelo de la Nueva Escuela de Sinaloa contempla una serie de estrategias y acciones políticas que asegurarán la ampliación del acceso, permanencia y egreso de la educación obligatoria, con mejor calidad y pertinencia.

En nuestros procesos educativos se enfatizará la adquisición de conocimientos significativos y útiles, según el ámbito en que se encuentre el estudiante y los requerimientos sociales. Se buscará que el alumno se prepare para ser un agente activo, gestor de su aprendizaje, capaz de adaptarse a los cambios y circunstancias de los tiempos venideros, con mayor conciencia en los valores sociales y ambientales, mediante la guía de docentes mejor preparados y actualizados en el ejercicio de la práctica psicopedagógica.

El sistema educativo estatal propiciará el potencial humano para calificar en trabajos donde utilice las capacidades adquiridas y que no sólo le permita ganarse el sustento, tener seguridad económica y contribuir a la reducción de la pobreza, sino que le confiera mayor

sentido de dignidad y valía personal, que consolide sus relaciones y participación social.

La atención se centrará en el constante desafío de orientar la oferta educativa, así como adecuar los planes y programas educativos, a fin de direccionar el capital humano hacia el desempeño en las nuevas esferas de trabajo y ocupaciones de las generaciones futuras.

Toda estrategia articulada de desarrollo en esta materia tiene que considerar las nuevas dimensiones del hecho cultural en nuestros tiempos. De lo que se trata, por ello, es de desplegar programas que atiendan las realidades emergentes en la entidad, el país y el mundo, en lo concerniente al fortalecimiento del tejido social, la perspectiva de la globalidad y la interdependencia, la sustentabilidad y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En primer lugar, la política cultural de este gobierno se propone continuar y enriquecer los programas de literatura, fomento de la lectura, difusión artística en disciplinas escénicas y visuales, educación y formación artística, promoción cultural, apoyos a la creación artística y cultural, infraestructura y equipamiento.

Pero el propósito es también, asumiendo un compromiso de nuestra generación, promover acciones estructuradas que propicien el ejercicio colectivo de reconocimiento de nuestros simbolismos, nuestro arte, nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico, y nuestras manifestaciones culturales más fecundas y edificantes.

En esta misma dirección, aprovechar la riqueza natural de la región para promover los valores del respeto

y la conservación del patrimonio natural con diversas jornadas de la biodiversidad sinaloense.

Asimismo, se trata de realizar, en y desde Sinaloa, acciones que permitan dialogar con otras culturas nacionales y de otras latitudes, a partir de nuestra personalidad cultural regional.

Una línea imprescindible de trabajo, en la ruta de actualizarnos respecto a los requerimientos de interacción y consumo cultural contemporáneos, es ofrecer a la población en general, y en especial a la juventud y la niñez, oportunidades efectivas de comunicación y participación en las agendas y los temas de la cultura, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Además, la nueva política cultural se encarga de establecer vínculos más efectivos entre los sectores cultural y turístico, fortaleciendo desde la perspectiva de la cultura los atractivos históricos y patrimoniales del estado.

Una nueva gobernanza cultural se impone, por otra parte, para evaluar las políticas culturales, consolidar iniciativas exitosas de la sociedad civil, alentar la participación ciudadana y promover nuevas modalidades que aseguren el disfrute de los bienes y servicios en este renglón y sean garantes del cumplimiento de los derechos culturales de la población.

Sólo así, la política pública, siendo democrática, incluyente y actualizada respecto a las realidades del mundo contemporáneo, podrá ser transversal y promotora de la equidad.

La principal estrategia para garantizar la salud de los sinaloenses se centra en la reorientación de la prestación de servicios hacia una atención primaria centra-

da en las personas. Para lograrlo, se fortalecerán los modelos de prestación integrada para lograr los resultados sanitarios deseados y responder a las expectativas de su población. Así, impulsaremos el modelo de prestación integrada de servicios que conectan los numerosos proveedores públicos y privados, garantizando la coordinación y el equilibrio adecuados entre la atención primaria y otros servicios que contribuyen a la salud de la población, para lo cual se instalará el Consejo Estatal de Salud, cuya rectoría habrá de operar mediante de la Secretaría de Salud.

El modelo de prestación integrada de servicios se organiza en Redes de Atención, responsables de la salud de una población definida, ofreciendo servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento, manejo de la morbilidad, rehabilitación y asistencia paliativa. Esta forma de atención integra programas centrados en enfermedades, riesgos y poblaciones específicas, así como servicios de salud personal y pública.

Un elemento importante es la necesidad de toma de conciencia de que la eficacia, la sostenibilidad y la capacidad de respuesta a las expectativas de la gente exigen cambios orientados hacia la atención primaria centrada en las personas como puerta de entrada al sistema de salud, procurando facilitar el acceso a la atención eficaz y favorecer la integración de una amplia gama de intervenciones y la coordinación de la atención; la continuidad de la atención en todo el ciclo biológico, la coordinación de la atención centrada en las personas, las familias y las comunidades, sensible al género y al contexto cultural y social.

Se buscará avanzar hacia la cobertura universal; los pagos directos por atención y medicamentos siguen representando un importante gasto de bolsillo, incluso para grupos de población considerados derechoha-

bientes de instituciones de salud. Por ese motivo, se procurará ampliar la protección financiera para que quienes necesiten servicios no sean disuadidos de recurrir a ellos, ni tengan que asumir gastos catastróficos o empobrecerse por ese motivo. Asimismo, se utilizará un modelo de programación operativa para repartir el gasto sanitario de forma más equitativa entre la población y a lo largo del ciclo biológico.

Para lograr el equilibrio entre la atención sanitaria y la salud pública, nos esforzaremos para que diversos actores sinaloenses le den la importancia que la salud merece en las deliberaciones de política de otros sectores, en especial en los de medio ambiente, igualdad de género, derechos humanos y juventud, lo que desplaza el debate sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud del terreno de la prestación de atención sanitaria al de la agenda general de salud pública, los determinantes sociales de la salud y la interacción entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad.

Con el propósito de velar y cumplir el principio del interés superior de los grupos vulnerables que habitan en el estado, garantizando que tengan un desarrollo integral y sustentable, convocaremos a la participación de los sectores sociales para beneficiar al mayor número de sinaloenses en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

Impulsaremos el desarrollo de las comunidades con mayor rezago en el estado, mediante acciones en sus comunidades que contribuyan a mejorar la economía y ofrecer mayor acceso a la alimentación de las familias, hacer valer los derechos de esa población y alcanzar una sociedad más equitativa.

Nuestra mayor preocupación será proteger la organización y desarrollo integral de la familia, ser vigilan-

tes de que tengan acceso y derecho a la alimentación, a la protección de la salud y atender de manera especial a la infancia y orientar con servicios de representación, asistencia jurídica a todas las personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos.

Para lograr esta encomienda, impulsaremos una nueva cultura de asistencia social que retome los valores y buenas costumbres, y asimismo promueva la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social y sus normas oficiales.

En coordinación con los institutos del deporte de los 18 municipios nos orientaremos a detonar un intenso programa de activación física y recreación, con una visión integral e incluyente, para crear hábitos saludables, reducir los índices de obesidad y mejorar la convivencia familiar, priorizando la población de campos pesqueros, sindicaturas, localidades rurales y colonias con amplia marginación, realizando torneos de fútbol y softbol, funciones de boxeo, instalaciones de redes de voleibol, clases de zumba y *crossfit*, difusión de nuestros programas en bardas de espacios públicos, festivales y ferias deportivas, entre otros.

Buscaremos siempre otorgar a los atletas de alto rendimiento el apoyo integral con becas, entrenamiento especializado, material deportivo, servicio médico e instalaciones adecuadas en el proceso de preparación a la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil, en sus diferentes etapas, brindando atención especial a las categorías infantiles para garantizar el relevo generacional.

Habilitaremos las unidades regionales multidisciplinarias en Los Mochis, Guasave y Mazatlán para mejorar el desarrollo deportivo y de alto rendimiento. Habremos de incrementar el número de entrenadores

especialistas en las disciplinas con mayor potencial, mejorar el sistema de detección y desarrollo de talentos deportivos y consolidar el Centro de Alto Rendimiento con infraestructura y equipamiento de vanguardia.

Se brindará atención de calidad a los atletas, equipos representativos y deportistas en desarrollo, con personal médico capacitado y equipo especializado, además de orientar a los entrenadores para prevenir y erradicar el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios.

Con el concurso de las organizaciones de la sociedad, avanzaremos en la construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones deportivas básicas y de alto rendimiento y en la recuperación de espacios públicos en todo el estado, con el propósito de facilitar el acceso de la población a la actividad física.

En coordinación con los Institutos Municipales del Deporte y el Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense, llevaremos a cabo un censo de unidades deportivas deterioradas priorizando los campos pesqueros, sindicatura y localidades con mayor rezago social.

Nos orientaremos a promover y ampliar las oportunidades de acceso a la educación y desarrollo como un derecho de todos los jóvenes. Procuraremos su permanencia en el sistema educativo, otorgando apoyos a quienes estén en condiciones de vulnerabilidad para que concluyan su formación técnica o profesional, desarrollar y aplicar mecanismos hacia una educación libre de violencia y discriminación, fomentando la resolución pacífica de conflictos. Alentar la expresión cultural de los jóvenes y desarrollar una estrategia formativa de atención a la salud y a su educación sexual.

Vamos a desarrollar un enfoque integral entre gobierno, academia y sociedad, para generar acciones que favorezcan su desarrollo. Reconocemos a los jóvenes sinaloenses como agentes clave para el desarrollo económico del estado. Por ello, daremos apoyo en la transición de la vida escolar al ámbito laboral, asegurando mayor asistencia técnica y capacitación que favorezca la innovación, el uso de tecnologías y la aplicación de las mejores prácticas, estableciendo convenios entre el sector educativo y empresarial que brinden mejores condiciones de ingreso al mercado de trabajo.

Además, trabajaremos en potenciar el desarrollo de los jóvenes fortaleciendo la cultura del autoempleo, fomentando vocaciones emprendedoras en ellos que ayuden a los estudiantes a complementar su formación profesional, con herramientas para concretar bien sus ideas de negocio e iniciar su empresa.

Es imperativo incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones, incluyendo para ello el apoyo de organizaciones de jóvenes, de grupos formales o informales, vinculando esfuerzos y recursos de los órdenes de gobierno y sectores de la sociedad. Fomentaremos la educación ambiental con el apoyo a propuestas juveniles para el cuidado de nuestro entorno, haciéndoles partícipes en este urgente cambio de paradigma sobre la importancia de la protección del medio ambiente.

El respeto, promoción y defensa de los derechos humanos son condiciones necesarias para una democracia plena y base para el desarrollo de toda sociedad.

Así, estaremos empeñados en reducir las desigualdades entre los géneros, empoderando a las mujeres, promoviendo y protegiendo sus derechos y cuyas violaciones suponen inseguridad e incertidumbre. Es por

ello que esta Administración Estatal adopta los derechos humanos de las mujeres como una prioridad e incorpora la perspectiva de género como mecanismo principal para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar así la violencia de género.

Para lograrlo, se impulsarán las capacidades institucionales, se fortalecerán sus mecanismos de coordinación con diversos actores, tanto nacionales como locales, se implementarán políticas para construir la igualdad de trato, que permitan prevenir y combatir la discriminación en los ámbitos público y privado; además, se buscará el acercamiento constante con las comunidades indígenas y se coordinarán, en los tres órdenes de gobierno, acciones de prevención, atención integral y sanción de la violencia contra las mujeres.

Con el decidido impulso a la igualdad sustantiva y de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto por justicia como de tutela de sus derechos fundamentales, se procura alentar el desarrollo económico y de cohesión social; para ello, será necesario enfocar ta-

lentos de hombres y mujeres para alcanzar el objetivo propuesto.

Este esfuerzo por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres estará alineado al diagnóstico y a las metas del *Plan Nacional de Desarrollo* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que desde una perspectiva amplia y transversal fungirán como ejes rectores de los programas y acciones en la materia.

Materializar los derechos de las mujeres en la ley y en la práctica y eliminar la discriminación y erradicar la violencia de género, contribuirán a que mujeres y hombres gocen de la misma condición y tengan las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos y su potencial, a fin de asegurar mayor equidad al desarrollo nacional en lo político, económico, social y cultural, dando con ello cumplimiento a las obligaciones de México en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

OBJETIVO 1. ALCANZAR, EN UN CLIMA DE LIBERTAD Y CONVIVENCIA PLENA, UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUYENTE, QUE PERMITA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN LAS MISMAS POSIBILIDADES DE DESPLEGAR SUS INICIATIVAS DE SUPERACIÓN Y PROGRESO.

ESTRATEGIA 1.1 SUPERAR LAS CARENCIAS DE LA POBLACIÓN, OTORGANDO ATENCIÓN OPORTUNA Y SUFICIENTE AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR DE LOS SINALOENSES.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Propiciar la organización social alrededor de la enseñanza y la participación comunitaria en temas de formación educativa, ambiental, de salud, cultura, entre otros.
- 1.1.2** Conformar asociaciones comunitarias para la atención de los servicios sociales.
- 1.1.3** Asegurar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las competencias, incluido el establecimiento de programas que permitan la máxima participación de todos los sectores de la población.
- 1.1.4** Alentar los esfuerzos en la comunidad para crear un clima de igualdad de acceso a las oportunidades.

Estrategia 1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Promover los valores, la cultura del respeto y todos los derechos sociales que tienen los ciudadanos para lograr que se realicen como protagonistas de su desarrollo comunitario.
- 1.2.2** Asegurar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las competencias, con el establecimiento de programas que permitan la inclusión y participación social de todos los seres humanos sin distinción de raza, credo o sexo.
- 1.2.3** Promover la inclusión social y el desarrollo integral de los sinaloenses, garantizando sus derechos sociales e impulsando la corresponsabilidad social.

OBJETIVO 2. Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social.

Estrategia 2.1 Orientar las acciones gubernamentales y concentrar los recursos con que cuentan las instituciones públicas y sociales para revertir las condi-

ciones de desigualdad, pobreza y marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Establecer programas que brinden apoyos alimentarios, con base en despensas y comedores comunitarios, a familias que viven en zonas marginadas y que padecen pobreza alimentaria.
- 2.1.2** Abatir la carencia en vivienda mediante un programa estratégico de pisos, techos y muros en las zonas urbanas y rurales de mayor grado de marginación.
- 2.1.3** Propiciar, en beneficio de la comunidad, los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en colonias populares y zonas rurales.
- 2.1.4** Generar oportunidades de desarrollo integral con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población sinaloense.
- 2.1.5** Promover el redireccionamiento de apoyos hacia programas sociales que permitan el empoderamiento de individuos excluidos y comunidades marginales.

Estrategia 2.2 Impulsar la aprobación de la *Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas* que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Promover la identidad y los derechos de los pueblos indígenas.
- 2.2.2** Establecer programas dirigidos a la socialización y respeto de los derechos políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas de Sinaloa.

- 2.2.3** Promover y vigilar de manera organizada la no discriminación de los pueblos indígenas.
- 2.2.4** Impulsar el reconocimiento y valoración de los grupos y comunidades indígenas y sus culturas particulares para que sigan contribuyendo al fortalecimiento cultural y la identidad de Sinaloa.

Estrategia 2.3 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.

Líneas de Acción

- 2.3.1** Proponer cambios legales dirigidos a que las personas en auténtica condición de pobreza extrema y marginación reciban tratamiento preferencial obligatorio en diversos servicios que reciban de las instituciones públicas.
- 2.3.2** Promover la normatividad estatal que fortalezca la efectividad de los apoyos y programas sociales.
- 2.3.3** Priorizar la aplicación de programas y acciones sociales de impacto duradero en la calidad de vida de individuos y comunidades.
- 2.3.4** Incubar metodologías y enfoques emblemáticos que prestigien a Sinaloa como entidad impulsora de buenas prácticas de gestión de la agenda social.



TEMA 2

EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUYENTE Y EFICAZ

OBJETIVO 1. MEJORAR LA COBERTURA Y RETENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LÍNEA CON LA REFORMA EDUCATIVA.

ESTRATEGIA 1.1 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

Líneas de Acción

- 1.1.1.** Asegurar el acceso a educación preescolar a todas las niñas y niños desde los 3 a 5 años cumplidos, indistintamente de su contexto socioeconómico.
- 1.1.2.** Elevar el índice de absorción escolar de la educación obligatoria, focalizando la atención a niños y jóvenes que habitan en localidades dispersas de alta marginación.
- 1.1.3.** Fortalecer la educación abierta y a distancia, con mejor conectividad y aprovechamiento de la capacidad instalada.
- 1.1.4.** Intensificar la alfabetización y educación a los adultos.

Estrategia 1.2 Fortalecer los mecanismos que permitan la permanencia en el aula.

Líneas de Acción

- 1.2.1.** Atender las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos de educación obligatoria.
- 1.2.2.** Asegurar la calidad de los aprendizajes significativos en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 1.2.3.** Reforzar el Sistema de Tutorías Académicas.
- 1.2.4.** Asegurar el Sistema de Alerta Temprana para apoyar a los estudiantes de educación básica que se encuentran en riesgo de rezago académico.
- 1.2.5.** Desarrollar habilidades socioemocionales en los alumnos de educación básica.
- 1.1.6.** Asegurar que los alumnos de media superior reciban una adecuada orientación vocacional.

OBJETIVO 2. Asegurar que el Sistema Educativo Estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.

Estrategia 2.1 Implementar el Modelo de la Nueva Escuela de Sinaloa.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Fortalecer el desempeño académico en las áreas de conocimiento fundamentales de educación básica: matemáticas, lecto-escritura y ciencias.
- 2.1.2** Impulsar modelos pedagógicos innovadores que fomenten la creatividad, la investigación y el carácter emprendedor.



- 2.1.3** Mejorar la formación, actualización y capacitación de los docentes de educación pública.
- 2.1.4** Redoblar el bienestar físico del alumno mediante la práctica deportiva escolar y actividad física acorde a las necesidades de la población.
- 2.1.5** Ampliar la oferta educativa acorde a la demanda del mercado laboral.
- 2.1.6** Vincular la educación media superior y superior con las nuevas necesidades de la industria energética.
- 2.1.7** Adecuar los planes curriculares de educación superior normal e instituciones educativas formadoras de docentes, orientando los perfiles del egresado hacia las características de la nueva escuela de Sinaloa.

Estrategia 2.2 Fomentar la convivencia pacífica y la educación segura.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Enfatizar el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y culturales del alumno de educación básica, durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 2.2.2** Intensificar la aplicación de las medidas de seguridad escolar.
- 2.2.3** Capacitar para prevenir y afrontar situaciones riesgosas.
- 2.2.4** Reorganizar y conformar grupos escolares con capacidad debajo de los límites estipulados en la normatividad nacional.
- 2.2.5** Asegurar que los valores y equidad de género se practiquen en todos los ámbitos escolares.
- 2.2.6** Fomentar intercambios regionales de convivencia e interacción cultural y deportiva.
- 2.2.7** Propiciar entre la sociedad, el sistema educativo y el gobierno un debate formativo de valores.

Estrategia 2.3 Colocar a la Escuela en el Centro del Sistema Educativo.

Líneas de Acción

- 2.3.1** Asesorar y acompañar a las figuras educativas de cada escuela para la autogestión y mejora de los espacios de aprendizaje.
- 2.3.2** Garantizar la coordinación de los Consejos Técnicos con los Comités de Participación Social.
- 2.3.3** Celebrar convenios de colaboración con otras secretarías, organismos descentralizados, ayuntamientos y empresas privadas, con quienes se comparten objetivos, población beneficiada o áreas de enfoque de los programas ejercidos.
- 2.3.4** Concertar vínculos con el sector público, social y privado, para transferir y aprovechar los conocimientos y competencias adquiridos en las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- 2.3.5** Gestionar con los actores implicados para que los recursos financieros y materiales sean entregados con oportunidad a los beneficiarios.

Estrategia 2.4 Contar con maestros debidamente capacitados para la enseñanza en contextos sociales y culturales diversos.

Líneas de Acción

- 2.4.1** Capacitar y actualizar continuamente a los docentes en ejercicio, con base en los lineamientos de la *Ley del Servicio Profesional Docente*.
- 2.4.2** Impulsar las comunidades de aprendizaje, el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
- 2.4.3** Dignificar la labor y derechos del docente.
- 2.4.4** Impulsar un Sistema Estatal de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

2.4.5 Asegurar que los resultados de las evaluaciones estandarizadas sean de conocimiento de los implicados y contribuyan a la mejora continua.

Estrategia 2.5 Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas.

Líneas de Acción

2.5.1 Focalizar el mejoramiento de la infraestructura educativa con mayor rezago.

2.5.2 Proyectar y diseñar las nuevas instalaciones educativas de acuerdo al modelo de la Nueva Escuela.

2.5.3 Construir aulas nuevas y anexos con atención a las especificaciones técnicas modernas y a la proporción ideal de alumnos por maestro en el aula.

2.5.4 Incrementar los espacios educativos para favorecer la atención de la demanda de infantes de primero y segundo de preescolar.

2.5.5 Mejorar la infraestructura de los espacios de educación pública.

OBJETIVO 3. Consolidar el Sistema de Gestión Educativo.

Estrategia 3.1 Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia.

Líneas de Acción

3.1.1 Establecer estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos institucionales.

3.1.2 Generar una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo y facilitar la transparencia y rendición de cuentas.

3.1.3 Rediseñar los esquemas de gestión internos y externos, con el propósito de fortalecer la eficiencia de los programas presupuestarios y proyectos institucionales.

3.1.4 Garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno y transparente de una base de datos actualizada sobre los temas de mayor interés acerca del sistema educativo.

3.1.5 Consolidar la Gestión y Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (GPbR-SED).

3.1.6 Implementar procesos de capacitación y actualización dirigidos a la estructura de mando y de apoyo para la adquisición de herramientas del GPbR-SED.

OBJETIVO 1. AMPLIAR Y POTENCIAR EL ACCESO A LA CULTURA A TODA LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE LOS BIENES CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SINALOENSES.

ESTRATEGIAS 1.1 PROPICIAR EL ENCUENTRO ENTRE HECHO CULTURAL Y CIUDADANO, ASÍ COMO SU INTERACCIÓN CON EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES QUE LO RECREAN CONSTANTEMENTE, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS CULTURALES.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Establecer un sistema de información y difusión oportuna, accesible y veraz en medios masivos de comunicación.
- 1.1.2** Propiciar un encuentro de todo ciudadano por la cultura a través de medios alternativos de promoción y animación sociocultural.
- 1.1.3** Generar mecanismos extensivos y eficaces para el fomento de la industria cultural.
- 1.1.4** Conformar una oferta cultural accesible para la población en términos de proximidad, complejidad, accesibilidad física y económica.

- 1.1.5** Diseñar mecanismos que posibiliten el disfrute pleno de los derechos culturales.

Estrategia 1.2 Propiciar la continua recreación del patrimonio cultural fortaleciendo a los creadores y artistas que lo renuevan por medio de sus creaciones, construyendo una vasta oferta cultural que enriquece la vida cultural de los sinaloenses.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Fortalecer la formación, capacitación y actualización de los creadores para potenciar el profesionalismo y calidad de sus productos culturales.
- 1.2.2** Ampliar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales para todo el público.
- 1.2.3** Crear programas de capacitación para aprovechar apoyos económicos a la cultura, dirigido al gremio cultural.
- 1.2.4** Establecer programas de trabajo interinstitucional de acuerdo con una estrategia de colaboración transversal, identificada por las entidades dedicadas a los diversos ámbitos relacionados con el desarrollo social: educación, economía y turismo, entre otros.

TEMA 4

POR UN ENTORNO Y SOCIEDAD SALUDABLE

OBJETIVO 1. LOGRAR QUE LOS SINALOENSES RECIBAN ATENCIÓN A LA SALUD INTEGRAL EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, ESTABLECIENDO VÍNCULOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR Y OTRAS INTERESADAS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA 1.1 PROMOVER ACTITUDES, CONDUCTAS SALUDABLES Y CORRESPONSABLES EN EL ÁMBITO PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Impulsar estrategias de mercadotecnia social y comunicación educativa que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables.
- 1.1.2** Impulsar la comunicación personalizada para el uso eficiente de la información y así mejorar la toma de decisiones en salud.
- 1.1.3** Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en especial en escuelas y sitios de trabajo.
- 1.1.4** Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria y la participación social a fin de fomentar entornos saludables en ámbitos laborales, académicos y sociales.

Estrategia 1.2 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- 1.2.2** Implementar esquemas proactivos de prevención y detección oportuna de casos de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) para su atención integral.
- 1.2.3** Establecer una cultura en la población con perspectiva de género, así como prevenir la violencia familiar, sexual y de género.
- 1.2.4** Desarrollar las estrategias de vacunación que permitan reducir las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 1.2.5** Otorgar servicios de prevención, detección y atención integrada a población con problemas de salud mental.
- 1.2.6** Otorgar servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento de casos de cáncer de la mujer.
- 1.2.7** Implementar un esquema de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.



Estrategia 1.3 Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Propiciar el acceso universal a la salud de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal a servicios de calidad y respetuosos.
- 1.3.2** Otorgar cuidados del recién nacido normal en estados patológicos y prematuros.
- 1.3.3** Otorgar servicios de planificación familiar, además de salud sexual y reproductiva a adolescentes.
- 1.3.4** Proporcionar atención integral a la salud a los menores de cinco años.
- 1.3.5** Implementar acciones de prevención, vigilancia y control de las principales enfermedades que afectan a la infancia incluido el cáncer, así como su estado nutricional, crecimiento y desarrollo.

Estrategia 1.4 Implementar programas para que la población adopte conductas seguras en el uso de las vialidades para reducir daños a la salud por accidentes viales.

Líneas de Acción

- 1.4.1** Generar datos y evidencia científica para la prevención de lesiones ocasionadas por accidentes viales.
- 1.4.2** Proponer un marco jurídico en seguridad vial que incluya los principales factores de riesgo presentes en los accidentes viales.
- 1.4.3** Contribuir a la adopción de conductas seguras de los usuarios de vialidades para reducir daños a la salud por accidentes viales.

1.4.4 Normar y fortalecer la atención prehospitolaria de urgencias médicas por lesiones.

OBJETIVO 2. Brindar a la población sinaloense protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud.

Estrategia 2.1 Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Fortalecer la autorización de los servicios de salud, vigilancia y control sanitario a los establecimientos que prestan servicios de salud.
- 2.1.2** Coordinar la vigilancia sanitaria de los establecimientos con servicios radiológicos.
- 2.1.3** Promover la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud.
- 2.1.4** Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de bienes, servicios y agua.
- 2.1.5** Promover acciones de control sanitario en materia de alcohol, tabaco y psicotrópicos, estupeficientes y sustancias químicas.

Estrategia 2.2 Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante emergencias sanitarias.
- 2.2.2** Coordinar actividades con los sectores productivos para la detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

2.2.3 Reducir los efectos a la salud por la exposición a factores ambientales.

2.2.4 Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito ocupacional.

OBJETIVO 3. Alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social.

Estrategia 3.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población sinaloense, independientemente de su condición social o laboral.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Consolidar el padrón general de salud.
- 3.1.2** Impulsar el intercambio de información entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud.
- 3.1.3** Consolidar el abasto de medicamentos en unidades de primer, segundo y tercer nivel.

Estrategia 3.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Aplicar metodología de estándares e indicadores de calidad y seguridad del paciente, en prácticas institucionales.
- 3.2.2** Monitorear y evaluar los indicadores de calidad y seguridad del paciente y acreditar unidades de salud.
- 3.2.3** Fortalecer los mecanismos de retroalimentación para la mejora de calidad y seguridad mediante la

alianza del aval ciudadano y el sistema único de gestión.

3.2.4 Difusión, capacitación e implementación de las Guías de Práctica Clínica.

3.2.5 Impulsar el desarrollo de proyectos de gestión y capacitación en materia de calidad y seguridad al paciente y su difusión a través de foros estatales de calidad.

OBJETIVO 4. Abatir rezagos en materia de salud en poblaciones con criterios de vulnerabilidad.

Estrategia 4.1 Asegurar un enfoque integral para reducir especialmente los indicadores básicos de daños a la salud con énfasis en comunidades marginadas.

Líneas de Acción

- 4.1.1** Elaboración del diagnóstico específico de la mortalidad infantil y neonatal, y mortalidad materna.
- 4.1.2** Implementación de proyectos de acción específicos para disminuir la mortalidad infantil y mortalidad materna.
- 4.1.3** Implementar un esquema de abordaje para enfermedades reemergentes.

Estrategia 4.2 Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 4.2.1** Identificar grupos de población con algún grado de vulnerabilidad para ofrecer paquete de servicios integrales de atención de acuerdo a sus necesidades de salud.
- 4.2.2** Abatir rezagos de atención a la salud en localidades sin acceso a estos servicios.
- 4.2.3** Fortalecer la atención médica a través de unidades móviles.

TEMA 5

FORTALECIMIENTO A FAMILIAS EN DESVENTAJA

OBJETIVO 1. PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SALVAGUARDEN SU BIENESTAR Y PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL.

ESTRATEGIA 1.1 PROMOVER NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Impulsar la creación de foros y mesas de diálogo ciudadanas acerca de la protección y difusión de los derechos de las familias en situación de vulnerabilidad que aporten al diseño de programas y políticas incluyentes.
- 1.1.2** Impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades de los grupos prioritarios.

Estrategia 1.2 Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Impulsar la difusión de principios y valores en la sociedad como medidas preventivas de desintegración familiar.
- 1.2.2** Promover el impulso y el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez y la juventud.

Estrategia 1.3 Ampliar la cobertura de atención y promover los derechos de los adultos mayores.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Ampliar y mejorar la infraestructura de los centros de cuidado diurnos.
- 1.3.2** Atender de manera integral a los adultos mayores que se encuentren en riesgo o en vulnerabilidad.
- 1.3.3** Implementar acciones preventivas, recreativas y sociales para una plena integración social de los adultos mayores.

Estrategia 1.4 Mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad.

Línea de Acción

- 1.4.1** Realizar acciones a favor de la plena integración social, educativa y laboral de las personas con discapacidad.

1.4.2 Fomentar la capacitación técnica en la población con discapacidad.

1.4.3 Concientizar al sector empresarial con respecto a la integración laboral de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.5 Promover políticas que favorezcan la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el estado.

Líneas de Acción

1.5.1 Establecer coordinación con las instancias del sector público y privado vinculadas a la protección de los derechos de los sinaloenses.

1.5.2 Fortalecer la asistencia jurídica y orientación social a familias en situación de vulnerabilidad.

1.5.3 Velar por el cumplimiento de los derechos de las familias sinaloenses.

OBJETIVO 2. Promover y generar el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades, así como la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.1 Impulsar procesos de organización y participación social encaminados al empoderamiento, autogestión y desarrollo de las comunidades de mayor rezago.

Líneas de Acción

2.1.1 Atender con políticas de asistencia social a las familias que viven con rezago y marginación.

2.1.2 Propiciar en las comunidades, condiciones sustentables que permitan el acceso a una sana alimentación.

2.1.3 Crear comités que promuevan la participación y el desarrollo comunitario.

2.1.4 Implementar proyectos comunitarios que contribuyan a mejorar la economía de las familias sinaloenses.

Estrategia 2.2 Contribuir a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la entrega de programas con calidad nutricional.

Líneas de Acción

2.2.1 Promover estilos de vida saludables cimentados en una alimentación adecuada, acompañada de promoción de actividad física.

2.2.2 Fortalecer el incremento de la cobertura en programas de apoyo alimentario y promover acciones de orientación alimentaria en la población de Sinaloa.

2.2.3 Implementar programas de promoción de la actividad física en espacios públicos.

Impulsar la participación y la interacción del sector educativo, social y empresarial en el tema de la nutrición y orientación alimentaria en los sinaloenses.



TEMA 6

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVO 1. PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE CON UNA VISIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE.

ESTRATEGIA 1.1 FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN TODO EL ESTADO.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Actualizar el marco normativo para impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- 1.1.2** Fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, en un marco de coordinación interinstitucional, vinculando los sectores social y privado, con un enfoque incluyente y de equidad de género.
- 1.1.3** Coordinar acciones con los consejos estudiantiles para mejorar la participación del estado en los juegos nacionales de educación en todos sus niveles educativos.
- 1.1.4** Implementar la práctica de educación física y el deporte escolar como una herramienta fundamental para la formación y desarrollo integral de los alumnos.
- 1.1.5** Impulsar los programas del deporte social para crear hábitos saludables y mejorar la convivencia familiar en todos los sectores de la población.

Estrategia 1.2 Impulsar la actividad física y el deporte social en el estado.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Realizar el censo estatal de instalaciones deportivas.
- 1.2.2** Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva y recuperar espacios públicos para facilitar el acceso a la práctica deportiva de la población.
- 1.2.3** Crear la red de comités de participación ciudadana para la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- 1.2.4** Impulsar la capacitación para el personal de actividad física y deporte social.
- 1.2.5** Fomentar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física y el deporte adaptado.

OBJETIVO 2. Posicionar al estado en los primeros lugares a escala nacional en la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento.

Estrategia 2.1 Implementar un sistema de desarrollo deportivo para atletas con estándares sobresalientes a través de métodos científicos y tecnologías de vanguardia.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Establecer un sistema de control de los procesos de preparación de los atletas de alto rendimiento que permitan el incremento y mejora de los resultados.

- 2.1.2** Crear un fondo de inversión para el deporte de alto rendimiento y para la infraestructura especializada.
- 2.1.3** Profesionalizar las ciencias aplicadas al deporte con personal multidisciplinario y equipamiento de vanguardia para brindar atención especializada que incida en el desarrollo deportivo de nuestros atletas.
- 2.1.4** Combatir y prevenir el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte.
- 2.1.5** Impulsar un programa integral de formación de entrenadores del deporte de alto rendimiento.
- 2.1.6** Mejorar la detección y selección de talentos y el programa de becas, premios y estímulos para deportistas y entrenadores.

Estrategia 2.2 Mejorar la infraestructura y la organización deportiva de alto rendimiento en la entidad.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alto rendimiento.
- 2.2.2** Gestionar la adquisición de equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento.
- 2.2.3** Habilitar unidades regionales multidisciplinarias para el desarrollo deportivo y de alto rendimiento.
- 2.2.4** Consolidar al estado en los primeros lugares de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
- 2.2.5** Posicionar a Sinaloa como sede en la organización de eventos deportivos de escala nacional e internacional.



TEMA 7

DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

OBJETIVO 1 PROMOVER QUE LOS JÓVENES CUENTEN CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN Y AL ÁMBITO PRODUCTIVO.

ESTRATEGIA 1.1 FOMENTAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS JÓVENES Y SU PERMANENCIA.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Apoyar mediante becas de transporte a los jóvenes de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad para que continúen con sus estudios.
- 1.1.2** Expandir los apoyos para garantizar la permanencia de los jóvenes en la educación.
- 1.1.3** Crear programas para reinsertar en la educación a los jóvenes que hayan desertado del sistema educativo.

Estrategia 1.2 Promover la educación libre de violencia y discriminación.

Líneas de Acción

- 1.2.1.** Fomentar la educación y el dialogo para la resolución pacífica de conflictos entre los jóvenes.
- 1.2.2.** Crear mecanismos que aborden la educación sexual.
- 1.2.3** Alentar las diversas expresiones de cultura en los jóvenes.

Estrategia 1.3 Impulsar la transición de la vida escolar al ámbito laboral.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Diseñar mecanismos de apelación entre los sectores educativo y productivo para la inclusión de la población joven en el mercado laboral.
- 1.3.2** Estimular mecanismos de apoyo a los trabajadores jóvenes para que continúen sus estudios.

OBJETIVO 2 Fortalecer las condiciones para los jóvenes en un entorno digno y de participación social.

Estrategia 2.1 Colaborar en la creación de políticas para la salud de los jóvenes.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Impartir talleres sobre la importancia de la salud en los jóvenes.
- 2.1.2** Planear estrategias que promuevan la adecuada alimentación.
- 2.1.3** Concientizar por medio de conferencias sobre las adicciones.
- 2.1.4** Apoyar con la implementación de estrategias para prevenir el embarazo en adolescentes.
- 2.1.5** Prevenir a los jóvenes sobre los riesgos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Estrategia 2.2 Planear estrategias con el fin de evitar la situación de riesgo en los jóvenes.

Líneas de Acción

- 2.2.1 Crear campañas para el consumo responsable de alcohol en el sector juvenil.
- 2.2.2 Ampliar el acceso a los métodos anticonceptivos, así como la difusión de su información.

Estrategia 2.3 Fomentar espacios y ambientes culturales de expresión artística para los jóvenes.

Líneas de Acción

- 2.3.1 Crear eventos en espacios públicos para actividades culturales.
- 2.3.2 Difundir las tradiciones de la cultura indígena juvenil.
- 2.3.3 Promover el autoempleo desde el ámbito cultural.

Estrategia 2.4 Fomentar en los jóvenes la educación ambiental.

Líneas de Acción

- 2.4.1 Apoyar las propuestas de los jóvenes para el cuidado del medio ambiente.
- 2.4.2 Crear conciencia entre los jóvenes sobre la protección al medio ambiente mediante las tecnologías de la información y la comunicación para la protección del medio ambiente.

Estrategia 2.5 Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones.

Líneas de Acción

- 2.5.1 Apoyar la organización juvenil a través de grupos formales o informales.
- 2.5.2 Promover canales de comunicación entre gobierno y organizaciones juveniles.



TEMA 8

IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO 1. GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON BASE EN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA 1.1 IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A ASEGURAR LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Impulsar los presupuestos públicos con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal.
- 1.1.2** Coordinar esfuerzos y políticas públicas de manera interinstitucional para garantizar la igualdad sustantiva.
- 1.1.3** Promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los diferentes órdenes de gobierno del estado.

Estrategia 1.2 Implementar estrategias para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el estado.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Promover la adopción de medidas especiales de carácter temporal para lograr igualdad y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.
- 1.2.2** Coordinar acciones de actualización y armonización legislativa y normativa estatal y municipal conforme a los tratados y convenciones internacionales en derechos humanos de las mujeres.
- 1.2.3** Elaborar e implementar el *Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres*.
- 1.2.4** Fortalecer a las instancias de las mujeres en los 18 municipios.

OBJETIVO 2 Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estrategia 2.1 Promover medidas especiales de carácter temporal para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Establecer acciones integrales de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sector educativo.

2.1.2 Impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres.

2.1.3 Difundir los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.2 Coordinar la política estatal de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción

2.2.1 Promover el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción.

2.2.2 Coordinar acciones de actualización legislativa, normativa y de procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

2.2.3 Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Estrategia 2.3 Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Líneas de Acción

2.3.1 Impulsar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.

2.3.2 Promover acciones integrales de prevención, detección y atención oportuna de violencia contra las mujeres en los centros de trabajo.

2.3.3 Impulsar la correcta aplicación de la Norma de Salud 046SSA2-2005 para la detección oportuna de la violencia contra las mujeres y niñas que re-

ciben atención médica en los Servicios de Salud de Sinaloa.

Objetivo 3. Generar condiciones para el empoderamiento de las mujeres, a través de acciones orientadas a su desarrollo económico, político, social y cultural.

Estrategia 3.1 Fomentar el acceso pleno de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo económico.

Líneas de Acción

1.1.1 Impulsar la participación de las mujeres al trabajo remunerado y empleos decentes.

1.1.2 Generar condiciones para el acceso de las mujeres a los recursos productivos.

1.1.3 Fortalecer el desarrollo de las mujeres jefas de familia para su inclusión a empleos formales.

1.1.4 Gestionar presupuesto para programas dirigidos a mujeres emprendedoras, como una acción afirmativa para el empoderamiento de las sinaloenses.

Estrategia 3.2 Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto a sus derechos.

Líneas de Acción

3.2.1 Desarrollar acciones especiales de carácter temporal para las mujeres en el ámbito educativo.

3.2.2 Promover la participación efectiva de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.

3.2.3 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

INDICADORES Y METAS

DESARROLLO SOCIAL			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Población en situación de pobreza	39.4% (2014)	CONEVAL	Disminuir en 1.9 el porcentaje de población en situación de pobreza, lo que representa 22 mil 174 habitantes menos en esa condición
Población en situación de pobreza extrema	5.3% (2014)	CONEVAL	Disminuir en un punto porcentual la población en situación de pobreza extrema, lo que representa 1 mil 558 habitantes menos en esa condición
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2.10% de población en viviendas con piso de tierra (2015)	CONEVAL 2015	Reducir a 1.80 el porcentaje de población en viviendas con piso de tierra, otorgando piso firme de cemento o recubrimiento (laminado, mosaico, madera)
	2.10% de población en viviendas con techos de material endeble (2015)	CONEVAL 2015	Disminuir a 1.89 el porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble, proporcionando losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior
Apoyos para la creación de micro negocios a jefas de familia y habitantes de ZAP	1500 proyectos apoyados en PED 2011-2016	Plan Estatal de Desarrollo y SISEPSIN Sinaloa, gestión 2011-2016	Incrementar a 1750 la cantidad de apoyos otorgados para la creación de micro negocios dirigidos fundamentalmente a jefas de familia y habitantes de zonas de atención prioritaria (ZAP)

EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUYENTE Y EFICAZ

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Logro académico	Ciencias Posición: 21 Lectura Posición: 21 Matemáticas Posición: 19 (2012)	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Elaboración con la base de datos PISA	Ubicar al estado entre los primeros diez lugares a escala nacional en logro académico en Ciencias, Lectura y Matemáticas de educación básica
Cobertura	Básica: 93.4% (2015) Media superior: 82.6% (2015) Superior: 43.0% (2015)	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP y Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, SEPyc	Elevar la cobertura en educación básica a 95%, media superior a 90% y superior al 50 por ciento
	2° lugar nacional en educación media superior y en superior (2015)		Posicionar a Sinaloa como líder en cobertura en educación media superior y superior, alcanzando el primer lugar nacional
Eficiencia terminal	Primaria: 96.5% (2015-2016)	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP y Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, SEPyc	Elevar la eficiencia terminal de primaria a 98% y en secundaria a 92%; escalar al 70% tanto en media superior como en educación superior
	Secundaria: 86.7% (2015-2016) Media superior: 68.2% (2015-2016)		
	Superior: 66.6% (2015-2016)		
Abandono escolar	Primaria: 0.7% (2015-2016)	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP y Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, SEPyc	Reducir el abandono escolar, para mantenerlo por debajo de la media nacional, al obtener los porcentajes de 0.2% en primaria, 3.8% en secundaria, 10.5% en media superior y el 6.5% en superior
	Secundaria: 4.7% (2015-2016) Media superior: 12.9% (2015-2016)		
	Superior: 8.8% (2015-2016)		
Grado promedio de escolaridad	9.8 años (valor estimado mayo 2016-2017)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP	Lograr que el grado promedio de escolaridad aumente al menos a 11 años (equivalente al segundo año de bachillerato)
	9° lugar nacional, mayo (2016-2017)		Ubicar a la entidad entre los primeros 5 lugares a escala nacional en grado promedio de escolaridad
Analfabetismo	3.9 Valor estimado, abril (2016-2017)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP	Declarar a Sinaloa con bandera blanca, manteniendo por debajo de 4.0 el analfabetismo

DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Número de jornadas Sinaloa por la Paz	N/A	Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)	Realizar 54 Jornadas Sinaloa por la Paz cada año, sumado 246 durante la gestión de gobierno
Número de jornadas del programa Soy Sinaloa	N/A	Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)	Efectuar 15 jornadas itinerantes del programa <i>Soy Sinaloa</i> sobre patrimonio e identidad sinaloense
Número de ediciones del Festival Cultural Sinaloa	1 Festival Cultural Sinaloa (2016)	Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)	Llevar a cabo cuatro ediciones del Festival Cultural Sinaloa

POR UN ENTORNO Y SOCIEDAD SALUDABLE

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Cobertura de vacunación de niños menores 1 año	100% (2016)	Boletín caminando a la Excelencia Junio 2016	Mantener por arriba del 90% la cobertura anual de vacunación con esquema completo en niños menores de un año de edad
Tasa de mortalidad de cáncer cérvico uterino por 100 000 mujeres de 25 años y mas	12.2 (2016)	Cubos Dinámicos SEED. DGIS	Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino, pasando de 12.2 a 11.0 de cada 100 000 mujeres de 25 años y más
Tasa de mortalidad por diabetes por 100 000 habitantes	57.7 (2015)	Cubos dinámicos SEED DGIS	Mantener la mortalidad anual por diabetes por debajo de la media nacional
Eficiencia de cloración	92.5 (2016)	Boletín Caminando a la Excelencia Junio 2016	Lograr que el 90.5% de muestras monitoreadas de agua clorada se encuentren dentro de las especificaciones de la NOM-127-SSA1-1994
Tasa de mortalidad Infantil	9.7 (2015)	Cubos Dinámicos SEED. DGIS	Mantener la tendencia de mortalidad infantil anual por debajo de la media nacional
Razón de muerte materna	46.3 (2016)	Cubos dinámicos SEED. DGIS	Disminuir la razón de muerte materna para ubicarse en 27.8

FORTALECIMIENTO A FAMILIAS EN DESVENTAJA

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Población con carencia por acceso a la alimentación	55.8% (2015)	CONEVAL	Reducir en 5.0 del porcentaje de la población que carece de recursos para acceder a una alimentación adecuada, lo que representa 20 mil 220 habitantes.
	20.9%	CONEVAL	Reducir el 1.0 el porcentaje de la población que presenta Inseguridad Alimentaria Leve, a 6 mil 266 habitantes
	13.2%	CONEVAL	Reducir el 2.0 el porcentaje de la población que presenta Inseguridad Alimentaria Moderada, a 7mil 910 habitantes
	10.1%	CONEVAL	Reducir el 2.0 el porcentaje de la población que presenta Inseguridad Alimentaria Severa, a 6 mil 044 habitantes
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años	14.7% (2012)	ensanut	Reducir el 5.0 el porcentaje de niñas y niños en edad escolar con obesidad, lo que representa 20 mil 388 niñas y niños

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Lugar en la Olimpiada Nacional	Lugar 16 (2016)	Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	Ubicar a Sinaloa en el 8vo lugar del Ranking de la Olimpiada Nacional que otorga la Comisión Nacional del Deporte a los estados
Lugar en la Paralimpiada Nacional	Lugar 8 (2016)	Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	Ubicar a Sinaloa en el 6to lugar del Ranking de la Paralimpiada Nacional que otorga la Comisión Nacional del Deporte a los estados
Medallas de oro en la Olimpiada Nacional	20 medallas (2016)	Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	Obtener 40 medallas de oro ganadas por Sinaloa en la Olimpiada Nacional
Deportes en Olimpiada Nacional	23 deportes (2016)	Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	Participar en 32 deportes en la Olimpiada Nacional
Atletas en selecciones nacionales	21 deportistas (2016)	Instituto Sinaloense de la Cultura Física y el Deporte	Colocar a 30 deportistas sinaloenses en selecciones nacionales
Personas que realizan actividad física	300 mil personas (2016)	Instituto Sinaloense de la Cultura Física y el Deporte	Promover la activación física en 600 mil personas

DESARROLLO SOCIAL DE LA JUVENTUD			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años	8.80% (2016)	INEGI	Descender de 8.8 a 7.2 la tasa de desempleo en jóvenes del rango de edades de 15 a 29 años
Índice de fecundidad en adolescentes de 12 a 19 años	18.60% (2015)	INEGI	Reducir de 18.60 a 16 el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes de 12 a 19 años
Porcentaje de la población joven por condición de actividad en jóvenes de 18 a 24 años	3.79% (2012)	INEGI	Disminuir de 3.79 a 3.30 el porcentaje de la población de adultos jóvenes de 18 a 24 años que no estudian ni trabajan

IGUALDAD SUSTANTIVA			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Tasa de participación económica de las mujeres	45.5% 2016	http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2	Contribuir en el aumento de la tasa de participación de mujeres en el mercado laboral en 2.5 puntos porcentuales, para alcanzar 48 por ciento
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia a lo largo de su relación	42.1% 2011	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/	Incidir en la disminución de la violencia que sufren mujeres de 15 años y más por sus parejas, pasando de 42.1% a ubicarse en un rango de 39.6 y 37.1 por ciento
Tasa de fecundidad adolescente	70.9 2011	http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2	Contribuir en la reducción de la tasa de fecundidad adolescente para pasar de 70.9 a 65.0 puntos
Porcentaje de mujeres ocupadas que no reciben remuneración	5.25% 2016	http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Olap/Proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_PE_ED15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15	Incidir para disminuir al 4.05 el porcentaje de mujeres ocupadas de 15 años y más que no reciben remuneración por su trabajo

¹ Se refiere al nombre del indicador publicado oficialmente.

² Valor más reciente para Sinaloa. Ejemplo: si la publicación es de 2016 con datos de 2015, el año al que nos referimos es 2015.

³ Se refiere a la fuente de la cual se obtuvo el indicador.

⁴ Se refiere a la Meta para el periodo 2017-2021.





EJE ESTRATÉGICO III DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA

Visión

SINALOA CONTARÁ CON UN DESARROLLO URBANO INTEGRAL MEDIANTE UN ADECUADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y UNA POLÍTICA DE SOLUCIONES HABITACIONALES SUFICIENTE, DE CALIDAD E INCLUYENTE PARA SUS HABITANTES. NOS PROPONEMOS CONVERTIRNOS EN LÍDERES EN EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO EL MEJOR USO DEL ESPACIO PÚBLICO, CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL MODERNA, FACTORES DETERMINANTES PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESTATAL Y LA MEJORA EN EL BIENESTAR DE LOS SINALOENSES.

Estas serán las bases para combatir la desigualdad entre regiones e impulsar el desarrollo de las ciudades de manera compacta y productiva



Desarrollo Urbano. La conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III-ONU) busca fortalecer el compromiso político global a favor del desarrollo sostenible de ciudades y asentamientos humanos, tanto rurales como urbanos.

Lo anterior, en el marco de acuerdos internacionales del Desarrollo Sostenible, el Cambio Climático y la reducción de Riesgos de Desastres, contenidos en la *Agenda 2030*, el *Acuerdo de París* y el *Marco de Sendai*, a los que se alinean los tres ejes transversales de trabajo propuestos por nuestro país: el Derecho a la Ciudad, las Ciudades con Igualdad de Género y la Accesibilidad Universal.

Estas serán las bases para combatir la desigualdad entre regiones e impulsar el desarrollo de las ciudades de manera compacta y productiva, sostenibles en el cuidado del medio ambiente y resilientes ante los desastres naturales.

Vivienda. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en su artículo 25-1, menciona que todo ser humano tiene derecho a vivien-



da digna. Con la reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece como fundamental el derecho a la vivienda como una de las garantías individuales. La Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y Asentamientos Humanos, en 2016, en su *Agenda Urbana 2030*, estipula 17 objetivos para el desarrollo sustentable; uno de los principios es asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, además de mejorar los barrios marginados en el mundo.

Estas declaraciones rigen las políticas públicas. Sus instrumentos y apoyos son necesarios con la finalidad de dar congruencia a la provisión de vivienda digna y sobre todo a cumplir con estos objetivos de las Naciones Unidas.

Las prioridades de estas nuevas políticas están relacionadas con tener un impacto significativo en la competitividad y la sustentabilidad de las ciudades para promover la reutilización de los espacios intraurbanos desaprovechados, vincular la planeación y la financiamiento de la vivienda, resolver el problema de la vivienda deshabitada, eliminar las barreras al mercado de la vivienda para alquiler y mejorar la capacidad institucional para la planeación y el desarrollo urbano sustentable.

Medio Ambiente. México es país líder en iniciativas globales contra el cambio climático y por la conservación de la biodiversidad, entre otras. Sin embargo, presenta problemas ambientales asociados a las ciudades, como el manejo de desechos sólidos urbanos, tratamiento de aguas cloacales o residuales, contaminación atmosférica y pérdida de suelos.

La política del desarrollo sustentable debe orientarse a atender la problemática ambiental del crecimiento poblacional, vinculada principalmente con movimientos de las zonas rurales a centros urbanos. La sustentabilidad ambiental se orientará a proteger los procesos ecológicos para asegurar la supervivencia de las diversas formas de vida hoy amenazadas por actividades antropogénicas, manera equitativa, hoy amenazadas por las actividades antropogénicas, como el consumo excesivo y abusivo de los recursos naturales. Lo anterior puede socavar las estructuras ambientales, económicas, sociales y políticas, impidiendo garantizar el uso de los recursos naturales para las futuras generaciones (*Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992*).

La conservación de los recursos naturales es prioridad del Gobierno del Estado. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como proteger el ambiente aprovechando de manera responsable y sustentable los recursos naturales, permitirán un medio saludable que se reflejará en la salud humana y en la restauración de los ecosistemas; por ende, en la preservación de los recursos naturales y el bienestar social.

Transporte y Movilidad. El transporte y la movilidad contribuyen a la ciudad «Segura, Inclusiva, Resiliente y Sostenible», principios fundamentales de la *Agenda 2030* y la *Nueva Agenda Urbana de la ONU-HABITAT*, que permiten que todos

materialicen sus anhelos como colectivo en este territorio común que compartimos, que es Sinaloa.

El escenario actual de la movilidad parte de una caracterización del territorio desde el ámbito social, competitivo y sustentable, mediante los diferentes sistemas de ciudades ligados a la ordenación del territorio. En este sentido, el escenario de la movilidad se sustenta en dos ejes: la movilidad de las personas y la movilidad de las mercancías.

En México, como en el resto del mundo, el transporte y la movilidad enfrentarán grandes retos en los próximos años, ocasionados por los cambios demográficos, la urbanización, la presión para reducir drásticamente las emisiones de gases a la atmósfera, congestión de tránsito en las ciudades, deterioro de la infraestructura y del equipamiento de transporte y crecimiento en la demanda del combustible.

El transporte y la movilidad se han convertido en uno de los asuntos prioritarios a atender y resolver en las agendas gubernamentales, puesto que son considerados como temas estratégicos para el desarrollo de países y ciudades. Este asunto se traduce en la capacidad de desplazarse de un lugar a otro y se define por dos rasgos contrastantes. Por un lado, la importancia del transporte público colectivo, los viajes a pie y en bicicleta; por otro, el creciente aumento de la motorización y la congestión, invirtiendo un alto porcentaje de los recursos públicos en infraestructuras urbanas e interurbanas para el transporte privado, lo cual ha provocado el crecimiento expansivo de nuestras ciudades, ocasionando una pérdida significativa de la calidad de vida.

Los países más desarrollados tienen sistemas de transporte sustentables y eficaces que pueden servir de guía a nuestro país para crear tecnologías e infraestructuras asociadas al transporte multimodal con gran capacidad de traslado de personas y mercancías, que generen menos emisiones contaminantes y que sean masivos y ordenados.

En Sinaloa, en especial en las principales ciudades (Los Mochis, Guasave, Culiacán y Mazatlán), si bien han dado pasos importantes en el tema del transporte y movilidad urbana, persiste una ineficiente coordinación que afecta la consolidación de avances sustanciales, tales como estrategias que desincentiven el uso del automóvil y faciliten modos de transporte no motorizado, que fomentan el uso del transporte público enfocado al bajo consumo energético, que impulsen el modelo de ciudad compacta, con usos de suelo mixtos compatibles, así como el esquema de calle completa, como un medio para favorecer la accesibilidad universal y generar condiciones adecuadas para la movilidad de personas y mercancías.

Infraestructura Competitiva e Incluyente. El desarrollo de la infraestructura a escala mundial juega un rol trascendental para impulsar el crecimiento económico y reducir los niveles de desigualdad. El aumento de inversiones y gasto en



infraestructura reduce restricciones al desarrollo productivo, mitiga presiones inherentes a la urbanización, genera el desarrollo social incluyente y establece bases para la sustentabilidad.

A medida que el comercio global es cada vez más determinante en el desarrollo de los países y sus regiones, el tamaño de la infraestructura (que incluye desde la tradicional de transporte hasta sofisticadas tecnologías de la información) es un componente clave para facilitar la integración de las cadenas de suministro y el comercio internacional de servicios. Además, la facilitación en la acumulación de capital humano y el desarrollo de oportunidades para los ciudadanos precisa de la construcción de infraestructura para educación, salud, medio ambiente y servicios básicos.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la infraestructura es un factor vital para el crecimiento y el desarrollo económico. Por tanto, su edificación debe dirigirse a fomentar el crecimiento por medio de aumentos en la productividad, disminuciones en los costos de producción, diversificación de la estructura productiva y generación de empleos de calidad. En la parte social, la infraestructura debe garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con base en acrecentar el acceso a los servicios sociales indispensables para su bienestar.



DIAGNÓSTICO GENERAL

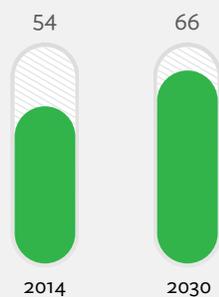
TEMA 1 DESARROLLO URBANO



POBLACIÓN URBANA

El programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat-2016) expone que más de la mitad de los más de 7 mil millones de habitantes del mundo vive en áreas urbanas. El organismo señaló que el 54% de la población mundial vive en ciudades y se estima que para el año 2030 la cifra será del 66 por ciento.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNDIAL QUE VIVE EN CIUDADES



Fuente: Informe Mundial de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, HABITAT-2016.



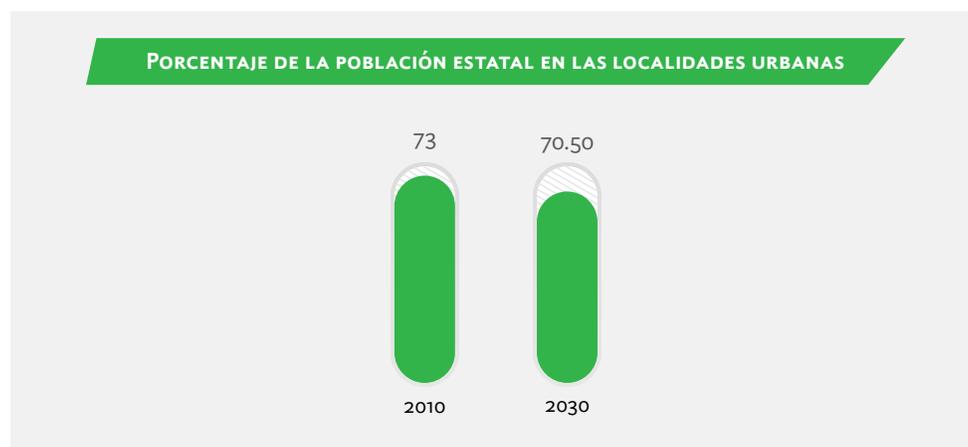
El *Informe Mundial sobre el Estado de las Ciudades 2016* califica el manejo de las zonas urbanas como uno de los más importantes retos de desarrollo del siglo XXI y enlista la vivienda, infraestructura, transportación y demandas de energía entre las principales prioridades de planificación. Dos tercios de la población mundial vivirá en ciudades, la población urbana se duplicará en países en desarrollo y la superficie cubierta por las ciudades podría triplicarse.

La ONU señala que en 1990 el mundo tenía 10 megaciudades, es decir, urbes con poblaciones de por lo menos 10 millones de habitantes. Hoy la cifra llega a 28, encabezadas por Tokio, Nueva Delhi, Shanghai, Ciudad de México y São Paulo. La Ciudad de México es la cuarta más poblada del mundo con 20 millones 843 mil habitantes y se prevé que la capital mexicana descienda a la décima posición en el año 2030.

Nuestro país contaba en 2015 con 119 millones 530 mil 753 habitantes, ubicándose en la posición 11 de los países más poblados del mundo. En 1950, poco menos de 43% de la población en México vivía en localidades urbanas, en 1990 era de 71% y para 2010 esta cifra aumentó a casi 78 por ciento. Esta tendencia de concentración poblacional muestra que nuestro país es cada vez más urbano y habrá que afrontar el desafío de poner en marcha políticas orientadas a atender las necesidades de este grupo mayoritario de la población.

Sinaloa ocupa la posición 15 de 32 entidades federativas en cuanto a población, con 2 millones 966 mil 321 habitantes, asentados en una superficie de 58 mil 092 kilómetros cuadrados y una densidad de 51 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuenta con 5 mil 845 localidades. De ellas, en 89 urbanas se concentra el 73% de la población, en una superficie de poco más de 43 mil hectáreas con una densidad de 47 habitantes por hectárea. Se prevé que esta población disminuya en el año 2030 a 70.5%, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO. Las tres principales ciudades ocupan el 50.4% del total del área urbana utilizada, con unas densidades de 62, 60 y 57 habitantes por hectárea para Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, respectivamente.



Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI; Proyecciones de CONAPO.

En la entidad hay 5 mil 756 localidades rurales, que significan el 98.5% del total, y revelan un alto índice de dispersión, generando un fenómeno de dependencia hacia las principales ciudades para cubrir sus necesidades básicas de abasto, educación y servicios de salud.

La concentración significativa de la población en pocas localidades es un fenómeno que afecta directamente el desarrollo de estos centros de población, sobre todo en la disponibilidad de tierra apta para su crecimiento. También aumenta la demanda de alimentos, energía, agua y servicios sociales, así como las necesidades de empleo, educación y servicios de salud, generando áreas marginales en donde se complica brindar servicios básicos, equipamiento e infraestructura.

Es por ello que se requiere prevenir la expansión de las ciudades, con la adopción de medidas de densificación que disminuyan el crecimiento territorial, aumente el número de habitantes en ellas, impulsando el modelo de ciudades compactas en el estado mayores de 100 mil habitantes. Esto nos asegurará mejor aprovechamiento de la infraestructura y los servicios ya instalados, así como la optimización de los recursos.

Sistema Nacional de Regiones Funcionales

El país está estructurado en nueve regiones funcionales que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, definió como estrategia para organizar de manera integral el territorio.

Sinaloa se ubica en la Región Noroeste, de acuerdo con el Sistema Nacional de Regiones Funcionales, junto con los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora.

La entidad con mayor participación en cuanto a población en la región en el periodo 2010-2015 es Baja California con 3 millones 315 mil 766 habitantes; significa el 33.7% respecto al total de 9 millones 844 mil 446 habitantes del noroeste, con una tasa de crecimiento del 1.0%; Sinaloa, con 2 millones 966 mil 321 habitantes, significa el 30.1% del total con un crecimiento del 1.4% (por encima de la media nacional, que es de 1.25%); Sonora cuenta con una población de 2 millones 850 mil 330 habitantes (29% respecto al total), con una tasa de crecimiento del 1.4%; Baja California Sur, con 712 mil 029 habitantes, representa el 7.2% con la menor participación y una tasa de crecimiento de 2.3 por ciento.

Regionalización Local

Por otra parte, la regionalización en la entidad concurre entre localidades y su relación con las actividades económicas y los servicios, considerando la infraestructura de comunicación como eje de transición en un territorio compartido.



En Sinaloa se tienen identificadas cinco regiones funcionales:

REGIONES FUNCIONALES DEL ESTADO DE SINALOA							
Región Estatal	Municipios	Participación Territorial		Participación Poblacional 2015		Participación Localidades 2010	
		Km ²	%	Habitantes	%	Localidades	%
1. Región Norte	Ahome	4 333.66	7.46	449 215	15.14	339	5.8
	Guasave	3 456.47	5.95	295 353	9.96	543	9.29
	El Fuerte	3 834.07	6.6	100 459	3.39	390	6.67
	Choix	4 502.13	7.75	33 027	1.11	327	5.59
	Sinaloa	6 169.37	10.62	88 659	2.99	595	10.18
Subtotal	5	22 295.71	38.38	966 713	32.59	2194	37.54
2. Región Centro-Norte	Salvador Alvarado	1 196.70	2.06	81 109	2.73	86	1.47
	Angostura	1 446.49	2.49	47 207	1.59	126	2.16
	Mocorito	2 561.86	4.41	45 351	1.53	273	4.67
Subtotal	3	5 205.04	8.96	173 667	5.85	485	8.3
3. Región Centro	Culiacán	4 746.12	8.17	905,265	30.52	1015	17.37
	Navolato	2 277.21	3.92	154 352	5.2	342	5.85
	Cosalá	2 660.61	4.58	16 292	0.55	130	2.22
	Badiraguato	5,849.86	10.07	31 821	1.07	482	8.25
Subtotal	4	15 533.80	26.74	1,107 730	37.34	1969	33.69
4. Región Centro-Sur	Elota	1 516.20	2.61	53 856	1.82	131	2.24
	San Ignacio	4 612.50	7.94	21 442	0.72	176	3.01
Subtotal	2	6 128.71	10.55	75 298	2.54	307	5.25
5. Región Sur	Mazatlán	3 061.45	5.27	502 547	16.94	368	6.3
	Concordia	1 522.01	2.62	27 157	0.92	194	3.32
	Rosario	2 718.71	4.68	53 773	1.81	231	3.95
	Escuinapa	1 626.58	2.8	59 436	2	97	1.66
Subtotal	4	8 928.74	15.37	642 913	21.67	890	15.23
GRAN TOTAL	18	58 092	100	2,966 321	100	5845	100

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

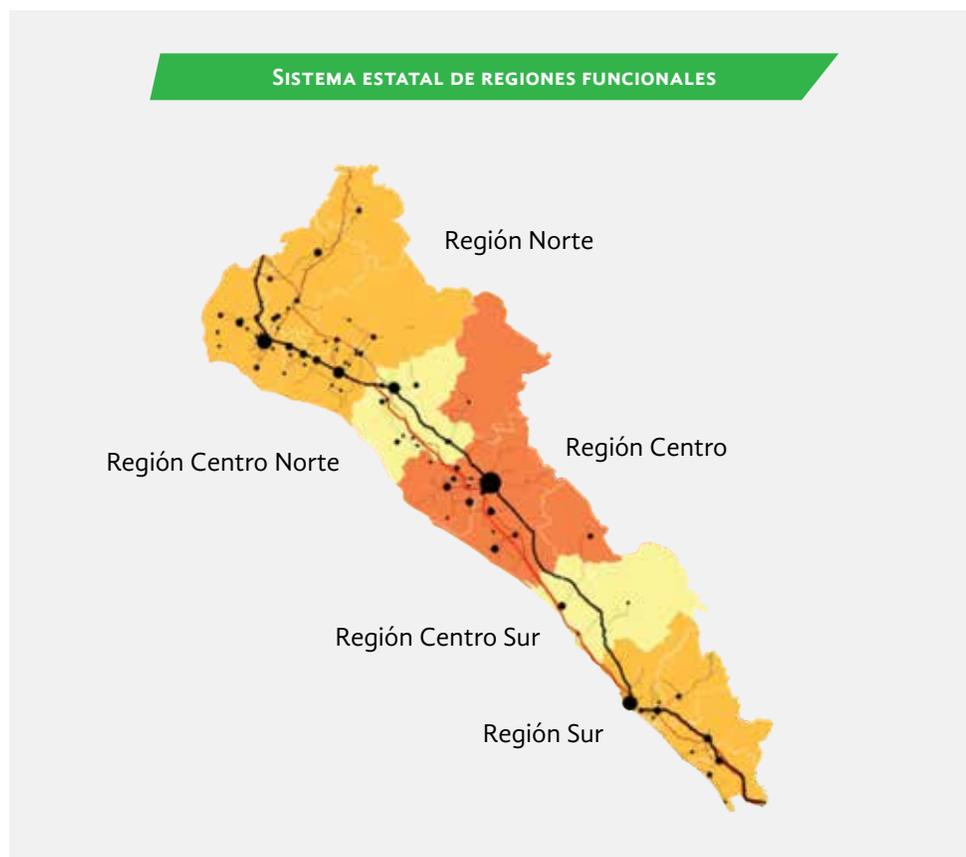
La Región Centro participa con la mayor población en la entidad con el 37.3% del total estatal. Le sigue la Región Norte con el 32.6% y la Región Sur con el 21.7%, mientras que la región centro Norte y Centro Sur representan el 5.9% y 2.5%, respectivamente.

La Región Norte es la de mayor cantidad de localidades con 2 mil 194, que representa el 37.5% del total, le sigue la Región Centro con el 33.7% con 1 mil 969, mientras que la Región Sur aporta el 15.2% con 890 localidades.

En esta regionalización del territorio se configura el Sistema de Ciudades, que es la clasificación de localidades por jerarquías, agrupadas en sistemas urbanos, según su población y el funcionamiento de la ciudad concentradora de servicios.

Los principales sistemas urbanos en el estado son la Zona Metropolitana Culiacán-Navolato, el Sistema Urbano Mazatlán-Concordia-CIP Costa del Pacífico y el Sistema Urbano Los Mochis-Guasave-Sinaloa de Leyva, como estructuras urbanas regionales que dan forma a la organización del territorio.

Esta regionalización es muy importante para hacer inversiones que consideren el impacto y beneficio en un ámbito territorial determinado, evitando al mismo tiempo el acentuamiento de desequilibrios entre los asentamientos humanos del estado.

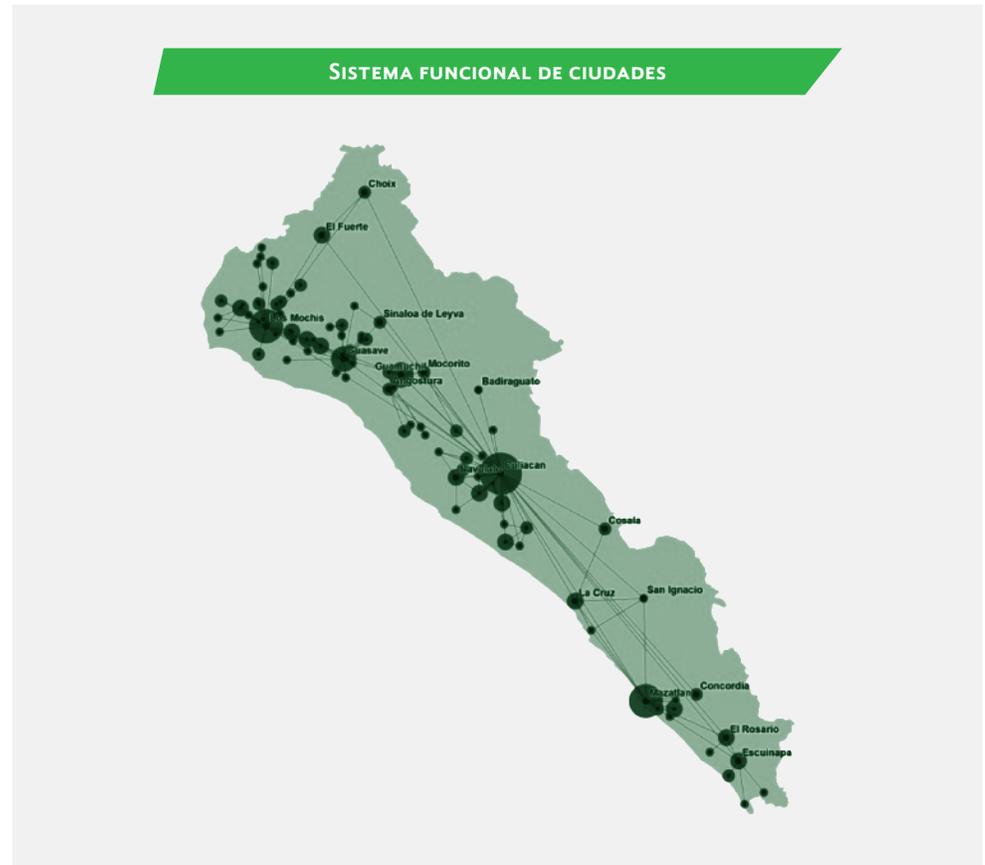


Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI. Sistema de Ciudades.



Instrumentos de Planeación

El Sistema Estatal de Planeación de Sinaloa se integra con 106 Instrumentos de Planeación: cuatro son de ámbito estatal, tres vigentes y uno en proceso de elaboración, y 102 de alcance municipal, 85 vigentes y 17 en proceso.



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI. Sistema de Ciudades.

En la entidad, 10 municipios tienen importantes rezagos en la elaboración de los instrumentos de planeación. Estos instrumentos constituyen el marco normativo para controlar el crecimiento del territorio y el suelo urbano. Estos municipios se ubican en la parte serrana del estado: Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Cosalá, San Ignacio y Concordia, así como El Fuerte, Angostura y Elota en el valle y la costa, respectivamente.

Hoy día, operan siete Institutos Municipales de Planeación, siendo en estos municipios los más adelantados en actualización de instrumentos de planeación: Ahome, Mazatlán, Culiacán, Rosario y Escuinapa. En proceso de elaboración de planes de desarrollo urbano aparecen Guasave, Salvador Alvarado y Navolato, que a su vez tienen avances considerables en la elaboración de sus planes directores, y en el caso de Navolato también hay avances en su plan municipal.



La falta de aplicación de los instrumentos de planeación contribuye al crecimiento anárquico, desordenado, de centros poblados, promoviendo la creación de asentamientos irregulares que carecen de servicios básicos y con problemas de tenencia de la tierra. También se ha observado que los municipios que cuentan con institutos de planeación activos tienen mayores avances en ordenamiento territorial y una mejora en la regulación urbana.

Ocupación del Territorio

La ocupación del territorio se compone de los siguientes usos: los asentamientos humanos ocupan apenas el 1.08% de los 58 mil 092 km² de superficie total del estado; la agricultura el 38%, en la cual la práctica de riego ocupa el 21% y de temporal 17%; los cuerpos de agua el 4.5%, y el 56.4% restante la vegetación natural. Sinaloa aún dispone de más de la mitad de su territorio con cubierta natural primaria, es decir, no ha sido impactada por alguna actividad del hombre.

Estos indicadores permiten en este momento hacer planificación adecuada sustentable sobre la cantidad de terrenos que se utilizarán para ocupaciones urbanas y económicas, con el propósito de buscar el equilibrio en el aprovechamiento y determinación de áreas naturales que habrán de requerir su protección.

Parque Habitacional y Densidad Urbana

Según el INEGI, en 2015 la entidad contaba con 805 mil 854 viviendas habitadas y 2 millones 966 mil 321 habitantes, de acuerdo con la Encuesta Intercensal, mientras que en el Censo General de Población y Vivienda 2010 tenía 713 mil 296 viviendas habitadas y una población de 2 millones 767 mil 761 habitantes, registrando un incremento de 92 mil 558 viviendas en ese periodo y de 18 mil 511 por año.

Producto de este incremento, se tiene una tasa de crecimiento de la vivienda de 2.3% y una dinámica demográfica de 1.4%, que acusan un aumento más acelerado en la producción de vivienda que la del ritmo de población, con una diferencia de 0.9%, que se refleja en la disminución del índice de ocupación de la vivienda, ya que en 2010 había una ocupación de 3.9 habitantes por vivienda, y de 3.7 para 2015.

PROYECCIÓN DE DEMANDA DE VIVIENDA POR AÑO									
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
713 296					805 854				
713 296	731 808	750 319	768 831	787 342	805 854	824 366	842 877	861 389	879 900



continúa tabla

PROYECCIÓN DE DEMANDA DE VIVIENDA POR AÑO						
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
898 412	916 924	935 435	953 947	972 458	990 970	1 009 482

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 el Conteo Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con la proyección del ritmo de crecimiento de la vivienda (2.3%), de seguir esta tendencia, para el año 2020 habrá 92 mil 558 viviendas más que demandarán 7 mil 286 hectáreas de suelo urbano y para 2026 habrá 111 mil 070 viviendas con una demanda adicional de 8 mil 744 hectáreas. Lo anterior, considerando la densidad actual según la densidad urbana de 47 habitantes por hectárea y una ocupación de 3.7 habitantes por vivienda. En 2026, la entidad cruzará la barrera del millón de viviendas.

Esta densidad tan baja tiene el problema de requerir una gran cantidad de terreno para el desarrollo urbano, por lo que es ineficiente y está generando presión enorme de consumo sobre las áreas naturales protegidas y sobre las zonas de conservación ecológica, así como una complicación respecto a la introducción de servicios en zonas de las periferias de las ciudades en el estado.

DENSIDAD URBANA			
Localidades	Población Urbana	Superficie Urbana	Densidad Urbana
Localidades (89)	2 015 767.00	43 064.42	46.81

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 el Conteo Intercensal 2015 del INEGI.

Marginación

Sinaloa se ubica en la posición 18, según el índice de marginación por entidad federativa 2015, con Índice de marginación de -0.242 y un grado de marginación *Media*.



MARGINACIÓN				
MUNICIPIO	INDICE-2010	GRADO-2010	INDICE-2015	GRADO-2015
Badiraguato	0.946	Muy Alto	0.676	Alto
Choix	0.567	Alto	0.319	Alto
Sinaloa	0.298	Medio	0.130	Alto
Mocorito	-0.222	Medio	-0.105	Medio
San Ignacio	-0.200	Medio	-0.211	Medio
Cosalá	0.023	Medio	-0.317	Medio
El Fuerte	-0.412	Medio	-0.355	Medio
Elota	-0.575	Medio	-0.430	Medio
Navolato	-0.832	Bajo	-0.433	Medio
Concordia	-0.323	Medio	-0.546	Bajo
Rosario	-0.681	Medio	-0.658	Bajo
Guasave	-0.834	Bajo	-0.705	Bajo
Escuinapa	-0.937	Bajo	-0.748	Bajo
Angostura	-0.962	Bajo	-0.813	Bajo
Ahome	-1.350	Muy Bajo	-1.223	Muy Bajo
Salvador Alvarado	-1.366	Muy Bajo	-1.350	Muy Bajo
Culiacán	-1.570	Muy Bajo	-1.497	Muy Bajo
Mazatlán	-1.618	Muy Bajo	-1.527	Muy Bajo

Fuente: CONAPO, 2015.

Badiraguato, Choix y Sinaloa, tienen un grado de marginación *Alto*, con dispersión en sus localidades rurales. Badiraguato, que en 2010 era el único municipio de la entidad con un grado de marginación *Muy Alto*, presenta mejores resultados en este Índice. Navolato, que en 2010 tenía un grado de marginación *Bajo*, cambió a *Medio*. Concordia y Rosario presentaron cambios de manera positiva, al pasar de un Grado *Medio* a *Bajo* con índices de -0.546 y -0.658, respectivamente.

Los municipios mejor posicionados con grado de marginación *Muy Bajo* son Mazatlán, Culiacán, Salvador Alvarado y Ahome, con un índice de marginación de -1.527, -1.497, -1.350 y -1.223, respectivamente.

La marginación se acentúa en localidades rurales dispersas con numerosos rezagos en los servicios básicos y falta de infraestructuras que faciliten su integración hacia las áreas de oportunidades de que depende para su subsistencia.

Movilidad

Sinaloa cuenta con un sistema de movilidad y accesibilidad de productos y personas, funcionando de manera intermodal mediante una red de infraestructura carretera, ferroviaria, puertos y aeropuertos.



La principal estructura vial es la Carretera Federal México 15, destino México-Nogales, que atraviesa el estado de sur a norte con entronques de acceso hacia los 18 municipios. Asimismo, se cuenta con la autopista Mazatlán-Culiacán, Tepic-Villa Unión y la Autopista Durango-Mazatlán, que nos integra al Corredor Económico del Norte. Cuenta con buena infraestructura carretera para la comunicación directa con sus estados vecinos, con excepción de Chihuahua.

Las zonas metropolitanas de Culiacán-Navolato, Mazatlán-Concordia-CIP Costa del Pacífico, Los Mochis-Guasave-Sinaloa de Leyva, son las estructuras urbanas regionales que constituyen los nodos de la red carretera estatal que enlaza a la costa, valles y sierra. El sistema de ferrocarril comunica longitudinalmente al estado y lo conecta con las ciudades fronterizas de Nogales, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, así como con el centro del país. Los aeropuertos internacionales de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, y los puertos de altura de Mazatlán y Topolobampo, enlazan el territorio estatal con los principales centros comerciales y turísticos mundiales.

Es importante mejorar la comunicación carretera de Sinaloa con el estado vecino de Chihuahua para fortalecer el intercambio comercial entre ambas entidades. En la entidad, las localidades rurales dispersas asentadas en la sierra, tienen la mayor problemática para su movilidad ya que sus vialidades se hallan en malas condiciones y no hay la posibilidad de lograr la intercomunicación total de las mismas con carreteras.

La problemática de este sector es la falta de infraestructura, de equipamiento, de un sistema multimodal y de un transporte público regional desarticulado de las ciudades-región.

Reservas Territoriales

Hoy el estado no cuenta con reservas territoriales suficientes para los sectores habitacional, de equipamiento y de servicios, que enfrenten la problemática demandada por el crecimiento de los centros poblados. Asimismo, la falta de recursos en los municipios imposibilita adquirir suelo para un control más adecuado del crecimiento por los asentamientos humanos.

RESERVA TERRITORIAL				
NOMBRE	MUNICIPIO	SITUACIÓN JURÍDICA	PROYECTO	INFRAESTRUCTURA
Acantos	Mazatlán	Escritura	Con proyecto	Sin servicios
La Cruz	Elota	Escritura	En trámite	Sin servicios
Aguaruto	Culiacán	Escritura	Con proyecto	Sin servicios
Guasave II	Guasave	Escritura	Sin proyecto	Sin servicios
Linda Vista	Salvador Alvarado	Escritura	Con proyecto	Sin servicios
Río Dorado	Mocorito	Escritura	Con proyecto	Sin servicios
El Caimanero	Mocorito	Sin escritura	Sin Proyecto	Sin Servicios
San Jerónimo	Sinaloa	Escritura	Con proyecto	Sin servicios

Fuente: Inventario contable INVIES.

Expansión Urbana

El crecimiento urbano ha generado muchos efectos en las actividades económicas y en los recursos naturales. La mayor parte de los asentamientos urbanos de la entidad se ubica sobre los valles del estado coincidiendo con las zonas con mayor potencial para el desarrollo agrícola y afectando el potencial productivo del estado.

Los asentamientos humanos en la entidad ocupan 62 mil 510 hectáreas (*Carta de Usos del Suelo*, Serie V del INEGI), el 1.08% del total de la superficie del estado. El 48.1% de la superficie urbana la ocupan las cinco principales ciudades de la entidad en un área de 30 mil 58 hectáreas.

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN DE SUPERFICIE DE LAS CINCO PRINCIPALES CIUDADES								
CIUDAD	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	SUELO REQUERIDO (HECTÁREAS)
Culiacán	10 494	11 702	12 469	12 932	13 920	14 728	15 536	2604
Mazatlán	6294	6727	7291	7843	8342	8863	9384	1541
Los Mochis	4075	4715	5331	5514	6142	6635	7129	1615
Guasave	1664	1721	1816	1921	1997	2084	2170	249
Guamúchil	1627	1663	1767	1848	1918	1995	2071	223
Suelo requerido para la expansión de las ciudades								6232

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI. Censos 2000, 2005 y 2010.

De acuerdo con las tasas de crecimiento en estas ciudades, se estima que para 2030 requerirán alrededor de 6 mil 232 hectáreas de suelo para su expansión, con el conflicto mencionado de crecer sobre suelo productivo.

TEMA 2

VIVIENDA

LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE SINALOA ES DE 58 MIL 902 KILÓMETROS CUADRADOS, 2.9% DEL TERRITORIO NACIONAL. DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LA TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PARA SINALOA EN EL PERIODO 2010-2015 FUE DE 2.9% Y EN EL PERIODO 2000-2010 FUE DEL 2.7 POR CIENTO.

En 2010, el INEGI registra una población de 2 millones 767 mil 761 habitantes y 709 mil 960 viviendas. Para 2015, la población aumentó a 2 millones 966 mil 321 personas y las viviendas a 805 mil 854. Esto significó un incremento del 6.6% a nivel poblacional y un 11.8% en viviendas. De éstas, el 73% es vivienda urbana y el 27% vivienda rural.

El gran reto es enfrentar la perspectiva demográfica del año 2017 y los subsecuentes y crear políticas públicas que atiendan esta necesidad prioritaria, sobre todo para el segmento de personas que ganan menos de 2.5 salarios mínimos, por falta de ingresos o por dedicarse a la economía informal.

El déficit de vivienda en Sinaloa es de 62 mil 641; 18 mil 476 son para el segmento de personas que ganan menos de 2.5 salarios mínimos. Lo anterior coloca al estado en el lugar 16 en conceder inversiones hipotecarias. Ello ocupa el 2.55% del total de apoyos a escala nacional, insuficientes para atacar el déficit habitacional.

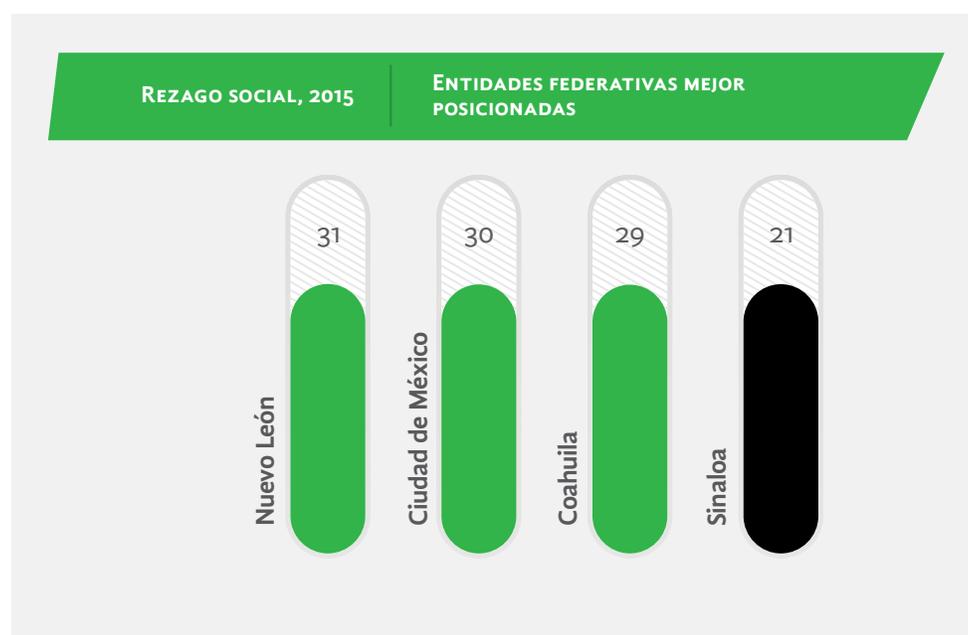
A la par que crece la población, se va desarrollando una tendencia a la dispersión que genera un crecimiento desordenado, un desarrollo urbano desequilibrado y con servicios e infraestructura insuficientes produciendo condiciones de vivienda inadecuadas. En este sentido, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponi-



bilidad de servicios básicos fue de 16.1%; el 3.1% habita en viviendas sin agua potable (24 mil 793 hogares), 5.54% de las viviendas carecen de alcantarillado sanitario (44 mil 309 hogares) y 0.64% sin energía eléctrica (5 mil 118 hogares). Como consecuencia de estos registros, Sinaloa pasó de ocupar el lugar 19 que tenía en 2010 al lugar 21 en 2015 respecto al resto de las entidades alcanzando un rezago social bajo.

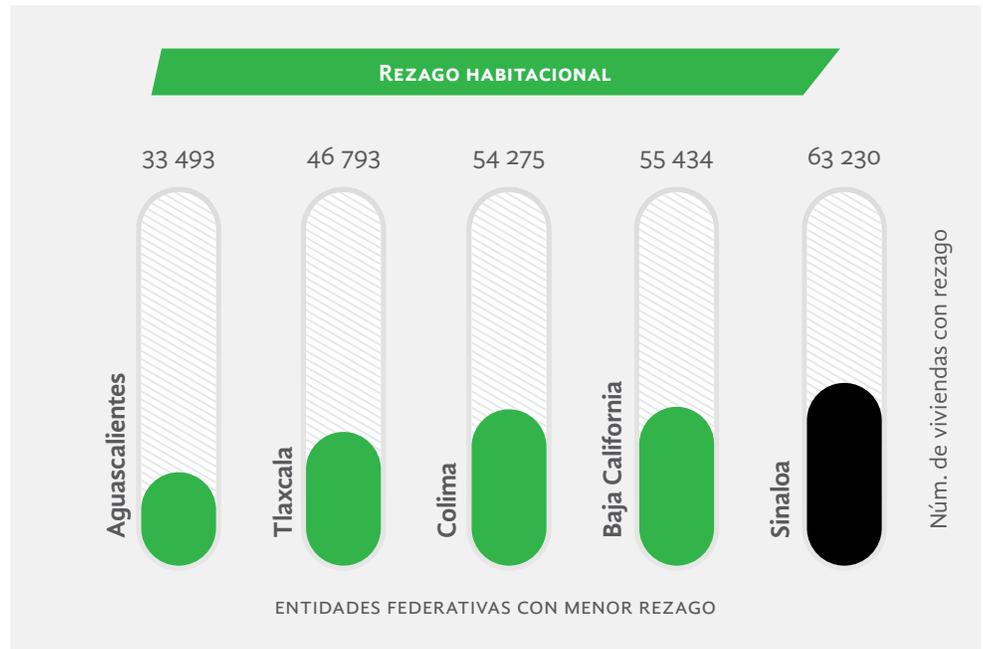
A lo anterior hay que sumar que el 10% de la población reportó habitar en viviendas de mala calidad en sus materiales de construcción, como muros, pisos y techos, con espacios insuficientes, provocando además problemas de hacinamiento y consecuencias en la salud, situación que se multiplica a lo largo del estado.

Lo anterior afecta a la población, en especial al sector más vulnerable que no tiene acceso a créditos hipotecarios, ni a las facilidades para adquirir este patrimonio, derivado de la falta de políticas públicas para abatir el rezago.

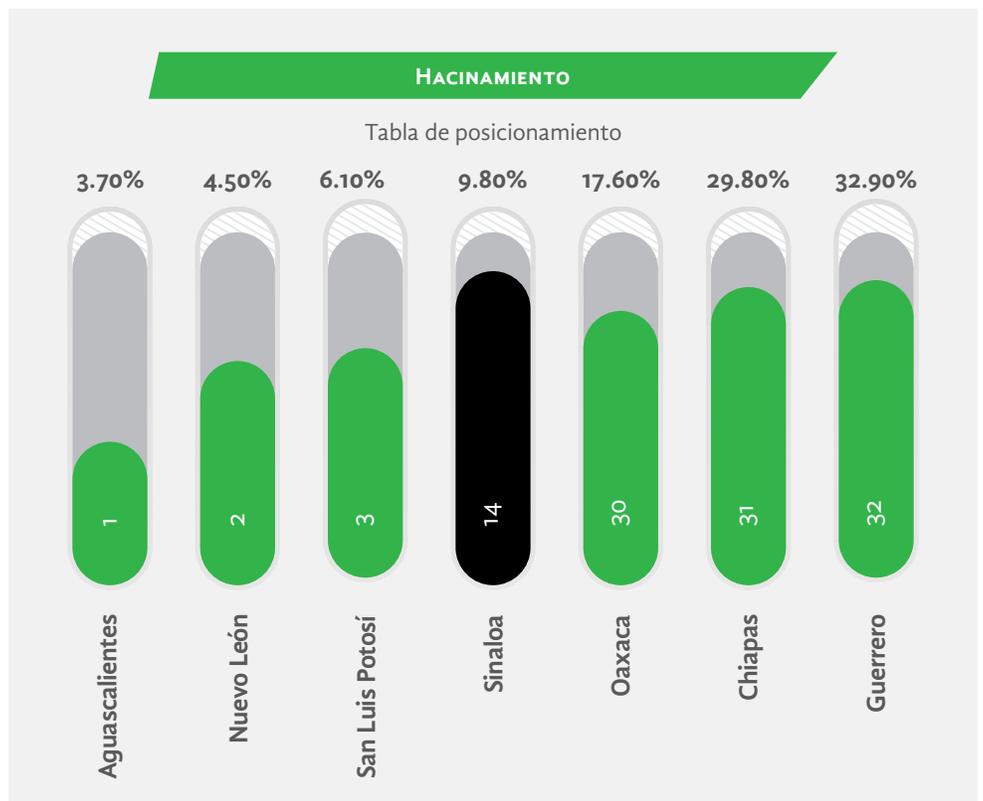


Fuente: FONHAPO. Diagnóstico de las necesidades y rezago en materia de vivienda.

En 2014, en México el rezago habitacional fue de 32 millones 150 mil 400 hogares. Sinaloa registró 63 mil 230 viviendas con algún indicador de rezago, como hacinamiento, viviendas construidas con materiales de cartón, lámina, madera, materiales de desechos, palma o paja. En este rubro, Sinaloa se ubicó ese año en el tercer lugar nacional.



Fuente: Elaborado por CONAVI, usando información de los hogares del Módulo de Condiciones Socioeconómicas del INEGI, 2014.



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

El promedio estimado en 2015 en México de residentes por vivienda es de 3.9 integrantes. Se considera hacinamiento cuando la razón entre los residentes de la



vivienda y el número de cuartos es igual o mayor a 2.5. Sinaloa registra 3.7 integrantes por vivienda. Más o menos 78 mil 913 familias viven en condiciones de hacinamiento por calidad o por espacio en sus casas. Lo lamentable es que esta condición de hacinamiento se relaciona con la violencia intrafamiliar, abusos, riesgos de salud y la consecuente falta de seguridad.

Hoy día, este indicador equivale a un 9.8% del total de viviendas en el estado, y según CONAPO la media nacional oscila en el 11.9 por ciento.

En 2005, emigraron de Sinaloa 101 mil 088 personas para radicar en otra entidad. En 2010, de cada 100 migrantes del estado de Sinaloa, 95 se fueron a Estados Unidos, mientras que el dato a escala nacional es de 89 de cada 100; ello significa abandono de viviendas en el estado.

En sentido contrario, en 2010 llegaron 73 mil 573 personas a vivir a Sinaloa, situación que no ha sido atendida debidamente ante la necesidad generada en ese año de aproximadamente 19 mil 884 viviendas para los nuevos residentes, que pudieran haber sido distribuidos en viviendas nuevas, viviendas usadas o arrendamientos, entre otros.

Desde el ámbito privado, los desarrolladores han optado por bajar la producción de vivienda social y así también los organismos federales han reducido los apoyos de subsidios al sector. La consecuencia se expresa en un escenario a la baja en construcción de vivienda dirigida al segmento de población más vulnerable. En 2016 en Sinaloa se construyeron 30 mil 982 viviendas; 6 mil 531 fueron subsidiadas por organismos federales, como Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), y 24 mil 451 financiadas por organismos como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y la banca privada, entre otros.

Para cumplir con la responsabilidad de asegurar mejor calidad de vida y proveer de infraestructura y servicios, se tiene la necesidad de 369 hectáreas, que equivalen a una demanda de 18 mil 476 lotes para atender de manera puntual a la población que tiene un ingreso menor a 2.5 salarios mínimos.

Con el objeto de atender este rezago social, se necesita disposición de reserva territorial. Para el déficit de vivienda se requiere adquirir 1 mil 252 hectáreas. El desabasto en reserva territorial en Sinaloa es de 1 mil 252 hectáreas para atender con puntualidad el rezago de 62 mil 641 viviendas, incluyendo la población con ingresos menores a 2.5 salarios mínimos.

Considerando que una de las piedras angulares del proyecto de desarrollo urbano es el sector vivienda, es muy importante la homologación de objetivos. Se ha vuelto imprescindible la coordinación con actores, como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), el



Fondo de la Vivienda del Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), como entes promotores de apoyos a la vivienda.

En Sinaloa se carece de una legislación y normatividad adecuadas. No contamos con instrumentos que apoyen la planeación urbana integral. No se dispone de un marco jurídico que cuente con instrumentos de apoyo a la planeación para nuevos asentamientos humanos alineados a las nuevas políticas federales e internacionales que regule la construcción de vivienda, mejore el entorno y contribuya a abatir el rezago social y el hacinamiento.

Es necesario mejorar las condiciones de usos de suelo, promover la redensificación, la construcción de vivienda vertical, regular los espacios vacíos de la mancha urbana, promover subsidios y nuevos esquemas de financiamiento, en especial para la población en estado de vulnerabilidad, asegurar la calidad de los materiales y de los procedimientos en las obras de edificación, sus servicios e infraestructura.



TEMA 3 MEDIO AMBIENTE

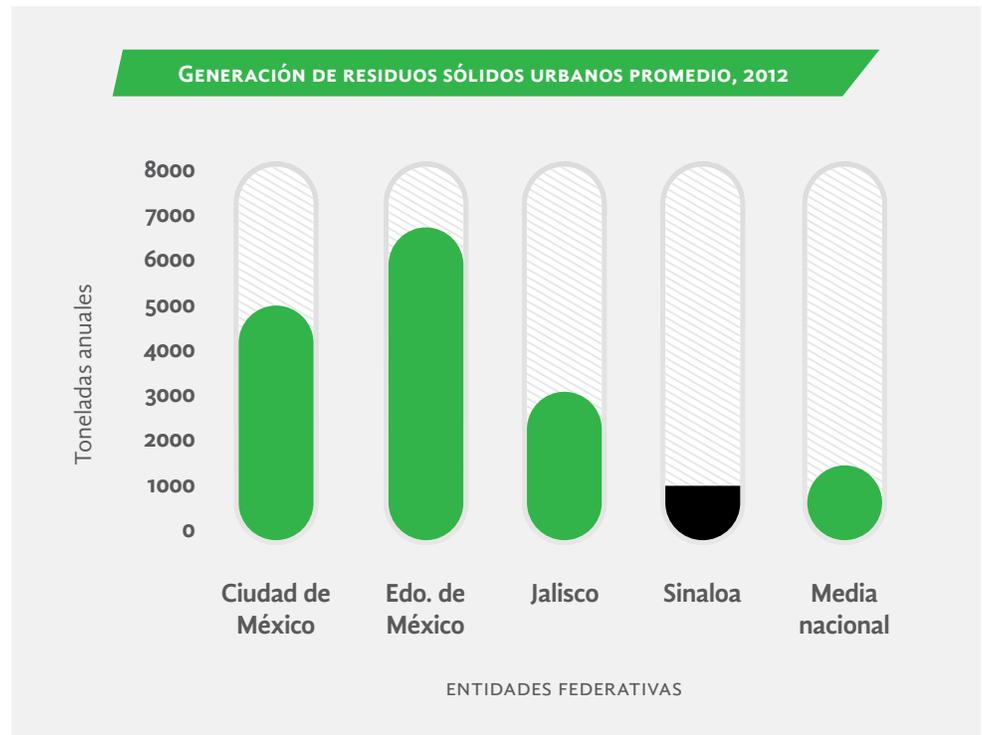
EN 1991, LA OCDE, EN EL TEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), REPORTÓ PARA SUS MIEMBROS UN PROMEDIO DE 500 KG/HABITANTE/AÑO INCREMENTÁNDOSE A 540 KG/HABITANTE/AÑO PARA 2010, MIENTRAS QUE MÉXICO PROMEDIÓ EN ESOS MISMOS AÑOS 250 Y 380 KG/HABITANTE/AÑO. ESTA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE DEBIDO A QUE EL PAÍS SE UBICA EN EL DÉCIMO SITIO GLOBAL CON ESTA PROBLEMÁTICA.

El estado que genera menos RSU es Oaxaca con 0.67 kg/habitante/día, mientras que la Ciudad de México ocupa el primer sitio con un promedio de 1.66 kg/habitante/día. Sinaloa aparece en la décima novena posición, con una generación de 0.96 kg/habitante/día.

A escala nacional, en 2012 la generación de RSU fue de 42 millones 102.75 toneladas, de las cuales Sinaloa contribuyó con 910 mil 765 toneladas, lo que representa el 2.16 por ciento. Sin embargo, la problemática es alarmante porque el aumento generalizado de residuos es un problema ambiental y una cantidad significativa de éstos termina en basurones o tiraderos a cielo abierto o rellenos sanitarios que no cumplen con la normatividad.

En Sinaloa se reconoce que hay un problema como en el resto del país: el 66.64% de estos RSU tiene una disposición final, según los lineamientos establecidos por la SEMARNAT (NOM 083 SEMARNAT 2003). Sin embargo, Mazatlán continúa vertiendo sus más de 500 ton/día en un basurón a cielo abierto, que impacta el entorno por la magnitud del problema ambiental, social y económico.





Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El agua se considera un recurso natural renovable, pero su mal manejo perfila ya un grave problema al poner en riesgo su capacidad de regeneración, debido a que ya no hay balance natural en algunas regiones. Varios factores auguran escasez de agua en México. El principal es el cambio climático y las fluctuaciones en la temperatura que predisponen precipitaciones pluviales abundantes en algunas regiones y sequías en otras, por lo que en el futuro se agudizará la problemática hídrica. Los aumentos en temperatura incrementarán la evapotranspiración haciendo más desalentador el panorama.

En México, la disponibilidad del agua per cápita anual disminuyó significativamente de 17 mil 742 m³ en 1950 a 4 mil 28 m³ en 2012 y el pronóstico para 2030 es de 3 mil 430 m³. La disponibilidad hídrica para el mismo periodo en Sinaloa se estimó en 5 mil 921 m³, considerada como «media alta» en el contexto nacional por sus once ríos que nacen en la Sierra Madre Occidental, vertiendo sus aguas en el Océano Pacífico. Importa recalcar que este decremento en la disponibilidad es nacional y el estado no está al margen de esta tendencia.

Su acervo hídrico se sustenta en la capacidad de almacenamiento de sus presas, ligadas a actividades económicas, como la generación de energía eléctrica, irrigación, abasto público y control de avenidas. Sin embargo, la vida útil de las presas se agota y muchas de ellas ya están azolvadas, lo que provocará desabasto. Las presas juegan un papel importante en la economía, no por abastecer a las ciudades más importantes, sino porque entre todas irrigan más de 1.2 millones de hectáreas en

los valles, por doble ciclo agrícola, y un eventual desabasto pondría en jaque la economía estatal, a la que se sumaría una crisis ambiental.



PRESAS MÁS GRANDES EN SINALOA POR SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, 2012
(capacidad de almacenamiento y volumen almacenado en hectómetros cúbicos)

NOMBRE OFICIAL	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO AL NAMO ¹	AÑO DE TERMINACIÓN	USOS ²	VOLUMEN ALMACENADO (2012)
Adolfo López Mateos	3 086.61	1964	G, I	712.47
Miguel Hidalgo y Costilla	2 921.42	1956	G, I	873.99
Luis Donald Colosio	2 908.10	1995	G, I	842.68
José López Portillo	2 580.19	1981	G, I	504.02
Gustavo Díaz Ordaz	1 859.83	1981	G, I	735.66
Sanalona	673.47	1948	G, I, A	387.72
Josefa Ortiz de Domínguez	595.30	1967	I	421.90
Ing. Aurelio Benassini Viscaíno	415.00	1988	I, C	221.73
Ing. Guillermo Blake Aguilar	300.60	1985	C, I	154.90

Notas: 1) NAMO: Nivel de aguas máximas ordinarias. Coincide con la elevación de la cresta del vertedor en el caso de una estructura que derrama libremente; si tiene compuertas, es el nivel superior de ésta. 2) Abreviaturas: G = generación de energía eléctrica; I = irrigación; A = uso para abastecimiento público, y C = control de avenidas.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013.

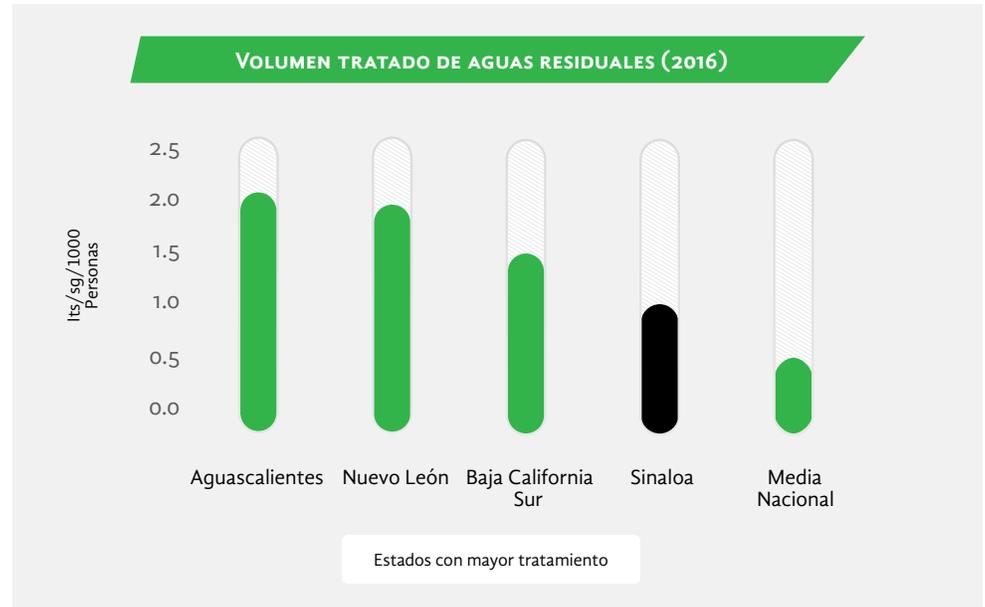
La problemática derivada de la disponibilidad de agua se acrecienta con fenómenos globales, como el cambio climático, variaciones en la temperatura y deforestación. Se le suma la extracción de agua, que es significativa, y su falta de tratamiento, que se estima en 83 por ciento. En 2015 el tratamiento de aguas residuales en Sinaloa fue de 1.7 litros por segundo por cada mil personas, mientras que el promedio nacional es de 1.1 litros.

Se requiere una política orientada a alcanzar mayor y mejor cobertura en el manejo del agua, sobre todo en su cuidado y aprovechamiento sustentable. Es innegable que Sinaloa tiene una cobertura importante de agua potable, principalmente en los centros poblados, que alcanza al 98.2% de la población, en alcantarillado 95%, desinfección 98.2% y saneamiento 94.1%, porcentajes que se ubican arriba de la media nacional.

No obstante, habría que considerar el problema de que parte del sistema de drenaje en las principales ciudades requiere su remplazo al llegar al término de su vida útil, por lo que se deben sustituir redes de atarjeas y colectores, sin olvidar que más de 150 mil sinaloenses en comunidades rurales no cuentan con este servicio, por lo que las aguas cloacales no son tratadas convirtiéndose en un foco de infec-



ción y contaminación. Situación similar podría estar ocurriendo con las aguas superficiales y subterráneas que tienen problemas de contaminación por intrusión salina y descargas de aguas residuales y agrícolas, que requieren de mayor tratamiento, aun cuando el estado es líder en este rubro, sobre todo por la alta dependencia del vital recurso.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2016.

Áreas Naturales Protegidas

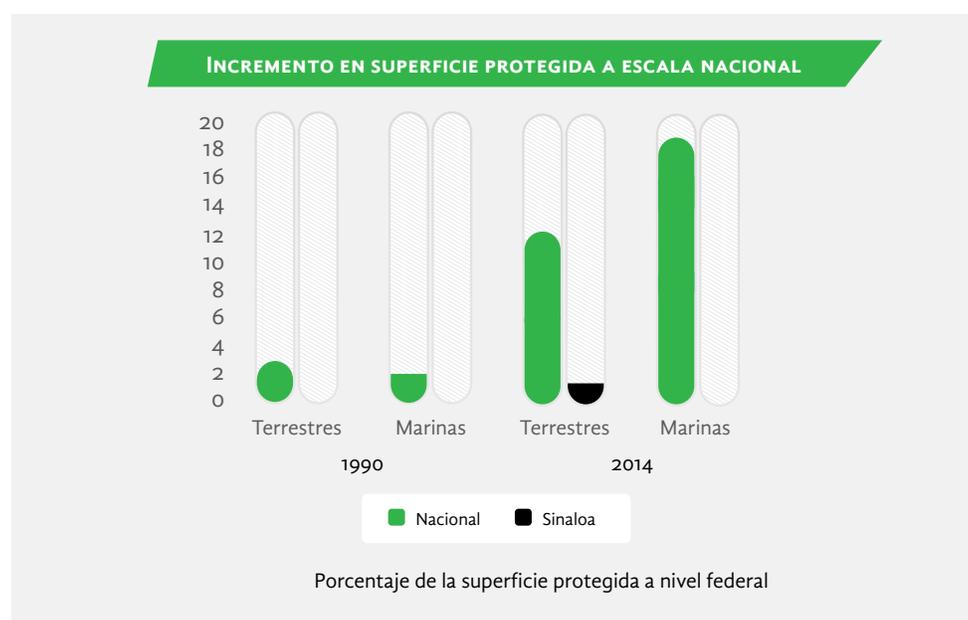
Los retos ambientales en conservación de la biodiversidad son mayúsculos. Su protección a escala global se enfoca principalmente a la conservación de ecosistemas que aún mantienen una trama trófica diversa y en buen estado de conservación, con características biológicas, paisajísticas, históricas o fenómenos geológicos únicos que vuelven necesaria su conservación. Ello se hace por medio de las Áreas Naturales Protegidas, espacios que albergan el material genético del planeta en su estado natural y que hoy se hace en coordinación con los propietarios o comunidades presentes.

En México, la protección de la biodiversidad se centra en la designación, protección, manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas, terrestre y marina. Con estas estrategias se protegen las especies y se garantizan los servicios ambientales que proveen. Los avances en este rubro han sido significativos, ya que el total de la superficie protegida bajo este esquema se ha incrementado sustancialmente. Por ejemplo, en 1990 se protegía sólo el 2.4% y el 1.6% del territorio continental y para 2014 se incrementó al 12.9 y 19% de la superficie terrestre y marina, respectivamente.

Aunque Sinaloa es un estado rico en diversidad biológica en sus más de 5.8 millones de hectáreas, que incluyen un abanico de ecosistemas, sólo el 0.9% se encuen-

tra protegido a escala federal, lo que no incluye ecosistemas representativos del territorio estatal, como el bosque espinoso, bosque tropical caducifolio, bosque de coníferas, bosque de encinos y vegetación acuática y subacuática, bosque mesófilo y bosque tropical subcaducifolio, modificados o transformados, como las zonas agrícolas, pastizales, presas y áreas urbanas, en donde se alberga una vasta riqueza natural que incluye el 14% de plantas, 14% de reptiles, 11% de anfibios, 26% de mamíferos y 46% de aves del inventario nacional, como lo registra el Consejo Ciudadano de Ecología en la *Agenda Ambiental para el Desarrollo Sustentable de Sinaloa*.

La protección federal se enfoca en los siguientes sitios: Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla en los municipios de San Ignacio y Mazatlán, Santuarios Tortugueros Playa Ceuta y Verde Camacho en los municipios de Elota y Mazatlán, respectivamente, ecosistemas representativos de Sinaloa, pero insuficientes, para preservar la amplia y vasta diversidad biológica de la entidad. Ante tal situación, el IMCO ubica a Sinaloa en el antepenúltimo sitio, sólo detrás de Guerrero y Zacatecas. La falta de estos sitios destinados a la conservación inhibe la preservación de los recursos naturales, sus servicios ambientales y espacios propicios para la supervivencia de especies silvestres.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2014.

Cobertura Forestal

Sinaloa presenta una deforestación en sus cuencas hidrológicas, que incluye la deforestación o cambios de uso de suelo para abrir tierras al cultivo o explotación forestal no sustentable. Hay una pérdida del suelo por falta de una cobertura forestal adecuada, lo que afecta la recarga de mantos freáticos, por lo que se presentan sistemáticamente problemas de desabasto de agua en los sitios en donde se generan. De igual manera, los servicios ambientales que proveen los bosques



también impactan a los centros urbanos y causan desequilibrio en las partes bajas de las cuencas o zonas costeras, que impactan social y económicamente la entidad.

Los incendios forestales son otro factor importante en la pérdida de cobertura forestal. Cuando se dan en condiciones naturales, forman parte del mismo ecosistema, pero en muchos casos derivan de descuidos humanos, entre los que se incluyen talas legales o ilegales que dejan madera como desecho, apertura de espacios para la agricultura, fogatas mal apagadas, cerillos o cigarrillos encendidos, entre otros. Estos descuidos son los que impactan los ecosistemas, que en algunos casos pueden tratarse de incendios sin control con que se arriesga la integridad de los habitantes de las comunidades cercanas.

Para México y Sinaloa es vital mantener los bosques, ya que son el sustento de su biodiversidad y sirven como base del desarrollo económico. El país tiene una superficie continental de 1 millón 964 mil km² aproximadamente. De éstos, 5.8 millones de hectáreas corresponden a Sinaloa, con una cobertura forestal significativa, aun cuando se han tenido pérdidas importantes.

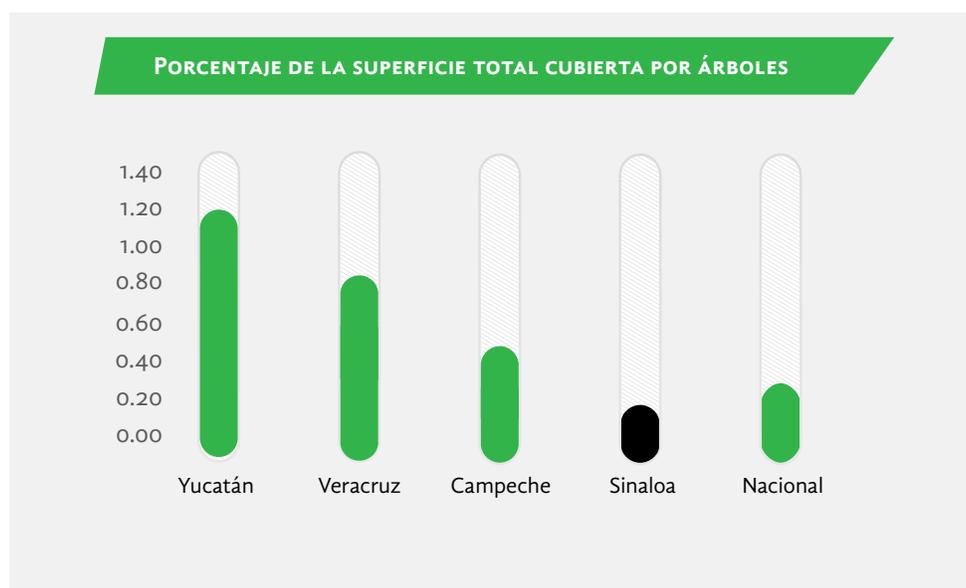
DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS MEXICANOS EN SINALOA Y SU PÉRDIDA A ESCALA NACIONAL				
SUPERFICIE (KM ²)	POTENCIAL	ACTUAL	PÉRDIDA (%)	PRESENCIA DE ECOSISTEMAS EN EL ESTADO
Matorral	600 095	508 958	15.19	Ahome, Guasave, Angostura, Navolato y Culiacán
Bosques templados	435 559	323 305	26.45	El Fuerte, Choix, Sinaloa, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa
Selvas secas	258 579	164 357	36.44	El Fuerte, Choix, Sinaloa, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa
Selvas húmedas	254 800	151 511	40.54	
Pastizal	162 790	103 159	36.63	
Bosques nublados	30 882	18 252	40.90	
Manglares	14 508	7700	46.60	Ahome, Guasave, Angostura, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Rosario y Escuinapa
Cuerpos de agua	4675	13 529		El Fuerte, Choix, Badiraguato, Sinaloa, Elota, Cosalá, Culiacán, Rosario y Escuinapa

Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) señala que hay una pérdida preocupante de bosques porque éstos son generadores de riqueza, además de proveer de diversos servicios ambientales, como la captación de agua, mejora en la calidad del aire, sumideros de gases de efecto invernadero.

dero, hábitat para otras especies y protección a la población contra eventos o desastres naturales, entre otros. Sinaloa tiene cinco de los ocho ecosistemas más representativos, que también enfrentan pérdidas significativas que son un flagelo para el desarrollo económico, social y ambiental.

En el estado hay ecosistemas de matorral en la parte norte, bosques templados a lo largo de la Sierra Madre Occidental, las selvas bajas paralelas y a menor altura de los bosques templados y en el litoral costero, los bosques de manglares. Con excepción del matorral, las pérdidas de estos ecosistemas han sido significativas por la transformación de la vocación natural de tierras agrícolas, ganaderas y granjas acuícolas a espacios urbanos.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2016.

Cambio Climático

El cambio climático afecta la disponibilidad de agua e incide en la evolución de los fenómenos naturales, los cuales cada vez son de mayor impacto y devastación, representan un riesgo a la sustentabilidad del desarrollo y obligan a buscar energías amigables con el medio ambiente.

Este fenómeno es la amenaza ambiental más trascendente en el planeta, que requiere enfrentarse con acciones inmediatas. Su impacto incide de muchas maneras y trastoca las economías y ambientes a escala global y en el país. Sinaloa, por su ubicación geográfica, es susceptible de sufrir una serie de desastres naturales, atribuibles a este fenómeno, como el aumento en el número e intensidad de ciclones, desertificación, sequías o patrones anormales en temperaturas elevadas o bajas, estas últimas ya recurrentes en el estado y con efectos severos en la productividad, en especial del sector agrícola. Para la esquina noreste del territorio estatal se esperan aumentos en la temperatura superiores a los 2°C, con el consecuente impac-



to en patrones de distribución de lluvias, más evaporación de agua, migraciones de especies polinizadoras, entre otros, que aún faltan por cuantificar tanto en lo social, económico y ambiental.

El Gobierno Federal mantiene un liderazgo mundial importante en materia de política pública referente al Cambio Climático. Prueba de ello es el Decreto de la *Ley General de Cambio Climático* (2012) en donde se establece que los tres niveles de gobierno deben ejercer «sus atribuciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta ley y en los demás ordenamientos legales aplicables» (artículo 5to).

Para 2005, el total estimado de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en México fue de 614 mil 990.30 Giga gramos (Gg), y para Sinaloa fue de 90 126.290 Gg, lo que representó el 14.65% de la cuota nacional, según lo registra el *Plan Estatal de Cambio Climático del Gobierno del Estado de Sinaloa 2016*. Estas tendencias podrían ir a la alza por los aportes de las actividades primarias y secundarias. Esto es preocupante, sobre todo porque un porcentaje significativo proviene de la agricultura, actividad productiva pilar en el desarrollo de nuestra entidad.

En el *Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Sinaloa 1990-2010* (IEEGEIS) se establece que las emisiones de GEI en la entidad ascienden a un promedio anualizado de 16 millones 58 mil 421 toneladas emitidas de CO₂, distribuidos en las siguientes categorías: 57.7% de energía, 30.9% de agricultura, 6.5% de desechos, 3.6% de uso del suelo, cambio en uso del suelo y silvicultura (USCUSS), y el restante 1.3% corresponde a procesos industriales. Las emisiones de GEI de los principales gases fueron el bióxido de carbono, que representa el 33%, seguido del óxido nitroso, 61%, y 6% de metano.

En resumen, el cambio climático es ya una realidad. Diversos factores climatológicos lo sustentan: prolongadas sequías en el verano y las heladas atípicas que se han registrado en los últimos años. Estos dos fenómenos climáticos han sido causales de desastres ambientales y económicos en aquellos sectores que están más expuestos o asociados al clima, como el sector agrícola.

Transitar a una economía que se sustente en el cuidado ambiental y que pondere los efectos nocivos es el enfoque global, pues los modelajes y predicciones del Cambio Climático son impactantes. Perdidas incuantificables, hambrunas y caos ambiental, entre otras, marcan la pauta para que los líderes mundiales llamen a la población a actuar sobre este flagelo meteorológico de origen antropogénico que se cierne como una amenaza global.

TEMA 4

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

EN MÉXICO, MÁS DE 81 MILLONES DE PERSONAS (72 % DE LA POBLACIÓN TOTAL) RESIDEN EN CENTROS URBANOS, AL IGUAL QUE EN EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SE ESTIMA QUE 7 DE CADA 10 HABITANTES VIVEN EN UNA LOCALIDAD URBANA, SITUACIÓN QUE OBLIGA A REPLANTEAR LA MOVILIDAD CON EL USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AL TRANSPORTE Y, CON ELLO, PREPARAR REGIONES FUNCIONALES CON SISTEMAS MASIVOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE DISMINUYAN EL NÚMERO DE VEHÍCULOS PARTICULARES CIRCULANDO EN LAS VIALIDADES DEL TERRITORIO Y LAS CIUDADES.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Hoy día, tanto en las principales zonas metropolitanas del país como en las ciudades del estado se destinan cuantiosos recursos públicos a la construcción de infraestructura vial en beneficio del transporte en automóvil, agravando el congestionamiento vial, producto de la cantidad de vehículos privados en los que se trasladan en promedio a 1.2 personas por unidad. A diario, se pierde gran cantidad de horas/hombre en el tráfico, los ingresos de las personas disminuyen por los costos crecientes del transporte y se incrementan los niveles de contaminación ambiental y auditiva que afectan la salud de la población.

En 2015, había 1 millón 137 mil 857 vehículos registrados, de los cuales Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave representan más del 87 por ciento, como se puede observar en las siguientes tablas, donde además se muestra el tipo de servicio.



VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS, 2015													
MUNICIPIO	TOTAL	AUTOMÓVILES			CAMIONES DE PASAJEROS A/			CAMIONES Y CAMIONETAS PARA CARGA			MOTOCICLETAS		
		Oficial	Público	Particular	Ofi- cial	Público	Parti- cular	Oficial	Público	Particular	Ofi- cial	de alquiler	Particular
Estado	1 137 857	296	3688	656 752	1	4451	2997	1059	10301	382 308	345	2	75 657
Ahome	170 242	45	332	102 525	0	867	480	184	1485	52 508	81	0	11 735
Culiacán	454 168	156	1365	284 208	1	1608	1155	535	3618	135 013	166	0	26 343
Guasave	94 231	20	138	51 652	0	363	320	57	901	38 525	2	1	2252
Mazatlán	175 853	28	1461	104 782	0	842	290	88	1300	42 082	66	1	24 913
Navolato	46 374	23	52	227 57	0	264	224	53	460	17 648	21	0	3872
Salvador Alvarado	38 224	7	113	21 298	0	121	65	43	511	15 173	3	0	890

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI, 2015.

En la ciudad de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, según datos del INEGI, se estima que se tiene un parque vehicular de 300 unidades por cada 1000 habitantes, lo que alcanza un índice de motorización de 0.30, sólo por debajo de las zonas metropolitanas de Tijuana, Mexicali y Chihuahua.

ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN DE ALGUNAS CIUDADES CON MAYOR NÚMERO DE HABITANTES QUE LA CIUDAD DE CULIACÁN											
	ZM Y CIUDADES DE MÁS DE 500 MIL HABITANTES ORDENADAS POR TAMAÑO	POBLACIÓN 2010	SUPERFICIE BRUTA (INCLUYE VIALIDADES Y EP), 2010	DENSIDAD (HABITANTES POR HECTÁREA), 2010 SEDESOL	AUTOS POR HABITANTE	MODOS DE TRANSPORTE					
						Colectivo	Taxi	BRT	Metro	Trolebús	Tren suburbano
Más de 1 millón de habitantes	ZM del Valle de México	20 116 842	230 462	84.90	0.30	X	X	Op	X	X	X
	ZM de Guadalajara	4 434 878	61 538	70.20	0.26	X	X	Op	X	X	
	ZM de Monterrey	4 106 054	77 747	52.00	0.30	X	X	Op	X		
	ZM de Tijuana	1 751 430	33 127	50.50	0.33	X	X	C			
	ZM de León	1 609 504	21 673	66.40	0.15	X	X	Op			
	ZM de Juárez	1 332 131	35 210	37.60	0.27	X	X	Op			
Ciudades de 500 mil a menos de un millón de habitantes	ZM de la Laguna	1 215 817	26 667	40.00	0.16	X	X	P			
	ZM de Mexicali	936 826	22 086	37.90	0.41	X	X	C			
	ZM de Chihuahua	852 533	27 556	30.30	0.31	X	X	Op			
	ZM de Veracruz	811 671	10 514	69.60	0.20	X	X	C			
	Hermosillo, Sonora (AU- Área Urbana)	715 061	17 595	40.60	0.27	X	X				
	Culiacán, Sin (AU)	675 773	12 600	53.60	0.30	X	X	P			
	Victoria de Durango (AU)	518 709	9438	55.00	0.24	X	X	P			

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. SEDESOL, La Expansión de las Ciudades 1980- 2010. BANOBRAS, Reporte de Proyectos del Fondo Nacional de Infraestructura, 2012.

Notas: En las Zonas Metropolitanas (ZM) restantes sólo se cuenta con transporte colectivo y taxi y sólo en dos casos (ZM de Nuevo Laredo y Puerto Vallarta) se tienen a nivel perfil proyectos de transporte masivo (BRT) con apoyos de fondos federales.

Aunque comúnmente el índice de motorización es considerado como indicador de desarrollo económico, si éste es elevado puede indicar problemas de movilidad dentro de algunas urbes al asociarse con el uso excesivo del automóvil.

Mientras los desplazamientos en medios de transporte privado se disparan, los sistemas de transporte público evolucionan lentamente en términos de tamaño y renovación de su flota, los modelos de operación y administración se hallan estancados y disminuye progresivamente la calidad en el servicio, por lo que al avanzar el proceso de expansión urbana, los problemas de movilidad crecen de manera exponencial, al igual que el rechazo de los usuarios que generalmente califican el transporte público como malo, lento, peligroso, deteriorado y como sinónimo de pobreza.

Transporte Público Concesionado

La columna vertebral de la movilidad en las cuatro principales ciudades región del estado de Sinaloa (Los Mochis, Guasave, Culiacán y Mazatlán) está representada por el transporte público concesionado. Se estima que en promedio el 25% del total de los viajes en estas ciudades se hace mediante el transporte público en sus diferentes modalidades, donde sobresale el transporte urbano, que representa el mayor porcentaje (70%).

Se cuenta con un sistema de transporte público concesionado al sector privado. La administración del servicio de transporte público se basa en la ganancia diaria del dueño o el sueldo del conductor. Este sistema se caracteriza por una intensa competencia por el pasaje, inseguridad, sobrecupo, nula interconectividad, paradas discrecionales y repentinas para el ascenso y descenso de pasaje, invasión de rutas, velocidades inmoderadas, conductores improvisados e invasión y deterioro del espacio público.

La eficiencia de la movilidad está determinada por la calidad de los viajes en transporte público, la accesibilidad universal, la intermodalidad y la sustentabilidad. Las limitaciones en la movilidad afectan en mayor proporción a los grupos de menores ingresos que habitan en asentamientos o desarrollos habitacionales periféricos alejados de los nodos de empleo y oferta de servicios; además, son quienes más usan el transporte público (70% contra un 8% de quienes tienen ingresos altos); por tanto, son quienes pierden más horas atrapados en el tráfico con velocidades de traslado promedio más bajas.

Sistema Tarifario, Gasto del Transporte y Movilidad

El gasto en transporte es la segunda variable en la que las familias ocupan sus ingresos, sólo por debajo del rubro de alimentos, bebidas y tabaco, ocupando un promedio del 30% del ingreso neto total monetario. Los hogares con ingresos más bajos gastan más en transporte en números porcentuales, aunque en monto absoluto los sectores de mayor ingreso gastan más del doble que el de menor ingreso, debido al efecto de inversión en la adquisición, uso y mantenimiento del automóvil.



El tiempo de traslado se ha convertido en un tema vital en los últimos años, pues se ha incrementado de manera notable, provocando una disminución en la productividad de los trabajadores y mayor contaminación visual, auditiva y ambiental, que demeritan la salud de los habitantes. Hoy en Sinaloa 46.3% de los estudiantes se trasladan a sus escuelas a pie, 26.9% en transporte público y el 25.3% en vehículos particulares, mientras que el resto lo hace en bicicleta, transporte escolar u otro tipo de transporte.

Debido a que el esquema de operación del servicio de transporte público concesionado está organizado y opera en función del ingreso que se obtiene por su uso diario y que está regulado oficialmente con un sistema tarifario, se caracteriza por ser un servicio en extremo competitivo por los usuarios, inseguro, ya que se adoptan conductas defensivas de manejo por los conductores al circular a altas velocidades y demás deficiencias mencionadas, pues aún en estas condiciones es común que cíclicamente los concesionarios exijan incremento de sus tarifas para seguir prestando el servicio y mantener sus costos operativos.

Este ciclo vicioso de incremento de precios (tarifa) y deterioro del parque vehicular del transporte público hace que la población rechace utilizar este servicio y opta por otros medios alternativos de traslado, como el uso del vehículo privado, por quienes tienen la manera de hacerlo, que son los menos. Por ello, los sistemas oficiales de planeación urbana deben enfocarse a lograr que el transporte público sea atractivo para la población haciéndolo accesible, integrador, moderno, funcional, de calidad y ecológico con el uso de energías alternativas de menor costo, para que su sistema de rentabilidad esté en función de la demanda y no en su precio.

Transporte y Movilidad de Mercancías

Como dijimos, el sistema carretero tiene una longitud aproximada de 17 mil kilómetros y es uno de los más largos y poco eficientes del territorio nacional para el movimiento de personas y mercancías.

La movilidad de las personas se hace mediante el transporte foráneo de pasajeros y de vehículos particulares, en tanto la movilidad de las mercancías se hace a través de dos puertos, tres aeropuertos internacionales y un sistema ferroviario. El transporte de carga se da principalmente por las carreteras, debido a que los modos masivos de transporte de mercancías no cuentan con capacidad logística para participar de manera más eficiente en el sistema, al no disponerse de una adecuada integración multimodal.

Rango ocupado a escala nacional, de acuerdo con la participación en la infraestructura de los transportes y las comunicaciones:



INFRAESTRUCTURA	NIVEL DE SINALOA	TOTAL NACIONAL
Longitud de red carretera	7	32
Longitud de la red ferroviaria	8	32
Aeropuertos	11	31
Puertos	8	17

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2015.

Sinaloa cuenta con una red carretera, ferroviaria, aérea y marítima, que recorre el territorio y articula el sistema de regiones y ciudades con el norte y sur del país a lo largo de la franja costera del Pacífico, pero su comunicación padece importantes deficiencias. Para enlazar estos corredores, la logística juega un papel preponderante y requiere de una serie de condiciones para convertirse en una poderosa herramienta.

Por tanto, la clave de la logística son los equipamientos multimodales, así como los espacios que permitan la simultaneidad de los tiempos, y contar con una red sólida de comunicaciones y transportes.



TEMA 5

INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA E INCLUYENTE

A ESCALA GLOBAL, DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL, MÉXICO OCUPA LA POSICIÓN 57 ENTRE 140 PAÍSES EN EL RUBRO DE COMPETITIVIDAD, POR DEBAJO DE NACIONES COMO CHILE, PANAMÁ Y COSTA RICA. ESTA POSICIÓN SE EXPLICA, EN BUENA PARTE, POR UNA INSUFICIENTE Y POCO COMPETITIVA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, FERROCARRILES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y TELECOMUNICACIONES, LA CUAL SITÚA AL PAÍS EN EL LUGAR 59 EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE ESE ÍNDICE.

Según cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), México registra los niveles más bajos de inversión en infraestructura de entre 14 países de América Latina y el Caribe. El país destina 1.8% de su PIB al desarrollo de la infraestructura, casi la mitad del promedio regional, mientras Panamá, Bolivia y Perú encabezan las inversiones con 11.2, 6.9 y 5.9 % del PIB, respectivamente. A pesar de ser el segundo mercado más grande de la región, sus inversiones no corresponden a las necesidades inherentes a su vecindad geográfica con el mercado más grande del mundo, sus numerosos tratados comerciales, su interconexión marítima con la cuenca Asia-Pacífico y el tamaño de su economía.

México necesita desarrollar infraestructura que se traduzca en menores costos para las actividades económicas. Debido a que constituye un insumo valioso para el crecimiento potencial de la economía, la disminución de la pobreza y la mejora en la calidad de vida, el desarrollo y calidad de la infraestructura asume un rol trascendental en la competitividad, así como en el crecimiento económico y desarrollo social de las entidades federativas.

Sinaloa aparece entre las 10 entidades más competitivas del país, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En el renglón de sectores precursores de clase mundial del propio



Índice de Competitividad, donde se ubica la disponibilidad de infraestructura, la entidad ocupa la doceava posición nacional. La infraestructura hasta hoy establecida en el estado no deja de ser un componente de considerable valor en el establecimiento y despegue de las actividades productivas, el desarrollo social y la generación de oportunidades para la población.

No obstante, también se deja entrever la carencia de una planeación estratégica en un importante número de obras de infraestructura que no se inscriben en un fin productivo y social.

El estado requiere transitar de una cartera de necesidades a una cartera de proyectos de infraestructura que dé celeridad y viabilidad socioeconómica a la obra pública, con un plan estructurado y un propósito claro. La clave está en redireccionar productivamente la inversión en infraestructura para elevar su competitividad, mejorar la calidad de vida y el desarrollo regional sustentable. La carencia de estrategias innovadoras en la construcción de infraestructura nos ha impedido cimentar los pilares de la competitividad, basados en el desarrollo de ventajas competitivas, formación de capital humano y servicios sociales de calidad.

La infraestructura en el estado no está acorde a las necesidades que exigen empresas que operan mediante plataformas logísticas multimodales, donde la conectividad interregional y con el exterior es un activo imprescindible para el movimiento competitivo de mercancías y materias primas. Es necesario consolidar los nodos logísticos del estado inscritos en el Sistema de Plataformas Logísticas de México (SNPL-Mex), el Corredor Económico del Norte y su entrada marítima en el puerto de Mazatlán, y el corredor Topolobampo-Chihuahua con acceso marítimo a través del puerto de Topolobampo.

El estado requiere el desarrollo de ventajas competitivas en sus regiones funcionales, basadas en el afianzamiento de redes de conectividad económica y en el aprovechamiento de la nueva plataforma energética disponible. Es necesaria una infraestructura que apoye la capacidad logística del transporte para impulsar las actividades económicas clave en cada región de la entidad, en la atracción de inversiones y en la diversificación de la estructura productiva. La escasa competitividad de los sectores económicos locales se relaciona con la incapacidad de generar ventajas competitivas ligadas a la disponibilidad de infraestructura de calidad.

La infraestructura vial y de transporte tiene como reto principal amalgamar la movilidad productiva y social del estado. Hay un número importante de carreteras que simplemente no forman parte de un circuito comercial específico o no se construyen con un fin social determinado. Aunado a lo anterior, en los últimos años la pavimentación parcial de caminos ha sido el denominador común de la obra carretera. En un número importante de caminos del estado no se ha completado su pavimentación, a pesar de que estos caminos iniciaron su construcción hace años.



El mayor reto de las ciudades es hoy día la movilidad. La construcción de infraestructura y equipamiento vial se ha centrado en hacer obras para mejorar la movilidad vehicular, alejándose de la movilidad sustentable con la construcción de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de modos alternativos de transportación. La construcción de calles, avenidas y circuitos viales, son elementos infaltables para constituir economías de aglomeración competitivas, que deben armonizar con un espacio público que fortalezca la calidad de vida y la sustentabilidad. El derecho inalienable de los ciudadanos al espacio público para el traslado, recreación, esparcimiento y convivencia social, no tiene cabida en las ciudades donde prevalecen espacios urbanos que limitan la movilidad no motorizada de sus ciudadanos.

Infraestructura Carretera

Las carreteras del estado son la vía por la que se moviliza el mayor número de bienes y personas, por lo cual su consolidación, mediante el incremento de su eficiencia en los traslados, el aumento de su capacidad y seguridad, corresponde a un elemento necesario para mejorar la competitividad y el acceso de los sinaloenses a mejores oportunidades.

Basados en cifras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la red total de caminos en el estado se compone de 17 mil kilómetros, de los cuales 31% corresponde a superficies pavimentadas y el restante 69% se compone de caminos revestidos, terracerías y brechas mejoradas. A escala nacional, el estado se posiciona en el lugar número 16 en densidad de la longitud carretera, comprendiendo 4.3% de la red carretera nacional.



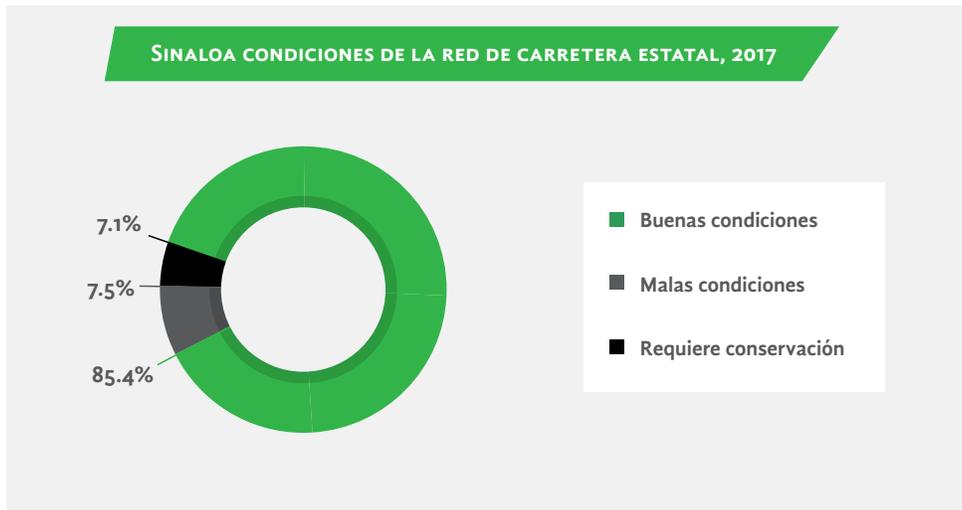
Fuente: SCT, Anuario Estadístico, 2015.

El principal reto en el desarrollo de infraestructura carretera se relaciona con la alta dispersión que ha generado la escasa planeación en la pavimentación de sus caminos. En los últimos años, la preocupación se ha centrado en alcanzar una meta cuantitativa de construcción de carreteras, dejando como resultado pavimentaciones dispersas, incompletas y discontinuas, así como deterioros en las mismas. A la par del inicio en la construcción de nuevos caminos, es imprescindible conducir las inversiones para la terminación de muchos tramos carreteros que

iniciaron su construcción hace años, los cuales completarán la comunicación e interconexión de diversas localidades en el estado.

El *Plan Conecta de Movilidad Sinaloa*, promovido por el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) 2045, define las necesidades en infraestructura carretera para el estado, identificando más de 140 proyectos carreteros para detonar en sus regiones funcionales la interconexión logística, turística e interregional. En el contexto y visión de esta planeación, es necesario iniciar con los proyectos de largo plazo, que serán el precedente inmediato para el futuro desarrollo de la conectividad de Sinaloa.

En ese tenor, se debe atender la continuación de los ejes carreteros transversales en el estado. La carretera Topolobampo-Chihuahua debe cristalizar el proyecto del corredor comercial Topolobampo-Ojinaga-Dallas para convertir al puerto de Topolobampo en la entrada marítima del comercio de la cuenca Asia-Pacífico aprovechando, para su desarrollo industrial, la plataforma energética que se establece. Por su parte, la conclusión de la carretera Badiraguato-Parral es una necesidad para desarrollar la zona serrana del municipio de Badiraguato, con la formación de un corredor interestatal que detone el desarrollo productivo y comercial de una región con importantes carencias económicas y sociales; también debe impulsarse la construcción de la carretera que conecte a Culiacán con la ciudad de Durango.



Fuente: Gobierno del Estado de Sinaloa.

De manera complementaria, es menester seguir fortaleciendo la conservación de carreteras mediante inversiones crecientes en mantenimiento para toda la red. Se requiere fortalecer la empresa paraestatal del estado para que amplíe la cobertura de los trabajos de conservación de carreteras, con mantenimientos recurrentes con el propósito de revertir deterioros mayores que pudiesen derivar en reemplazos totales de la carpeta asfáltica. Se necesita concretar anualmente trabajos de



conservación en por lo menos la cuarta parte de la red carretera estatal para estar en condición de mantener un estatus aceptable de caminos en buen estado.

Conectividad Logística

La interconexión de un sistema multimodal de transporte permitirá desarrollar una posición competitiva para la movilidad inherente al encadenamiento comercial producción-distribución-consumo. Por lo anterior, la integración de la infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria y aeroportuaria, debe constituir una plataforma logística que otorgue valor agregado a las mercancías, como resultado de una mayor eficiencia en su traslado.

En el *Plan Estratégico de Infraestructura y Logística del Estado de Sinaloa* (PEIL) se identifican tres potenciales corredores logísticos que articulan a sus regiones funcionales:

1. El corredor logístico hacia Nogales, que tiene una conectividad con la zona centro del país.
2. El Corredor Económico del Norte, constituido en parte por la carretera Mazatlán-Durango, con entrada marítima a través del puerto de Mazatlán desde la región Asia-Pacífico y hacia Estados Unidos con el estado de Texas.
3. El potencial desarrollo del corredor Topolobampo-Chihuahua, que posibilitará la interconexión marítimo-terrestre entre el puerto de Topolobampo y el este de Estados Unidos, correspondiendo a una vía adicional de comercio para la región Asia-Pacífico.

A partir de la identificación de estos corredores, se debe fortalecer la construcción y consolidación de sus redes de comunicación y la implementación de un sistema de transporte eficiente. Es necesario continuar ampliando la red de carreteras alimentadoras con el corredor logístico hacia Nogales, atendiendo primordialmente la interconexión regional de caminos para incorporar las actividades productivas de las regiones funcionales del estado a la dinámica comercial que se desarrolla a través de la red carretera troncal del país.

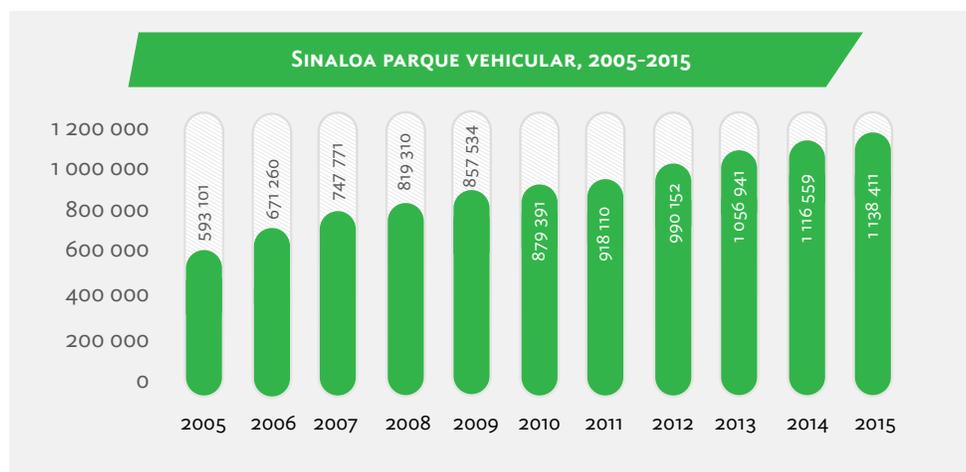
El Corredor Económico del Norte ha generado un aumento progresivo de los flujos comerciales y turísticos para el puerto de Mazatlán, representando un reto importante para los servicios logísticos que ahí operan. Su infraestructura está desfasada respecto a los puertos de cuarta generación; la estrecha franja destinada a muelles y patios de maniobras mezcla el manejo de turistas de crucero, contenedores, carga en general y bodegas de productos a granel, generando incomodidades, riesgos a la seguridad y restricciones en el nivel de eficiencia.

En 2015, Mazatlán fue el penúltimo puerto en movimiento de carga contenerizada en el Pacífico mexicano, con sólo el 1% de TEUS (capacidad de carga de un contenedor normalizado de 20 pies), frente a Manzanillo, que mueve el 61.2% y Lázaro Cárdenas, 32.3 por ciento. Para constituirse en la entrada marítima del Corredor Económico del Norte, la ampliación del puerto de Mazatlán, que ya ha iniciado la

actual administración estatal, posibilitará satisfacer plenamente el crecimiento de sus operaciones portuarias, logísticas e industriales, al aumentar su capacidad de maniobra para la navegación de más embarcaciones y de mayor calado, así como su interconexión carretera a los corredores troncal y transversal en los que se sustenta su relación productiva y funcional.

En la región funcional del norte del estado debe iniciarse la construcción de infraestructura que integre al puerto de Topolobampo con un corredor comercial ligado al corredor troncal México-Nogales y al corredor carretero transversal Topolobampo-Chihuahua, articulando una zona productiva y comercial que permita la formación de un sistema de transporte eficiente que responda a la demanda nacional e internacional, abriendo la posibilidad de integrar en el futuro el sistema ferroviario para actividades de embarque, almacenaje y traslado.

Se requiere continuar la construcción y ampliación de la carretera transversal para consolidar el corredor logístico que conecte con la frontera hacia Texas. Asimismo, es necesario fortalecer la gestión para hacer posible la integración del puerto de Topolobampo al corredor logístico, ya que Topolobampo movilizó durante 2015 tan sólo 4.5% de la carga total movilizada en el litoral del Pacífico mexicano. Las operaciones del puerto se basan en el movimiento de carga suelta, graneles agrícolas y minerales, muy por debajo de su potencial e infraestructura para la recepción de grandes buques, requiriendo desarrollar su capacidad para el manejo de carga contenerizada y almacenamiento en el muelle.



Fuente: Gobierno del Estado de Sinaloa.

Infraestructura Vial Urbana

El crecimiento urbano horizontal y descontrolado de las ciudades que componen el sistema urbano estatal generó enormes repercusiones en la movilidad de las personas y en el encarecimiento de la infraestructura y los servicios urbanos. Las ciudades dispersas se han caracterizado por tener una conectividad deficiente con

los centros urbanos, provocando recurrentes aglomeraciones viales, debido a que los traslados se hacen preeminentemente en automóvil. Esta situación se asocia directamente con la prioridad de construir obras para el automóvil, las cuales siempre han resultado insuficientes, otorgando atención marginal al transporte público y la movilidad no motorizada. Esto ha derivado en el crecimiento exponencial del parque vehicular, pues de 2005 a 2015 éste se ha incrementado casi el doble.

El constante aumento de los vehículos en circulación ha producido un efecto pernicioso en la direccionalidad de los recursos para infraestructura urbana, los cuales se han enfocado en pavimentaciones, puentes y pasos a desnivel, entre otras obras. En el último sexenio, 90% de la inversión estatal en infraestructura vial se destinó a obras orientadas al automóvil. Adicionalmente, la planeación urbana de las ciudades se ha modelado con base en las necesidades de los automóviles, dando atención marginal a modos alternativos de movilidad como bicicletas, peatones y transporte público.

Si bien el desarrollo de infraestructura para la movilidad se ha centrado principalmente en las áreas urbanas, es imprescindible que los sinaloenses que viven en comunidades apartadas disfruten de los beneficios de la movilidad y conectividad para tener acceso a los derechos sociales básicos como educación, salud y trabajo. Por tanto, la construcción de infraestructura carretera que conecte a las comunidades con las ciudades y otras localidades, así como la conformación de sus caminos de acceso, deben constituirse en una infraestructura de movilidad para que sus habitantes mejoren sus condiciones de vida.

Debemos impulsar políticas públicas transversales para reconfigurar la movilidad urbana, con infraestructura que integre modos alternativos de transportación, que establezca el espacio público como un derecho de los habitantes a la ciudad, y que involucre a los sectores que convergen en esta problemática. El marco normativo debe corresponder a mecanismos de vanguardia que creen el entramado institucional que delinee una visión de largo plazo para la movilidad sustentable en nuestras ciudades.



ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA

EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD EN SINALOA DEBE PARTIR DE QUE LA SOLUCIÓN A LOS FACTORES ASOCIADOS A LA «POBREZA» RELACIONADOS CON UNA SERIE DE PROBLEMAS AMBIENTALES QUE INHIBEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMPROMETEN EL DESARROLLO EN SINALOA, FRENANDO EL CRECIMIENTO DE LAS FUTURAS GENERACIONES.

La población sinaloense estimada en 2015 fue cercana a los 3 millones de habitantes, correspondiendo al 2.5% del total en el país y ocupando el sitio 15 nacional. El incremento poblacional ha permanecido por encima de la media nacional en los últimos años, exhibiendo un fenómeno migratorio de zonas rurales a centros urbanos que demanda más servicios públicos, suelo para vivienda y transporte, entre otros, dando como resultado un crecimiento desordenado, carente de planeación y con diversos impactos ambientales urbanos.

Ante ello, buscaremos supeditar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a una adecuada protección de los recursos naturales que inicie con un enfoque holístico incluyente bajo las siguientes vertientes: social, económica y ambiental, buscando un balance que impulse al estado a niveles altamente competitivos. Estas vertientes son los fundamentos esenciales para el desarrollo sustentable, por lo que toda actividad debe dirigirse al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para evitar que se menoscabe el porvenir de las generaciones.

El desarrollo sustentable se enfocará primero a la conservación de los recursos naturales, entendiendo que de éstos derivan una serie de servicios ambientales que favorecen el desarrollo social, económico y ambiental. Un sustento sólido y eficiente de conservación dará pauta a un flujo continuo de servicios ambientales básicos para las actividades económicas de la entidad. Por ejemplo, la conservación de bosques favorecerá en varios aspectos la sustentabilidad, la generación de agua, recurso fundamental para la agricultura moderna y eficiente, vital para el desarrollo de los centros poblados, y la disminución de los índices de contaminación del aire en los centros poblados, entre otros.

El trabajo de conservación de la denominada «agenda verde» es sinónimo de sustentabilidad, con acciones encaminadas a la restauración, conservación, protección y manejo de las cuencas hidrológicas, aprovechando que en la entidad son once los ríos que irrigan y vierten no sólo el vital líquido al Océano Pacífico, sino que sobre ellos se asientan los valles más fértiles de México, centros poblados, con su consecuente de-

sarrollo económico y social. Reconociendo que los ríos son fuente de riqueza y sustento de las economías que emanan de su aprovechamiento, mantener estas «fábricas de agua» significa cuidar los mares y bosques que cierran el ciclo hidrológico. Realizar estas acciones permitirá que hoy y mañana este aprovechamiento hídrico se mantenga como un recurso renovable que seguirá fluyendo por los once ríos.

Un factor preponderante en la sustentabilidad son las Áreas Naturales Protegidas, debido a que en éstas se llevan diversos procesos ecológicos que originan los servicios ambientales. Para ello, se requieren planes de manejo destinados a la conservación y protección de estos recursos naturales garantizando con ello que dichos servicios ambientales sean suficientes y de calidad para los centros poblados y polos de desarrollo económico que así lo requieran.

Las ciudades o centros poblados requieren de una serie de insumos para alcanzar el sano desarrollo económico aunado con un cuidado ambiental que permita la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Esto nos acerca al espectro internacional, en donde se han desarrollado e implementado políticas públicas urbanas y ecológicas como la Nueva Agenda Urbana, emanada de la ONU. Para ello, junto a las vertientes sociales, económicas y ambientales, es necesario integrar otras variables, como la planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, transporte y movilidad; sumado a la participación de sociedad y gobierno, nos permitirá transitar hacia el desarrollo sustentable en el estado con pleno respeto al marco jurídico normativo que haga valer el ordenamiento territorial y ambiental.

Los nuevos paradigmas del desarrollo urbano establecen que la planeación de los centros poblados debe apearse a un ordenamiento territorial planificado,

en donde las variables ambientales y sociales juegan ya un papel central por el continuo éxodo poblacional de las áreas rurales a urbanas que ha propiciado un crecimiento desordenado de las ciudades provocando, sobre todo, cinturones de pobreza carentes de servicios públicos indispensables, como agua potable, drenaje y alcantarillado. Esto deriva, en parte, de la incapacidad de los gobiernos de atender la creciente demanda de espacios debidamente planificados para los asentamientos humanos; la constante en muchos casos es en sitios no aptos para proveer de estos servicios y alejados de la sustentabilidad. Se requiere fortalecer un esquema de planificación urbana y ecológica coordinada entre los tres niveles de gobierno y que de ello deriven acciones con enfoque regional, siempre con el apoyo ciudadano.

En Sinaloa, la sustentabilidad se debe orientar al desarrollo urbano y rural integrado, utilizando las herramientas tecnológicas de planeación, soportado y sustentado en un marco jurídico apropiado. Con la implementación de estas políticas públicas no sólo se condicionará el crecimiento urbano a sitios propicios para ello, sino a la vez se fomentará una serie de valores que consideran e incluyen el orden, conservación, cuidado y reúso de los recursos naturales en estos centros urbanos.

Hoy las ciudades requieren de una serie de servicios públicos en donde su destino final tenga un enfoque sustentable. Por ejemplo, en Sinaloa los esquemas de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) municipales requieren del aprovechamiento integral y que éstos se reintegren a los procesos productivos, que permitan a los municipios generar riqueza para fortalecer sus economías. Lo mismo aplicará para el tratamiento de las aguas residuales o cloacales, en donde el éxito de este tipo de políticas públicas ya no se mide sobre qué por-

centaje de agua tratamos, sino cómo y en qué las reutilizamos como aguas crudas. Para ello, debemos considerar otros sectores productivos, como la agricultura, que requieren de volúmenes considerables del vital líquido, que pueden servirse de las aguas crudas.

Un aspecto toral en aquellas ciudades con planeación sustentable y ordenada es el transporte y la movilidad. Las ciudades, como los organismos vivos, requieren de arterias con fluidez y capacidad de movimiento, en donde no sólo se ahorren recursos económicos por el movimiento eficiente de mercancías y pérdidas de horas-hombre, sino que haya ahorro energético significativo en el uso de derivados del petróleo. La planificación de las ciudades debe privilegiar un sistema de transporte masivo, eficiente, seguro, confiable, con tiempos preestablecidos y, sobre todo, con sitios de paradas cómodas y atractivas para desplazamientos rápidos y a tiempo que motiven a los ciudadanos a su utilización.

La «masificación» del transporte no sólo dará mayor fluidez y movilidad a los centros poblados, sino que reducirá significativamente las emisiones de gases, todos ellos precursores del Cambio Climático y enfermedades respiratorias. A fin de no depender de vehículos de combustión interna, las acciones son fundamentales para alcanzar la sustentabilidad en las ciudades. Por tanto, privilegiar los desplazamientos comunitarios masivos, sumados a rúas exclusivas para este tipo de transporte, ciclopistas y peatonales, será el pavimento para este objetivo denominado «desarrollo sustentable».

Es claro que el camino más viable hacia este objetivo es impulsar a la baja la inversión pública en infraestructura que promueva el uso de automóviles y dar paso a «ciudades compactas» con una planificación y visión a largo plazo, que es ya necesaria, para entrar

en economía global competitiva, pero alejada de fenómenos ambientales de origen antropogénico. Es importante recordar que las ciudades compactas tienen ciertas características: el crecimiento vertical evita el crecimiento expansivo, promueve la densificación del tejido urbano y requiere de menos insumos energéticos. Por ende, genera menos desechos, como es la contaminación atmosférica, residuos sólidos urbanos y aguas negras, entre otros, y en suma genera ahorros económicos significativos a los gobiernos y sus ciudadanos. Esto inclina la balanza a las nuevas generaciones que reclaman espacios de sana convivencia y un desarrollo económico sólido.

Por otro lado, los asentamientos humanos también juegan un papel importante en la sustentabilidad al ser hábitat de los pobladores. Sin embargo, la demanda de vivienda rebasa la capacidad de proveer estos nichos. Es por ello que hay polígonos de pobreza, con la consabida falta de elementos mínimos que se requieren en estos espacios. Uno de los objetivos del Estado es impulsar viviendas dignas y sustentables. Por tanto, es fundamental promover políticas públicas que atiendan el rezago y déficit habitacional, principalmente el hacinamiento, promoviendo espacios habitacionales amplios, dignos y de calidad con diversos esquemas y herramientas soportados y planificados por las instituciones gubernamentales, con acceso a subsidios y financiamiento.

La infraestructura para la movilidad de bienes y servicios requiere del aprovechamiento logístico en donde se combine un sistema de transporte multimodal, regional, nacional e internacional, que privilegie la ubicación estratégica de Sinaloa a nuevos mercados de manera más eficiente, competitiva, en un marco de sustentabilidad, apuntalando el desarrollo económico de las regiones.

Si las ciudades requieren de planificación, en las zonas rurales donde se asientan los ecosistemas se requiere también un ordenamiento que permita mantener una capacidad de carga acorde a sus necesidades. Son estas regiones las que sustentan el desarrollo económico en el estado y paradójicamente son, muchas, en donde se presentan rezagos sociales y económicos. Es por ello que la protección de los recursos naturales y sus servicios ambientales debe ir a la par con esquemas de promoción de estos recursos y de empleos que fundamenten el desarrollo sustentable. Alcanzar este objetivo permitirá apuntalar los tres ejes del desarrollo sustentable: social, económico y ambiental sin menoscabo de las futuras generaciones.

El desarrollo y consolidación de la estructura productiva en el estado precisa establecer una estrategia para consolidar la competitividad de su infraestructura, cimentada en inversiones concurrentes que se dirijan a apuntalar los sectores estratégicos de la entidad.

Como prioridad, instituir y formalizar la planeación de la infraestructura es tarea insoslayable para impulsar proyectos que aumenten la competitividad del estado y sus regiones. Cada proyecto de infraestructura delineará y formará parte de una estrategia consensuada en la que los beneficios sociales y productivos serán los factores determinantes para su ejecución, priorizando la construcción de obras con visión de largo plazo que garanticen el desarrollo dinámico y sustentable.

Dirigiendo con equidad el desarrollo de la infraestructura a lo largo y ancho de la geografía estatal, ha-

bremos de generar en las comunidades una dinámica productiva y social basada en la disponibilidad de infraestructura competitiva que potencie la actividad económica y produzca una sinergia interregional para mejorar las condiciones de bienestar.

Con las carreteras cumpliremos el cometido económico de posibilitar la articulación productiva interregional que acerque a las personas y empresas a insumos y nuevos mercados, fortaleciendo y diversificando la estructura productiva estatal. Cumpliendo con su tarea social, estas indispensables vías permitirán el acceso de cada vez más personas a los beneficios sociales, como hospitales, escuelas y diversos servicios que amplíen sus oportunidades. El desarrollo de la infraestructura y equipamiento vial en las ciudades y comunidades atenderá y se someterá a la composición de la estructura armónica de vialidades y espacios públicos con el entorno urbano, así como a la generación de espacios que ofrezcan a las personas opciones alternativas de movilidad.

Continuaremos la gestión para proseguir con el establecimiento de la infraestructura que consolide una red logística de vías de comunicación para Sinaloa en conectividad con otros estados, potenciando la infraestructura carretera, portuaria y del transporte en general, para afianzar los vínculos comerciales regionales e interregionales. Así, generaremos condiciones competitivas ventajosas, inherentes a la disposición de infraestructura de calidad que sea un atractivo para la inversión y la generación de empleos de calidad.

OBJETIVO 1. ALCANZAR EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO EN LA ENTIDAD QUE FORTALEZCA Y RESGUARDE LA VOCACIÓN DEL TERRITORIO CON PLENO RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

ESTRATEGIA 1.1 ESTABLECER PROCESOS DE PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO CON VISIÓN INTEGRAL AL DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABLE.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Impulsar el ordenamiento territorial mediante la distribución racional y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en la entidad.
- 1.1.2** Vincular los ordenamientos ecológicos con los territoriales para alcanzar el equilibrio en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para elevar la competitividad de la entidad.
- 1.1.3** Promover la elaboración de los instrumentos de planeación para las regiones de la entidad considerando la jerarquía de cada municipio y su función.
- 1.1.4** Promover instrumentos de planeación regional y metropolitana para disminuir los desequilibrios regionales.

Estrategia 1.2 Establecer procesos de planeación con visión integral entre centros poblados.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Consolidar el Sistema de Ciudades como habitables, seguras, competitivas, incluyentes, resilientes, sustentables y con accesibilidad universal.
- 1.2.2** Impulsar sistemas de movilidad sustentables como medios de transporte en los centros poblados y crear infraestructura para la movilidad no motorizada.
- 1.2.3** Promover el uso y aplicación de los instrumentos de planeación en los centros poblados.
- 1.2.4** Aplicar acciones para el crecimiento sustentable y ordenado, impulsando las ciudades compactas y conectadas, equitativas y balanceadas, con respeto a la conservación de los recursos naturales.
- 1.2.5** Fomentar el uso responsable del suelo que permita un desarrollo urbano equilibrado y controlado.
- 1.2.6** Determinar los usos del suelo para la recuperación de los márgenes y el desarrollo sustentable de Río Culiacán.

Estrategia 1.3 Actualizar y adecuar el marco jurídico de actuación que propicie el desarrollo territorial y urbano sustentable y con calidad de vida.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Actualizar la *Ley de Desarrollo Urbano* y sus reglamentos complementarios.
- 1.3.2** Promover la actualización de los Planes Directores y Reglamentos municipales en la materia.
- 1.3.3** Proteger y garantizar la continuidad de los institutos municipales de planeación a través de la propuesta de la legislación que fortalezca su operación, autonomía y solidez financiera.

Estrategia 1.4 Fortalecer las áreas municipales responsables de la formulación, aprobación y aplicación

de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.

Líneas de Acción

- 1.4.1** Adiestrar a las autoridades municipales para la formulación y aprobación de sus planes y programas, en los municipios con mayor rezago de instrumentos de planeación.
- 1.4.2** Fomentar el uso de los Sistema de Información Geográfica como base para la gestión, ordenación y planificación del territorio.

TEMA 2

VIVIENDA

OBJETIVO 1. AMPLIAR Y PROPICIAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA, ORDENADA Y SUSTENTABLE.

ESTRATEGIA 1.1 PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDAS DE CALIDAD EN DESARROLLOS REGIONALES O URBANOS EQUILIBRADOS, ORDENADOS Y SUSTENTABLES.

Línea de Acción

- 1.1.1** Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con equipamiento, infraestructura y los servicios necesarios, a fin de que se vincule a las familias de manera sustentable a su entorno.

- 1.1.2** Fortalecer la planeación en vivienda mediante estudios y análisis prospectivo acerca de las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el estado.
- 1.1.3** Suscribir convenios entre los actores de promoción y construcción de vivienda para acordar polígonos de actuación concertada con el objeto de atender la vivienda social.
- 1.1.4** Promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en desarrollos regionales.
- 1.1.5** Implementar la reserva territorial, buscando, además de atender la demanda la vivienda social, ayudar a consolidar y densificar el crecimiento urbano, optimizando el aprovechamiento del suelo.

1.1.6 Estimular la producción y distribución de materiales de construcción de tecnología innovadora para mejorar la seguridad, sustentabilidad y habitabilidad, con el objeto de reducir costos.

1.1.7 Solucionar el problema de viviendas abandonadas, mediante acciones concertadas entre el Gobierno del Estado, Autoridades Municipales y Organismos Públicos de Vivienda.

Estrategia 2.1 Crear los mecanismos administrativos de escrituración que permitan a la población vulnerable tener certeza jurídica sobre la propiedad de su vivienda.

Líneas de Acción

2.1.1 Aplicar la propuesta de simplificación administrativa en la tramitación y respuesta de escrituras a beneficiarios.

2.1.2 Atender el rezago histórico en escrituración en Sinaloa.

Estrategia 3.1 Crear las condiciones financieras y así garantizar el crédito para la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, elevando la calidad de vida de la población vulnerable.

Líneas de Acción

3.1.1 Impulsar una política de apoyos a la población de menores ingresos para acceder a financiamiento de vivienda.

3.1.2 Crear un fondo o fideicomiso revolvente que apoye a la población vulnerable a acceder a una acción de vivienda.

3.1.3 Estimular ampliaciones en la oferta de acciones de vivienda sin garantía hipotecaria, que fortalezcan el ahorro familiar para que las familias vulnerables puedan obtener una vivienda o realizar mejoras.

3.1.4 Fomentar Programas de Vivienda, Mejoramiento o Ampliación para sectores de bajos ingresos o grupos especiales sin acceso a esquemas de financiamiento de vivienda convencional.

Estrategia 4.1 Aumentar la reserva territorial.

Líneas de Acción

4.1.1 Localizar y valorar los inmuebles territoriales del estado y establecer la vocación o condiciones para el beneficio social.

4.1.2 Establecer esquemas de adquisición de reserva territorial.

Estrategia 5.1 Consolidar la legislación en materia de vivienda.

Líneas de Acción

5.1.1 Proponer y gestionar iniciativas ante el Congreso del Estado para contar con la Ley de Vivienda del Estado de Sinaloa.

5.1.2 Crear el Consejo Estatal de Vivienda y fortalecer al Instituto de Vivienda Estatal para garantizar que la ejecución de los programas y acciones de vivienda social se cumplan de manera coordinada, efectiva y transparente.

TEMA 3:

MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 1. IMPULSAR EL USO Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES PARA SU CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, Y ASÍ ALCANZAR MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

ESTRATEGIA 1.1. IMPULSAR LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DE SINALOA.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Gestionar y promover el incremento del territorio del estado de Sinaloa, bajo esquemas de protección de los ecosistemas.
- 1.1.2** Promover la elaboración de Programas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas en el estado.
- 1.1.3** Definir y preservar las áreas naturales protegidas.
- 1.1.4** Promover acciones de conservación, manejo y recuperación de las especies que se definan como prioritarias para Sinaloa.
- 1.1.5** Promover el establecimiento de parques y bosques urbanos para incrementar y mantener la superficie de áreas verdes urbanas.
- 1.1.6** Promover proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración.

Estrategia 1.2. Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Consensuar y decretar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sinaloa.
- 1.2.2** Gestionar e impulsar la elaboración de los Ordenamientos Ecológicos Locales de los Municipios.

Estrategia 1.3. Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Consolidar la participación del estado en el Consejo Estatal Forestal.
- 1.3.2** Promover la producción de planta nativa con fines de reforestación y arborización rural, urbana y suburbana.
- 1.3.3** Incrementar la cobertura vegetal mediante la reforestación.
- 1.3.4** Promover la restauración de suelos.
- 1.3.5** Incrementar la cobertura de brigadas para prevenir y combatir incendios forestales.
- 1.3.6** Incrementar la cobertura de brigadas para prevenir plagas forestales.
- 1.3.7** Reforestar las áreas de escurrimiento.

Objetivo 2. Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado.

Estrategia 2.1. Prevenir, controlar y, en lo posible, reducir las emisiones de contaminantes al aire con el objeto de garantizar los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Seguir y mantener el Sistema de Monitoreo Atmosférico, generando información útil para el planteamiento de políticas públicas ambientales, con la encomienda de disminuir la contaminación atmosférica.
- 2.1.2** Reducir las emisiones a la atmósfera incrementando la regulación de las fuentes fijas de jurisdicción estatal
- 2.1.3** Generar información eficiente y confiable sobre las emisiones y la transferencia de contaminantes, así como de la calidad del aire.
- 2.1.4** Promover el Inventario de Fuentes fijas de Contaminación.

Estrategia 2.2 Diseñar, aplicar y dar seguimiento a mecanismos y acciones que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Actualizar el *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial*.
- 2.2.2** Gestionar el incremento de equipamiento e infraestructura de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

2.2.3 Promover la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos en los municipios del estado, acorde a la normatividad.

2.2.4 Fomentar la inclusión social en el reciclaje y valoración de residuos.

Estrategia 2.3. Formular una política estatal ambiental de conformidad con la normativa nacional e internacional en materia de Cambio Climático.

Líneas de Acción

- 2.3.1** Elaborar, o en su caso, actualizar el *Programa Estatal de Cambio Climático*.
- 2.3.2** Impulsar la operatividad de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- 2.3.3** Implementar el *Programa Estatal de Cambio Climático*.

Estrategia 2.4. Impulsar el ahorro de energía y fomentar la generación de energías limpias.

Líneas de Acción

- 2.4.1** Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.
- 2.4.2** Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en los sectores productivos.
- 2.4.3** Gestionar la construcción de plantas de ciclo combinado para disminuir el costo de la energía.

Objetivo 3. Impulsar la ampliación de la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado y saneamiento.

Estrategia 3.1. Gestionar el incremento de la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Promover la construcción de sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.
- 3.1.2** Impulsar el desarrollo de sistemas alternativos de saneamiento en las localidades en las que, por las condiciones físicas o tipo de suelo, no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.

Estrategia 3.2. Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento, desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales financieramente sustentables.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Promover la operación de las plantas de tratamiento construidas en el estado, cuyas condiciones sean propicias.
- 3.2.2** Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales.
- 3.2.3** Gestionar la construcción de infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

Objetivo 4. Mejorar y consolidar los procedimientos que permitan fortalecer los proyectos y programas institucionales, así como colaborar con eficiencia con otras dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, usuarios y sociedad en general.

Estrategia 4.1. Impulsar la participación de los sinaloenses en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, mediante un programa de cultura ambiental que incluya proyectos de educación, comunicación y difusión.

Líneas de Acción

- 4.1.1** Promover ante el sector educativo el diseño y ejecución de planes de estudio relacionados con el desarrollo sustentable.
- 4.1.2** Impulsar acciones que promuevan la transformación de los planteles educativos en ejemplos de sustentabilidad.

Estrategia 4.2. Gestionar la coordinación institucional y la participación de los sectores para la atención y establecimiento de políticas públicas en el Desarrollo Sustentable.

Líneas de Acción

- 4.2.1** Impulsar la instalación y funcionabilidad del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
- 4.2.2** Impulsar la instalación y funcionabilidad de los Consejos Municipales para el Desarrollo Sustentable.
- 4.2.3** Instalar el Consejo Estatal de Cambio Climático.
- 4.2.4** Impulsar la Reglamentación de las leyes.

Estrategia 4.3. Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado, cuyos propósitos sean mantener informada a la sociedad del estado del ambiente.

Líneas de Acción

- 4.3.1** Desarrollar y operar de un sistema de información estadística y geográfica ambiental.

TEMA 4

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

OBJETIVO 1. APROVECHAR LA VOCACIÓN MULTIMODAL DE TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DE SINALOA, MEDIANTE UN MODELO DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA DE LARGO PLAZO APLICADO AL TERRITORIO Y A LAS CIUDADES DEL SISTEMA URBANO ESTATAL (SUE).

ESTRATEGIA 1.1 ESTABLECER UN MODELO DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA PARA SINALOA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA DE LARGO PLAZO, BASADO EN LA PLATAFORMA DEL ESTUDIO DE LA ONG MAPASIN, DENOMINADO PLAN CONECTA, PARA ESTABLECER UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA PARA EL ESTADO, DE ACUERDO CON LA VOCACIÓN DE SUS REGIONES.

- 1.1.3** Modernizar el transporte e impulsar la movilidad urbana.
- 1.1.4** Definir el marco institucional con que se operará y evaluará el modelo de movilidad.
- 1.1.5** Llevar a cabo el *Plan Estratégico de Infraestructura y Logística* y el *Plan Conecta*.

Objetivo 2. Optimizar eficientemente la inversión de recursos financieros y evitar la discrecionalidad en la determinación de obras para el desarrollo económico, social y ambiental del estado de Sinaloa en transporte y movilidad.

Estrategia 2.1 Establecer un sistema estatal de proyectos por medio del marco institucional del modelo de movilidad estratégica para determinar y definir la inversión que se tendrá que hacer con un enfoque de largo plazo.

Líneas de Acción

Líneas de Acción

- 1.1.1** Analizar y alinear la estrategia planteada a través del *Plan Conecta* y el *Programa Estratégico de Infraestructura y Logística a los Instrumentos de Planeación* estatal del *Programa Estatal de Desarrollo Urbano*.
- 1.1.2** A través de la base de datos de transporte y movilidad creada, diseñar y establecer las variables que emigren de un instrumento de planeación a un modelo de movilidad.

- 2.1.1** Evaluar y analizar los proyectos propuestos por medio de las dependencias federales, municipales y estatales, para definir su priorización y permanencia en una cartera de proyectos estratégicos.
- 2.1.2** Consensar los proyectos definidos en la cartera con los sectores y actores para determinar una agenda de gestión y obtener recursos financieros para su ejecución.



Objetivo 3. Contar con el marco normativo actualizado que contemple los nuevos conceptos de movilidad sustentable y estratégica que se están manejando en nuestro país y en el mundo, para suplir la *Ley de Tránsito y Transporte*.

Estrategia 3.1 Elaborar, gestionar y cabildear una nueva ley de movilidad y los reglamentos necesarios para ofrecer un marco de apertura, modernidad, obligatoriedad, regulación y normatividad al tema de movilidad sustentable.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Analizar la propuesta elaborada por CODESIN para alinearla a los nuevos preceptos que establece la *Nueva Agenda Urbana* que promueve el Gobierno Federal e impulsarla en el Congreso del Estado.
- 3.1.2** Organizar foros, talleres y mesas de trabajo con los grupos, cámaras y colegios de profesionistas para su divulgación y enriquecimiento.
- 3.1.3** Definir los aspectos de vinculación con otros organismos y determinar posibles fuentes de financiamiento para la realización de acciones en pro del medio ambiente, la equidad de género y la mitigación de riesgos.

TEMA 5

INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA E INCLUYENTE

OBJETIVO 1. AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

ESTRATEGIA 1.1 FORTALECER EL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON EL ESTABLECIMIENTO DE UN ORGANISMO DE PLANEACIÓN Y LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LAS OBRAS PRIORITARIAS.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Constituir un organismo de planeación para el desarrollo de la infraestructura en Sinaloa.
- 1.1.2** Establecer las obras de infraestructura prioritarias a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta sus impactos en la competitividad, la calidad de vida y el desarrollo regional sustentable.
- 1.1.3** Gestionar estudios y proyectos para las obras de gran magnitud en el estado.
- 1.1.4** Instituir un banco de proyectos de infraestructura para el estado.

1.1.5 Definir y ejecutar un Programa Anual de Obra Pública que integre los proyectos prioritarios y de continuidad a las obras en proceso.

Estrategia 1.2 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.

Líneas de Acción

1.2.1 Atenuar la alta dispersión de la red carretera mediante la interconexión de caminos que integren a localidades a la funcionalidad económica y social de las regiones del estado.

1.2.2 Priorizar la continuación y conclusión de los tramos carreteros en proceso.

1.2.3 Continuar la disminución de carreteras en mal estado con la rehabilitación de su superficie de rodamiento.

1.2.4 Establecer un programa anual de conservación de carreteras para aminorar los daños periódicos de la red carretera pavimentada.

1.2.5 Potenciar los esquemas de financiamiento público y privado para la construcción de carreteras.

Estrategia 1.3 Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa.

Líneas de Acción

1.3.1 Construir infraestructura y equipamiento vial que reconfigure la movilidad en las ciudades.

1.3.2 Conformar espacios públicos para la movilidad sustentable, el esparcimiento y la convivencia de los ciudadanos.

1.3.3 Colaborar transversalmente con las políticas de transporte mediante la construcción de infraestructura que eficiente la movilidad.

1.3.4 Priorizar la pavimentación de calles que complementen las vialidades construidas y los circuitos viales en proceso.

1.3.5 Mejorar la convivencia urbano-ferroviaria en las ciudades.

Estrategia 1.4 Iniciar la consolidación de la infraestructura logística para potenciar la competitividad de las regiones funcionales del estado.

Líneas de Acción

1.4.1 Gestionar la continuación de los ejes carreteros transversales e interestatales.

1.4.2 Gestionar la ampliación del puerto de Mazatlán y la modernización del puerto de Topolobampo.

1.4.3 Analizar la viabilidad de aplicar esquemas de colaboración pública y privada para la consolidación de las rutas logísticas del estado.

INDICADORES Y METAS

DESARROLLO URBANO			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Densidad urbana en ciudades mayores de 100 mil habitantes (Culiacán, Mazatlán y Los Mochis)	52.6 HAB/HA (2015)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU) con datos del INEGI	Elevar la densidad de población de 52.6 a 57 habitantes por hectárea
Expansión urbana (tasa de crecimiento territorial de las ciudades mayores de 100 mil habitantes)	1.21% (2015)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU) con datos del INEGI	Disminuir el ritmo de crecimiento territorial de 1.21% a 1.16%, de las ciudades Culiacán, Mazatlán y Los Mochis
Actualización de los instrumentos de planeación y ordenamiento de nivel estatal	2 (2016)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU)	Actualizar los dos instrumentos vigentes y elaborar 7 nuevos instrumentos de planeación en una estrategia integral sustentable
Instrumentos de planeación urbana para las 41 localidades mayores de 5 mil habitantes	32 de 41 (2016)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU)	Aumentar la cantidad de instrumentos de planeación en localidades mayores de 5 mil habitantes, pasar de 32 a 41 Planes Directores de Desarrollo Urbano
Sistema de Información Geográfica	-	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU)	Elaborar 1 Sistema de Información Geográfica

VIVIENDA			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Rezago habitacional	7.81% (2014)	INEGI / CONAVI	Disminuir el rezago habitacional de 7.81 a 7.15 por ciento
Hacinamiento	9.8% (2015)	INEGI / Encuesta Nacional de los Hogares 2015	Reducir el hacinamiento de 9.8 a 8.3 por ciento
Déficit habitacional	7.76% (2015)	Encuesta Intercensal INEGI (2015)	Descender el déficit habitacional de 7.76 a 5.0 por ciento

MEDIO AMBIENTE			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Aguas residuales tratadas en el estado	1.7 (2014)	INEGI	Aumentar el volumen de las aguas residuales tratadas de 1.7 a 1.9 litros por segundo por cada mil personas
Superficie estatal bajo esquemas de Áreas Naturales Protegidas	106 mil 286.92 hectáreas (2016)	INEGI	Aumentar la superficie que se encuentra en categoría de Área Natural Protegida, pasando de 106 mil 286.92 hectáreas (1.8%) a 266 mil 157 hectáreas, que representarán el 4.58 por ciento
Índice de contaminación por CO ₂	7.20 partículas por millón (PPM) (2016)	Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDESU)	Disminuir el Índice de densidad de contaminación ambiental por CO ₂ de 7.20 a 7.0 partículas por millón (PPM), conforme a la NOM-SSA1-021-1993, y balance de monitoreo de las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán
Generación de residuos sólidos	348 kg (2014)	INEGI	Reducir el volumen de residuos que se generan en el estado de 348 a 347.5 Kg por habitante al año
Intensidad energética de la economía	18.7 (2014)	Secretaría de Energía	Disminuir el uso de energía dada en Megawatts hora por millón de PIB de 18.7 a 18.1
Superficie del territorio del estado con pérdida de cobertura forestal	0.07 (2014)	IMCO	Disminuir la pérdida de superficie del estado que se encuentra con cubierta forestal en un porcentaje de 0.07 a 0.06

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Elaboración de instrumentos de planeación de movilidad urbana sustentable (PIMUS) en ciudades mayores de 30 mil habitantes	1 (2014)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU) con datos del INEGI	Elaborar 6 planes integrales de movilidad urbana sustentable en ciudades mayores de 30 mil habitantes (Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Guamúchil, Guasave y Navolato) para establecer los parámetros de la Agenda 2030
Mejora del sistema de transporte público urbano del estado	1 (2010)	Sinaloa Red Plus, DVyT, Implanes, Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU) con datos del INEGI	Replantear el sistema de transporte público hacia modelos más sustentables, en las ciudades mayores de 50 mil habitantes para elevar el número de habitantes que emigran al uso del transporte público

INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA E INCLUYENTE

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Red carretera pavimentada	31% en 2015	Gobierno del Estado de Sinaloa; Secretaría de Obras Públicas	Pavimentar 400 km de carreteras para disponer de pavimento en 34% de la red carretera total en el estado
Carreteras en buen estado	84% en 2016	Gobierno del Estado de Sinaloa; Secretaría de Obras Públicas	Rehabilitar 400 km de carreteras para mantener el 90% de la red carretera estatal en buenas condiciones de tránsito
Disponibilidad de calles pavimentadas en localidades urbanas	32% en 2010	INEGI	Disponer de pavimento en 34% de las manzanas que integran las localidades urbanas del estado

¹ Se refiere al nombre del indicador publicado oficialmente.

² Valor más reciente para Sinaloa. Ejemplo: si la publicación es de 2016 con datos de 2015, el año al que nos referimos es 2015.

³ Se refiere a la fuente de la cual se obtuvo el indicador.

⁴ Se refiere a la Meta para el periodo 2017-2021.



The image features a large Mexican flag on the left side, partially overlapping a semi-transparent white box containing the title. The background is a bright, outdoor scene with trees and a paved area. A vertical teal bar is on the right edge. The title is in large, bold, black capital letters.

EJE ESTRATÉGICO IV SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Visión

SINALOA GARANTIZARÁ MÁS BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD CON UN MODELO INTEGRAL Y EFECTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL DELITO Y EN EL QUE CONCURRAN DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE Y COORDINADA, LOS ESFUERZOS DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CONSOLIDANDO LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL, EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN, EN UN MARCO DE PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Debe generarse armónicamente un entorno seguro, con base en el quehacer institucional de los entes públicos y la integración de la participación de la sociedad



Seguridad pública integral y participativa. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico local que regula la administración pública del estado de Sinaloa garantizan la aspiración de la ciudadanía de vivir en una sociedad donde puedan ejercer libremente sus derechos y se proteja su patrimonio y bienestar, en un régimen democrático, plural y respetuoso de la ley, donde se privilegie el respeto pleno de los derechos humanos y la igualdad de todos los individuos ante la ley, sin distinción de género, orientación sexual, raza, etnia, capacidades físicas, edad, creencias o situación económica.

Para que estas aspiraciones sean asequibles, debe generarse armónicamente un entorno seguro, con base en el quehacer institucional de los entes públicos y la integración de la participación de la sociedad, a fin de que la ciudadanía perciba niveles adecuados de seguridad pública, justicia, orden y tranquilidad social, ya que son pilares para fomentar su desarrollo social y económico, y que fueron demandas recurrentes de la población durante las campañas electorales.



Protección Civil. La fuerza de la naturaleza se manifiesta mediante fenómenos perturbadores, como sismos, erupciones volcánicas, ciclones tropicales e inundaciones, entre otros, que por la energía con que se desarrollan, el tamaño del área en que influyen y la frecuencia con que ocurren, pueden afectar gravemente los asentamientos humanos.

El estado de Sinaloa, como gran parte de México, está sujeto a una amplia variedad de fenómenos naturales con gran potencial destructivo.

La exposición a estos fenómenos, combinado con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, los asentamientos humanos en zonas de peligro, el escaso ordenamiento del territorio y la fragilidad física de la infraestructura expuesta, aunado a la debilidad social de amplios sectores de la sociedad, provocan pérdidas materiales y humanas que significan un alto costo social y económico para el país y en especial para nuestra entidad.

DIAGNÓSTICO GENERAL

TEMA 1 SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA

LA SEGURIDAD ES UNA DE LAS DEMANDAS MÁS APREMIAN- TES DE LA SOCIEDAD SINALOENSE. ÉXIGE QUE SE ESTABLEZ- CA COMO PRIORIDAD COMBATIR EL DELITO Y EL CRIMEN OR- GANIZADO, ASÍ COMO LA IMPUNIDAD CON QUE ACTÚAN LOS TRANSGRESORES DE LA LEY, POR LO QUE LA ATENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEBEN DESARROLLARSE DE MANERA INTEGRAL, ATENDIENDO TAN- TO SUS CAUSAS COMO SUS EFECTOS PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN.

Los resultados del Índice de Paz de México (IPM) 2016 señalan que el nivel de paz en México mejoró 13.5% entre 2011 y 2015. Ese perio- do de recuperación es posterior a seis años consecutivos de dete- rioro de la seguridad en el plano nacional entre 2005 y 2010. Sin embargo, los niveles de violencia en el país aún son elevados. Mé- xico se clasifica en el sitio 144 de 162 países en el Índice Global de Paz, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, y la tasa nacional de homicidios fue de aproximadamente 14 por cada 100 mil habitantes en 2015 (INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, ENVIPE 2016).

El delito que más hiera a nuestra sociedad es el que atenta contra la vida. Según la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito para la Región de América, en su publicación del Índice Glo- bal de Homicidios de 2013, México se coloca en la cuarta posición de los países con más homicidios en América, sólo precedidos en los tres primeros lugares por Honduras, Belice y El Salvador, en cifras por cada 100 mil habitantes. Asimismo, México ocupa el lugar 23, en el mismo indicador, en comparación con todos los países de América, donde la primera posición la ocupa Colombia, seguido por El Salvador y Guatemala.





Fuente: https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf

En 2015, los niveles de paz en México mostraron una mejora de 0.3%, el porcentaje de menor avance en los últimos cinco años. La mejora obedece en mayor medida a la disminución del 10% en la tasa de delitos con violencia y del 8% en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada.



Fuente: http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%-C3%A9xico-2016_ES.pdf

Sin embargo, esto fue afectado por el deterioro en el indicador de presos sin condena, delitos cometidos con armas de fuego y tasa de homicidios. Esta última aumentó 6% en 2015. Además, la brecha entre los estados más y menos pacíficos creció ligeramente en 2015, lo que revirtió la tendencia observada en seis de los siete años previos.

Los cinco estados que en los últimos cinco años mostraron mayores avances en las calificaciones del Índice de Paz en México son Nayarit, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Baja California. En 2011, estas entidades se encontraban entre los siete estados menos pacíficos, lo que revela que las mayores mejoras se han registrado en los estados más afectados por la violencia.

Los cinco estados con los mayores deterioros desde 2011 son Baja California Sur, Zacatecas, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato, lo que puede ser motivo de ajustes entre los grupos de la delincuencia organizada y expresa que no todas las entidades están mejorando.

MOST DANGEROUS CITIES IN THE WORLD		
Rank	City	Murder rate (per 100,000)
1	Caracas, Venezuela	119.87
2	San Pedro Sula, Honduras	111.03
3	San Salvador, El Salvador	108.54
4	Acapulco, México	104.73
17	Culiacán, México	56.09
35	Tijuana, México	39.09
46	Victoria, México	30.5
49	Maracaibo, Venezuela	28.85
50	Cd. Obregón, México	28.29

Fuente: <http://www.worldatlas.com/articles/most-dangerous-cities-in-the-world.html>

Según lo publicado por World Atlas, en su indicador de las 50 ciudades más peligrosas del mundo, Culiacán, Sinaloa, ocupa la posición 17, incluyendo a otras ciudades mexicanas como Ciudad Obregón, Sonora, en la posición 50; Tijuana, Baja California, en la 35; Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la 46, y Acapulco, Guerrero, en la posición número 4.

Esta nueva realidad criminal encontró corporaciones policiales poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, lo que generó que con el paso del tiempo se ampliara su presencia e influencia negativa en la sociedad convirtiéndose en una



amenaza a la estabilidad y el mantenimiento del Estado de Derecho por las autoridades estatales y municipales.

Por ello, la seguridad pública y la justicia se han vuelto el reclamo principal de la sociedad, siendo imprescindible reorientar con eficiencia los recursos humanos, tecnológicos y presupuestales, para formular esquemas de actuación integrales entre el gobierno y la sociedad para crear condiciones óptimas de seguridad, garantizar la tranquilidad y el orden social y consolidar el Estado de Derecho que permita el desarrollo y bienestar de la población.

En el panorama nacional, durante 2016, del total de los delitos contemplados por el Catálogo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sinaloa registró 21 mil 992, lo que representa una tasa de 741 delitos por cada 100 mil habitantes (Catálogo de Delitos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 20 de enero de 2017), logrando la posición 26, en comparación con el resto de las entidades federativas, donde la mejor posición es la 32.



Fuente: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf.

En Sinaloa el 50% de la población mayor de 18 años considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, seguido por el desempleo y la pobreza, factores también detonantes de conductas antisociales y delictivas

(INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, ENVIPE 2016).



Los delitos de alto impacto, como el homicidio doloso, homicidio culposo y robo de vehículo, son los que colocan a Sinaloa entre los 10 principales estados con mayor incidencia y demuestran una tendencia al alza.

DELITO 2016	POSICIÓN NACIONAL	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
Homicidio doloso	3	39
Homicidio culposo	6	22

DELITO 2016	POSICIÓN NACIONAL	TASA POR CADA 100 MIL VEHÍCULOS
Robo de vehículo	10	424

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

HABITANTES EN SINALOA CON SUS POLICÍAS					
No.	Municipio	Habitantes (año 2015)	Total de policías preventivos	Déficit policial según parámetro de la ONU de 3 policías por cada 1000 hab.	Número óptimo de policías preventivos por cada 1000 hab.
001	Ahome	449 215	820	528	1348
002	Angostura	47 207	87	55	142
003	Badiraguato	31 821	23	72	95
004	Concordia	27 157	55	26	81
005	Cosalá	16 292	15	34	849
006	Culiacán	905 265	1424	1292	2716
007	Choix	33 027	62	37	99
008	Elota	53 856	48	114	162
009	Escuinapa	59 436	94	84	178
010	El Fuerte	100 459	102	199	301
011	Guasave	295 353	420	466	886
012	Mazatlán	502 547	789	719	1508
013	Mocorito	45 351	29	107	136
014	Rosario	53 773	88	73	161
015	Salvador A.	81 109	107	136	243
016	San Ignacio	21 442	18	46	64
017	Sinaloa	88 659	120	146	266
018	Navolato	154 352	141	322	463
		2' 966 321	4442	4457	8899

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Atención Oportuna al Delito

En general, los cuerpos de seguridad pública son percibidos por la sociedad con desconfianza, como consecuencia del incremento de los índices delictivos de alto impacto y la falta de cercanía con la ciudadanía, generando una percepción poco clara del quehacer gubernamental en esa materia.

Un factor que contribuye a esa percepción negativa es que las corporaciones de policía en el estado cuentan con una cantidad insuficiente de agentes y medios para reaccionar con oportunidad ante situaciones de violencia y de alteración del orden público. Además, carecen de capacitación continua y de adiestramiento especializado para actuar con mayor eficiencia, así como de equipamiento táctico y tecnológico adecuado; se dispone de un parque vehicular exiguo e infraestructura insuficiente. Estas carencias imposibilitan mantener una presencia policial permanente en las regiones del estado

También se requiere mejorar las condiciones laborales y de bienestar social de los policías con el propósito de motivar su interés en permanecer en las corporaciones, incrementar el reclutamiento de jóvenes con mejor preparación, optimizar los esfuerzos para aumentar el número de efectivos, sin que en el proceso de reclutamiento relaje la disciplina en los exámenes de control de confianza, ni en los requisitos para formar parte de las instituciones.

Lo anterior fue uno de los aspectos fundamentales que influyeron en que los hechos de criminalidad rebasaran las capacidades del gobierno del estado, influyendo negativamente para que los esfuerzos en seguridad pública aún sean insuficientes, lo que obliga a diseñar nuevas estrategias que refuercen las capacidades de las instituciones de seguridad pública y atiendan la problemática de inseguridad de manera integral y coordinada con la participación de las fuerzas federales, municipales y de otras instituciones estatales, así como de la sociedad sinaloense.

Hoy día, no se dispone de instalaciones adecuadas para alojar a las instancias de seguridad pública estatal, y las que se tienen son insuficientes para desarrollar su quehacer institucional, pues la infraestructura donde se encuentran no es propiedad del estado.

El Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 911 (antes 066) en 2016 recibió 3 millones 329 mil 695 llamadas; sólo el 10.13% resultaron llamadas de situaciones reales. Por tanto, es imperativo que la población tome conciencia de la importancia de este servicio. Esa problemática incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, una de las prioridades que el ciudadano demanda optimizar para que la autoridad concorra en su auxilio en el menor tiempo posible.

El periodo promedio de atención de los eventos en el último año fue de 12:48 minutos, lo que se considera aún insuficiente, y demanda establecer procedimientos más eficaces para reducir el tiempo de respuesta y así mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía.

También influye en esta problemática que la infraestructura actual en videovigilancia resulta aún insuficiente en cantidad y funcionalidad, pues sólo se dispone de un aproximado de 363 cámaras en el estado, instaladas únicamente en los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán, por lo que se requiere disponer de este tipo de medios en otros municipios.

La red de radiocomunicación del estado está integrada por 20 sitios de repetición. Ofrece una cobertura territorial de aproximadamente el 70%, que es donde se ubica el 88% de la población. Sin embargo, a partir del año 2020 ya no se dispondrá de un soporte técnico efectivo para la tecnología actual, por lo que se vuelve indispensable sustituir esa infraestructura e incrementar la cobertura actual para alcanzar el 100 por ciento.

Es de suma importancia que la ciudadanía recupere la confianza en sus elementos de seguridad pública, pues la desconfianza mutua entre policía y sociedad genera un ambiente en el que se desalienta la denuncia y desmotiva la participación ciudadana, por lo que es imprescindible fortalecer las instituciones de seguridad para lograr esa confianza.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana

la atención de los fenómenos detonadores de violencia y delincuencia es indispensable para reducir la incidencia delictiva y generar un entorno de paz y tranquilidad social. Resulta indispensable que las acciones en prevención sean integrales, focalizadas e involucren la participación ciudadana.

En Sinaloa, como en el resto del país, se han observado cambios negativos en los patrones de conducta de la sociedad, principalmente a causa de la pérdida de valores, desintegración familiar, consumo de drogas, uso irresponsable de las redes sociales, falta de convivencia, involucramiento y supervisión de los padres de las actividades de sus hijos, difusión e imitación de modelos erróneos de conducta, promoción de una cultura del menor esfuerzo y del enriquecimiento ilegítimo.

Esta problemática requiere contar con una actuación integral y coordinada de las autoridades en prevención social para concientizar a la ciudadanía de que estas circunstancias y la falta de cohesión familiar contribuyen al desarrollo de conductas delictivas, al incremento de la victimización y a la violencia de género, afectando la tranquilidad, desarrollo social, económico y patrimonial de la población y generando una percepción de inseguridad que distrae los esfuerzos de los gobiernos en la atención de otros proyectos prioritarios de desarrollo.

A su vez, se observa que en prevención del delito hay una participación descoordinada de la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben actuar de manera integral para implantar la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia responsable. Para lograrlo, se requerirá de la estrecha y permanente vinculación de esfuerzos entre la sociedad

y el gobierno que promueva la salud, la cultura, la educación, la práctica del deporte y otras acciones para evitar conductas antisociales que generan la delincuencia.



Fuente: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf.

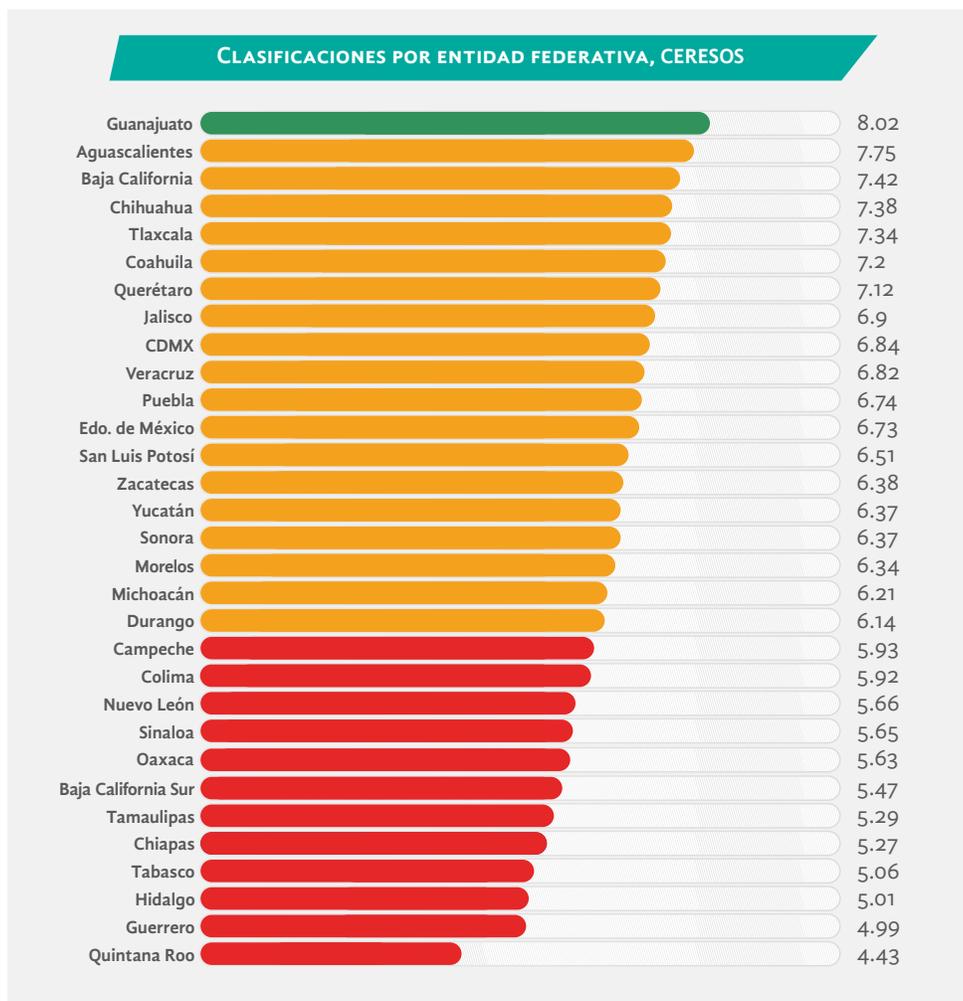
Asimismo, ha faltado un diagnóstico bien referenciado geográficamente acerca de las necesidades en prevención y la incidencia delictiva para atenderlas de manera puntual, en especial en los grupos más vulnerables, con el objeto de acertar más en el diseño de los programas preventivos que nos permita obtener mejores resultados, así como contar con un adecuado seguimiento y evaluación para asegurar que lo que funciona continúe y lo que no sea revalorado y deje de hacerse, si así resultara conveniente.

Sistema Penitenciario Moderno y Reinserción Social Efectiva

la *Ley Nacional de Ejecución Penal* establece un modelo penitenciario en armonía con el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Por consiguiente, los estados están obligados a hacer adecuaciones a sus centros penitenciarios, sobre todo a sus procedimientos, así como a la estructura organizacional, capacitación de personal, equipamiento y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

El sistema penitenciario de Sinaloa se integra con cuatro centros penitenciarios para adultos y uno para adolescentes, los cuales carecen de espacios especiales de reclusión para los sentenciados por delitos de homicidio, delincuencia organizada, secuestro y privación de la libertad, para quienes deben tenerse medidas especiales de seguridad; hoy tenemos diversas necesidades para mantener y mejorar su infraestructura física en todos sus anexos, incluyendo la urgencia de reconstruir algunas clínicas médicas, ya que tres de estos centros tienen más de 24 años de construidos. Además, se padece déficit en materia personal de custodia, lo que

impacta negativamente en el control, operatividad y seguridad de los centros de internamiento.



Fuente: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf.

La seguridad penitenciaria se halla aún lejos de cumplir los objetivos planteados en la nueva legislación penitenciaria, pues se cuenta con un estado de fuerza de 347 elementos, mientras que, de acuerdo con la norma internacional de la Organización de las Naciones Unidas, debe tenerse por turno un custodio para cada 10 internos, donde lo deseable es tener tres turnos. Al respecto, la población penitenciaria del estado en el inicio de esta administración es de 5 mil 518 internos, requiriéndose, por tanto, 1 mil 309 custodios adicionales para cumplir ese criterio.

En 2016 se creó la Comisión Intersecretarial para el Cumplimiento y Aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal y se establecieron los objetivos y atribuciones de cada una de las autoridades corresponsables de la ejecución penal, quienes deben cumplir las previsiones y adecuaciones presupuestales necesarias para lograr la reinserción social y los servicios pospenales considerados en esa norma, dispo-

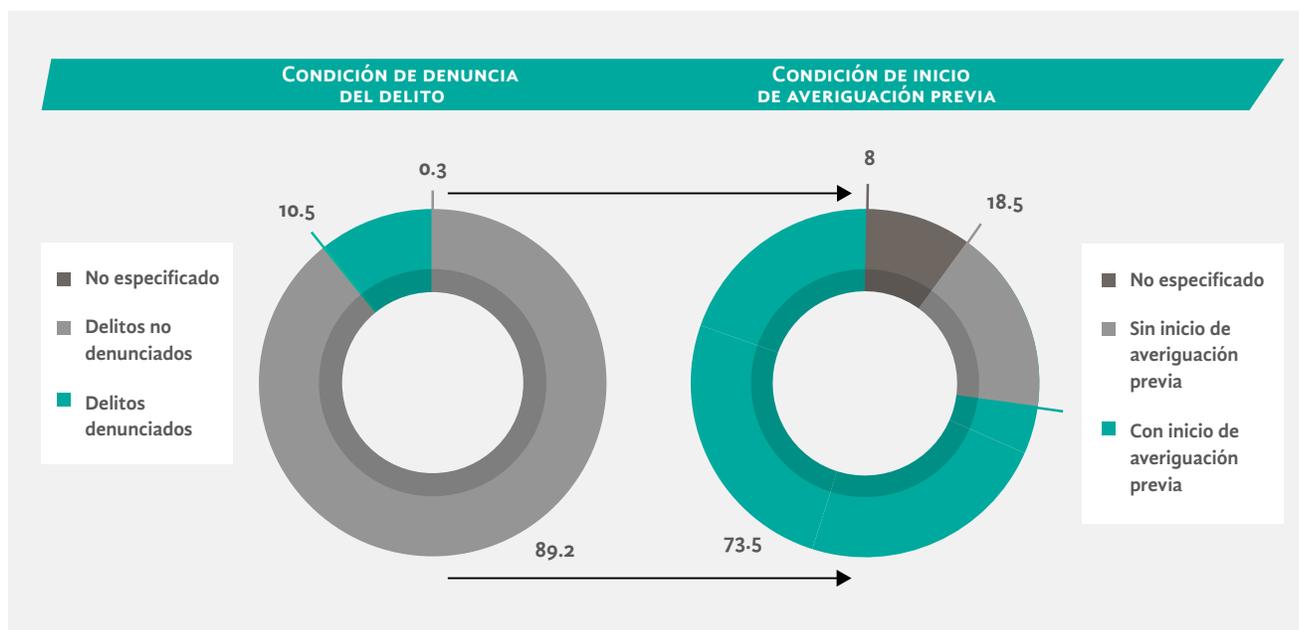


niéndose sólo de un plazo de cuatro años para su implementación, a partir de su entrada en vigor en junio de 2016.

Con la reforma constitucional en justicia penal, así como la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir de 2014 se crearon diversos organismos para su implementación. Sin embargo, éstos aún carecen de instalaciones adecuadas y suficientes anexos a las salas regionales de justicia en cada zona jurisdiccional. Además, para concretar la función de supervisión de imputados en libertad, aun se tiene un déficit significativo en el parque vehicular para hacer las visitas establecidas en la ley de la materia, y todavía no se cuenta con la totalidad de los medios de supervisión y seguimiento previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Estas limitantes complican la supervisión y control de las medidas de seguridad impuestas por la autoridad jurisdiccional a los sentenciados que obtuvieron su libertad de forma anticipada, lo que pudiera dar lugar a no detectar con oportunidad cuando algún liberado incumpla sus obligaciones, lo que puede constituir un riesgo de que vuelva a delinquir.

Se estima que en 2015 en el estado de Sinaloa se denunció el 10.5% de los delitos (en 2014 esta cifra fue de 11.9%), de los cuales 73.5% llevó al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público. En 2014 esta cifra fue 64.8% (INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, ENVIPE 2016).



Fuente: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf.

Derivado de la promulgación de una nueva *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, surge la necesidad de crear una autoridad administrativa especializada dependiente de la Administración Pública Estatal con autonomía técnica, operativa y de gestión. Sin embargo, las instituciones en la materia en el estado aún no han sido reorganizadas para cumplir este mandato, encontrándose aún en análisis y aprobación un proyecto de decreto para crear el Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA) y su respectivo Reglamento Interno, el cual aún requiere que después sea sometido para su aprobación por el Congreso Local, y mientras no haya ese marco legal aprobado las instituciones estatales estarán en riesgo de no contar con certidumbre jurídica en su actuación.



TEMA 2 PROTECCIÓN CIVIL

FENÓMENOS PERTURBADORES

LOS RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO TIENEN UNA DEPENDENCIA DIRECTA CON SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA. POR EJEMPLO, LA POBLACIÓN CONCENTRADA EN LOS MUNICIPIOS DE AHOME, GUASAVE, ANGOSTURA, SALVADOR ALVARADO, NAVOLATO, CULIACÁN, ELOTA, SAN IGNACIO, MAZATLÁN, ROSARIO Y ESCUINAPA, SIGNIFICA 83.8% DEL TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO Y ES LA QUE ESTÁ ASENTADA EN EL ÁREA DE MAYOR RIESGO DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, COMO SON LOS CICLONES. SÓLO EN LAS CIUDADES DE CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS RESIDE EL 42.1% DE LA POBLACIÓN.

Por otra parte, se tienen los desastres que se generan directamente por las actividades humanas a causa de los procesos de modernización y por la actividad industrial que conlleva el transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos. Además, es necesario considerar aquellos eventos provocados deliberadamente y que también generan pérdidas humanas y económicas.

En el periodo 2008-2012, en el país, hubo daños por diversos tipos de fenómenos perturbadores, entre los cuales destacan los del tipo hidrometeorológico.

Atlas de Riesgos

Los Atlas de Riesgos se definen como sistemas integrales de información sobre los fenómenos perturbadores y sus daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los sistemas afectables. Sinaloa cuenta con un documento desactualizado, denominado Atlas Estatal de Riesgos, que no cumple con el rigor científico y metodológico para publicarse como un instrumento de prevención.





TOTAL DE DAÑOS (MILLONES DE PESOS)					
Tipo de fenómeno	2008	2009	2010	2011	2012
Geológicos	78.2	72.0	8 821.8	416.6	1555.3
Hidrometeorológicos	13 890.1	14 041.8	82 540.0	39 543.8	15 265.9
Químicos	241.7	319.9	924.3	1376.1	370.1
Socioorganizativos	79.7	153.8	86.3	74.5	118.1
Total	14 289.7	14 587.5	92 372.4	41 411.0	17

Fuente: Base de datos de Impacto Económico y Social. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), 2014.

A escala municipal, como una estrategia de planeación para la prevención de desastres, se han elaborado los Atlas de Riesgos Municipales de Ahome, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Rosario y Escuinapa.

Peligros y Exposición de Riesgos del Estado

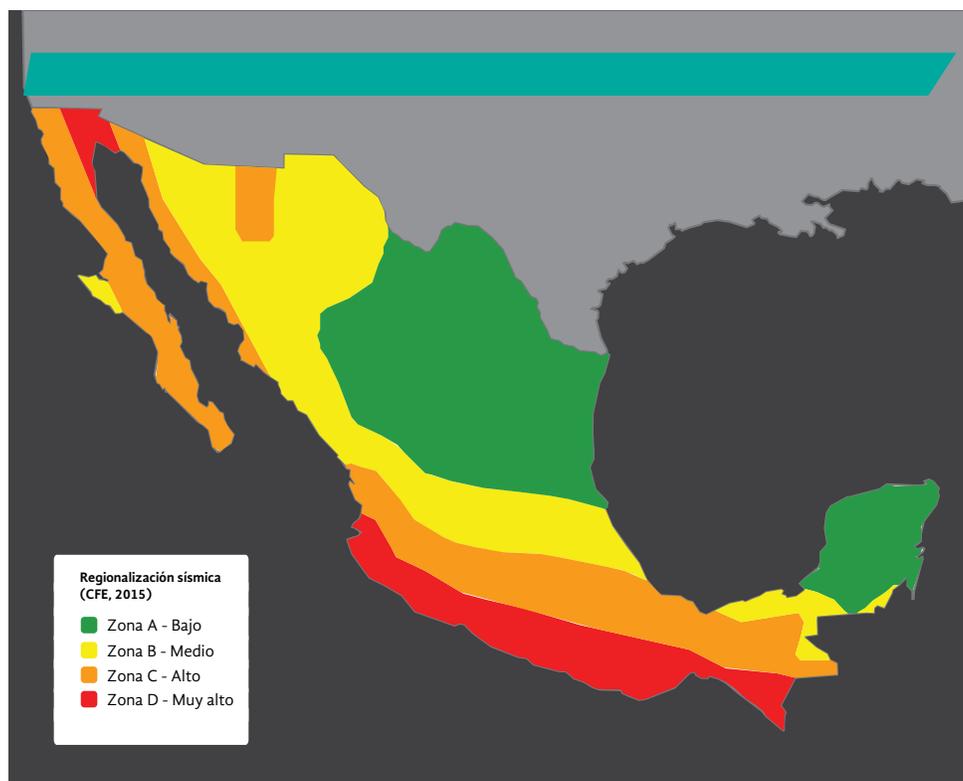
Los riesgos son daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador. Están clasificados con base en su origen natural o antrópico. A continuación, sólo se consideran aquellos que representan una mayor incidencia en el territorio estatal.

Riesgos de Origen Geológico

Son aquellos fenómenos en que intervienen la dinámica y los materiales del interior de la tierra o de la superficie de ésta, siendo los sismos de los principales fenómenos a considerarse en Sinaloa.

La República Mexicana está ubicada en una de las zonas de más alta sismicidad en el mundo, debido a la presencia de cinco importantes placas tectónicas: de Cocos, del Pacífico, de Norteamérica, del Caribe y de Rivera.

La Regionalización Sísmica clasifica el país en cuatro categorías de riesgo por sismo: Peligro Muy Alto, Alto, Medio y Bajo. En la mayor parte de su territorio, Sinaloa es clasificado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como de peligro sísmico Medio. Sólo una porción pequeña del municipio de Ahome, en la costa poniente del mismo, representa un índice de peligrosidad Alto.



Fuente: Base de datos de Impacto Económico y Social; Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), 2014.

Riesgos de Origen Hidrometeorológico

Se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos. Sinaloa es afectado por varios tipos de fenómenos hidrometeorológicos que pueden provocar pérdida de vidas humanas o daños materiales de importancia, como los siguientes.

Ciclones

Para el Pacífico mexicano, estos meteoros se originan en el Golfo de Tehuantepec. Se estima que en nuestro país, en promedio, tocan tierra cuatro ciclones cada año, desde perturbaciones y tormentas tropicales hasta huracanes. El estado de Sinaloa, después de Baja California Sur, es el de mayor incidencia de estos fenómenos, que se presentan en el país de mayo a noviembre.

El grado de peligro por presencia de ciclones tropicales se mide en cinco categorías: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo. Culiacán, Elota, San Ignacio y Mazatlán tienen un grado de peligrosidad Muy Alto por presencia de ciclones tropicales. Ahome, Guasave, Badiraguato, Cosalá, Concordia y Rosario tienen un índice de peligro Alto. El Fuerte, Sinaloa, Angostura, Mocorito, Navolato y Escuinapa figuran con un índice Medio. Choix con un índice Bajo y Navolato con un índice Muy Bajo.



Fuente: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/CGSMN-2-12.pdf>

Lluvias Extremas

Las lluvias extremas se presentan por varios agentes perturbadores. En Sinaloa, el principal fenómeno perturbador al que se asocian lluvias extremas son los ciclones tropicales, y debido a que el estado se halla en una zona de incidencia de ciclones, esto constituye un factor de Riesgo Alto para un porcentaje significativo de la población.

Inundaciones

Respecto a las zonas con riesgo de inundaciones en el estado, la cuenca del Río Fuerte en la zona norte se identifica como de Alto Riesgo y la cuenca del Río Sinaloa de Riesgo Medio. En la zona centro, las cuencas de los ríos Humaya y Tamazula se consideran de Riesgo Medio. En la zona sur las cuencas de los ríos Presidio y Quelite, asociados con el Arroyo Jabalines, se determinan con Riesgo Alto.

En la base de datos del CENAPRED los municipios de Culiacán y Mazatlán aparecen con un índice de peligro municipal por inundación Alto. Las municipalidades de Ahome, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Eleta, Concordia, Rosario y Escuinapa, se sitúan con un índice de peligro municipal por inundación Medio. Navolato se ubica con un índice Bajo y los municipios de El Fuerte, Badiraguato, Cosalá y San Ignacio, no registran datos que hagan posible establecer un índice.



La vulnerabilidad de los municipios respecto a este fenómeno se mide por el CEN-APRED como Índice de Vulnerabilidad por Inundación. En este Índice se establecen cuatro categorías: Alta, Media, Baja y Muy Baja. Los municipios del estado están clasificados entre Índice de Vulnerabilidad por Inundación Media y Alta, siendo los municipios costeros de Ahome, Guasave, Angostura, Navolato, Culiacán y Mazatlán, los que tienen un Índice de Vulnerabilidad por Inundación Alta.

Lo anterior se vuelve de gran importancia, ya que en un porcentaje muy alto la población de Sinaloa habita en los centros urbanos de estos municipios.

Heladas

En cuanto al Índice de días con heladas por municipio, las categorías son cuatro: Índice Muy Bajo, Bajo, Medio y Alto. Con un índice Bajo se encuentran Ahome, El Fuerte, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Navolato, Elota y Escuinapa. Con un índice Medio se clasifican los municipios de Choix, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, Cosalá, Mazatlán, Concordia y Rosario. En un índice Alto se tiene a Badiraguato y San Ignacio.

Sequías

El Grado de Riesgo por Sequía es también un indicador sin mayores problemas para Sinaloa. Su escala va de Muy alto a Muy bajo. Choix, Sinaloa, Angostura, Badiraguato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Concordia y Escuinapa, presentan un grado de riesgo por sequía Muy Bajo. Los municipios con un grado Bajo de riesgo por sequía son Guasave y Mazatlán. Los que tienen un grado Medio son Ahome, El Fuerte, Salvador Alvarado, Mocorito, Navolato, Cosalá y Rosario.

Ondas Cálidas

El riesgo por fenómenos de esta naturaleza está catalogado en el *Atlas Nacional de Riesgos* en cinco categorías; los 18 municipios se presentan con un Peligro por ondas cálidas Muy Alto.

Bajas Temperaturas

Los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Navolato, Elota y Escuinapa, se consideran en un grado Bajo de peligrosidad por temperaturas mínimas. Choix, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia y Rosario, tienen un grado de peligro Medio con tan sólo un municipio con grado Alto de peligro por bajas temperaturas, que es Badiraguato.

Riesgos de Origen Químico-Tecnológico

El crecimiento de los centros urbanos de población ha sido generalmente desordenado, prácticamente sin planeación y con falta de respeto a las disposiciones y regulaciones sobre uso de suelo, zonas de reserva ecológica, zonas vulnerables a



ciertos fenómenos naturales y las consideraciones establecidas en los programas de desarrollo urbano.

La actividad productiva en las instalaciones industriales, agroindustriales y de servicios, generalmente implica el almacenamiento y transporte de sustancias químicas, en numerosas ocasiones en grandes volúmenes y con alto riesgo, significando un peligro para la salud humana y el medio ambiente.

Limitado Enfoque Preventivo en las Acciones de Protección Civil

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el gobierno estatal. Para ello, se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis. Sin embargo, en los últimos años se ha observado que los esfuerzos se centran en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada. Esta visión debe reorientarse, encaminándose a buscar fórmulas que aseguren el enfoque preventivo de la protección civil, para contar con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de uno o varios agentes perturbadores.

El creciente impacto económico y social debido al incremento de fenómenos catastróficos vinculados al cambio climático, evidencia las limitaciones de las actuales políticas públicas.

La planeación del desarrollo, de acuerdo con la *Ley General de Protección Civil* (LGPC) y la *Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa*, debe comenzar por analizar y tomar decisiones apoyada en los *Atlas de Riesgos*, los cuales, en principio, deben reformularse para servir de marco de referencia en la elaboración de políticas públicas preventivas que mitiguen el riesgo de desastres.

Otro elemento a considerar dentro de las vulnerabilidades del sector público reside en que se requiere de infraestructura diseñada de modo resiliente ante fenómenos naturales y antrópicos. Las dependencias de la administración pública estatal carecen de conocimientos especializados en gestión de riesgos, así como mecanismos que permitan reforzar su infraestructura y proteger los servicios públicos.

No hay programas orientados a la gestión de la continuidad de operaciones, que además de prevenir y minimizar las pérdidas, reduzcan tiempos de recuperación, costos sociales y económicos y que garanticen una respuesta planificada ante cualquier desastre que ponga en peligro su funcionalidad.

Poca Vinculación con la Sociedad y Escasa Promoción de la Cultura de Protección Civil

Durante muchos años se ha descuidado la relación con el eslabón más fuerte de la protección civil: la sociedad civil organizada. Esta fue la fuente más importante



de organización y adopción de soluciones efectivas a los problemas emergentes luego de los sismos de 1985, pero se ha desaprovechado su potencial y experiencia. En ese sentido, adquiere relevancia la falta de vinculación con la ciudadanía para reducir significativamente su vulnerabilidad ante los desastres y, sobre todo, la necesidad de impulsar campañas de responsabilidad social y compromisos con la población, sumando los recursos humanos y materiales de la iniciativa privada y en especial de los medios de comunicación, parte importante del Sistema Estatal de Protección Civil. Es importante mencionar que el primero en atender una emergencia es el personal especializado más cercano a la población. Por tanto, una estrategia de eficacia operativa debería estar orientada a la formación de cuadros locales de protección civil provenientes del ámbito comunitario.

La participación social en el Sistema Estatal de Protección Civil ha sido mínima, debido a la escasa promoción a la cultura de protección civil. La población vulnerable y expuesta a peligro cuenta con poca información sobre la situación de riesgo que padece, limitando su participación en la gestión del riesgo y su capacidad de resiliencia es mínima.

La escasa promoción de la cultura de protección civil en localidades con menos de 2 mil habitantes ha repercutido en una limitada participación social en la práctica de conductas de autocuidado y autoprotección que contribuyan a reducir las cifras de decesos y lesiones, con énfasis en la población con altas condiciones de vulnerabilidad. Para ello, se requiere desarrollar amplias campañas de difusión y comunicación social a escala estatal, regional, local y comunitaria para que la población identifique con oportunidad condiciones de riesgo y participe en reducirlas.

Como generador y receptor de información y de esquemas de actuación, el Sistema Estatal de Protección Civil tiene una mínima vinculación con organismos estatales, nacionales y con instituciones académicas o centros de investigación, lo que ha provocado poco intercambio de conocimientos y experiencias en protección civil y de Gestión Integral de Riesgos (GIR).

Escasa Coordinación del Sistema de Protección Civil en Emergencias y Desastres

Aun cuando en el Sistema Estatal de Protección Civil ha predominado un notable carácter reactivo, es necesario fortalecer los mecanismos de administración de emergencias y desastres. La falta de una adecuada vinculación de los planes de protección civil municipales con el estatal ha provocado una deficiente disponibilidad y aprovechamiento de los recursos para atender emergencias, como habilitación de refugios temporales, instalación de centros de acopio y distribución de ayuda humanitaria, entre otros.

Se carece de registros públicos adecuados que den cuenta del estado de la Red de Brigadistas Comunitarios y de la participación de los Grupos Voluntarios en acciones de protección civil. Ello genera dificultades operativas para convocarlos a hacer trabajos preventivos, urgentes o de auxilio a la población, coordinados bajo la

autoridad local de protección civil. Asimismo, se debe considerar que el Gobierno del Estado ha centrado sus recursos humanos y materiales en la generación de un modelo de gestión de riesgos poco cooperativo, vertical e ineficiente, lo que provoca que la atención por las autoridades se retrase al tener que atender eventos simultáneos.

Hay una deficiente capacidad de las instancias operativas de comunicación, de alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del Sistema, en las tareas de preparación, auxilio y recuperación. Esto se debe a que los protocolos de respuesta a emergencias están desactualizados y los boletines de alertamiento tienen un alcance territorial limitado, lo que muestra la urgente necesidad de actualizar el modelo de operación conjunta de administración de emergencias y desastres.

Se carece de infraestructura actualizada para la óptima operación de los Centros Estatal y Municipales de Operaciones, que sean un instrumento para fomentar mayor coordinación entre las autoridades de protección civil de los tres órdenes de gobierno y eficientar el modelo de comunicación preventiva y reactiva del sistema estatal. También se enfrentan limitaciones tecnológicas, operativas y de personal, complicando en muchas ocasiones la difusión de alertamientos y comunicados de los diversos eventos perturbadores.

Marco Jurídico Desactualizado

El Sistema Estatal de Protección Civil debe contar con un marco jurídico que permita a cada integrante tener las bases legales de actuación y los faculte para coordinar esfuerzos y recursos en beneficio de la población.

La LGPC establece las bases de coordinación en el Sistema, fortalece la Gestión Integral del Riesgo (GIR) y consolida el entramado institucional necesario para integrar el Sistema Nacional de Protección Civil. El Gobierno del Estado debe armonizar su Ley con la LGPC, como ésta lo dispone. Sin embargo, persisten dificultades importantes sobre la adaptación plena de las capacidades y las normas locales. Las nuevas responsabilidades que establece la Ley han creado una laguna entre la legislación local actual y la federal, lo que genera nuevas complicaciones desde una perspectiva de gobernanza en muchos niveles. Son los casos del uso de suelo, asentamientos humanos en zonas de riesgo, problemas financieros como la asignación de recursos para fines de prevención de riesgos, o la creación de instrumentos de transferencia de riesgos.

La LGPC asume como delito grave la construcción en zona de riesgo, pero este hecho no es sancionado en la legislación penal federal, lo que convierte este precepto en inaplicable. En la LGPC, así como en la *Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa*, se establecen disposiciones al respecto, pero no se ha establecido de manera conjunta la operatividad de las instancias federales, estatales y municipales,



estas últimas responsables de otorgar los permisos de uso de suelo y licencias de construcción.

Insuficiente Adopción y Uso de Innovación Tecnológica en Protección Civil

Es un hecho que la innovación tecnológica enfocada a la protección civil es el eslabón con menor crecimiento en los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil, pues carece de políticas de largo plazo e incentivos permanentes para el desarrollo y su vinculación con los programas de protección civil, que incluyan la continua revisión y adaptación de los programas, técnicas o tecnologías para responder con mayor claridad y certeza a toda la problemática del país en materia de protección civil.

Las estrategias de monitoreo y alertamiento sobre fenómenos naturales han sido esfuerzos separados con una coordinación deficiente. Es necesario homologar los medios por los cuales se hacen públicas las alertas a las instancias municipales y a la población para advertir con oportunidad sobre los peligros que puedan afectar su vida y su patrimonio.

El estado y los municipios carecen de personal especializado y suficiente que contribuya al establecimiento y mejora continua de una plataforma tecnológica sobre la que operen los atlas estatal y municipales, que promueva nuevas estrategias de utilización y aporte nuevos esquemas del uso de la innovación tecnológica enfocada a la mejora del Sistema Estatal de Protección Civil.

En la actualidad, estos atlas no concentran la totalidad de los agentes perturbadores y daños esperados y tampoco están vinculados a un Sistema de Alertas, provocando que no se cuente con información en tiempo real para establecer estrategias en prevención y mejorar la coordinación entre el estado y los municipios para la atención de las emergencias.

Deficiente Operación de los Instrumentos de Gestión de Riesgos

La falta de una estrategia orientada a fortalecer la capacidad preventiva ha llevado a concentrar las acciones en esfuerzos de atención y remedio de los desastres después de ocurridos. Por ejemplo, entre 2004 y 2012 se destinaron en el país más de 89 mil millones de pesos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), mientras que sólo 1 mil 681 millones de pesos a los instrumentos preventivos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Respecto a la normativa actual aplicable a la atención de emergencias, ésta considera como elemento fundamental la inmediatez en el apoyo necesario y urgente a la población. No obstante, y a pesar de que los tres órdenes de gobierno suman esfuerzos para la consecución de las acciones conducentes, se debe fortalecer el marco de actuación, de tal manera que se cuente con la certeza de que el apoyo

proporcionado con cargo a los instrumentos financieros para la gestión de riesgos, llegue directamente en beneficio de la población sinaloense afectada.

Finalmente, es necesario señalar que las instancias federales, estatales y municipales que intervienen en el procedimiento de operación de los instrumentos financieros para la gestión de riesgos, en muchos casos no tienen conocimientos plenos de los procedimientos de acceso y sus alcances. Se evidencia la necesidad de difundir los instrumentos y sistemas existentes, así como los medios para acceder a los mismos y operarlos.



ESTRATEGIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

COMO GOBIERNO, HABREMOS DE GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD, EL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA ENTIDAD, SALVAGUARDANDO EL PATRIMONIO Y LOS DERECHOS DE LOS SINALOENSES, APOYADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

Aunado a lo anterior, desarrollaremos los cuerpos policiales estatales y municipales mediante un modelo policial moderno, eficiente y transparente, que garantice respuesta eficaz a las necesidades actuales en seguridad pública, en el entendido de que se les proporcionarán los recursos humanos, el equipamiento, infraestructura y capacitación necesarios para el óptimo desarrollo de sus funciones en el marco de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Para atender las causas generadoras de la inseguridad, se promoverán de manera integral políticas públicas, campañas, programas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, alentando, coordinando e integrando la participación ciudadana como eje central de las acciones, a la vez que se impulsará el fortalecimiento de la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento permanente de valores cívicos y morales en la ciudadanía.

Con el objeto de contar con un sistema penitenciario moderno, garante de los derechos humanos y que permita la efectiva reinserción social al sector laboral de las personas privadas de su libertad, para evitar su reincidencia en la comisión de delitos, se actualizará la capacitación de los operadores del sistema penitenciario, el fortalecimiento de los programas de capacitación para el trabajo, fomento a la salud, en coordinación con las autoridades y la iniciativa privada, así como la readecuación de la infraestructura y equipamiento de conformidad con la norma vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes.

Será prioritario fomentar acciones preventivas en la Gestión Integral de Riesgos (GIR) para disminuir así los efectos de los fenómenos naturales perturbadores, llevando a cabo un exhaustivo análisis con el compromiso de identificar los niveles de riesgos en la entidad sobre los fenómenos de mayor importancia. Se consultará, para ello, de manera preponderante, el

Atlas Nacional de Riesgos (ANR) que se ha generado con la coordinación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Todo esto a través del desarrollo y aplicación de metodologías para evaluar peligros asociados a fenómenos perturbadores. El producto es una amplia variedad de mapas de peligros naturales y antropogénicos, integrada y disponible en el portal del ANR.

Promoveremos la aplicación de la normatividad de protección civil en los sectores social y privado con asesorías, capacitaciones y supervisiones, impulsando con ellos la cultura de la prevención en los centros de atención infantil, unidades hospitalarias y en materia sísmica, mediante la actividad del Aula Sísmica en los centros educativos de educación básica.

Trataremos siempre de mejorar la vinculación con los municipios con la instrumentación de campañas para fomentar y desarrollar acciones de protección, estableciendo un diagnóstico y evaluación en atención a emergencias y desastres para mejorar los procesos de acción, para lo cual se prevé fortalecer las actividades de monitoreo, comunicación y operación del Sistema Estatal de Protección Civil. En ese sentido, se incrementará el equipamiento especializado, así como la homologación de los protocolos de respuesta ante los fenómenos naturales y antrópicos que precisa la *Ley General de Protección Civil*, y se creará un Centro de Monitoreo y Comunicación que opere de manera permanente y permita monitorear todo el estado.

Se impulsará un marco jurídico sólido para brindar certeza jurídica a las acciones de protección civil, promoviendo ante el Congreso del Estado y las autoridades municipales las reformas necesarias que permitan atender lo establecido en la *Ley General de Protección Civil*, la cual prevé, entre otros temas, que se considerará como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos en una zona determinada sin haber elaborado un análisis de riesgo.

En el fomento a la adopción y uso de innovación tecnológica, se pretende fortalecer las capacidades de operación y atención. Es fundamental que los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil cuenten con el equipamiento e instalaciones necesarias para tales fines. En el mismo tenor, se requiere modernizar las herramientas tecnológicas e innovar en los esquemas de operación para tener mayor acercamiento a la población, así como aumentar la cooperación con estrategias compartidas entre los centros de investigación, universidades y gobiernos, que consoliden la investigación y vinculación entre todos los órdenes de gobierno, los organismos nacionales y estatales y la sociedad. Lo siguiente se concretará bajo la creación y operación del Comité Técnico Científico que promueva la investigación aplicada en la materia.

OBJETIVO 1 BRINDAR A LA SOCIEDAD INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EFICACES Y CONFIABLES, CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y BIEN CAPACITADOS, DEBIDAMENTE ORGANIZADAS Y EQUIPADAS PARA QUE, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, GARANTICEN LA TRANQUILIDAD Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA ENTIDAD, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LOS SINALOENSES.

ESTRATEGIA 1.1 LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Armonizar el marco jurídico estatal que regula el funcionamiento e integración de las corporaciones policiales con el del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1.1.2** Mantener el reclutamiento permanente para proveer de los recursos humanos necesarios a las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal.

- 1.1.3** Equipar adecuadamente a las instituciones de seguridad pública del estado para cumplir en forma más eficaz sus responsabilidades.
- 1.1.4** Celebrar convenios o acuerdos interinstitucionales de cooperación con las instancias necesarias de los tres órdenes de gobierno para fortalecer las actividades de seguridad pública del estado.
- 1.1.5** Promover el Mando Único Policial.

Estrategia 1.2 Consolidar la carrera policial y diseñar programas integrales de capacitación continua y especializada.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Instaurar el servicio profesional de carrera, promoviendo la profesionalización de los elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales, buscando mejores prácticas, asesorías e intercambios.
- 1.2.2** Desarrollar y mantener la competencia, capacidades y habilidades del personal operativo, mediante la capacitación continua.

Estrategia 1.3 Modernizar e incrementar la infraestructura disponible para la operación de los cuerpos de seguridad pública.

Líneas de Acción

1.3.1 Construir y rehabilitar instalaciones para mantener un despliegue más efectivo de la Policía Estatal Preventiva.

1.3.2 Ampliar y renovar la infraestructura de la Red de Radiocomunicación del estado.

1.3.3 Renovar y complementar el parque vehicular operativo de las corporaciones de policía del estado.

OBJETIVO 2 Fomentar, coordinar e integrar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, así como para fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía.

Estrategia 2.1 Establecer mecanismos de cooperación entre la sociedad y el gobierno, para coordinar su acción integral en la atención de los delitos.

Líneas de Acción

2.1.1 Coadyuvar en la integración y organización de los comités vecinales en materia de seguridad.

2.1.2 Impulsar la participación de organismos empresariales y de asistencia privada afines a las actividades de prevención del delito y la atención de conductas antisociales.

Estrategia 2.2 Coordinar acciones con la sociedad para recuperar espacios públicos que estén siendo empleados para la comisión de delitos.

Líneas de Acción

2.2.1 Coordinar los esfuerzos de la ciudadanía con los ayuntamientos para restaurar y mantener la infraestructura y alumbrado público.

2.2.2 Coadyuvar en la integración de comités de vigilancia y desarrollo de actividades preventivas en los espacios públicos.

Estrategia 2.3 Desarrollar medidas, acciones y programas para prevenir accidentes, delitos y conductas antisociales

Líneas de Acción

2.3.1 Implementar campañas permanentes para difundir medidas que coadyuven en la prevención de accidentes viales y la victimización y comisión de delitos.

2.3.2 Concientizar a la ciudadanía en el uso responsable de los servicios de atención a emergencias 911 y el empleo de la línea de denuncia anónima.

2.3.3 Diseñar e implementar programas preventivos para reducir la violencia de género e intrafamiliar, así como para fomentar valores cívicos y morales.

OBJETIVO 3 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Estrategia 3.1 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Líneas de Acción

3.1.1 Adecuar la infraestructura física y tecnológica de los centros penitenciarios.



- 3.1.2** Capacitar y profesionalizar al personal del sistema penitenciario estatal, según el perfil de seguridad, administrativo, jurídico y técnico, así como capacitación especializada a los guías técnicos para adolescentes.
- 3.1.3** Implementar las disposiciones y medidas contenidas en la normatividad aplicable en el sistema penitenciario y lo que corresponda a los adolescentes.
- 3.1.4** Armonizar la normatividad y adecuar la estructura organizacional en materia penitenciaria y de adolescentes, conforme a la *Ley Nacional de Ejecución Penal* y *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*.

Estrategia 3.2 Fortalecer el proceso de reinserción social para coadyuvar en la integración de las perso-

nas privadas de su libertad al sector laboral para evitar su reincidencia en la comisión de delitos.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Fortalecer los programas de la capacitación para el trabajo, en el desarrollo de su educación, fomento a la salud y práctica del deporte, con la intervención que corresponda a las autoridades corresponsables.
- 3.2.2** Sensibilizar a la sociedad en la aceptación del liberado.
- 3.2.3** Celebrar convenios de participación con las cámaras empresariales para efectuar la capacitación en el trabajo de las personas privadas de su libertad, así como para darles opciones de trabajo que les permitan obtener un modo honesto de vivir.

TEMA 2

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO 1. FOMENTAR LA ACCIÓN PREVENTIVA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA DISMINUIR LOS EFECTOS DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES.

ESTRATEGIA 1.1 INDUCIR EL ENFOQUE PREVENTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Fortalecer la actuación de las dependencias del Gobierno del Estado y los municipios en la Gestión Integral de Riesgos.
- 1.1.2** Impulsar la coordinación entre los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, para evitar la ocupación de suelo en zonas de riesgo.
- 1.1.3** Impulsar la actualización de ordenamientos jurídicos estatales y municipales conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

OBJETIVO 2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la participación social y la vinculación estatal y municipal.

Estrategia 2.1 Desarrollar acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Promover la cultura de protección civil como parte de la responsabilidad social con los representantes del sector privado.
- 2.1.2** Fortalecer la vinculación con la sociedad, instituciones y centros educativos, mediante la celebración de convenios de colaboración.

INDICADORES Y METAS

SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Índice de Paz	Posición 31 (2016)	http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016_ES.pdf	Mejorar la posición de Sinaloa en el Índice de Paz para avanzar a un estado menos violento
Ciudades más violentas del mundo	Mazatlán posición 27 Culiacán posición 24 (2016)	http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/239-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2016-metodologia	Lograr que Mazatlán y Culiacán dejen de estar clasificadas entre las ciudades más violentas del mundo
Percepción de Inseguridad	72.20% (2016)	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/	Ubicar la percepción de inseguridad por debajo de la media nacional
Calificación nacional de centros penitenciarios	5.65 (2015)	http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf	Mejorar la calificación nacional de los centro penitenciarios del estado pasando de 5.65 a un rango de 6.0 a 8.0 en la escala de evaluación
Organización vecinal para resolver problemas de delincuencia cerca de escuelas	18.90% (2016)	http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx	Aumentar de 18.90 a 23% la participación de grupos vecinales organizados para atender la problemática generadora de la delincuencia cerca de escuelas

NOMBRE DEL INDICADOR	DATO MÁS RECIENTE	FUENTE	META 2017-2021
Brigadistas comunitarios capacitados	N/A (NUEVO)	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	Capacitar a 1 mil nuevos brigadistas comunitarios que coadyuven en tareas de protección civil
Campañas de difusión masiva de medidas de autoprotección, mediante póster, trípticos o interacción con redes sociales (población sensibilizada)	35 000 (2016)	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	Sensibilizar a 250 mil ciudadanos con las campañas de difusión sobre medidas de autoprotección
Visitas y reuniones con empresas, dependencias y unidades municipales de Protección Civil	20 (2017)	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	Realizar 500 visitas de supervisión a empresas, dependencias y unidades municipales
Inspecciones para prevención de riesgos en centros laborales	466 (2016)	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	Realizar 4 mil inspecciones de prevención de riesgos en centros laborales
Celebración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones	8 (2016)	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	Realizar 30 convenios y acuerdos de colaboración con instituciones

¹ Se refiere al nombre del indicador publicado oficialmente.

² Valor más reciente para Sinaloa. Ejemplo: si la publicación es de 2016 con datos de 2015, el año al que nos referimos es 2015.

³ Se refiere a la fuente de la cual se obtuvo el indicador.

⁴ Se refiere a la Meta para el periodo 2017-2021.



EJE ESTRATÉGICO V GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Visión

SINALOA TENDRÁ UNA ADMINISTRACIÓN CONFIABLE QUE FORTALECERÁ EL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA DEBIDA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS SOCIALES, EJERCIENDO UN GOBIERNO ORIENTADO A RESULTADOS, ABIERTO, DIGITAL, INNOVADOR, EFICIENTE, TRANSPARENTE, HONESTO, RESPONSABLE Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.

El propósito de la administración pública estatal es implementar un modelo de gobierno abierto que promueva una nueva relación con la sociedad, que sea proactiva, transparente, multidireccional.



Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho. La realidad reclama la formación de gobiernos visionarios, eficientes, transparentes y altamente capaces para dirigir los esfuerzos de los entes y protagonistas políticos, económicos y sociales que interactúan dando sentido a los anhelos de la sociedad contemporánea.

El gobierno abierto y su expansión, como nuevo paradigma emergente de gobernanza, plantea un nivel amplio de apertura democrática y transparencia, que se acompaña con mayor participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en abono a la democracia electiva y efectiva para recuperar la confianza pública en las instituciones.

El propósito de la administración pública estatal es implementar un modelo de gobierno abierto que promueva una nueva relación con la sociedad, que sea proactiva, transparente, multidireccional, de real colaboración y orientada a fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y toma de decisiones de las políticas públicas, brindando con ello claridad y eficacia en la atención de problemas sociales, en el marco de la ética pública y la rendición de cuentas.



Con el gobierno abierto se mantiene una estrecha vinculación social porque es capaz de escuchar lo que los ciudadanos dicen y reclaman, se toman en cuenta sus opiniones sobre los servicios que se les proporcionan y se comunican de manera franca y transparente los resultados de la gestión pública con la ayuda de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Es, por tanto, la vía más idónea para lograr un gobierno eficiente y transparente, como lo es también vivir en un Estado de Derecho en donde todos ciñamos nuestros actos al imperio de la ley, condición esencial para que prevalezca la armonía, la prosperidad productiva y la paz social.

Gobierno digital, innovador y competitivo. Las tendencias que marcan los organismos internacionales y mejores prácticas gubernamentales se encaminan a impulsar mayor innovación en la gestión y en los servicios para fortalecer las relaciones con ciudadanos, empresas, gobiernos y servidores públicos, con reformas sustantivas en aspectos legales, estructurales y operativos, que permitan incorporar de manera adecuada las TIC, potencializar el desarrollo y el crecimiento económico, y al mismo tiempo reforzar de manera eficaz e incluyente las relaciones interinstitucionales.

En ese sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) propone otorgar prioridad a reformas estructurales que refuercen las instituciones públicas, garantizando su coordinación e integración de gobierno hacia un proceso de mejora, optimizando su desempeño, eliminando duplicidades e impulsando estrategias innovadoras que incrementen la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados, para poner a la administración al servicio de los ciudadanos y recobrar la confianza de la sociedad.

Asimismo, la innovación en la gestión pública y uso de las TIC han cobrado mayor importancia, ya que son esenciales para el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible acordados por consenso en la Cumbre de las Naciones Unidas en 2015, los cuales se establecieron en el documento *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Los objetivos de la *Agenda 2030* contemplan vertientes tales como pobreza, salud y bienestar, educación de calidad e inclusiva, trabajo y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura y sostenibilidad. Por ello, resulta indispensable mantener un enfoque transversal en el uso de las TIC y en la coordinación de proyectos institucionales de alto impacto para el progreso estatal, impulsando acciones de cooperación internacional.

Sin embargo, el cumplimiento de esos objetivos puede afectarse por la considerable brecha digital entre los países y en los mismos, por lo cual la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo de la ONU especializado en las TIC, adoptó la *Agenda Conectar 2020*, que incluye cuatro metas y 17 objetivos, con el propósito de mejorar el crecimiento y la integración de las TIC, su sostenibilidad y contribución a la innovación y las asociaciones.

También la ONU propone incrementar el grado de madurez de las iniciativas de Gobierno Electrónico para que los países no se limiten a proporcionar información a través de internet y el uso de sitios web, sino que además haya una presencia importante de organizaciones gubernamentales en la web con mejor interacción, ofrezca transacciones completas y seguras y facilite el acceso instantáneo a servicios de manera integrada.

Conforme a este contexto internacional, la modernización, el uso de las TIC y las relaciones interinstitucionales son una importante área de oportunidad para el desarrollo del país y para Sinaloa, mediante la implementación de una clara estrategia innovadora y digital, con objetivos precisos orientados a resultados, impulsada con una decidida voluntad política y liderazgo que promueva la vinculación efectiva de los sectores de la sociedad con la administración pública para formar un gobierno electrónico, eficiente y competitivo.

Esto contribuirá en gran medida al progreso de nuestra entidad al establecer políticas públicas estratégicas e innovadoras que incrementen la calidad de vida de la población con proyectos a favor de la educación, salud, seguridad, desarrollo social y administraciones públicas, fomentar el desarrollo económico local, aumentar la eficiencia, combatir la corrupción, promover la transparencia, incentivar la participación ciudadana y proyectar internacionalmente las capacidades y fortalezas de la entidad.

Rendición de cuentas y combate a la corrupción. Hoy día, la transparencia y el acceso a la información pública se han convertido en un elemento clave de la democracia mexicana. Por ello, ante la eminente exigencia de la sociedad por un Sinaloa transparente, eficaz, eficiente, honesto, responsable y de rendición de cuentas, es necesario reforzar los mecanismos de control, evaluación, fiscalización y de participación social con la finalidad de disminuir la corrupción, generar confianza y credibilidad en la gestión y el quehacer gubernamental.

Para cumplir con efectividad los fines de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado*, se necesita dotar a la sociedad de conocimientos sobre los derechos e instrumentos que puede ejercer en transparencia y participación ciudadana con el fin de otorgar sentido a este marco normativo.

Con motivo de los eminentes impactos suscitados a escala nacional en temas y actos de corrupción en las gestiones económicas y financieras de los recursos públicos, el 27 de mayo de 2015 se publicó la reforma constitucional con que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción. Es por ello que Sinaloa trabaja en la homologación de ese Sistema con el cual se coordinará con autoridades de los tres órdenes de gobierno para mejorar la rendición de cuentas, así como prevenir y combatir la corrupción en la entidad.

Hacienda pública. En México, las finanzas públicas de los estados son muy dependientes de las transferencias del Gobierno Federal. Aunado a ello, el sistema hacendario en Sinaloa históricamente ha contado con bajas tasas de recaudación.



Su principal fuente de ingresos son las participaciones y aportaciones (66.3% del total de los ingresos del estado, de acuerdo con cifras del cuarto trimestre 2016). Ante este panorama, una disminución de estos ingresos podría provocar que el estado recurriera al endeudamiento.

En materia de gasto, el estado está obligado a hacer ajustes en partidas presupuestales para mantener en equilibrio las finanzas, más aun cuando la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios* nos obliga a lograr un Balance Presupuestario sostenible a partir de 2017.

El gasto público del estado es ineficiente, debido a que el gasto corriente absorbe gran cantidad de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado. En consecuencia, es necesaria la aplicación de mecanismos de racionalidad, austeridad y eficiencia en su manejo, que permitan la redistribución del gasto y destinarlo a la inversión.

La mayor parte de los municipios del país atraviesan una difícil situación financiera donde prevalece lo siguiente: un déficit presupuestal anual derivado principalmente del endeudamiento de corto plazo, precaria eficiencia recaudatoria de sus ingresos propios y reducida inversión pública directa productiva.



DIAGNÓSTICO GENERAL

TEMA 1

GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO



GOBIERNO ABIERTO Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

UN GOBIERNO ABIERTO ES EL QUE SE COMPROMETE CON LA TRANSPARENCIA, PUES CON ELLO CONSOLIDA LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ASIMISMO, INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL QUEHACER PÚBLICO, CON LO QUE MEJORA LA EFICACIA GUBERNAMENTAL Y LA CALIDAD DE LA TOMA DE DECISIONES. ELLO TAMBIÉN REFUERZA LA DEMOCRACIA Y LA CONFIANZA PÚBLICA Y EN TAL VIRTUD SERÁ UN SIGNO DISTINTIVO DE MI GOBIERNO, TENIENDO AL CIUDADANO COMO EJE CENTRAL DE LA GESTIÓN.

A escala internacional se formó en septiembre de 2011 una Alianza para el Gobierno Abierto convocada por ocho países fundadores: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, bajo los principios consagrados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno.

Dichos países adoptaron la *Declaración de Gobierno Abierto* y anunciaron un *Plan de Acción*, adhiriéndose hoy día 65 países, los cuales han asumido más de 1000 compromisos para hacer sus gobiernos más abiertos y transparentes.

Sin embargo, conforme a las conclusiones del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, coordinado por El Colegio de México y el Instituto Nacional Electoral (INE), nuestra nación está en un proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza aún por una desconfianza en el prójimo y en las autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia. Esta situación se agrava con la manifiesta desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas



asociaciones religiosas, y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia es palpable.

Por consiguiente, el reto de las instituciones estatales es incorporar a los ciudadanos como sujetos activos en el diseño y toma de decisiones de los planes y programas. Para ello, se requiere eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental, eliminando todas las prácticas corruptas y discriminatorias que minan la confianza ciudadana y atentan contra los valores y la dignidad humana.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés) elaboró 35 indicadores a partir de información que obtuvo de INEGI para construir el «Índice para una vida mejor, midiendo el bienestar y el progreso (*Better Life Index*)», y uno de los indicadores más importantes es el que representa la Participación Cívica y Política, obteniendo Sinaloa con datos de 2014 el 6.18 de porcentaje de personas que participan en un partido político, organización no gubernamental (ONG) o son voluntarias en asociaciones filantrópicas.



Fuente: INEGI. Módulo de Bienestar, Autorreportado, 2014.

Sinaloa se ubica por encima de la media nacional, que es 5.74%, pero se encuentra en el vigésimo lugar en el ranking nacional, que encabeza Colima con 12.97% y Guanajuato en el último sitio con 1.05 de porcentaje.

Por tanto, es importante promover la incorporación de los ciudadanos en los asuntos públicos para que opinen, evalúen y vigilen el quehacer gubernamental; de no hacerlo, se abrirán espacios para la opacidad y de déficit de información de calidad para medir los resultados sobre el ejercicio público.



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con base en el Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012 del Instituto Nacional Electoral.



La participación electoral en Sinaloa ha sido en las últimas tres décadas del 61.7% en promedio, encontrándose por debajo de la media nacional, cuyo porcentaje se sitúa en 63.1%, ocupando el vigésimo lugar a escala de país, el cual encabeza el estado de Yucatán con 77.4% y el último sitio Michoacán con 52.5 por ciento.

En este sentido, la presente administración tiene el reto de mejorar la disponibilidad de información sobre las actividades del gobierno; apoyar la participación cívica, implementar los más altos estándares de integridad profesional en la administración y favorecer el acceso a nuevas tecnologías que faciliten la apertura y rendición de cuentas.

El gobierno abierto también está cercano a la gente. Tiene como precepto construir un diálogo entre las dependencias y entidades y los actores de la sociedad, con el objetivo de profesionalizar el servicio público para atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Ubica como eje central de su actuación al ciudadano y utiliza de forma estratégica las herramientas institucionales para promover un gobierno eficiente.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 del INEGI revela lo siguiente a escala nacional: en el 61.9% de los trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que 16.3% acudió a un cajero automático o kiosco inteligente. El 1.7% utilizó internet para este fin.

En Sinaloa se estima, considerando los límites superiores de esa encuesta, que el 54.4% de los trámites los hizo el usuario ante las instalaciones del gobierno, el 36.5% ante un cajero automático o kiosco inteligente y sólo el 4% usó el internet para ese fin.

Asimismo, del total de trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios a escala nacional, en 52.5% de ellos se presentó algún tipo de problema para concretarlo. De estos problemas, el más frecuente fue el de barreras al trámite, con 87.6 por ciento.

En nuestra entidad, el 43.7% de los usuarios enfrentó algún problema para completar su trámite.

Ante esta realidad, es importante eliminar trámites obsoletos y avanzar en la simplificación administrativa, así como ampliar el uso de las tecnologías de las TIC para modernizar los actos registrales y de certificación, así como proveer el acceso rápido y sin obstáculos en la tramitación o pagos de los servicios públicos por los usuarios.

Además, es conveniente actualizar reglamentos internos e implementar sistemas de control y monitoreo de las gestiones que los usuarios plantean ante las diferentes dependencias gubernamentales, a fin de fomentar la corresponsabili-



dad ciudadana, aportando propuestas o denuncias para mejorar los servicios o calificar la atención que reciben de los servidores públicos.

De igual manera, es importante fortalecer, en el marco de la división de poderes, la colaboración y corresponsabilidad con los poderes Legislativo y Judicial del estado, para juntos avanzar en las reformas que Sinaloa requiere para ser más democrático, justo y próspero.

Asimismo, es imprescindible mantener una comunicación estrecha con las administraciones municipales de la entidad y con la administración federal para la ágil implementación de políticas públicas comunes o concurrentes en beneficio de los sinaloenses.

Bajo esta misma dinámica de interrelaciones, es necesario innovar las vías y mecanismos de comunicación con los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y grupos sociales, para que con el diálogo se construyan amplios consensos que permitan desactivar y solucionar posibles conflictos, abonando con ello al respeto a la pluralidad y a la tolerancia al disenso de las ideas, para otorgar más calidad a nuestra democracia.

Las deficiencias en organización de archivos prevaleciente en los ámbitos estatal y municipal de gobierno inciden negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Es, por tanto, una de las asignaturas pendientes formar un sistema estatal de archivos que establezca la organización y administración homogénea de la documentación y la información que produce la gestión pública en la entidad. Sin archivos no hay memoria, ni historia, mucho menos acceso a la información. La creación de los sistemas nacionales de transparencia y anticorrupción significa un área de oportunidad para que se ponga más atención en este rubro.

Fortalecimiento del Estado de Derecho y Eficiencia Gubernamental

En una sociedad que se precie de vivir en un Estado de Derecho, todos debemos ceñirnos a la legalidad de nuestros actos, velar por el cumplimiento de los derechos y deberes constitucionales y proteger las libertades de las personas.

Sin embargo, esta aspiración es constantemente acosada por la prevalencia de fenómenos como la corrupción, inseguridad pública y privada, impunidad, ausencia de ética en el servicio público, entre otras no poco frecuentes acciones que dañan el tejido social, la confianza en las instituciones y la convivencia armónica y civilizada.

Son diversas las causas que contribuyen a ello. La descoordinación gubernamental, por ejemplo, favorece la actuación de las organizaciones criminales o la prevalencia de un estado de cosas que poco ayuda a la eficacia de las políticas públicas encaminadas al desarrollo y bienestar de la población.

En un estudio realizado en 2015 por World Justice Project para medir el índice del Estado de Derecho, México se ubicó en el lugar 79 de 102 países, con lo cual se



infririó que en nuestro país el Estado de Derecho es poco efectivo para reducir la corrupción y proteger a las personas de las injusticias.

Un buen ambiente laboral también contribuye a la paz y concordia social. De ahí que la problemática que atañe al cumplimiento a los derechos laborales deba atenderse. Sinaloa es una entidad que destaca por su estabilidad laboral; no obstante, continúan vulnerándose los derechos de los trabajadores, como lo indican los emplazamientos a huelga que se redujeron de 171 a 96 en el periodo 2019-2015. Empero, las demandas individuales se incrementaron de 5 mil 255 a 5 mil 751 casos, en tanto que las sanciones a empleadores por no subsanar violaciones a la ley aumentaron de 153 a 1 mil 106 en el periodo 2011-2015.

Es de advertir que la competencia del Ejecutivo estatal en esta materia se verá limitada por el nuevo esquema de justicia laboral creado a nivel constitucional y que, entre otros aspectos, desaparece las juntas de conciliación y arbitraje y deja en manos del Poder Judicial la resolución de los conflictos individuales y colectivos del trabajo, previéndose que las tareas de conciliación permanezcan en el ámbito de los Ejecutivos federal y locales, mediante entes públicos con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.

Bajo este nuevo paradigma se avizora un área de oportunidad para que la justicia laboral sea más ágil, económica y con mayor certeza jurídica al transitar hacia un modelo basado en la conciliación para resolver de fondo los conflictos, en lugar de dar paso a procedimientos formales que alargan los juicios. En tanto que se dé la implementación del nuevo modelo, el Ejecutivo del estado, a través de sus instancias, continuará atendiendo las diferencias o conflictos entre patrones y trabajadores y sobre el registro de los contratos colectivos de trabajo y de organizaciones sindicales.

Una administración pública eficaz, eficiente y honesta, ayuda a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. En ese sentido, un gobierno que facilita y crea el entorno adecuado para la movilidad de las personas, que les da certidumbre jurídica y que regula actividades, cuya falta de control puede incidir negativamente en la convivencia social, es la expresión más sólida del compromiso adquirido con la calidad de vida de los gobernados y el desarrollo económico regional.

La movilidad se traduce en la capacidad para desplazarse de un lugar a otro. En esta materia, las principales ciudades de Sinaloa, aunque en diferentes grados, padecen congestión vial, deficiencia y baja calidad del transporte público y costos crecientes para las personas, los gobiernos y el ambiente, que afectan la competitividad y disminuyen la calidad de vida.

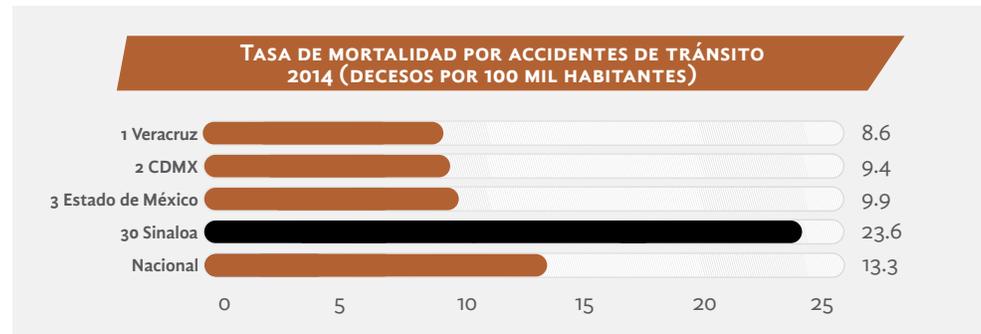
Una de las causas que afectan la movilidad en los centros urbanos es el acelerado crecimiento del parque vehicular. En el periodo 2012-2015 el registro de automotores en circulación por municipio, según clase de vehículo y tipo de servicio, en la



modalidad de vehículos privados y transporte público, pasó de 990 mil 152 a 1 millón 138 mil 411 unidades, lo que representó un aumento del 15% en apenas tres años. Este crecimiento ha generado otros efectos.

Así, en el *Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2015*, el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes reportó que por cuestiones de tránsito Sinaloa tiene una tasa de mortalidad de 23.6 decesos por cada 100 mil habitantes, muy por arriba del promedio nacional (13.3), lo que posiciona a nuestra entidad entre los primeros lugares por la incidencia de esta problemática.

Preocupa que el mayor porcentaje de víctimas sean los peatones y motociclistas, lo cual refleja que la prioridad en cuanto a las medidas de seguridad vial deben dirigirse a estos usuarios de las vías públicas. Según el INEGI, el 36% de los accidentes ocurre en Culiacán, seguidos por Ahome y Mazatlán, con 19% del total cada municipio.



Fuente: CONAPRA, Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2015.

Por otra parte, el incremento del tráfico rodado tiene como consecuencia inmediata el aumento de las emisiones de efecto invernadero y, principalmente, el deterioro de la calidad del aire. Ello convierte la movilidad en un problema que debe abordarse desde distintos ámbitos, pero sin duda denota la necesidad de mejorar la eficiencia gubernamental en proyectos de vialidad y dispositivos para el control de tránsito, así como para promover el uso del transporte colectivo de calidad.

De acuerdo con el *Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015*, de la ONU-Hábitat, mientras los desplazamientos en medios de transporte privado se disparan, el sistema de transporte público evoluciona lentamente en términos de tamaño y renovación de su flota; los modelos de operación y administración se estancaron y ha disminuido la calidad en el servicio, por lo que al avanzar el proceso de expansión urbana crecen los problemas de movilidad.

El transporte público urbano es una actividad estratégica para el desarrollo de la sociedad. Su operación actual no es la óptima, debido a la carencia de infraestructura, inversión, mejores prácticas de operación, entre otras, lo que da pie a diversas áreas de oportunidad en el servicio. Se requiere invertir en infraestructura para el transporte público urbano, ya que su carencia genera un rezago en el desa-



rrollo económico, más aun si nos comparamos con países de primer nivel con sistemas de transporte público tecnológicamente avanzados, lo que repercute en la calidad de vida de los sinaloenses.

La transformación del sistema de justicia penal mexicano ha obligado a fortalecer la institución de la defensoría pública, en aras de proteger el derecho a una defensa y asesoría jurídica adecuada que asiste a todo imputado. No obstante, en Sinaloa el 42% de los acusados de un delito no tiene conocimiento de sus derechos, señala la Encuesta Nacional Sobre el Sistema de Justicia Penal en México de 2012, significando un porcentaje superior al promedio nacional, que es del 41 por ciento.

Por otra parte, y según la encuesta en comento, hay la percepción de que los defensores públicos no desempeñan con eficiencia su función constitucional encomendada. Otro aspecto cuestionado es la falta de experiencia, así como de forma aislada, lo cual impacta negativamente en la imagen del defensor es el señalamiento de la sobrecarga de trabajo. Se espera que en la medida en que avance el nuevo sistema de justicia penal en nuestra entidad, las variables relacionadas con la actuación de la defensoría pública observen mejor evaluación, como ha sucedido en las entidades inmersas desde hace más tiempo en el nuevo modelo de justicia.

La cultura de la legalidad es un componente del Estado de Derecho, pero la realidad nos muestra lo mucho por hacer en dicho aspecto. Los resultados de la Encuesta Nacional Sobre el Sistema de Justicia Penal en México nos indica que en línea con el promedio nacional, en Sinaloa se registra cierta tolerancia a prácticas o actitudes desacordes con la ley, como los arreglos extrajudiciales o las violaciones a la ley, si no hay consecuencias a terceros o a uno mismo.

En lo relativo a la conducta ilegal de las personas de que es mejor «arreglarse» con las autoridades que obedecer las leyes, Sinaloa se ubica en la posición 20, acorde con el promedio nacional, según se observa en el cuadro de abajo. En tal virtud, debemos preocuparnos por la erradicación de estas conductas que en nada contribuyen al anhelo que tenemos los sinaloenses de una sociedad en paz y con valores.

La eficiencia gubernamental en la expedición de actas de nacimiento y defunción ayuda a la certidumbre jurídica y cumplir el derecho a la identidad que tienen los sinaloenses. Por ello, en la medida con que se cuente con registros civiles y mercantiles modernos, en esa misma medida el Estado garantizará de mejor manera el reconocimiento jurídico y social de toda persona como sujeto de derechos, responsabilidades, de su pertenencia a un estado, un territorio, una sociedad y una familia.

De acuerdo con un estudio del CIDE, en México hay un alto índice de «subregistro», así como de personas que no cuentan con documentos oficiales con datos fidedignos, y que complica al Estado proteger eficiente y certeramente el derecho a la identidad de la población y garantizar otros derechos consagrados en nuestra Constitución.



PERMISIVIDAD RESPECTO A ILEGALIDAD: PROMEDIO DE ACUERDO CON ALGUNAS CONDUCTAS
(ESCALA 1: TOTALMENTE EN DESACUERDO; 7: TOTALMENTE DE ACUERDO)

Mejor «arreglarse» en pleitos entre ciudadanos que ir con autoridades	Corrupción es una forma de compensar sueldos bajos	Mejor liberar a un culpable que condenar a un inocente	No está mal involucrarse en algunas conductas ilegales menores si nadie sale lastimado	Mejor «arreglarse» con las autoridades que obedecer las leyes	Violar la ley no es tan terrible; lo malo es ser agarrado
Tabasco (3.3)	Hidalgo (2.8)	Hidalgo (2.8)	Hidalgo (2.8)	Hidalgo (2.7)	Hidalgo (2.8)
Guerrero (3.0)	Tamaulipas (2.7)	Tamaulipas (2.7)	Tamaulipas (2.5)	Aguascalientes (2.5)	Tabasco (2.5)
Quintana Roo (2.9)	Tabasco (2.8)	Tabasco (2.6)	Tabasco (2.4)	Tabasco (2.3)	Tamaulipas (2.3)
Promedio nacional (2.5)	2.1	2.1	2.0	2.0	1.9
Sinaloa Lugares 24 y 32 (2.3)	16 de 32 (2.0)	2.1	2.0	1.9	1.9
Tlaxcala (1.9)	Tlaxcala (1.7)	Nayarit (1.5)	Yucatán (1.6)	Quintana Roo (1.6)	Campeche (1.5)
Nayarit (1.8)	Yucatán (1.6)	Campeche (1.5)	Nayarit (1.6)	Yucatán (1.6)	Tlaxcala (1.4)
Querétaro (1.8)	Campeche (1.6)	Tlaxcala (1.5)	Campeche (1.4)	Campeche (1.4)	Jalisco (1.4)

Fuente: Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal en México (2012).

En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, el 97.8% de los hijos nacidos vivos en Sinaloa en el periodo 2009-2013 fue registrado, lo que posiciona a nuestra entidad en el quinto lugar nacional junto con Aguascalientes, Coahuila y San Luis Potosí, mientras que Jalisco, Zacatecas, Tlaxcala y Yucatán obtuvieron los índices más altos de registros. Esto significó que en el estado quedaron 4 mil 838 hijos sin registrar.

Si comparativamente Sinaloa tiene una adecuada cobertura registral, debe aspirarse a una meta mayor para garantizar de mejor manera el derecho a la identidad de todos los sinaloenses.

Entre las causas que originan la marginación jurídica, mencionamos las barreras geográficas para acceder a una oficina del Registro Civil, además de la disparidad en los recursos materiales y humanos de las oficinas del Registro Civil. Además, hay carencia en programas de modernización de los registros civiles y falta de infraestructura, lo que propicia procesos registrales lentos, obsoletos, inseguros y, en algunos casos, con operaciones discrecionales; falta de programas constantes de profesionalización para registradores y legislación inoperativa para el uso de sistemas electrónicos, firma digital y trámites en línea.

Relacionado también con la seguridad jurídica, el Registro Público de la Propiedad cumple una función esencial, pero su servicio no es el deseable, ya vez que carece de la capacidad material y humana para responder a la demanda, pues en promedio se atienden 90 escrituras diarias, pero entran en promedio 200, lo que genera un rezago de un poco más de 100 escrituras al día.

En el mismo sentido, la tenencia de la tierra es parte de la esfera social y una ocupación del quehacer del estado que requiere de certeza jurídica. La situación organizacional y material de este servicio impacta negativamente en su eficiencia; ello se refleja en el bajo número de acciones en cobertura conciliatoria. Empero, la necesidad de solución de conflictos en relación con la tenencia de la tierra y la integración de núcleos agrarios representan áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo institucional en este campo de acción gubernamental, en beneficio, por supuesto, del patrimonio de los sinaloenses.

Un tema también prioritario de nuestro gobierno es la protección de los derechos humanos, en especial los de la infancia. Debido al interés supremo de la niñez contenido en la Constitución política, la protección de los derechos de los menores de edad está tutelada ya en la normatividad secundaria vigente. Sin embargo, falta avanzar en la instrumentación del sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la ejecución de acciones interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno.

En cuanto a la violencia que sufren las mujeres por su condición de género, de las 609 mil personas casadas o unidas de 15 años o más residentes en Sinaloa, 41.4% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de la relación, temática que, por consecuencia, tendrá una alta prioridad en la agenda pública.

Por otra parte, un gobierno abierto requiere poseer información estadística confiable acerca de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos para la elaboración de acciones y programas interinstitucionales, y así contribuir a una cultura demográfica en mejora de la calidad de vida de la población.

Respecto al endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos, los migrantes sinaloenses indocumentados enfrentan el proceso de deportación, repatriación y retorno voluntario, por lo que es importante difundir la información sobre los apoyos que les brinda el gobierno de México.

Estos son, en suma, los grandes temas que serán objeto de nuestra atención, bajo el enfoque de un gobierno abierto, eficiente, honesto y comprometido con el Estado de Derecho, creando así mejores condiciones para el bienestar de los sinaloenses.

TEMA 2

GOBIERNO DIGITAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO

EL *ÍNDICE MUNDIAL DE INNOVACIÓN* (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, OMPI-ONU, UNIVERSIDAD DE CORNELL, 2016) ASPIRA A MEJORAR LA FORMA EN QUE SE EVALÚA Y ENTIENDE LA INNOVACIÓN QUE SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES REFERENTES INTERNACIONALES EN LA MATERIA. ESTE ÍNDICE MIDE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE UN PAÍS MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE SUS INSTITUCIONES, INCLUIDO NO SÓLO EL ENTORNO POLÍTICO Y REGULATORIO, SINO TAMBIÉN EL SECTOR EMPRESARIAL, EL CAPITAL HUMANO, LA INVESTIGACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA, LAS TIC, LA SOFISTICACIÓN DEL MERCADO, LA CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA.

En 2016, México se ubicó en la posición 61 entre 128 países, después de haber estado en el sitio 57 en 2015. En América Latina, nuestro país se halla en tercer lugar; los mejor posicionados son Chile y Costa Rica.

Lo anterior está acorde con datos que reporta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que indican que el Gobierno Federal destinó un poco más del 1% de su gasto a las TIC en 2011, mientras que países líderes en gobierno electrónico, como Finlandia, Estados Unidos y Nueva Zelanda, gastan dos veces más en este rubro (Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, 2015).

A su vez, en el reporte *The Global Information Technology Report 2016*, publicado por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum), México ocupa el sitio 76 de 139 países. Este estudio mide el grado de preparación de una nación o comunidad para participar en los beneficios de los desarrollos de las TIC.

Respecto al *Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico* (ONU, EDGI 2016), México ocupa el lugar 59 de acuerdo con un informe global de la Organización de las Naciones Unidas que evalúa el uso de las TIC para impulsar la eficiencia, transparencia, acceso a servicios públicos y participación ciudadana en los gobiernos de 193 países.



El EGDI califica las tendencias de servicios gubernamentales en línea, el estado de la infraestructura de telecomunicaciones y la calidad del capital humano. En su edición 2016, el resultado de México fue 0.62, siendo 1 el valor máximo. Esto refleja un mejor posicionamiento respecto a 2014, aunque sigue por debajo de otros países de América Latina, como Uruguay, Argentina, Brasil, Costa Rica e, incluso, de Barbados y Colombia.

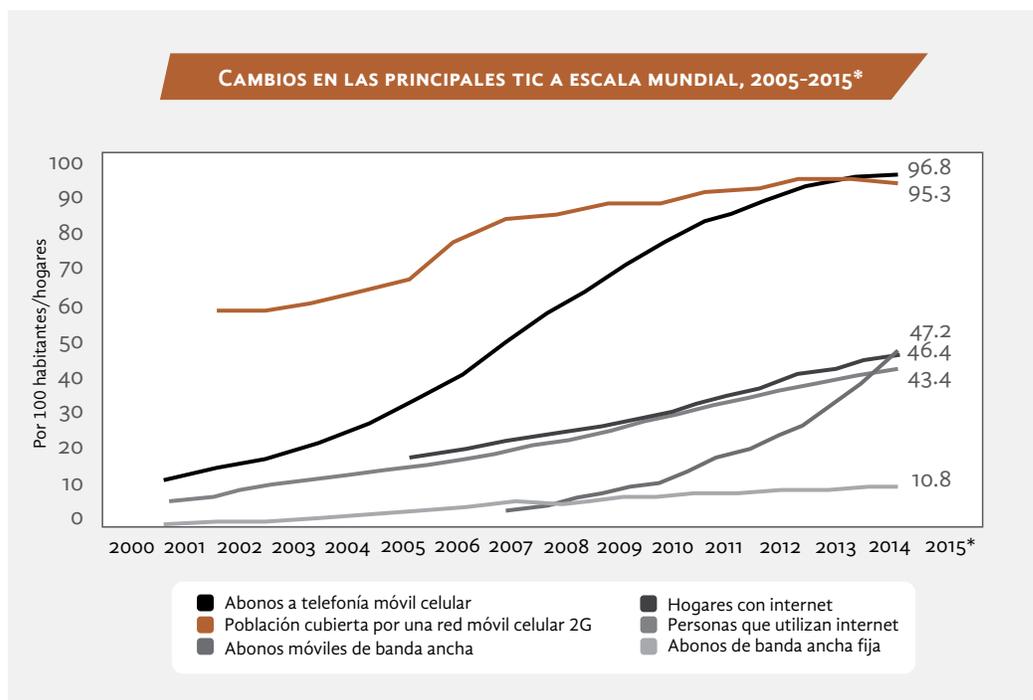
Por otra parte, la ONU, por medio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), publica el *Índice en el Desarrollo de las TIC*, el cual mide los niveles de acceso a las TIC, y el uso de tecnologías y conocimientos en la materia a escala mundial. Conocer este Índice es importante, ya que las TIC serán esenciales en el cumplimiento de todos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recientemente acordados.

ÍNDICE EN EL DESARROLLO DE LAS TIC (IDT)				
Economía	Lugar 2015	IDT 2015	Lugar 2010	IDT 2010
Corea	1	8.93	1	8.64
Dinamarca	2	8.88	4	8.18
Islandia	3	8.86	3	8.19
Estados Unidos	15	8.19	16	7.30
Barbados	29	7.57	38	6.04
Uruguay	49	6.70	52	5.19
Argentina	52	6.40	54	5.02
México	95	4.68	86	3.70

Fuente: Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), índice en el desarrollo de las TIC, 2015.

Como se aprecia, México mejoró en el desarrollo de las TIC en los últimos cinco años, al pasar de un índice (Unión Internacional de las Telecomunicaciones, UIT, *Índice en el Desarrollo de las TIC 2015*) de 3.7 en 2010 a 4.68 de 2015. Sin embargo, este avance no se reflejó en un mejor posicionamiento respecto a los demás países, ya que pasó del lugar 86 en 2010 al 95 en 2015.

En otros estudios de la UIT se señala que en los últimos diez años se ha incrementado considerablemente el acceso y uso de las TIC, sobre todo en los servicios de internet y telefonía móvil, como se observa en la siguiente gráfica. Asimismo, los estudios reflejan que casi se ha duplicado el número de usuarios por internet en los últimos cinco años en los países en desarrollo.



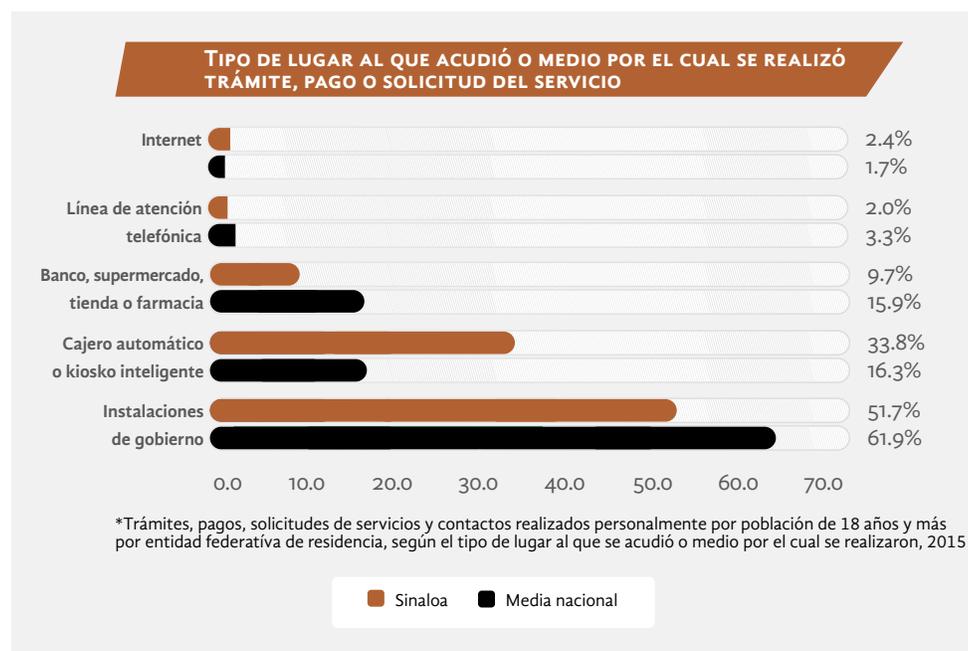
Fuente: UIT, *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información*, 2015.
 *Nota: Estimaciones.

En el contexto nacional, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, del INEGI, refleja que en 2015 el 57.4% de la población utiliza internet, sea fijo o móvil. Segmentando la población por grupos de edad, el 76.5% de los jóvenes entre 18 y 34 años utilizan internet, seguido por el 70.2% de los menores de 17 años, el 46.7% de adultos de 35 a 59 años y el 13.7% de adultos mayores. Asimismo, establece que la proporción de usuarios de computadora a nivel nacional es del 51.3 por ciento.

Dicha Encuesta (INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015) también señala que los usuarios de internet lo utilizan principalmente para obtener información (88.7%), comunicarse (84.1%) y acceder a contenidos audiovisuales (76.6%), y un bajo porcentaje lo utiliza para interactuar con el gobierno (20.8%), ordenar y comprar productos (9.7%) y hacer operaciones bancarias en línea (9.3%). Esto implica un gran reto en la administración pública, tanto para incrementar los servicios en línea, como generar confianza en la realización de trámites y generar una cultura de pago en línea, en bancos o terceros.

A su vez, los resultados de la Encuesta (INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015) reflejan que la telefonía celular ha ido incrementando su aceptación en la población, siendo Sinaloa el cuarto estado que cuenta con una mayor proporción de usuarios, que representa el 84.3%, muy superior a la media nacional, que es del 71.5 por ciento. Asimismo, nuestra entidad ocupa el 10º lugar entre los estados con mayor población con acceso a internet.

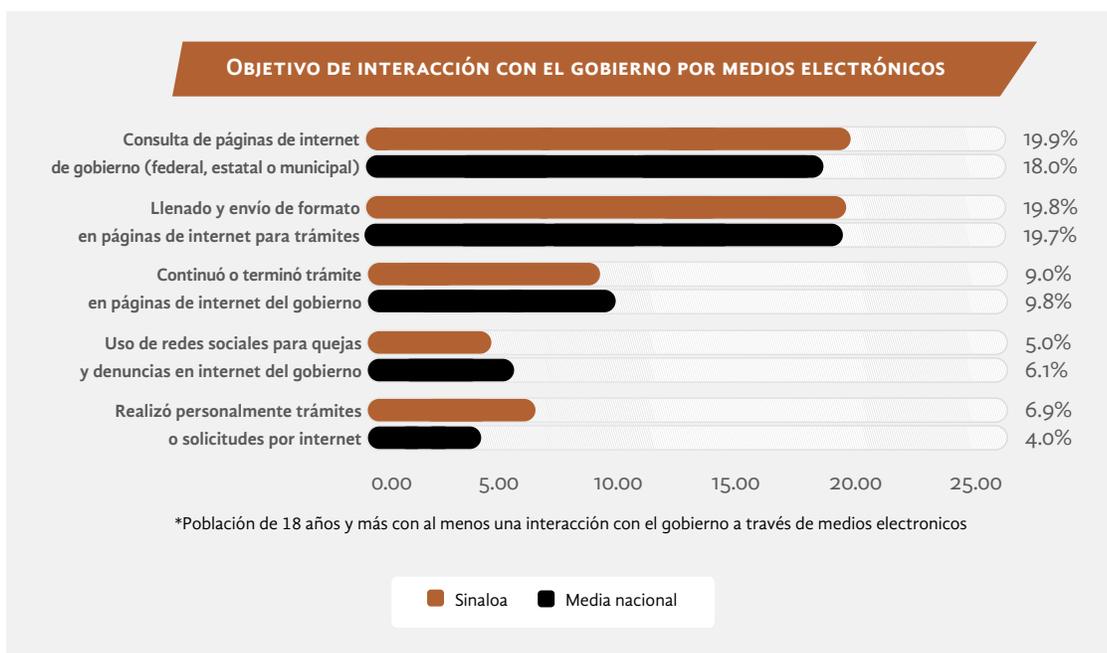
En cuanto a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016; ENCIG, 2015), cuyo objetivo es recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, se observa en la media nacional una desproporción importante entre los usuarios que acuden oficinas a hacer trámites gubernamentales, con un porcentaje promedio de 61.9%, en comparación con el 1.7% que los realizan por internet.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. INEGI, 2015.

Los resultados de Sinaloa son ligeramente más favorables que la media nacional, pero también muestran una diferencia considerable respecto a canales de atención, ya que el 51.7% de las personas continúa acudiendo a oficinas públicas a hacer trámites y servicios, y sólo el 2.4% los hace por internet, porcentaje demasiado bajo considerando la evolución de las TIC en los últimos años.

En el rubro de Gobierno Electrónico de la ENCIG, se confirma que Sinaloa no ha desarrollado el potencial que ofrecen las TIC, ya que las interacciones de la población por medios electrónicos se han enfocado a la consulta de información y a la consulta y envío de formatos, quedando rezagada la oportunidad de incrementar la transacción de servicios y la participación ciudadana, mediante operaciones completas y seguras, y el acceso a servicios de manera integrada.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. INEGI, 2015.

La ENCIG 2015 ubica a Sinaloa en el 9no lugar nacional en el apartado de Gobierno Electrónico con el 34.2% de población de 18 años y más con por lo menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos.

De conformidad con esos datos, que muestran un incremento en el uso de internet y en las interacciones de la población con su gobierno, se vuelve necesario implementar y difundir un plan de acción que mejore la ubicación de nuestro estado, en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar grandes metas de desarrollo, aprovechando las nuevas plataformas de información y comunicación para incentivar la participación ciudadana y acelerar la transformación gubernamental.

En cuanto a los problemas para hacer trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, la ENCIG refleja que el 52.5% de los usuarios se enfrentó a algún tipo de problema, predominando con el 87.6% las barreras al trámite (largas filas, múltiples ventanillas, lugares lejanos y requisitos excesivos); además, en el 34.8% de los casos se enfrentó a asimetrías de información (ausencia de información o fue imprecisa o incorrecta) y 6% con problemas de TIC y otras causas.

Lo anterior es reflejo de las barreras legales, limitaciones presupuestarias, personal con insuficientes habilidades informáticas, tecnología obsoleta, falta de sistemas de información y reingeniería de procesos efectivos para mejorar la atención ciudadana, que en su conjunto generan procesos ineficaces, complicados, lentos, discrecionales y de mala calidad, ocasionando un descontento generalizado en la población.



Por otra parte, no se ha aprovechado el potencial de las TIC en procesos y gestiones internas que transparenten el quehacer gubernamental, tales como administración financiera gubernamental, autorización de pagos electrónicos, adquisición de bienes y suministros, gestión para resultados, obra pública y programas sociales, entre otros.

Hoy se dispone de la oportunidad de transformar radicalmente los esquemas de gestión y atención, promoviendo políticas públicas con el propósito de reformar la estructura para un gobierno eficiente, competitivo y enfocado en la atención a los ciudadanos, que sustente su trabajo en premisas de eficiencia, honestidad, rendición de cuentas, austeridad y eficacia en ofrecer respuestas a los sinaloenses.

La diversidad geodemográfica de la sociedad sinaloense vuelve un verdadero reto la atención ciudadana, ya que el gobierno tiene la obligación de atender sin distinciones, de manera igualitaria, a la población que habita en zonas urbanas o rurales. Además, hay un alto número de personas que acude a las oficinas gubernamentales, ya que existen limitaciones en la normatividad, en los servicios disponibles en internet y en los canales de atención.

En la administración pública también se presentan procesos ineficientes que se requieren agilizar y simplificar mediante una reingeniería, con el propósito de incrementar su eficiencia y transparencia, reducir considerablemente costos innecesarios y promover la sustentabilidad, con la formación de sistemas integrales de gestión y control en diversos aspectos, como lo son sistemas de administración financiera, de gestión para resultados, de control y seguimiento de programas, de adquisición de bienes y autorizaciones de pago.

Necesitamos adicionalmente encaminar esfuerzos para lograr la *Agenda 2030* de la ONU con el propósito de abatir problemas importantes en cuanto a marginación, educación, salud y otros. No se habían explotado los beneficios de las TIC en estos rubros, ni se ha implementado una Agenda Digital de vanguardia que permita mejorar la infraestructura y conectividad, establecer una comunicación y vinculación gubernamental totalmente digital e incorporar el uso de las TIC en beneficio de todos los sectores de la sociedad, incluyendo aquellos con mayores carencias que atenderse con oportunidad.

En ese mismo sentido, requerimos incrementar las relaciones interinstitucionales para impulsar proyectos innovadores y estratégicos de manera coordinada entre distintas entidades públicas e impulsar proyectos especiales involucrando a organismos internacionales que nos permitan abatir problemas e impacten en el desarrollo estatal en áreas clave, como educación, comercio, desarrollo económico, infraestructura, salud pública, movilidad urbana y sustentabilidad ambiental.

Por otra parte, la *Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa*, publicada recientemente, establece de manera oficial el uso de la firma avanzada, la validez jurídica del sello digital y la Agenda Digital, así como el uso de medios electrónicos en los actos y procedimientos administrativos. Con estos elementos, tenemos la



oportunidad de crear nuevas formas de acercar los trámites y servicios a la ciudadanía, lo que implica acceder a nuevos métodos y buenas prácticas, probadas y aprobadas en diferentes países, empresas y organizaciones internacionales.

En el ámbito educativo, se requiere adoptar nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la educación de calidad, mediante el acceso digital, intercambio de información, capacitación, participación e investigación. En salud, se puede mejorar la gerencia y la atención hospitalaria, incorporando expedientes electrónicos, consultas y servicios digitales, pagos en línea y el seguimiento y control de medicamentos y material de curación en hospitales y centros de salud. Asimismo, son un refuerzo importante para mejorar la seguridad, al utilizar sistemas efectivos y modernos de videovigilancia y comunicaciones.

Es, por tanto, reto y compromiso de esta administración crear un gobierno digital, innovador y competitivo, con estructuras óptimas, procesos simplificados orientados a la mejora y una agenda digital de vanguardia, estableciendo nuevos vínculos interinstitucionales que configuren verdaderas redes de colaboración e impulsando distintas formas de participación ciudadana en beneficio de todos los segmentos de la sociedad.



TEMA 3

RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

EN EL AÑO 2015, EL *PROYECTO MUNDIAL DE JUSTICIA* (WJP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) HIZO EL *ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO*, UBICANDO A MÉXICO EN EL LUGAR 42 DE 102 PAÍSES CALIFICADOS, EVALUÓ LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PROVEEN SOBRE LEYES Y DATOS DE GOBIERNO, FACILIDAD PARA OBTENER INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN CÍVICA Y EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE QUEJAS.



En la evaluación de *La Métrica de Gobierno Abierto 2017*, instrumento que se encarga de medir qué conocimientos tiene la ciudadanía de lo que hacen sus gobiernos y qué tanto pueden incidir en sus decisiones, Sinaloa se encuentra en la media nacional con la calificación de 0.42.

Buen Gobierno y Combate a la Corrupción

La corrupción es un grave problema en el sistema político que debilita al estado de derecho. En el *Índice de Percepción de la Corrupción* (IPC), que mide el grado de corrupción en el sector público, según la percepción de empresarios y analistas de país, entre 100 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto), elaborado por Transparencia Internacional, en su edición 2015, México se ubicó en el lugar 95, y en 2016 bajó 28 posiciones, encontrándose en el lugar 123.

PUNTUACIÓN IPC 2016			
Posición	País/territorio	Puntuación del IPC 2016	Encuestas
1	Dinamarca	90	7
2	Nueva Zelanda	90	7
3	Finlandia	89	7
123	México	30	7

Fuente: <<http://transparencia.org.es/ipc-2016/>>.



Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, la tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites, asciende a 59.7%, cifra desproporcionada que refleja la magnitud del problema.

La situación a escala nacional es reflejo de lo que subyace en las entidades federativas. En el último reporte de Transparencia Mexicana se destaca que el índice de corrupción en Sinaloa pasó de 5.5 a 9.9 durante el periodo 2003-2010.

Datos más recientes arrojados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental sitúan a Sinaloa entre las entidades con mayor percepción de corrupción. Al año 2015, su Tasa de Incidencia de Corrupción por cada cien mil habitantes es de 58 mil 232, muy por arriba del promedio nacional que asciende a 30 mil 097 y bastante alejado de los estados de Nayarit y Colima, con tasas de 9 mil 879 y 9 mil 230, respectivamente.

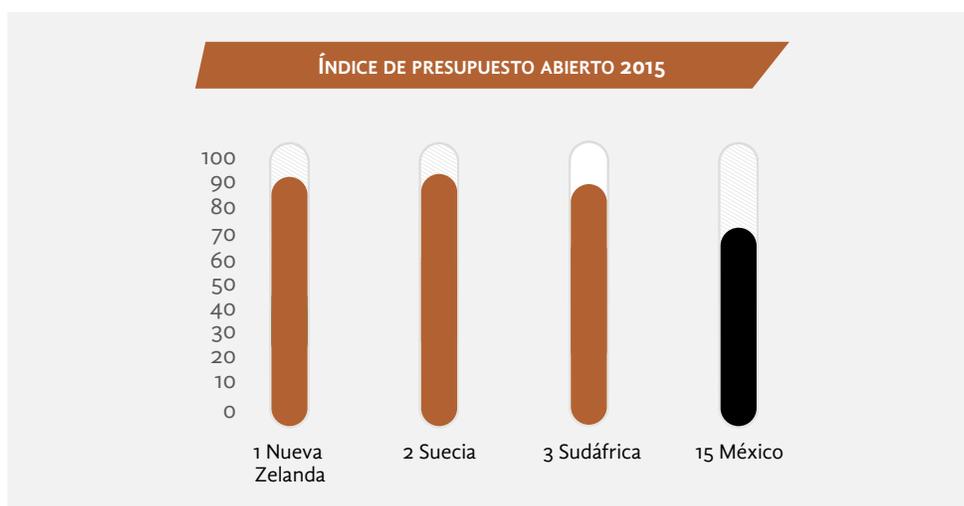
Sinaloa presenta un rezago en observaciones determinadas por los entes fiscalizadores. Respecto a la Auditoría Superior de Federación, se tiene 1 mil 189 millones de pesos de observaciones pendientes de solventar y 948 millones de pesos con la Secretaría de la Función Pública.

Se identifican aspectos como el desaliento de inversión en la economía, debido a los ambientes inestables del estado, la mala cultura de actuación de los servidores públicos y la no aplicación de la normatividad correspondiente a las irregularidades en el ejercicio de sus facultades, lo cual tiene como resultado que los recursos públicos no sean aplicados de manera eficiente, con una disminución de las acciones en beneficio de la sociedad.

La mala percepción que se tiene de Sinaloa en tema de corrupción ha provocado que decaiga en las diferentes mediciones de incidencia de la corrupción de organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales. Claramente se percibe que falta previsión para evitar la incidencia de actos irregulares de los servidores públicos, y que es bajo el número de servidores públicos sancionados por actos irregulares en el ejercicio de sus facultades, en contrapartida con el gran número de irregularidades detectadas.

Acceso a la Información Pública

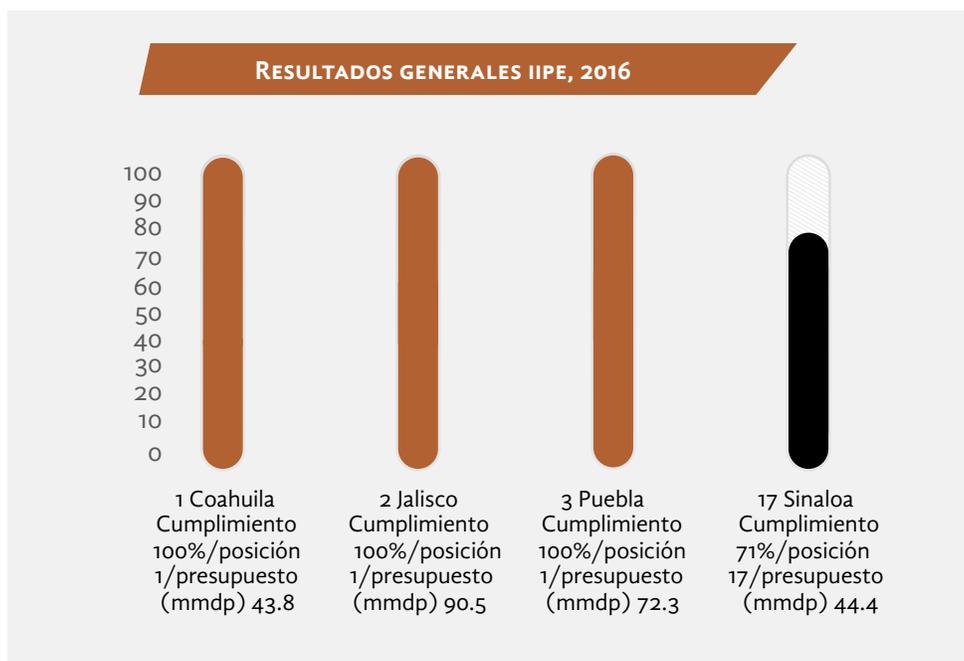
En 2015, el *Índice de Presupuesto Abierto* (IPA u OBI, por sus siglas en inglés), que tiene como objetivo medir la transparencia, participación y vigilancia presupuestaria, coordinado por el International Budget Partnership (IBP) en apoyo con la organización mexicana Fundar, Centro de Análisis e Investigación, ubicó a México en el lugar 17 de los 102 países evaluados, muy por debajo de Sudáfrica y Estados Unidos, los cuales ocuparon el tercero y quinto lugar, respectivamente.



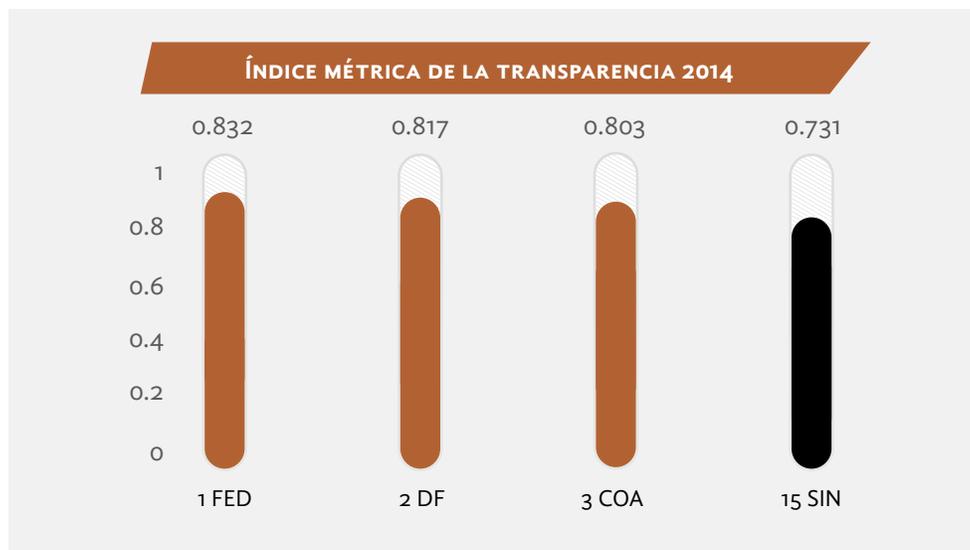
Fuente: <<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-Report-Spanish.pdf>>.

En relación con Sinaloa, en 2016 obtuvo una calificación regular, ubicándose en el lugar 17 del resultado general en el *Índice de Información Presupuestal Estatal*, que mide el grado de cumplimiento de la información presupuestal estatal, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), misma posición que ocupó en la edición de 2015.

Sinaloa tiene deficiencias en la difusión de la información pública, no se han implementado nuevas Políticas de Gobierno Abierto y se ha evidenciado que falta renovar y crear nuevos mecanismos para acrecentar la difusión de la información pública. Ello propicia que haya opacidad en dicha difusión.



Fuente: <<http://imco.org.mx/indices/#!/>>.



Fuente: <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/descargar.php?file=Reporte_Nacional_20150827.pdf>.

Sinaloa se ubicó en el lugar 15 en la edición 2014 del *Índice Métrica de la Transparencia*, generado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC (CIDE), que evaluó los sistemas de transparencia y de acceso a la información pública de los tres órdenes de gobierno analizando con detalle las dependencias públicas en cinco dimensiones: normatividad, portales, usuario simulado, órganos garantes y sujetos obligados.

Los Portales de Transparencia de Sinaloa son lentos en el momento de descargar la información y sólo algunos cuentan con mapa de sitio. Además, pocos artículos se difunden en lenguaje ciudadano. Todo esto demuestra que los portales de transparencia padecen deficiencias; por tanto, se complica la consulta de la información pública.

Contraloría Social

En ejercicios anteriores se muestra un descenso en la participación en los mecanismos que se implementan en coordinación con la Secretaría de la Función Pública. Es el caso de la colaboración para efectos de difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias en los programas federales de desarrollo social, que pasaron de 16 en 2015 a 9 en 2016.



Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Gobierno del Estado de Sinaloa.

De la misma manera, la participación de Sinaloa en otro de los mecanismos implementados, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL, antes llamada Municipios por la Transparencia) es nula, al no presentar actividad en el ejercicio 2016.

La Red mencionada tiene como objetivo impulsar y consolidar prácticas de participación y contraloría social, de transparencia y rendición de cuentas, en los gobiernos locales para optimizar el uso y vigilancia en la aplicación de los recursos públicos.



Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Gobierno del Estado de Sinaloa.

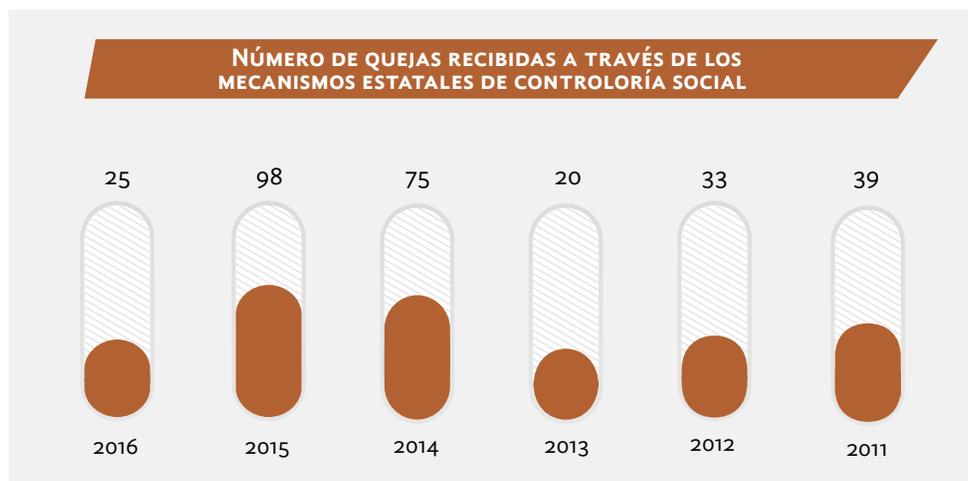
Respecto a las actividades de capacitación en materia de Contraloría Social, desde el periodo 2011-2015 hubo una tendencia creciente de las mismas (cuadruplicándose al pasar de 17 a 68), pero de 2015 a 2016 disminuyó en 47%, pasando a sólo 36 capacitaciones en ese ejercicio.



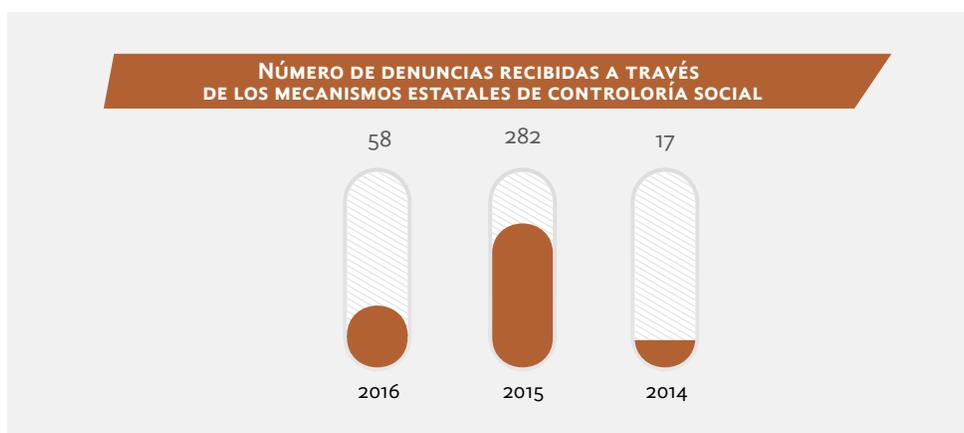
Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Gobierno del Estado de Sinaloa.

En atención de quejas y denuncias, los mecanismos con que se cuenta resultan en cierta medida adecuados. Sin embargo, tienen un número considerable de limitantes; entre otras, que no permiten concentrar la información del tema en un solo sistema de control para la gestión de los mismos. En materia de atención, encontramos que el número de quejas es 74% más bajo que el ejercicio inmediato anterior, al pasar de 98 en 2015 a 25 en 2016. Es necesario aclarar que este indicador depende en gran medida de la participación en programas federales junto con la Secretaría de la Función Pública, las limitaciones de los sistemas para la gestión de quejas y las actividades de promoción y capacitación de la Contraloría Social a la población en general.

Suerte similar corre la atención de denuncias bajo este mismo esquema, ya que los resultados de dicha atención muestran cierta discrepancia al pasar de 17 en 2014 a 282 en 2015, a su vez, a 58 en 2016, mostrando total dependencia de la participación en los programas federales mencionados en el párrafo anterior.



Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Gobierno del Estado de Sinaloa.



Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Gobierno del Estado de Sinaloa.

En gran medida, se depende de acciones implementadas en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, con base en los instrumentos jurídicos vigentes para la generación de acciones de Contraloría Social en el estado. Lo anterior tiene como resultado un alcance limitado en los resultados reales en esta materia.

No hay un seguimiento y evaluación eficaz de los resultados en contraloría social, generando la escasa documentación de las acciones implementadas, falta de información de resultados y deterioro de la percepción de los sinaloenses de las actividades implementadas por el Gobierno del Estado, con la consecuente pérdida de credibilidad.

No se cuenta con una plataforma unificada para el seguimiento, control y evaluación de las acciones de gobierno, lo cual complica la presentación, atención y seguimiento de quejas y denuncias. Ello tiene como resultado la falta de información de resultados en Contraloría Social, escaso impulso a la rendición de cuentas desde la Contraloría Social, el incremento en la percepción de la opacidad y la corrupción en las acciones implementadas por la administración pública, situación que inhibe la participación de la sociedad en los mecanismos para la atención de quejas y denuncias, provocando a su vez una espiral descendente o círculo vicioso en la materia.



TEMA 4 HACIENDA PÚBLICA

EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, QUE SE INTEGRA POR IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, SINALOA PARTICIPÓ CON 2.77% DE LA RECAUDACIÓN DEL CONJUNTO DE LAS ENTIDADES. SIN EMBARGO, PARA 2015 DISMINUYÓ A UN 2.24% DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DE LAS ENTIDADES.

En el Ingreso per cápita de los conceptos que se consideran para la determinación de los coeficientes de participaciones del Fondo General, en el Ejercicio Fiscal 2015, a excepción de los impuestos estatales, Sinaloa se ubica por arriba de la media nacional.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México se halla en la onceava posición de los 20 países que integran dicha zona respecto al gasto corriente del sector público como porcentaje del gasto total, considerando que un menor porcentaje de gasto corriente representa un mayor gasto en inversión.

GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL, 2015



Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).



En nuestro país, el gasto corriente del sector público, como porcentaje del gasto total, representa el 84 por ciento. Es decir, por cada peso con que cuenta el gobierno, 84 centavos se destinan a cubrir servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, así como subsidios y transferencias. Así, en México el gasto corriente presenta una mayor presión para sus finanzas públicas, comparado con Ecuador (60%), Panamá (65%) y Bolivia (66%), mientras que la media de la zona es de 81 por ciento.

En forma similar, en Sinaloa se destina gran cantidad de recursos del Presupuesto de Egresos al gasto corriente. Esto tiene como causas, además de una baja recaudación, el exceso de personal, un elevado gasto en servicios materiales, bienes y suministros, que conducen a una situación de baja eficiencia en la asignación y uso de recursos públicos. Esa alta presión del gasto corriente sobre las finanzas públicas está generando déficit presupuestal e incapacidad para responder a las demandas de la sociedad en materia de obras y servicios públicos.

Por otra parte, es preciso señalar que no se cuenta con registro automático de todas las obras de inversión que ejerce el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y las delegaciones federales en Sinaloa. Se plantean los proyectos que gestionan presidentes municipales, diputados federales y el gobernador, con base en solicitudes de la sociedad. En este sentido, la Cartera de Proyectos a proponer no está dirigida según las carencias sociales estadísticamente demostrables, situación que genera que no se ejecuten y gestionen las obras, de acuerdo con el impacto social o económico, sólo como un monto a invertir; además, no se publican de forma estandarizada y periódica la información relacionada con las inversiones del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En obligaciones financieras de largo plazo del Gobierno del Estado, la cual incluye deuda directa, indirecta, contingente y de programas federales, presentó un incremento de 61.9% de diciembre de 2010 al cierre de diciembre de 2016, pasando de 3 mil 776.3 millones de pesos a 6 mil 112.7 millones de pesos, compuesta por el 75.95% de deuda directa, 4 mil 642.4 millones de pesos, el 14.60% por organismos estatales, 892.4 millones de pesos, y el 9.45% del programa *Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados* (PROFISE), mejor conocido como CU-PÓN CERO, 577.7 millones de pesos.

Los contratos que integran las obligaciones financieras de largo plazo del estado se componen en: siete contratos de créditos simple, celebrados con la banca comercial, deuda directa; dos contratos, bajo el PROFISE; un contrato por el organismo estatal denominado Desarrollo Urbano Tres Ríos, y un financiamiento celebrado en el fideicomiso estatal, identificado como Fid Bis 2063 Autopista Benito Juárez. De este financiamiento deriva un Contrato de Apertura de Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente, como garantía de pago.

A partir de 2013, se extinguieron cuatro contratos de fideicomisos Irrevocables para el pago del servicio de la deuda directa del estado, los cuales tenían una afectación que sumaban el 90.5% de los ingresos presentes y futuros de los ingresos



federales del ramo 28 correspondientes al estado, quedando al cierre de 2016 únicamente un solo contrato de Fideicomiso Irrevocable como fuente de pago, identificado administrativamente como IXE/1569, con una afectación del 32.64% de los ingresos federales descritos, que se refleja de la siguiente manera:

Núm.	Contrato fideicomiso IXE/1569	Importe (millones de pesos)	Porcentaje de participaciones		Saldo al 31 de diciembre de 2016
			Establecimiento de contrato de deuda	Patrimonio en fideicomiso	
Total		5798	32.64%	32.64%	5220
1	Banorte	2370	13.00%	13.00%	2133
2	Banorte	125	0.90%	0.90%	80
3	Banorte	125	0.94%	0.94%	83
4	Banorte	1339	5.20%	5.20%	1156
5	Banamex	500	2.00%	2.00%	476
6	Bancomer	339	1.50%	1.50%	310
7	Bancomer	422	1.80%	1.80%	404
8	Banobras	485	1.20%	1.20%	485
9	Banobras	92	0.30%	0.30%	93
10	a/ Banobras	0	5.80%	5.80%	0

Fuente: Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.

a/ Línea de Crédito Contingente por 40 millones de pesos a precios de julio de 2003.

De acuerdo con la información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones financieras de largo plazo del estado (Gobierno de las entidades federativas y sus Entes Públicos) y las obligaciones Estatales (incluyendo municipios y entes municipales) se ubica a Sinaloa en la posición 13 y número 14 de menor a mayor deuda, respectivamente, respecto al resto de las entidades federativas.

Este registro de deuda federal que ubica a Sinaloa por debajo de los registros de la media nacional, manifiesta en los hechos una adecuada y responsable política de contratación de las obligaciones de largo plazo del estado, debido a que se caracteriza por haberse celebrado bajo las mejores condiciones de mercado, con tasas de interés competitivas, representando el importe total contratado de siete financiamientos con la banca comercial: el 45% (un contrato) con una tasa de interés de $TIIE+0.525\%$, el 50% (cuatro contratos) con tasa de interés de $TIIE+0.90\%$; y el 5% (dos contratos) con una tasa de $TIIE + 1.5$ por ciento.

Respecto a los contratos celebrados con la banca de desarrollo bajo el programa PROFISE, por medio de Banobras, se tiene una tasa de interés fija del 8.5% y 8.35%, obligaciones que la SHCP no las identifica en sus reportes como deuda directa de las entidades federativas, ya que son obligaciones que sólo se pagan intereses y no

se paga amortizaciones, por la característica que ofrece este esquema, que el capital se redime al vencimiento de cada contrato.

Como referencia nacional, se tienen cuatro indicadores que reflejan la posición de la deuda del estado respecto al resto de las entidades federativas, como se observa a continuación:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Relación (indicador)		Sinaloa		Media nacional
		Relación	Posición nacional de menor a mayor	
1	Deuda Estado / PIBE	1.5%	12	2.8%
2	Deuda Estado / Participaciones Federales	43.2%	10	93.0%
3	Deuda Estado / Ingresos Totales	17.5%	12	36.0%
4	Deuda Estado / Población (Deuda Per Cápita)	1866	10	4309

Fuente: Reportes publicados en el portal de la SCHP denominados de la siguiente manera:

1. Saldo como por ciento del PIBE* por Entidad Federativa al cierre de año (Relación Porcentual).

*Los datos del PIBE de 2016 son estimados.

2. Relación entre los financiamientos y las participaciones* en ingresos federales por acreditado.

*Cifra obtenida con las participaciones pagadas a las entidades federativas sin incluir las pertenecientes a...

3. Saldo como porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa al cierre del año (Relación Porcentual).

(Los ingresos totales se obtuvieron de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen...

4. Saldo de la deuda. Reporte denominado Financiamientos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos. Publicación del INEGI: Encuesta Intercensal 2015.

Nota: Deuda Estado quiere decir Financiamientos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos.

Sin embargo, en relación con el marco jurídico en materia de deuda pública, se presentan para el estado retos importantes en la administración y manejo de la deuda para dar cumplimiento a la reciente normativa federal expedida, mediante la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF)*, publicada el 27 de abril de 2016 en el *Diario Oficial de la Federación*, y a los reglamentos, lineamientos y disposiciones que derivan de la misma, y se han venido publicando en el *Diario Oficial de la Federación* para cumplimiento en su totalidad.

A corto plazo, se debe atender el artículo tercero transitorio de la LDF, el cual establece que a más tardar de 180 días naturales de haberse publicado la ley federal en referencia se deben reformar las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas de la entidad federativa, a fin de armonizar su normatividad en materia de deuda respecto a la ley federal referida.

Por lo anterior, se tienen retos importantes para cumplir, como se ha venido realizando, con todas las nuevas disposiciones que derivan en materia de deuda pública en la LDF, las cuales consisten en la inscripción en el Registro Público Único de todas las obligaciones financieras de deuda de largo y corto plazo que celebren



las entidades federativas; seguimiento, control y publicación de la deuda pública del estado y sus municipios, así como celebrar convenios y obtener el aval de Gobierno Federal para acceder a mejores condiciones de mercado en la contratación de créditos, entre otra serie de disposiciones como es el Sistema de Alertas, que consiste en vigilar el buen desempeño de las haciendas públicas estatales y municipales.

Por último, se tienen inscritos en el Registro de Deuda Estatal obligaciones financieras municipales de largo plazo en condiciones muy desfavorables, que dañan y debilitan las finanzas públicas municipales. Por esta razón, se requiere la intervención del Gobierno del Estado, respetando la autonomía de cada uno de sus municipios, para ofrecerles programas e instrumentos que les permitan acceder a financiamientos con las mejores condiciones de mercado.

Asimismo, el estado no ha armonizado su *Ley de Deuda Pública*, de acuerdo con la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, incumpliendo con este importante instrumento que pondría orden en el manejo a futuro de la hacienda pública local.

Sin la armonización de esta Ley, tanto el estado como los municipios y sus entes públicos estatales y no municipales están impedidos a acceder a la deuda estatal garantizada, la cual ofrece mejores condiciones de mercado en el momento de contratar un nuevo financiamiento.

A su vez, falta impulsar un programa o instrumento apoyado por el estado que permita a los municipios acceder a financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado, debido a los altos costos en el pago del servicio de la deuda y de las obligaciones financieras adicionales que se impone a los ayuntamientos, y que deriva en el debilitamiento de sus finanzas.

Algunos países han adoptado un modelo de Gestión para Resultados desde hace años. En este contexto internacional, el Índice de Gestión para Resultados, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2010, y que evalúa cinco pilares (planificación para resultados, presupuesto por resultados, gestión financiera y auditoría, gestión de programas y proyectos, y monitoreo y evaluación) en 25 países de América Latina y el Caribe coloca a México en el cuarto lugar de la región.



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la entidad, la falta en el número de evaluaciones y de reformas o el impulso a iniciativas de ley, retrasaron el avance y consolidación del PbR-SED y retrocedieron al estado al lugar 15 en 2016 y al lugar 16 en 2017 con un valor en el índice de 67.1 comparado con el primer lugar cuya puntuación fue de 96.8.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El marco jurídico vigente del estado no cuenta con la incorporación de indicadores y sus resultados en el ciclo presupuestario (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas). Asimismo, no hay consistencia entre el marco jurídico estatal con el federal, y no hay Lineamientos, Reglamentos o Manuales que establezcan los procedimientos para la operación del PbR-SED de manera oficial.

En la entidad no se tiene una estrategia de seguimiento para el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación, como tampoco se dispone de Términos de Referencia para la realización de las evaluaciones oficiales. Los resultados de las escasas evaluaciones realizadas no son tomados en cuenta para mejorar los programas, ni para la asignación presupuestaria.

En Sinaloa no se toma en cuenta la información del desempeño para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

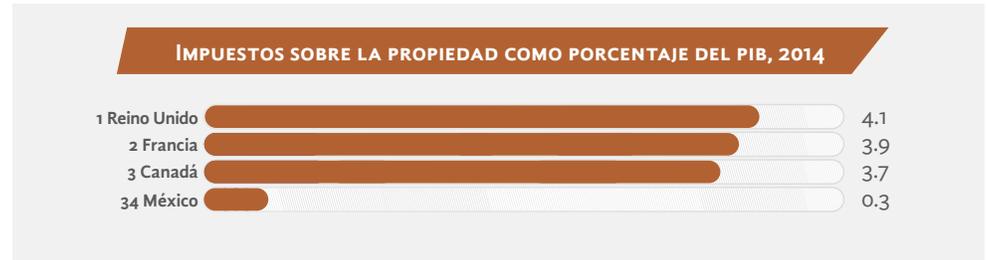
En el estado no se elaboran estudios o diagnósticos para crear o modificar sustantivamente los programas presupuestarios. No se cuenta con una identificación y descripción clara del problema, ni con una cuantificación de la población objetivo. Es necesario reforzar los mecanismos para crear y modificar la estructura programática de la entidad, así como los padrones de beneficiarios asociados a los Programas presupuestarios.

El estado requiere reforzar el vínculo entre la estructura programática y la organizacional.

Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de implementación en transparencia, rendición de cuentas, armonización y uso del lenguaje ciudadano, y la publicación en internet de las bases de datos abiertos con la información financiera y presupuestaria.



La principal fuente de ingresos tributarios de los municipios son los Impuestos a la Propiedad (Predial y Adquisición de Inmuebles). En este sentido, entre los 35 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa la posición 34 en materia de Impuestos a la Propiedad, como porcentaje del Producto Interno Bruto, con 0.3%, muy por debajo del promedio de la Organización (1.9%).



Fuente: OCDE.



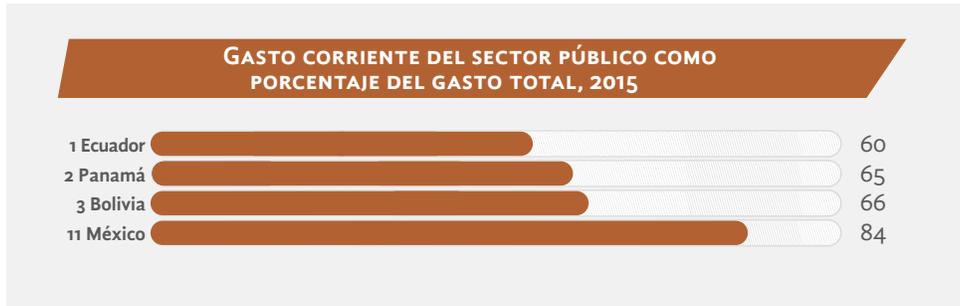
Fuente: SHCP.

La recaudación de ingresos propios municipales aparece muy por debajo del potencial existente en cada concepto, debido a la nula aplicación del cobro coactivo y del procedimiento administrativo de ejecución, falta de personal capacitado en las áreas de ingresos, laxitud en el cobro de contribuciones, escasa cultura del pago de sus obligaciones fiscales por los contribuyentes, aunado a la escasa promoción de los ayuntamientos por inducir la actitud en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Este pobre desempeño recaudatorio está presentando los siguientes efectos: falta de inversión pública directa y de gestión de recursos de programas federales, dependencia económica de las transferencias federales e incapacidad para hacer frente a requerimientos imprevistos de gasto.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México aparece en la onceava posición de los 20 países que integran dicha zona respecto al gasto corriente del sector público como porcentaje del gasto total, considerando que un menor porcentaje de gasto corriente representa un mayor gasto en inversión. Nuestro país presenta el indicador de 84%; es decir, por cada peso con que cuenta el gobierno, 84 centavos se destinan a cubrir servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, así como subsidios y transferencias,

situándose por debajo de países con un indicador menor como Ecuador (60%), Panamá (65%) y Bolivia (66%), mientras que la media de la zona es de 81 por ciento.



Fuente: CEPAL.

En cuanto al ámbito local, Sinaloa ocupa el lugar número 11 en relación con la Autonomía Operativa calculada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); este indicador muestra la parte del gasto corriente de un gobierno que podría cubrirse con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación.

Se observa que los municipios de Sinaloa en promedio sólo pueden cubrir el 24% de su gasto corriente con ingresos propios, muy por debajo de otros estados, como Puebla, Quintana Roo y Baja California, con 62, 41 y 41%, respectivamente.



Fuente: INAFED.

Los municipios de Sinaloa tienen una Autonomía Operativa muy baja, lo que se traduce en excesivos niveles de gasto corriente, donde éste supera fácilmente los ingresos propios.

Los excesivos niveles de gasto corriente de los municipios del estado de Sinaloa se deben a exceso de personal, contratos colectivos de trabajo lesivos para el municipio, altos niveles de gasto en electricidad, combustible y otros materiales y suministros. Esto tiene los siguientes efectos: déficit presupuestal, incapacidad para responder a las demandas de la sociedad en obras y servicios públicos y necesidad de recurrir al endeudamiento público.



ESTRATEGIA GENERAL PARA UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

LA POLÍTICA PÚBLICA CONTENIDA EN EL DISEÑO DEL *PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021* PARTE DE LA PREMISA DE DISEÑAR UN GOBIERNO QUE OFREZCA BUENA ATENCIÓN Y GENERE RESULTADOS EN BENEFICIO DE LOS SINALOENSES.

Ejerceremos una política colaborativa con los distintos ámbitos de gobierno, comprometida con el respeto de los derechos de las personas, la transparencia y la rendición de cuentas, donde la solución de los problemas se construya dialogando con los actores de nuestra vida económica, política y social.

Consideramos esencial la participación ciudadana en las acciones de gobierno que inciden directamente en el nivel de vida de los sinaloenses, así como en los mecanismos de evaluación para medir el desempeño y calidad de los servicios públicos.

Impulsaremos un gobierno honesto, dispuesto a combatir la corrupción que tanto daña el prestigio de las instituciones públicas.

Promoveremos una política transversal que garantice la igualdad sustantiva de oportunidades para disminuir la brecha entre géneros, así como la desigualdad, la discriminación y la exclusión social.

En suma, una política participativa para que juntos construyamos un Sinaloa más democrático y justo, con paz y armonía social.

Conforme a la política enunciada, implementaremos en la administración pública estatal el modelo de Gobierno Abierto, proactivo en el fomento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental en el marco de la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos. Estaremos siempre comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública, contribuyendo así en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Aplicaremos una estrategia preventiva y de solución de conflictos con base en el diálogo, diseñando nuevos mecanismos de coordinación entre los ámbitos de gobierno y de acercamiento con grupos sociales y partidos políticos para fortalecer nuestra cultura democrática y la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Reformaremos la administración pública estatal para su mejora organizacional y funcional, simplificando y desregulando trámites para inhibir y castigar prácticas deshonestas y ofrecer servicios públicos con oportunidad y de calidad, utilizando avanzadas herramientas tecnológicas a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos al gobierno digital.

Consolidar un Gobierno Eficiente y Transparente es vital para mantener a Sinaloa con una clara dirección de desarrollo integral. Para hacerlo, se requiere impulsar la eficiencia, innovación y mejora en las instituciones públicas, así como implementar una agenda digital acorde.

Es necesario la conformación de diversas estrategias que permitan un gobierno con una nueva ordenación de su estructura, ligera y eficiente sin dejar de ser eficaz, procesos perfeccionados y modernos que abran traslúcidas ventanas, desde donde la ciudadanía tenga una visión clara y profunda de lo que se realiza en los espacios públicos, que esos procesos se articulen de tal manera que sean prácticos, documentados con un enfoque en la ciudadanía.

Para ser más eficiente y transparente, la gestión pública debe evaluarse. Es preciso contar con metodologías y métricas que nos den idea clara de los rendimientos y resultados de la acción gubernamental, del costo con el que se entregan los servicios y el nivel de desempeño que se requiere para entregar productos que son valorados por la ciudadanía. Necesitamos medir cómo estamos haciendo nuestro quehacer para analizar, valorar y determinar mejores formas para realizarlo y obtener mejores resultados.

En ese sentido, es importante la aplicación de las mejores prácticas gubernamentales a escala global y de las que se desarrollen con ese propósito. Hoy la socie-

dad organizada demanda que sus gobiernos utilicen óptimamente los recursos de que disponen, que los hagan «rendir», que alcancen a cubrir las numerosas necesidades, que se usen formas y procesos innovadores en su forma de realizar y diseñen servicios novedosos dirigidos a satisfacer las siempre amplias expectativas ciudadanas.

Por otra parte, llevar a Sinaloa y su sociedad a una era digital exige la incorporación y uso intensivo de Técnicas de la Información y la Comunicación para que el personal que colabora en las estructuras públicas adquiera, desarrolle y ponga en práctica habilidades y competencias digitales cumpliendo su responsabilidad con economías tangibles, que dejen de ser una carga para el ciudadano.

Esto demanda que los usuarios de los servicios gubernamentales interactúen con seguridad y confianza en los diferentes espacios donde éstos se brindan. Además, se requiere también esfuerzos de difusión y formación de una ciudadanía con conocimientos claros sobre lo que se pone a su disposición y las nuevas formas como se han de ofrecer distintos servicios gubernamentales.

Sin embargo, para el uso intensivo de nuevas tecnologías es necesario la actualización y mejora de la infraestructura gubernamental, así como la conectividad entre todas sus entidades gubernamentales (de salud, educativas y seguridad), no sólo en el gobierno sino también la forma en que se habrá de proporcionar acceso libre al ciudadano a esas nuevas tecnologías.

Es por ello que la Sociedad de la Información y el Conocimiento demanda un gobierno digital que impacte en su progreso, por lo que Sinaloa deberá formar parte de la red nacional de interconectividad y red pública

que brinden acceso instantáneo a tecnologías para el intercambio de información en los órdenes social, empresarial, educativo y de salud, entre otros.

Hoy también el Ejecutivo Estatal y su gabinete deben estar cerca de la ciudadanía, y una nueva forma para hacerlo será el aprovechamiento de las redes sociales y la apertura de nuevos y variados conductos de interacción, a través de las cuales se atiendan las demandas, peticiones y sugerencias, así como difundan los resultados de su ejercicio mediante campañas de comunicación digital, que permitan un diálogo permanente y heterogéneo que dé vida a una verdadera participación corresponsable.

Sin lugar a dudas, el contacto permanente con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, empresarios e inversionistas, así como con servidores públicos de los distintos niveles de gobierno, incrementa la capacidad y la oportunidad de promover la cooperación y vinculación interinstitucional para impulsar proyectos y estrategias que impacten en un desarrollo progresivo e incluyente en materia tecnológica, económica, social, sustentable y eficiente, consolidando a nuestra entidad como referente nacional e internacional.

Finalmente, lo relevante ha de ser que en cada iteración nos aproximemos más al resultado esperado de un gobierno digital, innovador y competitivo, que contribuya a un Sinaloa más eficiente y transparente.

Para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información en la administración pública estatal, y como lo hemos venido reiterando se impulsará la estrategia de Gobierno Abierto, que implica, entre otras cosas, poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública, desarrollar herramientas para facilitar a la ciudadanía el acceso a la

información, impulsar mecanismos de participación ciudadana, establecer espacios de vinculación y colaboración con la sociedad civil, así como promover la creación de habilidades, competencias laborales y profesionales en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos y sociedad civil.

Con el objeto de cumplir con las obligaciones derivadas de la implementación del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, nos orientaremos a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, mediante la implementación de un Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, la prevención, identificación y combate de las conductas ilícitas y las faltas administrativas de los servidores públicos, a la vez que fortaleceremos nuestro marco jurídico de actuación.

Asimismo, impulsaremos la participación ciudadana en el control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, mediante el desarrollo de acciones que permitan la participación de la sociedad, propiciando espacios de vinculación y colaboración, así como la revisión y armonización del marco jurídico vigente.

De esta manera, podremos promover la formación de diversos mecanismos de contraloría social y acciones de evaluación ciudadana en los trámites, servicios, obras y programas públicos; desarrollar e implementar, a su vez, programas para impulsar valores relacionados con la transparencia, junto con la Federación y los gobiernos municipales, y el uso de herramientas para la comunicación, difusión y capacitación de los actores relacionados con la contraloría social.

Para fortalecer el ciclo presupuestario desde la perspectiva PbR-SED y promover la Gestión Pública orientada a Resultados en la Administración Pública

Estatal, habremos de incorporar en las decisiones presupuestarias la planeación, la programación, el seguimiento y la evaluación; vincular el presupuesto con la mejora continua de las políticas, de los programas, del desempeño de las instituciones y de la calidad del gasto público, considerando los resultados de las evaluaciones; medir y evaluar el avance de los resultados de los programas con base en indicadores, para apoyar la toma de decisiones presupuestarias, e implementar las medidas de mejora en forma más oportuna. Asimismo, se fortalecerá la rendición de cuentas y la transparencia sobre el cumplimiento de las políticas y programas públicos; conocer los resultados de la aplicación de los recursos y el impacto social de los programas y proyectos; finalmente, aplicaremos las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Los municipios del estado de Sinaloa se darán a la tarea de mejorar la eficiencia recaudatoria para alcanzar el potencial existente en cada concepto de ingresos propios y garantizar fuentes sólidas de ingresos que contribuyan al incremento de recursos para mayores y mejores servicios a la comunidad.

Llevarán a cabo una reestructuración de todas las administraciones públicas municipales, con el objeto de disminuir el gasto corriente, mejorar las finanzas de los municipios y evitar mayor endeudamiento público.

Gestionarán recursos federales del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y con los ahorros obtenidos de la reingeniería participarán en los Programas Federales, todo esto para fortalecer sus inversiones públicas y sus equilibrios financieros, misma situación que ayudará a mantener los niveles de deuda municipal en forma responsable y sostenible, y a la vez contribuirá a una mayor satisfacción de las demandas de servicios y obras de la sociedad a favor de la economía y el empleo.

MATRIZ ESTRATÉGICA

TEMA 1

GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO 1 EJERCER EL GOBIERNO ABIERTO.

ESTRATEGIA 1.1 CONTRIBUIR A LA INSTRUMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Desarrollar programas y acciones identificadas con la modalidad de gobierno abierto.
- 1.1.2** Socializar el tema de gobierno abierto en escuelas públicas y privadas y sociedad en general, así como la importancia de su implementación y el cumplimiento de sus principios.
- 1.1.3** Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil para una evaluación continua y permanente de la gestión pública.

Estrategia 1.2 Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Promover y utilizar los mecanismos de consulta ciudadana previstos en la normatividad vigente.
- 1.2.2** Ejercer la transparencia y la rendición de cuentas para recuperar la confianza pública en las institu-

ciones, perfeccionando los medios que den lugar a ello.

- 1.2.3** Actualizar las informaciones estadísticas sobre las principales variables demográficas, socioeconómicas y culturales, para coadyuvar en la toma de decisiones y en la medición de la cobertura y el impacto de los programas institucionales.
- 1.2.4** Facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios gubernamentales y al cumplimiento de sus obligaciones.

OBJETIVO 2. Impulsar la Gobernabilidad Democrática.

Estrategia 2.1 Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Promover un marco jurídico estatal de vanguardia, previendo su constante actualización en concordancia con la legislación federal.
- 2.1.2** Instrumentar convenios de colaboración con los distintos ámbitos de gobierno para facilitar la cooperación y atención de las demandas sociales.
- 2.1.3** Estrechar la interlocución con los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y grupos



sociales, para cimentar la convivencia armónica y civilizada.

OBJETIVO 3 Fortalecer el Estado de Derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional.

Estrategia 3.1 Combatir la corrupción.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Formalizar el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- 3.1.2** Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y con el Tribunal de Justicia Administrativa en el fincamiento de responsabilidades administrativas a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción y en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos.
- 3.1.3** Impulsar políticas integrales que permitan erradicar conductas ilegales de los servidores públicos.

Estrategia 3.2 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Modernizar tecnológicamente y eficientar los servicios del Registro Civil.
- 3.2.2** Promover y salvaguardar los derechos de la población trabajadora.
- 3.2.3** Pugnar para que en todo momento se respeten los derechos y garantías de las personas a quienes se atribuya la realización de un hecho punible.
- 3.2.4** Proporcionar a los grupos más vulnerables del estado la asesoría y defensa de calidad que requieran para la solución de los conflictos jurídicos en que estén inmersos.

3.2.5 Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones mediante el Sistema Estatal de Protección Integral.

Estrategia 3.3 Coadyuvar a la certeza jurídica.

Líneas de Acción

- 3.3.1** Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para simplificar trámites y servicios.
- 3.3.2** Modernizar el sistema de Archivo General de Notarías de Sinaloa.
- 3.3.3** Apoyar a los núcleos agrarios y a los campesinos, brindándoles asesoría jurídica, técnica, de gestión y mediación para la solución de sus conflictos.

Estrategia 3.4 Promover políticas públicas orientadas a prevenir y atender la violencia familiar.

Líneas de Acción

- 3.4.1** Intensificar las campañas de difusión y sensibilización sobre las herramientas con las que se cuenta para prevenir y atender la violencia intrafamiliar.
- 3.4.2** Mejorar la infraestructura y los mecanismos para la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Estrategia 3.5 Fomentar la cultura de la legalidad.

Línea de Acción

- 3.5.1** Instrumentar de manera coordinada programas de enseñanza y difusión de los valores cívicos en las escuelas de educación básica y media del estado y para la población en general.

Estrategia 3.6 Crear un entorno seguro para la movilidad de las personas, salvaguarda y protección de sus vidas y sus bienes.

Líneas de Acción

- 3.6.1** Desarrollar programas integrales de movilidad urbana sustentable.
- 3.6.2** Promover políticas públicas con un enfoque sustentable para el reordenamiento y modernización del transporte público en las principales ciudades del estado.
- 3.6.3** Reforzar los programas de educación vial y de seguridad para la prevención de accidentes de tránsito.
- 3.6.4** Coordinar el sistema de protección civil, que involucre la colaboración con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, para enfrentar con oportunidad, eficiencia y eficacia los casos de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- 3.6.5** Promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional, estableciendo estrategias y políticas con el fin de evitar riesgos futuros y la realización de acciones de intervención para reducir los existentes.

TEMA 2

GOBIERNO DIGITAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO

OBJETIVO 1. IMPULSAR LA EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

ESTRATEGIA 1.1 REFORMAR LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS PROCESOS.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Diseñar mecanismos y herramientas para la mejora en la gestión pública y socializar los beneficios del cambio a los involucrados.
- 1.1.2** Ajustar las estructuras orgánicas que permitan el eficaz desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de los objetivos y las metas de programas a su cargo.
- 1.1.3** Realizar una reingeniería para construir procesos administrativos simplificados, eficientes y orientados a la mejora.
- 1.1.4** Actualizar reglamentos interiores y manuales administrativos para estandarizar y delimitar el marco de actuación de la función pública.
- 1.1.5** Implantar modelos administrativos basados en procesos y orientados a la gestión de la calidad.

Estrategia 1.2 Impulsar un gobierno más abierto y centrado en los ciudadanos.

Líneas de Acción

- 1.2.1** Promover políticas y normas en materia de atención ciudadana, comunicación y apertura gubernamental.
- 1.2.2** Impulsar el uso de canales alternos de atención, como telefónica, kioscos de servicio, módulos cercanos, pagos mediante terceros y en especial trámites por internet.
- 1.2.3** Crear un centro de atención digital para el seguimiento de trámites, servicios, quejas, peticiones y retroalimentación con el ciudadano.
- 1.2.4** Impulsar estrategias de atención especializada a empresarios y otros grupos de interés.
- 1.2.5** Rediseñar y simplificar los procesos de trámites y servicios al público, en particular los de mayor demanda ciudadana, para mejorar el tiempo de respuesta y eliminar requisitos innecesarios basados en la Política de Mejora Regulatoria.
- 1.2.6** Realizar mediciones periódicas en los trámites de mayor demanda ciudadana para fijar estándares de servicios, conocer la percepción ciudadana y aplicar estrategias de mejora.
- 1.2.7** Promover la integración de servicios gubernamentales para implementar ventanillas especializadas y multicanales de atención que faciliten y agilicen el servicio al usuario.

Estrategia 1.3 Mejorar la eficiencia en la gestión pública.

Líneas de Acción

- 1.3.1** Establecer una política de Cero Papel en la administración pública.
- 1.3.2** Impulsar el uso de correo electrónico, la emisión de documentos y seguimiento de proyectos por medios electrónicos.
- 1.3.3** Fortalecer las competencias de los servidores públicos en el uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su desempeño y promover su aplicación.
- 1.3.4** Promover el trabajo colaborativo en línea, agilizando reuniones y la revisión de avances en proyectos interinstitucionales.
- 1.3.5** Mejorar la eficiencia y el control operativo en el Sistema de Administración Financiera Gubernamental.

Estrategia 1.4 Evaluar la gestión pública para la mejora.

Líneas de Acción

- 1.4.1** Instrumentar un sistema de seguimiento a la gestión en la Administración Pública Estatal.
- 1.4.2** Diseñar y generar indicadores de gestión administrativa respecto al costo de operación, por empleado y por resultados para establecer estándares de servicios.
- 1.4.3** Promover la elaboración de convenios de desempeño en la gestión pública.
- 1.4.4** Revisar que los resultados de las evaluaciones mejoren la productividad y eficiencia de dependencias y organismos.

OBJETIVO 2. Implementar la Agenda Digital Sinaloa en la Administración Pública Estatal.

Estrategia 2.1 Llevar al estado y al ciudadano a una era digital.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Promover una cultura de cambio y generar confianza en la ciudadanía para que realicen trámites por medios electrónicos.
- 2.1.2** Implementar mejores prácticas internacionales y proyectos innovadores en el ámbito tecnológico para optimizar la experiencia de los ciudadanos en trámites y servicios.
- 2.1.3** Involucrar a los sectores de la sociedad en el diseño de tecnologías en el gobierno estatal.
- 2.1.4** Incrementar la disponibilidad de servicios y trámites en línea.
- 2.1.5** Simplificar y sistematizar procesos que mejoren la gestión pública y promuevan la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- 2.1.6** Generar metodologías que permitan conocer mejor las preferencias de los usuarios, mediante tecnologías de punta que cumplan con sus necesidades.

Estrategia 2.2 Mejorar la infraestructura tecnológica y conectividad.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Incrementar la infraestructura del estado con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.2.2** Establecer acuerdos que permitan una productiva vinculación con la estrategia federal de conectividad digital.
- 2.2.3** Ampliar los servicios tecnológicos para que lleguen a zonas rurales y a grupos especiales.
- 2.2.4** Reducir la brecha digital en los distintos sectores de la entidad.



Estrategia 2.3 Implementar un gobierno digital que impacte en el progreso económico, social y sostenible de la entidad.

- 2.3.1** Establecer políticas públicas estratégicas e innovadoras basadas en el uso de las TIC.
- 2.3.2** Fomentar el desarrollo económico con la adopción de las TIC en las gestiones que realizan las empresas ante dependencias y organismos.
- 2.3.3** Incorporar el uso de las TIC en el sector educativo para incrementar el aprendizaje, mejorar el acceso a una educación de calidad y mejorar las capacidades de los estudiantes en los distintos niveles educativos.
- 2.3.4** Aprovechar las tecnologías de la información en el sector salud, para mejorar la atención médica y los controles administrativos.
- 2.3.5** Implementar tecnologías que permitan a las corporaciones de procuración de justicia y seguridad pública, integrar la innovación en sus métodos de investigación e inteligencia, para impactar de forma positiva la percepción ciudadana.
- 2.3.6** Analizar y optimizar el impacto de la incorporación de las TIC en los diferentes ámbitos de gobierno.

OBJETIVO 3: Impulsar una Estrategia Digital del Estado para posicionarlo en uno de los principales mecanismos de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

Estrategia 3.1 Establecer un plan de comunicación digital del Ejecutivo Estatal y de las dependencias y organismos de gobierno del estado.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Difundir información sobre las actividades que realice el Ejecutivo Estatal y las dependencias y organismos de la administración pública estatal.
- 3.1.2** Coordinar los servicios de imagen y difusión institucional de Gobierno del Estado en redes sociales.
- 3.1.3** Unificar la imagen institucional en dependencias y organismos.
- 3.1.4** Realizar campañas de comunicación digital de acuerdo al plan de comunicación elaborado.

Estrategia 3.2 Aprovechar las nuevas plataformas de la información y comunicación para incentivar la participación ciudadana.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Atender oportunamente los comentarios recibidos de los ciudadanos en las redes sociales del titular del Ejecutivo Estatal y las dependencias y organismos de la administración pública y estatal.
- 3.2.2** Recibir y turnar las demandas, peticiones y sugerencias emanadas vía redes sociales a las áreas correspondientes.
- 3.2.3** Ampliar la gama de servicios que ofrece el ejecutivo a través de redes sociales y nuevas tecnologías de la información.
- 3.2.4** Impulsar y agilizar los procesos y servicios que mejoren la atención a los usuarios a través de medios digitales.
- 3.2.5** Monitorear y generar reportes estadísticos del comportamiento de las redes sociales del titular del Ejecutivo Estatal y las dependencias y organismos de la administración pública estatal.

3.2.6 Generar una agenda que promueva la participación de las entidades estatales de gobierno en las redes sociales.

3.2.7 Impulsar y coordinar campañas de capacitación a funcionarios y ciudadanos para incentivar la participación ciudadana mediante el uso de las redes sociales.

OBJETIVO 4. Incrementar la eficacia gubernamental y competitividad del estado, coadyuvando con las entidades públicas en la implementación de proyectos transversales prioritarios y la mejora de las relaciones interinstitucionales.

Estrategia 4.1 Coordinar la transversalidad de los proyectos, dentro de los programas prioritarios del Ejecutivo del Estado.

Líneas de Acción

4.1.1 Identificar y promover ante las entidades de los organismos estatales la instrumentación de programas, obras y acciones de carácter estratégico que incrementen la eficacia y eficiencia en la administración pública.

4.1.2 Impulsar la colaboración transversal entre las entidades públicas para la ejecución de proyectos especiales e innovadores que determine el Ejecutivo.

4.1.3 Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de proyectos interinstitucionales para su oportuna y eficaz conclusión, aplicables tanto a entidades públicas como a colaboradores externos.

4.1.4 Elaborar informes detallados de los trabajos interdisciplinarios respecto a proyectos, programas y obras que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 4.2 Mejorar las relaciones interinstitucionales y con organismos externos para el impulso de proyectos especiales.

Líneas de Acción

4.2.1 Promover programas de cooperación y vinculación para que la entidad se consolide como referente nacional e internacional en la generación de proyectos innovadores que se enmarcan en el desarrollo social, académico, tecnológico, productivo y sustentable.

4.2.2 Mantener contacto permanente con organizaciones de la sociedad civil, empresarios e inversionistas, así como con personalidades de la función pública que participen en proyectos multidisciplinarios que sean prioridad para elevar la competitividad del estado.

4.2.3 Establecer y fortalecer relaciones que fomenten la cooperación internacional hacia el estado, promoviendo la creación de convenios y acuerdos de colaboración.

4.2.4 Impulsar la adopción de mejores prácticas innovadoras mediante proyectos especiales que incrementen la eficacia y la competitividad del estado.

TEMA 3

RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO 1. GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ESTRATEGIA 1.1 IMPULSAR EL GOBIERNO ABIERTO Y EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública de interés y que sea de utilidad para la toma de decisiones.
- 1.1.2** Desarrollar herramientas para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública.
- 1.1.3** Impulsar mecanismos de participación ciudadana.
- 1.1.4** Establecer espacios de vinculación y colaboración con la sociedad civil.
- 1.1.5** Impulsar la creación de habilidades y competencias en transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos y sociedad civil.
- 1.1.6** Posicionar a Sinaloa como un ejemplo de transparencia.
- 1.1.7** Impulsar fuertemente la transparencia y la rendición de cuentas.

OBJETIVO 2. Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción.

Estrategia 2.1 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Implementar el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.
- 2.1.2** Prevenir, identificar y combatir las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.
- 2.1.3** Fortalecer el marco jurídico de actuación del Órgano de Control del Estado.

OBJETIVO 3. Impulsar la participación ciudadana en control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

Estrategia 3.1 Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad.

Líneas de Acción

- 1.1.1** Adecuar el marco jurídico, con el propósito de impulsar la conformación de figuras de contraloría social.
- 1.1.2** Establecer espacios de vinculación y colaboración con la sociedad civil para el control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

- 1.1.3 Promover la creación e implementación de diversos mecanismos de contraloría social.
- 1.1.4 Impulsar la evaluación ciudadana de trámites, servicios, obras y programas.
- 1.1.5 Establecer acciones coordinadas de impulso a la participación ciudadana y la contraloría social con la Federación y los gobiernos municipales.
- 1.1.6 Impulsar la creación de habilidades y competencias en contraloría social para servidores públicos y sociedad civil.
- 1.1.7 Diseñar e implementar un programa para la promoción de valores relativos a la transparencia y la participación dirigido a niños y jóvenes.
- 1.1.8 Desarrollar herramientas para la comunicación, difusión y capacitación de los actores relacionados con la contraloría social.

TEMA 4

HACIENDA PÚBLICA

OBJETIVO 1. MEJORAR LOS NIVELES DE COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO, ELEVANDO LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y FORTALECIENDO EL COEFICIENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

ESTRATEGIA 1.1 MEJORAR LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS ESTATALES, LA CULTURA FISCAL, LA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES, ADAPTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS FISCALES OBSERVADAS EN OTRAS ENTIDADES Y DISMINUIR LA BRECHA TRIBUTARIA.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Mejorar los sistemas de recaudación, mediante la actualización de los padrones de Contribuyentes, de los diversos conceptos por los que la entidad puede ejercer el cobro en los términos de la *Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa*.
- 1.1.2 Participar en el análisis de las mejores prácticas fiscales observadas a escala nacional para adecuarlas a la entidad y sus municipios.
- 1.1.3 Implementar la coordinación entre las áreas involucradas en cobro para una mejor fiscalización de los ingresos estatales.
- 1.1.4 Implementar acciones de forma coordinada con las diferentes cámaras de comercio, colegios y asociaciones de profesionistas, para desarrollar cursos de capacitación tendientes a mejorar la cultura fiscal.

- 1.1.5** Proporcionar cursos de capacitación al personal involucrado en la cobranza de manera directa e indirecta, que le permita conocer la normatividad y con ello brindar mejor atención a los contribuyentes.
- 1.1.6** Disminuir la brecha tributaria con una mayor coordinación entre autoridades fiscales estatales y municipales, con el fin de identificar las áreas y segmentos con mayores niveles de incumplimiento fiscal para fortalecer la posibilidad de un crecimiento en los coeficientes de participaciones federales.

OBJETIVO 2. Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados.

Estrategia 2.1 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Alinear la ejecución de los recursos públicos a los objetivos de la planeación mediante un proceso de programación y presupuestación basado en resultados.
- 2.1.2** Ejecutar los recursos públicos con apego a la normatividad y con base en criterios de calidad, eficiencia, disciplina fiscal y transparencia.
- 2.1.3** Establecer criterios de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
- 2.1.4** Optimizar los recursos públicos para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, así como la promoción de la inversión.
- 2.1.5** Promover los comités ciudadanos para supervisar la ejecución de obra pública.

OBJETIVO 3. Contar con instrumentos que permitan conocer y potenciar la inversión realizada con recursos de los tres órdenes de gobierno para ampliar y modernizar la infraestructura, de acuerdo con estándares tecnológicos internacionales.

Estrategia 3.1 Alinear los programas y proyectos de inversión al *Plan Estatal de Desarrollo*, con base en las carencias poblacionales, el desarrollo regional, así como la demanda de solicitudes de dependencias, entidades y municipios.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Implementar un sistema de inversión pública estatal (Banco de Proyectos) que permita a los municipios y dependencias registrar y dar seguimiento a los proyectos realizados o en proceso, apoyados con recursos federales, estatales o municipales.
- 3.1.2** Evaluar las prioridades de los proyectos de inversión.
- 3.1.3** Utilizar el Banco de Proyectos para elaborar los requerimientos de recursos que se presenten a las diferentes comisiones del Congreso para que sean considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 3.1.4** Gestionar recursos anuales crecientes ante la federación, mediante los diferentes convenios.

OBJETIVO 4. Manejar en forma responsable de la deuda pública.

Estrategia 4.1 Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible.

Líneas de Acción

- 4.1.1** Contar con una política de deuda pública en el corto, mediano y largo plazo, así como una estrategia

de servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.

4.1.2 Cumplir con los criterios que establece la *Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios*.

OBJETIVO 5. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público.

Estrategia 5.1 Impulsar una planeación basada en resultados.

Líneas de Acción

- 5.1.1** Gestionar la actualización del marco jurídico vigente para incorporar indicadores y sus resultados en el ciclo presupuestario.
- 5.1.2** Impulsar en el proceso de elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.

Estrategia 5.2 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la Administración Pública Estatal.

Líneas de Acción

- 5.2.1** Concertar con las dependencias y entidades su estructura programática, considerando la información desempeño.
- 5.2.2** Fomentar acciones de coordinación entre dependencias para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación.
- 5.2.3** Fortalecer la utilización de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.

OBJETIVO 6. Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados.

Estrategia 6.1 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.

Líneas de Acción

- 6.1.1** Alinear la ejecución de los recursos públicos a los objetivos de la planeación mediante un proceso de programación y presupuestación basado en resultados.
- 6.1.2** Ejecutar los recursos públicos con apego a la normatividad y en base a criterios de calidad, eficiencia, disciplina fiscal y transparencia.
- 6.1.3** Establecer criterios de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.
- 6.1.4** Optimizar los recursos públicos para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, así como la promoción de la inversión.
- 6.1.5** Promover los comités ciudadanos para supervisar la ejecución de obra pública.

OBJETIVO 7. Fortalecer las finanzas de los municipios del estado por medio del incremento de la eficiencia recaudatoria, la reducción el gasto corriente, la gestión de recursos federales y el manejo responsable de la deuda pública municipal.

Estrategia 7.1 Incrementar la eficiencia recaudatoria municipal para alcanzar el potencial existente en cada concepto de ingresos propios y de esa forma asegurar un aumento en la captación de participaciones.

Líneas de Acción

- 7.1.1** Revisar y mejorar los sistemas e instrumentos de captación de recursos fiscales para generar una cultura tributaria municipal.

- 7.1.2** Actualizar los padrones de todas las contribuciones e implementar plataformas digitales para la realización de trámites en todos los municipios.
- 7.1.3** Ampliar, depurar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes, a través de cruces de información de diversas bases de datos y barridos de calles.
- 7.1.4** Abatir el rezago de las contribuciones implementando el procedimiento administrativo de ejecución de manera más eficiente, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo para el equilibrio y desarrollo de las haciendas públicas municipales.
- 7.1.5** Vigilar, evaluar y proponer medidas preventivas o correctivas para el cumplimiento de objetivos, planes y metas en materia de recaudación municipal, por medio de los órganos de control y fiscalización internos y externos existentes.

Estrategia 7.2 Reducir el gasto corriente y lograr el equilibrio financiero en los municipios del estado, lo cual permitirá responder a las demandas de la sociedad en materia de obras y servicios públicos.

Líneas de Acción

- 7.2.1** Disminuir el exceso de personal en las distintas dependencias, permaneciendo el personal apto para desempeñar de la mejor manera sus funciones y contando con un sueldo justo y racional.
- 7.2.2** Efectuar un gasto eficiente y racional de suministros, electricidad, combustible y otros materiales.
- 7.2.3** Establecer metas que determinen en qué proporción tendrá que disminuir el gasto corriente en periodos definidos.

Estrategia 7.3 Gestionar recursos de Programas Federales y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Líneas de Acción

- 7.3.1** Hacer una relación de los Programas Federales en los que es necesario aplicar para los municipios.
- 7.3.2** Capacitar de manera constante a los funcionarios municipales sobre la aplicación de los Lineamientos Operativos de cada programa que sea de su interés.
- 7.3.3** Destinar una partida presupuestal para cubrir el monto que establece el o los Programas Federales en los que se desee participar de acuerdo con los ahorros y economías obtenidas de la reingeniería.
- 7.3.4** Establecer un plan de elaboración de proyectos ejecutivos anticipado a las fechas que marcan los lineamientos de los programas y apertura de ventanillas.

Estrategia 7.4 Manejo responsable y sostenible de la deuda pública municipal.

Líneas de Acción

- 7.4.1** Contar con una política de deuda pública municipal en el corto, mediano y largo plazo.
- 7.4.2** Implementar una estrategia de servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.
- 7.4.3** Cumplir con los criterios que establece la *Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios*.

INDICADORES Y METAS

GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Índice de participación cívica y política	6.18 (2014)	OCDE, con base en datos de INEGI Módulo de Bienestar Auto-reportado http://Www.Beta.Inegi.Org.Mx/App/Bienestar/?Ag=25	Aumentar de 6.18 a 8.18 el Índice de Participación Cívica y Política
Porcentaje de registro de nacimiento	97.8 (2009-2013) 5° lugar nacional	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014	Mantener a Sinaloa entre las primeras 5 entidades federativas por su cobertura de registro de nacimiento
Satisfacción general con trámites en el registro civil	79.9 (2015) 12 lugar nacional	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015	Posicionar a Sinaloa entre las primeras 10 entidades federativas respecto al nivel de satisfacción de la población con los trámites realizados en el registro civil
Satisfacción general con los trámites vehiculares	50.4 (2015)	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015	Incrementar en 8 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de la población de 18 años y más con los trámites vehiculares realizados, para ubicarse en 58.4 puntos
Grado de satisfacción con el tiempo destinado a la realización de trámites vehiculares	47.5 (2015)	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015	Aumentar en 7 puntos porcentuales el grado de satisfacción de la población de 18 años y más, con el tiempo destinado a la realización de trámites vehiculares, para ubicarse en 54.5 puntos

continúa tabla

Calificación al servicio público de transporte urbano	6.2 (2015) 4° lugar nacional	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015	Situar a Sinaloa entre las tres primeras entidades federativas en el nivel de calificación que le otorga la población de 18 años y más en áreas urbanas de 100 mil habitantes o más, al servicio de transporte público tipo autobús urbano
Grado de Satisfacción con el servicio de transporte público	42.6 (2015) 4° lugar nacional	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015	Ubicar a Sinaloa entre las tres primeras entidades federativas en cuanto al porcentaje de la población de 18 años y más que está muy satisfecha y satisfecha con el servicio de transporte público

GOBIERNO DIGITAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Porcentaje de trámites por internet	2.4% de los trámites se realizan en línea (2015)	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Incrementar en 25% los trámites que se realizan por medio de internet
Interacción con el gobierno por medios electrónicos	34.2% de los ciudadanos tienen al menos una interacción con el gobierno (2015)	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Incrementar entre 15 y 25 el porcentaje de ciudadanos que tienen al menos una interacción con el gobierno
Problemas que enfrentaron los usuarios por el uso de TIC en la realización de trámites gubernamentales	7.4% de los trámites realizados tienen problemas con las TIC y otras causas (2015)	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Reducir entre 15 y 25% los problemas que se presentan en los trámites con las TIC
Satisfacción general con trámites vehiculares	50.4% de usuarios satisfechos en trámites vehiculares (2015)	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Incrementar en 30% la satisfacción general con los trámites vehiculares realizados personalmente por ciudadanos
Índice de Gobierno Electrónico Estatal	40.97 puntos obtenidos en evaluación del portal estatal (2016)	CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas	Incrementar de 40.97 a 45 puntos la calificación global otorgada al portal de gobierno estatal

RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Métrica de la Transparencia en el Subíndice «Sujeto Obligado»	0.750 puntos (2014)	CIDE http://www.metricadetransparencia.cide.edu/?section=Documentos	Mejorar la posición nacional de Sinaloa en el Subíndice «Sujeto Obligado» de la Métrica de la Transparencia, pasando del lugar 8 para ubicarse entre los 5 estados líderes
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes	18 144 personas por cada 100 mil habitantes (2015)	INEGI http://www.inegi.org.mx/sala-deprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf	Reducir la tasa de prevalencia de corrupción en 15%, para pasar de 18 mil 144 a 15 mil 422 personas por cada 100 mil habitantes
Índice de Información Presupuestal Estatal	71% (2016)	IMCO http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iipe-2016/	Incrementar de 71 a 90% el cumplimiento en el Índice de Información Presupuestal Estatal
Índice de Transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	80.7 puntos (2016)	Aregional http://www.aregional.com/docs/publicaciones/itf16a_si.pdf	Incrementar en 10.4% el valor del Índice de Transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas, para ubicarse en 89.1 puntos

HACIENDA PÚBLICA

INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	META 2017-2021 ⁴
Recaudación de Ingresos propios	8.6% (2016)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Incrementar la recaudación de ingresos propios en 9 por ciento
Participación de la entidad en la Recaudación Nacional	2.43% (2016)	SHCP	Aumentar la participación de Sinaloa en la recaudación nacional por encima de 2.54 por ciento
Índice de morosidad	30.0% (2016)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Reducir la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales pasando de 30 a 15 por ciento
Relación entre Gasto de Inversión y Gasto Corriente	-1.2% El estado se ubica en la posición 8 (2016)	Cuenta Pública	Mantener el Gasto Corriente para incrementar el Gasto de Inversión en el estado
Índice General de Avance en la Implementación del PBR-SED	67.1 Posición 16 (2016)	SHCP	Situar a Sinaloa entre los primeros 5 lugares nacionales en el índice General de Avance en la Implementación del PBR-SED

Recaudación de impuesto predial per cápita	428 pesos (2015)	Incrementar la recaudación anual del Impuesto Predial per cápita al 10%, para pasar de 428 a 471 pesos, y con ello obtener mayores recursos de la federación
Autonomía operativa municipal	24% (2014)	Cubrir al menos el 50% del gasto corriente con ingresos propios, sin incluir participaciones federales, en municipios de más de 100 mil habitantes y, al menos en 30% en municipios con menos de 100 mil habitantes

¹ Se refiere al nombre del indicador publicado oficialmente.

² Valor más reciente para Sinaloa. Ejemplo: si la publicación es de 2016 con datos de 2015, el año al que nos referimos es 2015.

³ Se refiere a la fuente de la cual se obtuvo el indicador.

⁴ Se refiere a la Meta para el periodo 2017-2021.



ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, ONU

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
1. Fin de la pobreza		✓			
2. Hambre cero		✓			
3. Salud y bienestar		✓			
4. Educación de calidad		✓			
5. Igualdad de género		✓			
6. Agua limpia y saneamiento		✓	✓		
7. Energía asequible y no contaminante			✓		
8. Trabajo decente y crecimiento económico	✓	✓			
9. Industria, innovación e infraestructura	✓		✓		
10. Reducción de las desigualdades		✓			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			✓		
12. Producción y consumo responsables	✓		✓		
13. Acción por el clima			✓		
14. Vida submarina	✓		✓		
15. Vida de ecosistemas terrestres			✓		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas				✓	✓
17. Alianzas para lograr los objetivos	✓	✓	✓	✓	✓



SINALOA